REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

"TODO POR LA PATRIA"

MEMORIA

QUE AL

HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS
Y DE LA POLICIA NACIONAL

RINDE EL

SECRETARIO DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DE LA LABOR REALIZADA DURANTE
EL AÑO 1969

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

31 de Diciembre de 1969

I N D I C E

Introducción..... 1

Acción Cívica de las Fuerzas Armadas..... 4

Personal y Ordenes de la Secretaría de Estado de las. Fuerzas Armadas..... 16

Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional..... 37

Dirección General Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas..... 42

Fábrica de Clavos, Alambres de Púas y Grapas "Enriquillo"..... 44

Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas..... 45

Revista de las Fuerzas Armadas..... 52

Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional..... 53

Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas. 59

Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional..... 74

Sociedad de Tiro "General Ramón Matías Mella"..... 75

Sección de Expedición de Licencias Oficiales para conducir vehículos de motor..... 76

Dirección General Forestal..... 76

EJERCITO NACIONAL

Designaciones..... 91

Nombramientos..... 140

Servicios en el exterior..... 146

Relevos de Oficiales Comandantes y otros relevos de oficiales..... 147

Supresiones..... 149

Defunciones..... 150

Cocinas..... 152

Traslados de asientos..... 152

Desligamientos..... 153

Creaciones..... 154

Salvas disparadas durante el año..... 155

Consultoría Jurídica..... 156

Tiro al blanco..... 156

Ceremonias..... 157

Cambios de denominaciones..... 172

Barberías..... 172

Intendencias..... 172

Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con Jurisdicción Nacional..... 172

Rutina..... 191

Instrucción Militar..... 191

Inspecciones..... 191

Adquisición de vehículos..... 191

Comidas especiales..... 193

Biblioteca Militar..... 193

Kilómetros recorridos por patrullas..... 193

Labor de la oficina del Auxiliar de Estado Mayor G-3, Oficial de Planes y Entrenamiento..... 193

Labor realizada por el Batallón de Ingeniería..... 194

Elevación de Puestos Avanzados a la categoría de Destacamentos..... 197

Dirección del Cuerpo Médico y Sanidad Militar..... 197

Labor realizada por la Jefatura de Estado Mayor..... 199

MARINA DE GUERRA

Administración..... 201

Alistamientos..... 202

Ascensos..... 207

Asignaciones..... 218

Aumento de sueldos..... 221

Astilleros Navales Dominicanos..... 221

Supervisión General..... 222

Departamento de Auditoría..... 223

Departamento de compra..... 227

Almacén General..... 227

Almacén de herramientas..... 228

Departamento Personal..... 228

Departamento de Ventas..... 228

Alquiler de equipos..... 234

Ventas diversas..... 234
Trabajos realizados en los Astilleros..... 235
Trabajos realizados en la Marina de Guerra y sus dependencias..... 236
Bajas..... 237
Banda de Música..... 244
Desfiles..... 246
Ejercicios Militares..... 247
Cambios de nombres y apellidos..... 247
Concesión de pensiones..... 248
Contratos bajos firma privada..... 249
Creaciones de plazas..... 258
Designaciones..... 258
Decretos "condecoraciones"..... 267
Deserciones..... 268
Descargos Unidades..... 268
Departamento de Ingeniería..... 268
Departamentos..... 269
Cursos realizados por militares..... 270
Dirección General de Capitanía de Puertos..... 274
Buques mercantes..... 275
Contrabandos ocupados..... 275
Embarcaciones arribadas forzosamente..... 275
Expedición de títulos..... 275
División de Personal..... 276
Plan Social..... 276
Revistas..... 276
Pasaportes..... 276
Oficina del Oficial de Leyes..... 277
Consejos de Guerra..... 277
Departamento de Hidrografía..... 277
División de Operaciones Navales..... 280
División de Logística..... 283
División de Comunicaciones..... 286

Artillería..... 288

Trabajos realizados de orden superior en distintos departamentos y poblaciones..... 296

Cuerpo Médico y Sanidad Naval..... 300

Inspectoría General..... 308

Junta Recepción de Propiedades..... 309

Modificación en la Fuerza Autorizada..... 309

Muertos..... 311

Nombramientos..... 311

Reincorporaciones..... 312

Retiros con pensión..... 314

Separaciones..... 318

Suspensión en funciones..... 318

Supresión de plazas..... 321

Supresión de especialismos..... 322

Suspensión en el servicio..... 323

Viaje del Jefe de Estado Mayor..... 323

Taller de Mecánica de Transportación..... 323

Visitas buques de guerra..... 323

Ejércicios salida puertos..... 324

Ejéreicios de remolque..... 324

Ejercicios buques infiltrados..... 326

Ejercicios patrullas barreras..... 327

Ejercicios antiaéreos..... 329

Ejercicios antisubmarinos..... 330

FUERZA AEREA DOMINICANA

Aviones en existencia..... 333

Aviones descargados..... 333

Adquisición de vehículos..... 333

Consumo de combustible..... 336

Horas voladas..... 337

Accidentes de aviación..... 337

Contraloría..... 340

Hospital Militar FAD."Dr.Ramón de Lara"..... 340

Adquisición de ropa..... 341
Servicios Administrativos..... 342
Servicios Especiales..... 343
Entrenamiento Militar..... 344
Cursos realizados en el exterior..... 345
Colegio FAD. "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro"..... 345
Laboratorio de Inglés..... 346
Relaciones Públicas..... 346
Fallecimientos..... 348
Retiros con pensión..... 348
Deserción..... 350
Inspecciones..... 350
Comunicaciones..... 350
Construcciones y Reparaciones..... 351
Organizaciones..... 352
Organizaciones suprimidas..... 352
Ordenes Generales..... 353
Competencias deportivas..... 361
Labor realizada por la Jefatura de Estado Mayor..... 361
Conclusión..... 363

Tengo la alta honra de presentar al Honorable Señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el informe pormenorizado de las actividades desarrolladas por esta Secretaría de Estado y sus dependencias, durante el Año de la Educación, 1969.

Me es singularmente grato significar a Su Excelencia, que del estudio de la presente memoria, como síntesis de la misma que fue remitida por separado a esa Superioridad, se advierte que las instituciones castrenses cumplieron cabalmente la misión específica que les ha sido encomendada, de mantener el orden público y velar porque se mantengan incólumes nuestros atributos de pueblo libre y soberano.

Los miembros de las Fuerzas Armadas, han hecho un credo de las prédicas constantes que se les hace en el sentido de un mayor acercamiento hacia sus hermanos de la clase civil, aspiración que va llegando a su meta paso a paso con el fortalecimiento de la campaña de Acción Cívica, que tantos frutos ha producido en provecho de la comunidad, sobre todo en lugares que permanecieron marginados de los beneficios del progreso, y que, en el presente gracias a los nobles empeños de Su Excelencia, han comensado a recibir la ayuda estatal en formas diversas, en interés de convertirlas en más efectivos factores del desarrollo, que se reflejará en un mejor sistema de vida, con obras que habrán de llevarles, salud, bienestar y esperanzas. Ese programa de Acción Cívica lo vienen realizando con tesonero afán, no obstante las limitadas posibilidades que les permiten sus asignaciones presupuestarias.

Además, han continuado con loable empeño su proceso de tecnificación que ha alcanzado un nivel encomiable, con el funcionamiento de diversas escuelas que han contribuído notablemente en la capacitación de los miembros de los distintos cuerpos armados.

Entre estas escuelas merecen especial mención la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y la Escuela para Oficiales del Ejército Nacional, desarrollándose en esta

AGN

última cursos de Estado Mayor, Plana Mayor, Medio y Básico para Oficiales, cursos para Clases Comerciales y Preparatorios para el idioma inglés y otras disciplinas.

En la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", se entrenan a los Cadetes con estudios profundos sobre las técnicas militares, cuyos conocimientos contribuyen notablemente en la formación del soldado dominicano.

En otro aspecto, las Fuerzas Armadas cuentan con Escuelas de Mecánica, Comunicaciones, Refrigeración, Electricidad y Chóferes, para coadyuvar al mejor desenvolvimiento de los institutos castrenses.

Por último, las Fuerzas Armadas poseen las Escuelas de Reclutas, donde se adiestra el soldado dominicano, para cumplir con eficacia, arrojo y valentía, la sagrada misión que le ha sido confiada, por la Constitución de la República, para defender con la frente siempre erguida y sin mancilla, la soberanía e independencia de la República.

Por otra parte, los miembros de las Fuerzas Armadas, han prestado su valiosa cooperación a la campaña de Alfabetización de Adultos con brillantes actuaciones que han contribuído a erradicar el analfabetismo en diversos lugares del país.

En el aspecto cultural, las Fuerzas Armadas a través de sus bandas de música han contribuído a llevar esparcimiento espiritual a diversos sectores de la vida nacional, con alegres conciertos y presentación por los canales de televisión de Radiotelevisión Dominicana.

Ha sido muy encomiable el grado de preparación profesional que han adquirido los miembros de los distintos institutos castrenses, en sus periódicos estudios en la Escuela de las Américas, en Fort Gulick, Zona del Canal de Panamá, cuyos conocimientos técnicos han sido beneficiosos no tan solo para el desarrollo ambiental de las rígidas disciplinas militares, sino para el

AGN

fortalecimiento de la vida en común dentro y fuera de los cuarteles militares.

Finalmente, las Fuerzas Armadas de la Nación, han realizado una labor digna de encomio dentro de su incansable campaña para contribuir eficazmente a la repoblación de las áreas forestales y fluviales del país, al efectuar siembras de arbolitos que ha sido considerada por personas de todas las clases sociales, como la mayor que se ha llevado a cabo en la historia nacional.

Todas esas labores desplegadas por las Fuerzas Armadas de la República, durante el año recién finalizado, han sido llevadas a cabo sin entorpecimiento alguno, teniendo como Norte, las sabias orientaciones de su Ilustre Comandante en Jefe, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, para que el país sufra transformaciones substanciales en su vida social y económica, y conquiste brillantes logros que redunden en beneficio de la Patria que soñara Duarte, Sánchez y Mella, insignes forjadores de la nacionalidad dominicana.

LAS FUERZAS ARMADAS CONTINUANDO CON SU VASTO PLAN DE ACCION CIVICA Y SOCIAL, HAN BRINDADO A LA COMUNIDAD MULTIPLES BENEFICIOS,CUMPLIENDO ASI DE UNA MANERA CABAL CON EL ESPIRITU DE SU CREACION.= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =

DONACION DE ALIMENTOS:

En fecha 19 de enero año en curso, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, distribuyó comestibles entre personas de escasos recursos económicos de la población de Duvergé.Los alimentos repartidos fueron los siguientes: (10) quintales de arroz, (5) de habichuelas, (100) galones de aceite, (20) sacos de harina de maíz y (20) de trigo en granos.

El día 29 de enero, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas repartió a centenares de personas de escasos recursos económicos residentes en las secciones "Vengan a Ver" y "Mella", del municipio de Duvergé, los siguientes alimentos: (8)quintales de arroz, (5) de habichuelas, (100) galones de aceite de maní, (20) fundas de leche en polvo. También se obsequiaron (4) cajas de medicina conteniendo patentizados, antibióticos y curas, así como (2,000) cuadernos.

En fecha 13 de marzo, personas de escasos recursos económicos residentes en los alrededores de la Fortaleza "19 de Marzo" de la ciudad de Azua y de la sección Estebanía del citado municipio, fueron beneficiadas con un reparto de alimentos dentro del Plan de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas. Los alimentos distribuídos fueron (10,000) plátanos, (100) galones de aceite, (20) sacos de harina de maíz, (20) de trigo en granos y (20) fundas de leche en polvo.

El 28 de marzo, personas pobres de Villa Mella y las secciones Sabana Perdida con sus parajes Mamey y Sierra Prieta, D. N., fueron favorecidas por la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas con (8,000) plátanos, (8) quintales de arroz, (100) galones de aceite, etc.

En fecha 15 de abril, un equipo médico compuesto por médicos, dentistas, farmacéuticos, enfermeras, así como barberos de las Fuerzas Armadas, se trasladó a la isla Saona,donde realizó (183) exámenes, entregándosele a cada persona los antibióticos necesarios. Se hicieron (78) recortes de pelo y se distribuyeron los alimentos siguientes: (40) fundas de leche en polvo, (40) sacos de trigo en grano, (40) de harina de maíz y (100) galones de aceite de soya;

El 17 de abril, personas de los parajes La Bomba y Buenos Aires, de la sección Sierra Prieta, D.N., se beneficiaron con un reparto de comestibles hecho por la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, consistente en (10,000) plátanos, (100) galones de aceite, (8) quintales de arroz, (18) fundas de leche en polvo y (20) sacos de trigo en grano;

La Acción Cívica de las Fuerzas Armadas se trasladó al municipio de Duvergé, provincia Independencia y a la sección Las Salinas, del municipio de Cabral, donde realizó un reparto de alimentos consistente en (8,000) plátanos, (7) quintales de arroz, (20) sacos de harina de maíz, (20) de trigo en grano, (100) galones de aceite y (15) fundas de leche en polvo;

El 5 de mayo, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas,efectuó un reparto de alimentos a personas pobres de la zona rural de San José de las Matas, consistentes en (8) quintales de arroz, (20) sacos de harina de maíz, (10,000) plátanos, (12) cajas de arenque seco, (100) galones de aceite y (10) fundas de leche en polvo;

El 12 de mayo, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas,realizó un reparto de alimentos, de colchones y frazadas a personas pobres de la sección La Horma y sus parajes Arabia, Las Espinas, La Nuez, La Ciénega, La Mesita, Los Arroyos, Cañada Segura, Arroyo Bonito y Los Limoncillos, de San José de Ocoa. Los alimentos fueron (10) quintales de arroz, (10,000) plátanos, (100) galones de aceite, (15) cajas de bacalao, (20) sacos de harina de maíz,(100)

colchones y (100) frazadas;

En fecha 20 de mayo, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas efectuó un reparto de alimentos, de colchones y frazadas, a los moradores de Postrer Río, así como la concesión de un camión-tanque para el suministro de agua a dicha localidad, por haber sido afectada por fuertes inundaciones. La solicitud la hizo la Gobernadora Provincial de Independencia,al Señor Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.Los alimentos fueron (100) galones de aceite,(20) sacos de harina de maíz,(20) de trigo en grano y (15) fundas de leche en polvo.También (120) colchones y (120) frazadas;

La Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, realizó en fecha 4 de junio, un reparto de alimentos en la sección Celestina y sus parajes Bohío Viejo, Sierracita, Coralito y Cuevas, jurisdicciones de San José de las Matas. Los alimentos consistieron en (10,000) plátanos, (8) quintales de arroz, (100) galones de aceite, (5) quintales de habichuelas, (20) sacos de harina de maíz, (20) de trigo en granos. Además se obsequiaron (100) colchones, (100) frazadas y unas (400) piezas de ropa hecha;

El día 27 de junio, se llevó a cabo una Acción Cívica-Médica, así como un reparto de alimentos a los moradores de la sección Platanal y sus parajes, en la provincia Sánchez Ramírez; se efectuaron (92) exámenes médicos y se obsequiaron los antibióticos correspondientes. Los alimentos donados fueron los siguientes: (10) quintales de arroz, (10,000) plátanos, (10) cajas de arenque, (20) sacos de harina de maíz, (20) de trigo en grano y (20) fundas de leche en polvo;

La Acción Cívica de las Fuerzas Armadas realizó en fecha 12 de julio, un reparto de alimentos y ropa hecha en distintos barrios pobres de la ciudad de San Pedro de Macorís. Los alimentos fueron (100) galones de aceite, (10) quintales de arroz, (10,000) plátanos, (15) cajas de arenque, (20) sacos de harina de maíz.Se

distribuyeron además (600) piezas de vestir.

En fecha 16 de julio, se efectuó un reparto de alimentos y ropa hecha a personas pobres de la sección Buena Vista, jurisdicción de Pimentel. La solicitud fue formulada al Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas por el señor Darío Antonio Sánchez y señora Aridia Taveras, residentes en la mencionada sección. Los alimentos fueron (8,000) plátanos, (7) quintales de arroz, (100) galones de aceite, (5) quintales de habichuelas, (20) sacos de harina de maíz, (20) de trigo en granos y (15) fundas de leche en polvo. Se repartieron (400) fundas conteniendo ropa hecha para hombres, mujeres y niños.

En fecha 23 de julio, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas realizó un reparto de alimentos a personas pobres de Los Manatíes y Rincón Claro, jurisdicciones de la provincia Sánchez Ramírez. Los efectos donados fueron (10,000) plátanos, (7) quintales de arroz, (5) quintales de habichuelas, (100) galones de aceite, (20) sacos de harina de maíz, (20) de trigo en granos y (10) fundas de leche en polvo.

En fecha 6 de agosto, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas atendió a unas (14) familias compuestas por (200) personas que fueron afectadas por un tornado en el paraje Los Naranjos, sección Los Almácigos, jurisdicción de Santiago Rodríguez. Los damnificados recibieron (7,000) plátanos, (5) quintales de arroz (25) galones de aceite, (10) sacos de harina de maíz, (10) de trigo en granos y (14) fundas de leche en polvo. Además recibieron (40) fundas conteniendo ropa hecha para hombres, mujeres y niños.

El 4 de septiembre, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas atendió más de (3,000) personas de las secciones La Llanada, Alto de Jobo, Higüerito, Jagua Gorda, Velazquito y El Deshecho, jurisdicción de La Vega. Recibieron (10,000) plátanos, (10) quintales de arroz, (7) quintales de habichuelas, (100) galones de aceite, (30) sacos de harina de maíz, (20) de trigo en granos y

(15) fundas de leche en polvo. También se practicaron (148) exámenes médicos y se obsequiaron los antibióticos correspondientes a cada caso.

En fecha 3 de octubre, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas repartió alimentos y medicinas a personas de escasos recursos económicos de la sección Sierra Prieta. Los alimentos fueron (10) quintales de arroz, (7,000) plátanos, (5) quintales de habichuelas, (55) galones de aceite, (15) sacos de harina de máiz, (15) de trigo en granos y (10) fundas de leche en polvo. También se repartieron (4) cajas de medicinas conteniendo patentizados, antibióticos y curas, así como (460) piezas de vestir para hombres, mujeres y niños.

El 17 de octubre, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, realizó reparto de alimentos a personas necesitadas en los parajes El Veinte, Buenos Aires y El Ranchito, jurisdicciones de Villa Mella, D.N., consistentes en (55) galones de aceite, (20)sacos de harina de maíz, (20) de trigo en granos, (15) fundas de leche en polvo y (10) cajas de bacalao, facilitado por el Programa Mundial de Alimentos.

En fecha 11 de noviembre, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, donó a personas de escasos recursos económicos del municipio de Villa Vásquez, una cantidad de alimentos consistentes en (10) quintales de arroz, (7) de habichuelas, (10,000) plátanos, (100) galones de aceite, (20) sacos de harina de maíz y (20)de trigo en granos.

DONACION DE VEHICULO:

El 1ro.de enero 1969, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, donó a la Gobernadora Provincial de Sánchez Ramírez, una ambulancia reconstruída por militares de la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, a fin de ponerla al servicio de la citada provincia .

DONACION DE LIBROS:

En fecha 20 de febrero, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas le donó los libros de estudios correspondientes al primer año de medicina, a la señorita Emilia Ortíz Cuevas, residente en la calle Hilario Espertín No.20, de esta ciudad, ascendiendo a la suma de RD$121.00, el costo de los mismos;

El 8 de marzo, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, obsequió a la joven Altagracia Mera, residente en la ciudad de Jimaní, los libros de textos correspondientes al segundo teórico, de acuerdo a solicitud que ésta hiciera al Señor Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas. Los mismos ascendieron a la suma de RD$34.00;

La Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, donó a la señorita Gloria María Pérez y Pérez, residente en la calle "27 de Febrero" No.1-A, de Jimaní, cinco libros de textos para el segundo año del bachillerato, atendiendo a solicitud de la interesada, ascendiendo dichos libros a la suma de RD$32.00;

Se obsequiaron a la señorita Elba Medina Pérez, residente en la calle 27 de Febrero No.34, Jimaní, cinco libros de textos que la misma solicitara al Señor Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, dentro del Plan de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas. Dichos libros corresponden al tercer año del bachillerato y los mismos ascendieron a la suma de RD$33.00;

CONSTRUCCIONES:

En fecha 16 de mayo, se llevó a cabo la inauguración de una escuela en la sección Loma de los Palos, jurisdicción de San José de las Matas, construída dentro del Plan de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, por miembros del Batallón de Ingeniería del Ejército Nacional;

La Acción Cívica de las Fuerzas Armadas construyó una carretera de (16) kilómetros, la cual une la ciudad de San Francisco

de Macorís y la sección Los Bracitos. La construcción de la obra fue dirigida por el Segundo Teniente Gilberto López Adrian, E.N., con la colaboración de (30) alistados técnicos del Batallón de Ingeniería del Ejército Nacional y bajo la supervisión del Ingeniero Federico Medrano Basilis, al Servicio de la Presidencia de la República. Dicha obra tiene seis metros de ancho de afirmado, con dos aplicaciones de RC-2 y un metro de paseo y cunetas de cada lado.

La Acción Cívica de las Fuerzas Armadas dió comienzo en el mes de octubre del presente año, a la construcción de la carretera Los Bracitos-Nagua. La misma tiene una longitud de (29) kilómetros y cuenta con la supervisión del Ingeniero Federico Medrano Basilis, al Servicio de la Presidencia de la República. Trabajan unos (30) alistados del Batallón de Ingeniería del Ejército Nacional.

En fecha 3 de diciembre, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas comenzó la construcción de dos escuelas en las secciones de Lemba y Saladillo, jurisdicciones del municipio de Duvergé, en combinación con el Grupo Consultivo de Asistencia Militar de los Estados Unidos de Norteamérica.

DONACION DE MAQUINAS DE COSER:

En fecha 16 de julio del 1969, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, hizo entrega de (4) máquinas de coser a un centro de costura en la sección "Platanal", jurisdicción de la provincia Sánchez Ramírez. El citado centro de costura tiene unas cien socias y la solicitud la hicieron las señoras Carmen Margarita Bouret de Del Orbe, Promotora Social y Esperanza Guzmán, residentes en dicha sección.

En fecha 26 de agosto, la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas entregó (8) máquinas de coser distribuídas de la manera siguiente: (2) en el barrio "El Tejal", jurisdicción de Neyba; (4) en el municipio de Duvergé y (2) en la colonia mixta del mencionado municipio de Duvergé. Las mismas serán utilizadas en centros

de costura que fueron instalados recientemente en dichos lugares.

En fecha 10 de septiembre, fueron abiertos dos centros de costura en las secciones Quita Sueño y Sabana del Medio, jurisdicciones de la provincia Sánchez Ramírez, con la donación de (8) máquinas de coser que hizo la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas. Los citados centros cuentan con (120) socias.

La Acción Cívica de las Fuerzas Armadas donó en fecha 11 de noviembre, al Comité de Ciudadanos para el Desarrollo Social de Villa Vásquez, (5) máquinas de coser, para la instalación de un centro de costura, formado por unas (80) jóvenes de aquella localidad.

DONACION DE PLANTA ELECTRICA:

La Asociación de Esposas de Oficiales del Ejército Nacional, obsequió en fecha 11 de abril 1969, una planta eléctrica de (3) kilovatios a la Escuela Primaria de Paraíso, jurisdicción de la provincia de Barahona, dentro del Plan de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

ATENCIONES MEDICAS:

El Señor Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, durante el presente año aprobó (286) solicitudes para que se les practicaran exámenes médicos en el Hospital Militar "Dr.Enrique W. Lithgow Ceara", E.N., y si era necesario se procediera a su internamiento, a personas de escasos recursos económicos de todo el país.

C O N C I E R T O S:

Durante el presente año, las Bandas de Música de las Fuerzas Armadas, ofrecieron conciertos en distintos parques y lugares públicos de esta ciudad capital, así como en Radiotelevisión Dominicana, dentro del Plan de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

ACCION SOCIAL:

En fecha 19 de enero 1969, fueron entregadas las siguientes

provisiones al Director General de Acción Cívica, para ser utilizadas en el municipio de Duvergé: (1) tanque de aceite conteniendo (10) cajas y (5) latas; (25) sacos de harina de maíz, (15) sacos de trigo en granos de (50) libras cada uno,(5) sacos de avena de (50) libras cada uno.

En fecha 13 de marzo, fueron enviadas a la ciudad de Azua para ser utilizadas en Programas de Acción Cívica, las siguientes provisiones: (1) tanque de aceite, (18) sacos de harina de maíz, (6) sacos de harina de trigo, (7) sacos de trigo en grano, (2) cajas de mantequilla y (3) sacos de avena.

El 28 de marzo fueron enviadas al poblado de Villa Mella, las provisiones detalladas a continuación, para ser empleadas en programas de Acción Cívica:(6) cajas de aceite, (30) sacos de harina de maíz, (2) de trigo en grano, (3) de avena y (2) fundas de leche en polvo.

En fecha 17 de abril, fueron enviadas las siguientes provisiones a las secciones La Bomba y Buenos Aires del municipio de Villa Mella, D.N., para utilizarlas en Acción Cívica: (1) tanque de aceite, (28) sacos de harina de maíz, (30) de trigo en grano y (3) fundas de leche en polvo.

El 20 de abril se efectuó un reparto de ropa usada suministrada por "Cáritas de Santo Domingo", a (126) madres pobres favorecidas y empadronadas en la oficina de Acción Social.

En fecha 25 de abril fueron enviadas a Las Salinas y Duvergé, las provisiones detalladas a continuación, para utilizarlas en Programas de Acción Cívica: (1) tanque de aceite, (32) sacos de harina de maíz, (15) de trigo en grano, (5) fundas de leche en polvo, (6) sacos de avena y (10) de Fórmula Alimenticia (C.S.M.)

En fecha 29 de abril, se obsequió a las Misioneras Altagracianas del kilómetro 7½ carretera Sánchez, de esta ciudad: (1) caja de aceite, (1) funda de leche y (1) saco de harina de trigo.

En fecha 5 de mayo se enviaron a San José de las Matas, los efectos comestibles que se detallan a continuación, para realizar Programas de Acción Cívica: (1) tanque de aceite, (10) sacos de harina de maíz, (9) sacos de trigo en grano, (3) de harina de trigo, (3) fundas de leche en polvo y (2) cajas de mantequilla.

El 12 de mayo fue enviada a las secciones La Horma, Arabia y Los Espinos, jurisdicción de San José de Ocoa, para fines de Acción Cívica, la siguiente cantidad de alimentos: (5) cajas de aceite, (19) sacos de harina de maíz, (10) de trigo en grano, (3) fundas de leche y (2) sacos de avena.

En fecha 20 de mayo, fueron enviados a Postrer Río, los siguientes artículos comestibles para ser utilizados en Acción Cívica: (1) tanque de aceite, (13) sacos de harina de maíz, (8) sacos de trigo en grano, (6) de avena y (3) de Fórmula Alimenticia C.S.M.

El 4 de junio fueron entregados a las Misioneras Altagracianas (20) libras de leche en polvo y (12) panes de 5 libras cada uno, para preparar el desayuno de (35) niños pobres de ese centro.

El 4 de junio año en curso, fueron enviadas a las secciones Celestina y Bohío Viejo del municipio de San José de las Matas, las provisiones detalladas más abajo, para ser utilizadas en Acción Cívica: (7) cajas de aceite, (25) sacos de harina de maíz, (12) de trigo en grano, (3) fundas de leche en polvo y (3) sacos de avena.

El 27 de junio, fueron enviadas a la sección Platanal del municipio de Cotuí, para ser utilizadas en Acción Cívica, las siguientes provisiones: (5) cajas de aceite, (12) sacos de harina de maíz, (6) de trigo en grano, (2) de avena y (1) funda de leche en polvo.

Fueron enviadas a San Pedro de Macorís, para ser utilizadas en

Acción Cívica, las siguientes provisiones: (1) tanque de aceite, (30) sacos de harina de maíz, (12) de trigo en grano, (4) de avena y (3) fundas de leche;

El 16 de julio, fueron enviadas a la sección Buena Vista, municipio de Pimentel, las provisiones detalladas a continuación, para fines de acción Cívica: (6) cajas de aceite, (10) sacos de harina de maíz, (7) de trigo en grano, (2) fundas de leche en polvo y (3) de avena;

En fecha 23 de julio, fueron enviadas a Rincón Claro y Los Manatíes, las siguientes provisiones, para fines de Acción Cívica: (1) tanque de aceite, (28) sacos de harina de maíz, (13) de trigo en grano, (4) de avena, (3) fundas de leche en polvo y (5) de Fórmula Alimenticia C.S.M.;

El 6 de agosto, se enviaron a Los Naranjos, jurisdicción del municipio de Sabaneta, los comestibles descritos a continuación, para fines de Acción Cívica: (5) cajas de aceite, (16) sacos de harina de maíz, (9) de trigo en grano, (2) de harina de trigo, (3) fundas de leche en polvo y (2) sacos de avena;

El 4 de septiembre, fueron enviadas a la sección Llanados, municipio de La Vega, R.D., las provisiones detalladas a continuación, para ser utilizadas en Acción Cívica: (12) sacos de harina de maíz, (22) sacos de trigo en grano, (3) fundas de leche en polvo y (12) de Fórmula Alimenticia C.S.M.;

En el transcurso del presente año, el Departamento de Acción Social del Ejército Nacional, ha preparado alimentos cocinados para las madres pobres e hijos menores de 7 años, residentes en los siguientes barrios: Las Flores (119) madres y (347) hijos, Faro a Colón (110) madres y (404) hijos, Mercado Nuevo (119) madres y (387) hijos, Gualey (159) madres y (600) hijos, Los Mameyes (61) madres y (180) hijos, Los Barrancones en Los Minas (110) madres y (450) hijos y Katanga (150) madres y (600) hijos;

Durante los meses de noviembre y diciembre año en curso, previa solicitud formulídale al Jefe de Estado Mayor, Ejército Nacional, el Departamento de Acción Social, suministró a la Directiva del Orfanato "Los Hijos de Doña Chucha", (120) panes de cinco libras cada uno, para la manutención de los niños desamparados de ese centro.

En la cocina de la Acción Social de las Fuerzas Armadas, fueron preparadas (133,760) raciones, las que fueron distribuídas en los puestos de distribuciones mencionados más arriba, utilizándose para tales fines las provisiones siguientes: (180) cajas de aceite, (794) sacos de harina de maíz, (345) de harina de trigo, (1,017) fundas de leche en polvo, (441) sacos de trigo en grano, (236) de avena, (63) cajas de mantequilla, (98) fundas de C.S.M. (480) cajas de spaghettis, (5) de bacalao, (12) camiones de leña, (120) escobas de guano, (3,300) galones de gasolina y (22) de aceite para vehículos.

Durante el mes de junio año en curso, la entidad "Cáritas de Santo Domingo", no efectuó despacho de provisiones, en razón a expirarse en ese mes el año fiscal 1968, por lo cual se continuó el programa de Acción Social, con las provisiones en depósito.

A la casa Acosta Y Mena, C.por A., ubicada en la avenida Duarte esquina 38 de esta ciudad, le fue pagada la suma de RD$ 3,397.76, por suministro de los condimentos imprescindibles para cocinar las provisiones dadas por "Cárita", cuyo valor nos fue dado por contribuciones.

En relación al año 1968, el programa de Acción Social de las Fuerzas Armadas aumentó en un 40% las atenciones a madres necesitadas de esta ciudad, las cuales se encuentran empadronadas en la oficina de la Acción Social.

SECCION DE EXPLOSIVOS:

Durante el año en curso, fueron concedidas (30) inscripciones a importadores, almacenistas o revendedores de substancias

explosivas controladas por la ley No.262, de fecha 17 de abril del 1943 y sus modificaciones.

En el transcurso del presente año, fueron concedidas (47) inscripciones a desnaturalizadores de substancias explosivas, de acuerdo a la ley No.262, del 17 de abril 1943 y sus modificaciones.

Fueron concedidas (9) inscripciones a pirotécnicos que se dedican a la fabricación de fuegos artificiales (no detonantes), de conformidad con la ley No.262, del 17 de abril 1943 y sus modificaciones.

Se concedieron (153) permisos para comprer substancias explosivas.

En el año que acaba de finalizar se concedieron (85) permisos para retirar del depósito oficial del Material Bélico, Ejército Nacional substancias explosivas.

(95) permisos para importar substancias explosivas, fueron concedidas.

Un total de (145) permisos para retirar de la aduana substancias explosivas.

PERSONAL Y ORDENES:

El 3 de enero 1969, se publicó la Orden General No.1 de esta Secretaría de Estado, mediante la cual se transcribe el Decreto No.3209, del Poder Ejecutivo, declarando nulo y sin ningún efecto, los permisos para porte y tenencia de armas, otorgados por cualquier autoridad, excepto por la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

En fecha 3 de enero, se publicó la Orden General No.2, en la cual se transcribe el Decreto No.3210, del Poder Ejecutivo, por el que se disuelve el cuerpo organizado para servicios de inteligencia que dirige el Coronel Luis Ney Tejeda Alvarez, FAD.

El 6 de enero del 1969, se publicó la Orden General No.3, en la que se transcribe el Decreto No.3217, mediante el cual el Po-

der Ejecutivo concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, a varios oficiales venezolanos.

El 6 de enero, se publicó la Orden General No.4, en la que se transcribe el Decreto No.3219, y se nombra al Coronel Joaquín Abrahán Méndez Lara, E.N., como Secretario de Estado de Interior y Policía, quien ostentará el grado de General de Brigada del Ejército Nacional, mientras ocupe dicha cartera.

En fecha 9 de enero, se publicó la Orden General No.5,en la que se transcribe el Decreto No.3225, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Coronel Rafael de Jesús Checo, E.N., como Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Julio Antonio Soto Echavarría, E.N.

El 13 de enero del año en curso, se publicó la Orden General No.6, en la que se efectúan nombramientos, designaciones y traslados de miembros y asimilados de las Fuerzas Armadas.

El 13 de enero del 1969, se publicó la Orden General No.7,en la que se transcribe el Decreto No.3228, del Poder Ejecutivo,nombrando al Capitán de Fragata Julian B.Muñoz y Hernández, M.de G., como Agregado Naval a la Embajada de la República en Brasil.

El 14 de enero, se publicó la Orden General No.8, en la que se transcribe la ley No.402 y se modifica el inciso (a) del artículo 39 de la Ley de Tránsito y Vehículos No.241, del 28 de diciembre del 1967, y establece a la vez que los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas e Interior y Policía, podrán expedir en favor de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, respectivamente, licencias oficiales para conducir vehículos de motor, ya sean de matrícula oficial o privada.

En fecha 30 de enero, se publicó la Orden General No.9, en la que se efectúan cambio de denominación, nombramiento y designación dentro de las Fuerzas Armadas.

El 4 de febrero, se publicó la Orden General No.10, en la que se transcribe el Decreto No.3293, mediante el cual se nombra al Teniente Coronel Agripino García Villalona, E.N., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con Jurisdicción Nacional.

En fecha 4 de febrero, se publicó la Orden General No.11, en la que se transcribe el Decreto No.3270, mediante el cual el Poder Ejecutivo regula y guarda y custodia de los vehículos propiedad del Estado Dominicano, son aplicables a las instituciones autónomas del Estado.

El 7 de febrero, se publicó la Orden General No.12, en la que se efectúa una transferencia de plaza de Teniente Coronel de la Fuerza Autorizada de la Policía Nacional a la Fuerza Autorizada del Ejército Nacional y se nombra al Teniente Coronel Retirado Ceonabo Jaquez Olivero, P.N., como Teniente Coronel del Ejército Nacional.

El 7 de febrero, se publicó la Orden General No.13, en la que se efectúan nombramientos, traslados y transferencia de plazas de militares y asimilados de las Fuerzas Armadas.

El 10 de febrero, se publicó la Orden General No.14, en la que se transcribe el Decreto No.3325, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente Coronel Piloto Euclides Amancio Hernández Javier, FAD., como Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

En fecha 12 de febrero, se publicó la Orden General No.15, en la que por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y efectivo el 31 de enero del 1969, queda suprimida la denominación de Base Aérea de Barahona, Cuartel General Comando Sur, 6to y 7mo.Escuadrones de Defensa de Base de la Fuerza Aérea Dominicana y transferido al Ejército Nacional el personal que lo integraba, conjuntamente con los fondos, propiedades y equipos correspondientes, así como las plazas.

El 24 de febrero, se publicó la Orden General No.16, en la que se transcribe el Decreto No.3346, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente Coronel Casnabe Jaquez Olivero, E. N., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con Jurisdicción Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Agripino García Villaíona.

En fecha 26 de febrero, se publicó la Orden General No.17, en la cual se efectúan nombramientos, designaciones y traslados a miembros y asimilados de las Fuerzas Armadas.

El 27 de febrero, se publicó la Orden General No.18, en la que se transcribe el Decreto No.3353, en el cual el Poder Ejecutivo concede indulto por el tiempo de las penas pendientes de cumplir a varios alistados del Ejército Nacional.

En fecha 11 de marzo, se publicó la Orden General No.19, en la que se transcribe el Decreto No.3434, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente Coronel José Manuel Pérez Aponte, E.N., como Intendente General del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Francisco Eugenio Aguiar Báez, E.N.

El 12 de marzo, se publicó la Orden General No.20, en la cual se efectúan nombramientos y se revocan traslados de miembros de las Fuerzas Armadas.

El 12 de marzo, se publicó la Orden General No.21, en la que se transcribe el Decreto No.3420, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Segundo Teniente Alfredo Hernández de los Santos, E.N., como Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Segundo Teniente Contable Fernando Luis Martínez Ramírez, E.N.

El 12 de marzo, se publicó la Orden General No.22, en la que se transfiere una plaza de Primer Teniente Capellán de la Fuerza Autorizada de la Policía Nacional a la Fuerza Autorizada del Ejército Nacional, nombrándose al Primer Teniente Capellán Ricar-

de Alejandro Santelíses, P.N., como Primer Teniente Capellán del Ejército Nacional.

En fecha 20 de marzo, se publicó la Orden General No.23, en la cual se efectúan traslados a miembros de las Fuerzas Armadas.

En fecha 24 de marzo, se publicó la Orden General No.24, en la que se transcribe la ley No.416, de fecha 21 de marzo, promulgada por el Poder Ejecutivo, mediante la cual se le agrega un segundo párrafo al artículo 17 de la ley No.36, sobre Comercio,Porte y Tenencia de Armas.

El 26 de marzo, se publicó la Orden General No.25, en la que se transcribe el Decreto No.3459, mediante la cual el Poder Ejecutivo reintegra al servicio activo de las Fuerzas Armadas,al Coronel Abogado Dr.Rafael Emilio Saldaña Jiménez, E.N.

El 31 de marzo, se publicó la Orden General No.26, en la que se transcribe el Decreto No.3468, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente Coronel José Manuel Pérez Aponte, E.N., como Tesorero de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Francisco Eugenio Aguiar Báez, E.N.

El 31 de marzo, se publicó la Orden General No.27, en la cual se efectúan nombramientos, designaciones a miembros de las Fuerzas Armadas.

El 31 de marzo, se publicó la Orden General No.28, en la que se transcribe el Decreto No.3474, mediante el cual el Poder Ejecutivo declara duelo oficial con motivo del fallecimiento del General Dwight D.Eisenhower, ex-Presidente de los Estados Unidos de América, los días 31 de marzo y 1ro.y 2 de abril.

El 1ro.de abril, se publicó la Orden General No.29, en la que se transcribe el Decreto No.3202, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Coronel Joaquín Abrahán Méndez Lara, E.N., como Secretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Dr.Federico Máximo Smester.

El 2 de abril, se publicó la Orden General No.30, en la que se transcribe el Decreto No.3482, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Coronel Rafael A.Lluberes Méndez, FAD., Contralor de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Teniente Coronel Piloto Octavio de Jesús Jorge Pichardo, FAD.

El 7 de abril, se publicó la Orden General No.31, en la que se transcribe el Decreto No.3501, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Segundo Teniente Luis Hey Tejeda Lara, FAD.,como Agregado Militar de nuestra Embajada en Nicaragua.

El 7 de abril, se publicó la Orden General No.32 en el que se transcribe el Decreto No.3500, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Capitán de Navío Olgo Manuel Santana Carrasco, M.de G., como Delegado Naval de la República ante la Junta Interamericana de Defensa.

El 10 de abril de 1969, se publicó la Orden General No.33,en la que se transcribe el Decreto No.3512, mediante el cual el Poder Ejecutivo modifica el artículo 1ro.del Decreto No.3326, del 6 de febrero 1969, nombrando al Alférez de Navío Abogado Dr.Ceferino Agustín Francisco Vicente Díaz Bonilla, M.de G., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Alférez de Navío Abogado Dr.Miguel Román Coronado, M.de G.

El 10 de abril, se publicó la Orden General No.34, en la que se transcribe el Decreto No.3576, mediante el cual el Poder Ejecutivo deroga el artículo 1ro.del Decreto No.2958, de fecha 26 de octubre del 1968, por cuyo medio se designó al Mayor Piloto Mortimer Osvaldo Echavarría Mota, FAD. , como Agregado Aéreo Asistente a la Embajada de la República, en Madrid, España.

El 13 de abril, se publicó la Orden General No.35, en la que se transcribe el Decreto No.3581, mediante el cual el Poder Ejecutivo declara "Puerto Internacional", la ría de Boca de Yuma,durante los días comprendidos del 16 al 30 de abril año en curso.

En fecha 17 de abril, se publicó la Orden General No.36, en la que se efectúan traslados y se designa al Coronel José Ramón Rafael Feliz de la Mota, E.N., como Inspector al Servicio de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

El 16 de abril, se publicó la Orden General No.37, en la que se transcribe el Decreto No.3596, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Capitán de Fragata Rolando A.Polanco y Polanco, M.de G., como Agregado Naval en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

En fecha 22 de abril, se publicó la Orden General No.39, en la que se transcribe el Decreto No.3603, mediante el cual el Poder Ejecutivo reintegra al Ejército Nacional al Coronel Braulio Alvarez Sánchez, E.N.

En fecha 22 de abril, se publicó la Orden General No.40, en la que se transcribe el Decreto No.3611, mediante el cual Poder Ejecutivo nombra al Coronel Julio Antonio Soto Echavarría, E.N., como Subdirector General Forestal, en sustitución del Mayor Ingeniero Técnico Fernando Arturo Schrils Vidal, E. N.

El 25 de abril, se publicó la Orden General No.41, en la que se designa al Capitán Ingeniero Técnico Walterio Jourdain Heredia, E.N., como Auxiliar del Director de Acción Cívica y Cultura de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Mayor Ingeniero Técnico Fernando Arturo Schrils Vidal, E.N., además se revoca la Orden General No.22-(1969), de esta Secretaría de Estado.

El 25 de abril, se publicó la Orden General No.42, en la que se transcribe el Decreto No.3615, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Coronel Diógenes Nobos Leyba, E.N., como Inspector General del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Julio Antonio Soto Echavarría, E.N.

El 28 de abril, se publicó la Orden General No.43, en la que se transcribe el Decreto No.3326, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra a oficiales de las Fuerzas Armadas como Jueces de

Consejo de Guerra de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional;

El 29 de abril, se publicó la Orden General No.44,en la que se transcribe el Decreto No.3619, mediante el cual el Poder Ejecutivo declara duelo oficial con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor René Barrientos, Presidente de la República de Bolivia, los días 28, 29 y 30 del mes de abril;

En fecha 5 de mayo, se publicó la Orden General No.45,en la que se efectúan traslados de miembros de las Fuerzas Armadas,además se declara en retiro con pensión al Asimilado Militar Maniocatex Moquete Díaz, de la Dirección General de los Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas;

El 17 de mayo, se publicó la Orden General No.46, en la que se transcribe el Decreto No.3655, mediante el cual el Poder Ejecutivo declara duelo oficial con motivo del fallecimiento del Diputado Dr.Latif A.Mahfoud A., los días 17,18 y 19 del mes de mayo del 1969;

El 24 de mayo, se publicó la Orden General No.47, en la que se transcribe el Decreto No.47, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Capitán Abogado Dr.Alfonso Salvador Tejeda Beltré, FAD., como Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Capitán Abogado Dr.Rafael Salas, E.N.;

El 27 de mayo, se publicó la Orden General No.48, en la que se transcribe el Decreto No.3661, mediante el cual el Poder Ejecutivo designa al Capitán Abogado Dr.Rafael Salas, E.N.,como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Capitán Abogado Dr.Alfonso Salvador Tejeda Beltré, FAD.;

El 27 de mayo, se publicó la Orden General No.29, en la que se transcribe el Decreto No.3669, mediante el cual el Poder Ejecutivo designa al Coronel Rafael Adriano Valdez Hilario,E.N.,como Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, ostentando

transitoriamente el grado de General de Brigada, E.N.

El 31 de mayo, se publicó la Orden General No.50, en la que se transcribe el Decreto No.3676, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra una comisión encabezada por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas que establece un Comité de Proyecto de Inventario y Fomento de los Recursos Forestales.

El 3 de junio, se publicó la Orden General No.51, en la que se transcribe el Decreto No.3752, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Coronel Piloto Ismael Emilio Roman Carbuccia, FAD., como Jefe de Estado Mayor Interino de la Fuerza Aérea Dominicana, mientras dure la ausencia del titular General de Brigada Paracaidista Salvador Lluberes Montás, FAD.

El 3 de junio, se publicó la Orden General No.52, en la que se transcribe el Decreto No.3753, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Segundo Teniente Joaquín Rafael Pagán Báez,E.N., como Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Segundo Teniente Alfredo Hernández de los Santos, E.N.

En fecha 3 de junio, se publicó la Orden General No.53, en la que se transcribe el Decreto No.3754, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Coronel Piloto Manuel Evangelista Fernández Taveras, FAD., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Capitán Abelardo Freites Báez, FAD.

El 3 de junio, se publicó la Orden General No.54, en la que se transcribe el Decreto No.3755, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Coronel Julio Amado Calderón Fernández, E.N.,como Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Rafael Adriano Valdez Hilario, E.N.

El 5 de junio, se publicó la Orden General No.55, en la que se transcribe la ley No.460, de fecha 2 de junio 1969, promulgada por el Poder Ejecutivo, mediante la cual se modifican los ar-

tículos Nos.21,32 y 33 de la ley sobre Policía de Puertos y Costas No.3003, de fecha 12 de julio de 1951, modificados a su vez por las leyes Nos.5381, 5506, 5766 y 3675, de fechas 29 de julio de 1960, 9 de marzo de 1961, 31 de diciembre de 1961 y 9 de noviembre de 1953, respectivamente.

El 10 de junio, se publicó la Orden General No.56, mediante la cual se efectúan nombramientos y traslados de miembros de las Fuerzas Armadas.

El 10 de junio, se publicó la Orden General No.57, en la que se transcribe el Decreto No.3761, mediante el cual el Poder Ejecutivo designa al Segundo Teniente Marcos Herminio Peña de León, E.N., como Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Segundo Teniente José Francisco Rodríguez Taveras, E. N.

En fecha 12 de junio, se publicó la Orden General No.58, en la que se transcribe el Decreto No.3777, mediante el cual el Poder Ejecutivo decide que ningún permiso para corte de madera podrá ser autorizado por la Dirección General Forestal, sino en casos excepcionales y con la previa aprobación del Poder Ejecutivo.

El 12 de junio, se publicó la Orden General No.59, en la que se transcribe el Decreto No.3778, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Ingeniero Elías Brache Pellice, Asesor del Presidente de la República para Asuntos de Recursos Hidráulicos, Acueductos y Alcantarillados, supervigilar los cortes de madera que,en casos excepcionales,sean autorizados, para lo cual deberá visitar los sitios en que éstos se realicen y comprobar personalmente en cada caso si los permisos que se otorguen en ese sentido afectan o no los recursos hidrográficos del país, o si afectan en alguna forma el programa de preservación de la Foresta Nacional, implantado desde hace algún tiempo.

En fecha 19 de junio, se publicó la Orden General No.60, en la que se transcribe el Decreto No.3813, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente Coronel Gildardo Aquiles Pichardo Gautreaux, E.N., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Diógenes Noboa Leyba, E.N.

El 21 de junio, se publicó la Orden General No.61, en la que se transcribe el Decreto No.3817, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Coronel Braulio Alvarez Sánchez, E.N., como Asesor Militar del Presidente de la República, ostentando transitoriamente el rango de General de Brigada, E.N.

El 24 de junio, se publicó la Orden General No.62, en la que se efectúa un traslado de un miembro de las Fuerzas Armadas,además se designa al Teniente Coronel Francisco Eugenio Aguiar Báez, E.N., como Oficial Ejecutivo del Hospital Militar "Dr.Enrique W. Lithgow Cesra",E.N., en sustitución del Mayor José Indalecio Peral Brea, E.N.

En fecha 4 de julio, se publicó la Orden General No.63,en la que se transcribe el Decreto No.3858, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Capitán Abogado Dr.Francisco Guarionex Ortíz Lizardo, FAD., como Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Primer Teniente Abogado Dr.José Dolores Alcántara Bautista, FAD. En el mismo decreto se nombra al Primer Teniente Abogado Dr.José Dolores Alcántara Bautista, FAD., como Juez del mencionado Consejo de Guerra, en lugar del Capitán Abogado Dr. Francisco Guarionex Ortíz Lizardo, FAD.

En fecha 11 de julio, se publicó la Orden General No.64, en la que se efectúan nombramientos, traslados y designaciones de miembros y asimilados de las Fuerzas Armadas.

En fecha 21 de julio, se publicó la Orden General No.65, en la que se transcribe el Decreto No.3882, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente Coronel Darío Nicolás Morel Ra-

mos, E.N., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con Jurisdicción Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Cacnabo Jaquez Olivero, E.N.

El 22 de julio, se publicó la Orden General No.66, en la que se transcribe el Decreto No.3884, mediante el cual el Poder Ejecutivo el día 30 de septiembre de cada año, como "Día del Veterano de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional".

El 24 de julio, se publicó la Orden General No.67, en la que se transcribe el Decreto No.3898, mediante el cual el Poder Ejecutivo autoriza al Coronel Abogado Dr.Rafael Emilio Saldaña Jiménez, E.N., a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Bernardo O'Higgins, en el grado de Gran Oficial que le ha sido concedida por el Gobierno de la República de Chile.

En fecha 26 de julio, se publicó la Orden General No.68, en la que se efectúan nombramientos, designaciones y traslados de miembros y asimilados de las Fuerzas Armadas.

En fecha 1ro.de agosto, se publicó la Orden General No.69, en la que se transcribe el Decreto No.3911, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente de Navío Abogado Dr.Rafael Andujar Susaña, M.de G., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Teniente de Navío Jesús Manuel Espinal Silva, M.de G. Además se nombra al Teniente de Navío Abogado Dr.Miguel Román Coronado, M.de G., como Fiscal del mencionado Consejo de Guerra, en sustitución del Teniente de Navío Abogado Dr.Rafael Andujar Susaña, M.de G.

El 15 de agosto, se publicó la Orden General No.70, en la que se transcribe el Decreto No.4007, mediante el cual el Poder Ejecutivo concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, a varios oficiales superiores de la Fuerza Aérea Dominicana.

El 21 de agosto, se publicó la Orden General No.71, en la que se efectúan nombramientos y traslados de miembros y asimilados de las Fuerzas Armadas.

En fecha 21 de agosto, se publicó la Orden General No.72,en la que se transcribe el Decreto No.4039, mediante el cual el Poder Ejecutivo asciende transitoriamente al Capitán de Navío Francisco Javier Rivera Caminero, M.de G., a Comodoro de la Marina de Guerra. Además el señor Tomás Emilio Cortiñas Criado, ostentará el rango de Comodoro Retirado de la Marina de Guerra, con carácter honorífico;

En fecha 22 de agosto, se publicó la Orden General No.73, en la que se transcribe el Decreto No.4041, mediante el cual el Poder Ejecutivo declara duelo oficial con motivo del fallecimiento del prestante ciudadano Don Emilio García Godoy, el día 22 de agosto del 1969;

En fecha 26 de agosto, se publicó la Orden General No.74, en la que se transcribe el Decreto No.4047, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Coronel Pedro Medrano Ubiera, E.N., como Representante de la República ante la Junta Interamericana de Defensa, en lugar del Coronel Anselmo Pilarte, E.N.;

El 26 de agosto, se publicó la Orden General No.75,en la que se transcribe el Decreto No.4048, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente Coronel Teófilo Ramón Romero Pumarol, E.N., como Agregado Militar a la Embajada de la República en Panamá, igualmente al Teniente Coronel Gildardo Aquiles Pichardo Gautreaux, E.N., como Agregado Militar a la Embajada de la República en España;

El 26 de agosto, se publicó la Orden General No.76, en la que se transcribe el Decreto No.4049, mediante el cual el Poder Ejecutivo deroga el artículo segundo del Decreto No.2958,de fecha 26 de octubre del 1968;

En fecha 1ro.de septiembre, se publicó la Orden General No. 77, en la que se transcribe el Decreto No.4065, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente Coronel Salvador Ernesto Escarramán Mejía,E.N.,como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

en sustitución del Teniente Coronel Gildardo Aquiles Pichardo Gautreaux, E.N.

En fecha 1ro.de septiembre, se publicó la Orden General No. 78, en la que se transcribe el Decreto No.4066, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Capitán de Fragata Abogado Dr.Augusto César Cano González, M.de G., como Juez Ad-Hoc del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Alférez de Fragata Dionisio Leovigildo García, M.de G., para conocer del proceso puesto a cargo del Raso Aridio Antonio Cruz Gutierrez, Compañía de Investigaciones Criminales, P.N., acusado del crimen de homicidio voluntario en perjuicio del Marinero Gregorio Ramírez Galva,M.de G.

En fecha 2 de septiembre, se publicó la Orden General No.79, mediante la cual se regula el recorte de pelo de los miembros de las Fuerzas Armadas.

El 4 de septiembre del año en curso, se publicó la Orden General No.80, en la que se transcribe el Decreto No.4067, mediante el cual el Poder Ejecutivo concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, a varios oficiales de las Fuerzas Armadas.

El 4 de septiembre, se publicó la Orden General No.81, en la que se transcribe el Decreto No.4096, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Coronel Piloto Mario A. Imbert Mcgregor,FAD., como Subjefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana,en sustitución del Coronel Piloto Ismael Emilio Román Carbuccia,FAD.

En fecha 7 de septiembre, se publicó la Orden General No.82, en la cual se modifica el subpárrafo (b) de la Orden General No. 79-(1969), de esta Secretaría de Estado.

En fecha 15 de septiembre, se publicó la Orden General No.83, en la que se efectúan designaciones de cargo a miembros de las Fuerzas Armadas y se designa al señor Jamel Saúl Tejeda Araujo, como Maestro Instructor de Fresa de la Escuela Vocacional de las

Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En fecha 16 de septiembre, se publicó la Orden General No. 84, en la que se transcribe el Decreto No.4164, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Mayor Ubaldo Alemany Valdez, E.N., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con Jurisdicción Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Darío Nicolás Morel Ramos, E.N.

En fecha 17 de septiembre, se publicó la Orden General No. 85, en la que se transcribe el Decreto No.4191, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Coronel Rafael de Jesús Checo, E.N., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, interinamente, mientras dure la ausencia del titular General de Brigada Juan Esteban Pérez Guillén, E.N.

En fecha 17 de septiembre, se publicó la Orden General No. 86, en la que se transcribe el Decreto No.4185, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente Coronel Humberto Trifilio Estevez, E.N., como Intendente General, Ejército Nacional.

En fecha 26 de septiembre, se publicó la Orden General No.87, en la que se transcribe el Decreto No.4205, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente Coronel Piloto Octavio de Jesús Jorge Pichardo, FAD., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Piloto Retirado Zacarías Jiménez Acevedo, FAD.

El 26 de septiembre, se publicó la Orden General No.88, en la que se transcribe el Decreto No.4213, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente Coronel Humberto Trifilio Estévez, E.N., como Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel José Manuel Pérez Aponte, E.N.

El 30 de septiembre, se publicó la Orden General No.89, en la

que se transcribe el Decreto No.4214, mediante el cual el Poder Ejecutivo reintegra al Coronel Joaquín Abrahán Méndez Lara, E.N., con el rango de General de Brigada (transitorio), además es nombrado Inspector General del Ejército Nacional.

El 2 de octubre, se publicó la Orden General No.90, en la que se transcribe el Decreto No.4223, mediante el cual el Poder Ejecutivo concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, al Coronel Retirado Manuel de Jesús Checo, E.N.

El 2 de octubre, se publicó la Orden General No.91, en la que se transcribe el Decreto No.4231, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente Coronel Francisco Osvaldo Díaz Interian, FAD., como Contralor de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Rafael A.Lluberes Méndez, FAD.

El 6 de octubre se publicó la Orden General No.93, en la que se transcribe el Decreto No.4242, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Capitán de Fragata César Andrés Hidalgo Tavarez, M.de G., como Director de Logística, Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío José Altagracia Modesto Cuesta, M.de G.

El 6 de octubre, se publicó la Orden General No.94, en la que se transcribe la ley No.431, de fecha 2 de octubre del 1969, promulgada por el Poder Ejecutivo, en la que se agrega un párrafo al artículo 2do.de la ley No.206, de fecha 1ro.de noviembre 1967,que encarga a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, de la vigilancia, conservación, restauración y fomento de la vegetación forestal del país.

El 6 de octubre, se publicó la Orden General No.95, en la que se transcribe el Decreto No.4240, mediante el cual el Poder Ejecutivo deroga el Decreto No.3615, de fecha 24 de abril del 1969.

El 8 de octubre, se publicó la Orden General No.96, en la que se transcribe el Decreto No.4241, mediante el cual el Poder Ejecutivo concede la condecoración de la Orden del Mérito a la Asistencia Social con distintivo de plata al señor Howard L. Shoemake, Pastor Bautista de los Estados Unidos de América.

El 8 de octubre, se publicó la Orden General No.97, en la que se transcribe el Decreto No.4250, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Primer Teniente Médico Dr.Luis Alexis Fermín Curiel, FAD., como Agregado Aéreo Adjunto a la Embajada de la República, en Madrid, España.

El 8 de octubre, se publicó la Orden General No.98, en la que se transcribe el Decreto No.4251, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra un Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con Jurisdicción Nacional, compuesto por oficiales del E.N.

En fecha 8 de octubre, se publicó la Orden General No.99,en la que se transcribe el Decreto No.4252, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Segundo Teniente Alfredo Hernández de los Santos, E.N., como Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Segundo Teniente Joaquín Rafael Pagán Báez, E.N.

El 24 de octubre, se publicó la Orden General No.100, en la que se efectúan traslados y designaciones de miembros de las Fuerzas Armadas.

El 29 de octubre, se publicó la Orden General No.101, en la que se transcribe el Decreto No.4286, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Segundo Teniente Tirso Antonio Gómez Escipión, E.N., como Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Segundo Teniente Marcos Herminio Peña de León,E. N.

El 8 de noviembre, se publicó la Orden General No.102,en la que se transcribe el Decreto No.4314, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Mayor Técnico Américo Tavarez Gómez, FAD., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Piloto Retirado Manuel Evangelista Fernández Taveras, FAD.;

El 10 de noviembre, se publicó la Orden General No.103, en la que se transcribe el Decreto No.4315, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente de Navío Héctor Tomás Ramírez Cruz, M.de G., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Alférez de Fragata Leovigildo Dionisio García, M.de G.;

El 10 de noviembre, se publicó la Orden General No.104, en la que se transcribe el Decreto No.4316, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Coronel Pedro Medrano Ubiera, E.N.,como Representante de la República ante la Junta Interamericana de Defensa, en adición a estas funciones, Asesor Militar de la Delegación Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA);

El 12 de noviembre, se publicó la Orden General No.105, en la que se efectúan movimientos de traslados, designaciones,nombramientos de miembros y asimilados de las Fuerzas Armadas;

El 13 de noviembre, se publicó la Orden General No.106, en la que se transcribe el Decreto No.4326, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Coronel Médico Dr.Jesús Fulgencio Santana, FAD., como miembro de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Médico Pediatra Juan María Rodríguez Wagner, FAD.;

El 19 de noviembre, se publicó la Orden General No.107, en la que se transcribe el Decreto No.4408, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Capitán Dr.Julio Alcides Pozo Velez, P. N.,

dante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, a partir de la fecha de la presente Circular, los miembros de las Fuerzas Armadas que posean licencias oficiales para conducir vehículos de motor y los que hayan solicitado su expedición por primera vez, deberán pagar la suma de RD$0.50,con el fin de cubrir los gastos en que incurrirá el costo de la cartulina y plástico en la confección de licencias oficiales, la cual será descontada por el Intendente General del Ejército Nacional, Director de Logística, M.de G.,y Contralor de la Fuerza Aérea Dominicana, mediante nóminas que serán presentadas al efecto por el Jefe de Estado Mayor de cada cuerpo armado, cuyos valores serán remitidos a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas;

En fecha 20 de mayo, se publicó la Circular No.4, en la cual la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, llama la atención a las autoridades civiles y militares, a las disposiciones contenidas en la ley No.5856, sobre Conservación Forestal y Arboles Frutales,que en su artículo 31 dispone de un modo expreso que las autoridades civiles y militares, las empresas o empleados forestales más cercanos, por la vía más rápida, la existencia de los incendios forestales de que tengan conocimiento;

El 16 de julio, se publicó la Circular No.6, en la que se especifica los precios que regirán en las compras de semillas, de manera especial para los organismos dependientes de la Dirección General Forestal;

El 22 de julio, se publicó la Circular No.7, en la que se establece que en interés de agilizar los cargos de propiedades de armas y tener un mejor control de las mismas, todas las organizaciones de las Fuerzas Armadas que soliciten a sus respectivas Intendencias del Material Bélico, cargos de armas o de cápsulas,deberán consignar al pie de las solicitudes "copia al Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas";

como Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Capitán Abogado Dr.Sócrates Guillermo Díaz Curiel, FAD.

El 20 de noviembre, se publicó la Orden General No.108, en la que se efectúan nombramientos y designaciones de miembros y asimilados de las Fuerzas Armadas.

El 28 de noviembre, se publicó la Orden General No.110, en la que se efectúan nombramientos, denominaciones y traslados de miembros y asimilados de las Fuerzas Armadas.

El 3 de diciembre, se publicó la Orden General No.111, en la que se transcribe el Decreto No.4461, mediante el cual el Poder Ejecutivo nombra al Teniente Coronel José Manuel Pérez Aponte, E.N., como Subdirector General Forestal, en sustitución del Coronel Julio Antonio Soto Echavarría, E.N.

El 8 de diciembre, se publicó la Orden General No.112, en la que se transcribe la ley No.520, de fecha 3 de diciembre 1969, promulgada por el Poder Ejecutivo, en la cual se modifican los artículos 85 y 146 de la Ley Minera de la República Dominicana No.4550, del 23 de septiembre del 1956.

El 28 de marzo se publicó la Circular No.1, en la cual se ordena a las autoridades militares, policiales y forestales del país, velar por el más estricto cumplimiento de la disposición contenida en el inciso (c) del artículo 49 de la Ley No.5856, sobre Conservación Forestal y Arboles Frutales, que prohibe de manera absoluta los desmontes, talas, quemas y cultivos en los nacimientos o fuentes de todos los ríos y arroyos y los manantiales que sirven a alguna comunidad o vecindario, o en un radio de ciento cincuenta metros, circunferenciales, en cada caso.

El 30 de marzo, se publicó la Circular No,3, en la cual esta Secretaría de Estado hace de conocimiento, por elevada disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Comandan-

El 17 de agosto, se publicó la Circular No.8, en la cual se establece la obligación para los Cadetes del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Dominicana, así como para los Guardiamarinas de la Marina de Guerra, vestir siempre de uniforme militar, quedando terminantemente prohibido para ellos vestir de civil,lo que solo podrán hacer con la autorización del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas o del Jefe de Estado Mayor correspondiente;

El 29 de agosto, se publicó la Circular No.9, en la que se especifica los precios que regirán en las compras de semillas por libra, de manera especial para los organismos dependientes de la Dirección General Forestal;

En fecha 1ro.de septiembre, se publicó la Circular No.10, en la cual la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, llama enérgicamente la atención a los Jefes de Estado Mayor y ordena a éstos que llamen a los Comandantes de Unidades, a fin de que se de más énfasis en el entrenamiento en orden cerrado al personal bajo su mando, sin excepción alguna, debiendo utilizar para tales fines, la primera y última hora de cada día, para que nuestros militares marchen con la gallardía que siempre les valió tantos aplausos en ceremonias en las cuales participaron,y rescaten así el prestigio y buen nombre que merecidamente adquirieron, para orgullo de sus Jefes y de su Patria;

El 28 de octubre, se publicó la Circular No.11, en la cual la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, dispone que cuantas veces sea enhestado nuestro glorioso pabellón cruzado en los recintos militares, a los acordes de ese canto inmortal,todos los miembros de las Fuerzas Armadas que se encuentren en ellos,entonen en alta voz,las letras mil veces bendecidas del Himno Nacional;

En fecha 3 de noviembre, se publicó la Circular No.12, en la cual la Secretaría de Estado de las F. A.,hace obligatorio remitir copia de las órdenes de compra a la comisión encargada de verificar las propiedades en los cuerpos castrenses y hace responsable

que las mercancías compradas se les de entrada real y efectiva en los almacenes de sus respectivas instituciones, debiendo rendir, en cada operación, a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, un informe pormenorizado en el cual conste, en forma detallada, las condiciones de las mismas;

En fecha 14 de noviembre, se publicó la Circular No.13, en la cual la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, instruye a los miembros de los institutos castrenses, especialmente a los destacados en nuestros litorales marítimos, ejercer la más estricta vigilancia, a fin de evitar que personas inescrupulosas y carentes de todo sentido de nacionalidad, se dediquen a capturar o apresar tortuga o carey;

El 25 de noviembre, se publicó la Circular No.14, en la cual se hace obligatorio para los Oficiales Comandantes de organizaciones y los Oficiales de Mesas de todas las dependencias de las Fuerzas Armadas, comprar el pan en las panaderías de las Fuerzas Armadas, salvo en los lugares donde no los haya, en los cuales lo harán en empresas privadas que merezcan toda confianza, con obligación para éstas, de proveer un artículo igual al nuestro, en calidad, tamaño y peso.

ESCUELA VOCACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL

La Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, tiene como finalidad la de orientar y capacitar en el ejercicio de oficios al personal matriculado, y procura como línea indispensable ir adicionando especialidades profesionales al cupo existente y superando sus programas de enseñanza,a fin de corresponder a la demanda y exigencia de las industrias nacionales, denunciadas a través de encuestas realizadas.

La Escuela Vocacional funciona con un personal militar de (16) hombres y un personal civil de (32) hombres.

La instrucción técnica realizada por la Escuela Vocacional durante el 1969, ha sido superada con relación a los años anteriores,

al habérsele introducido sustanciales reformas a los programas de estudios aplicados, por haber cambiado en forma provechosa las ayudas de enseñanzas, por haber empleado nuevos métodos en la instrucción y haber utilizado nuevos sistemas de prueba de capacitación, todo ésto en interés de ir adecuando las tareas del centro a niveles de actualidad en la enseñanza vocacional moderna.

La Escuela Vocacional ha logrado que los instructores que le sirven hayan conseguido superarse día a día, facilitándoles tratados profesionales modernos e incitándoles al estudios de su especialidad, con el interés que demanda el auge del centro, manteniendo en forma constante una supervisión efectiva de sus labores respectivas, a fin de controlar los logros de estos propósitos.

Esta Escuela ha logrado a través de la superioridad y contactos establecidos por su Director General con instituciones educativas radicadas en el exterior, la facilitación de becas, en interés de que profesores y servidores técnicos de este centro puedan perfeccionar y ampliar sus conocimientos en beneficio de los fines que persigue esta entidad educacional.

La Escuela Vocacional ha logrado en lo concerniente a los programas de instrucción, en todos los aspectos atendibles, una considerable evolución, gracias a los avances obtenidos a través de los contactos establecidos y mantenidos con centros similares del exterior, por el Director General de este Centro y por su Director de Estudios.

Durante el año 1969, la Escuela Vocacional, cubrió dos ciclos de instrucción, el sexto ciclo que se inició el 9 de enero y terminó el 20 de junio y el séptimo ciclo que comenzó el 7 de julio y expira el 15 de diciembre. En el sexto ciclo de instrucción recibieron certificados de capacitación (312) alumnos, pertenecientes a las siguientes instituciones: Ejército Nacional (136); Marina de Guerra (40); Fuerza Aérea Dominicana (63); Policía Nacional

(69) y Civiles (4).

En el sexto ciclo de instrucción estudiaron por primera vez en el centro, civiles becados generosamente por el Honorable Señor Presidente de la República Dr.JOAQUIN BALAGUER, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. En esta promoción fueron impartidas instrucciones sobre (19) especialidades.

En el séptimo ciclo fueron matriculados (369)alumnos correspondiendo (137) al Ejéreito Nacional, (46) a la Marina de Guerra, (61) a la Fuerza Aérea Dominicana, (102) a la Policía Nacional y (23) civiles. En ese ciclo se impartieron instrucciones sobre (20) especialidades.

La totalidad de los alumnos promovidos en los dos ciclos ascendió a (681), habiéndoseles otorgados a cada uno su correspondiente certificado de capacitación.

Durante el año en curso y en interés de ampliar los conocimientos de los estudiantes y relacionarlos con las especialidades seleccionadas por ellos, se realizaron (9) excursiones ilustrativas a diferentes centros industriales. Una de ellas fue efectuada a Pintura Dominicana C.por A., por alumnos del sexto ciclo y las (8) restantes por alumnos del séptimo ciclo a Metaldom, Los Navarros C.por A., Neveras Dominicanas, C.por A., Industria Popular de Pintura C.por A., Créaciones Ortega, Casa París, C.por A. Dominican Motor Co., C.por A., y Camadyte.

En el transcurso del presente año, la Escuela Vocacional realizó (4) exposiciones de los proyectos que son elaborados por los alumnos en el curso de su aprendizaje. Dos fueron presentadas en el edificio del Club de las Fuerzas Armadas, en el Centro de los Héroes, una en Santiago de los Caballeros y la otra en San Pedro de Macorís. A través de estas exposiciones se ha logrado difundir la obra significativa de provecho nacional que es la Escuela Vocacional.

Con el propósito de observar y estudiar los sistemas educati-

vos implantados en centros de formación vocacional, esta Escuela Vocacional ha enviado al exterior a funcionarios competentes obteniéndose en cada caso, los resultados óptimos perseguidos. En el mes de marzo viajó a Puerto Rico, el Director de Estudios y en el mes de octubre el Director General viajó a Puerto Rico, Venezuela y New York. Ultimamente salió con destino a Venezuela el instructor de torno, en interés de recibir entrenamiento profesional en el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE).

Durante este año, la Escuela Vocacional recibió la honrosa visita del Excelentísimo Señor Presidente de la República Dr. Joaquín Balaguer, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, con motivo de la ceremonia de graduación de la sexta promoción de estudiantes, así como también de funcionarios del Gobierno, de altas personalidades nacionales y extranjeras, de escolares de la comunidad de Baní, de estudiantes universitarios, comisiones militares y otras personas interesadas en conocer el plantel.

En el presente año fueron terminadas las segunda y tercera fase del edificio de las oficinas académicas en los ciclos sexto y séptimo, respectivamente. En las nuevas edificaciones fueron alojadas las oficinas siguientes: despacho del Director General, oficina del Subdirector, Oficial Ejecutivo, Comandante de la Escuela, Dirección de estudios, Supervisoría de talleres, Contabilidad, Relaciones Públicas, Oficial Encargado de la Transportación de la Escuela, Secretario Bilingüe, Archivo General y Salón de clases de mecanografía y correspondencia, próximo a ser abierto.

En el séptimo ciclo se terminó la construcción de la piscina del centro, iniciada por los alumnos del sexto ciclo. Al salón de actos le fueron hechas reformas considerables. Se operaron laboreo de mantenimiento en todas las edificaciones e instalaciones del centro. Se construyeron las cimientas y enramadas para el establecimiento de las maquinarias del aserradero y se habilitó un sector del taller de torno para alojar las maquinarias del taller de fresa.

En el Departamento de Contabilidad se prepararon varios presupuestos de trabajos a efectuar por los estudiantes del sexto y séptimo ciclos de instrucción y los mismos empezaron en el número (1) hasta el (180), de los cuales se confeccionaron varios trabajos y quedaron otros sin efecto. De los trabajos confeccionados, partes fueron vendidos a precios módicos a los familiares de estudiantes y personal administrativo, así como se obsequiaron a distinguidas personas que visitaron la Escuela, artículos elaborados en el Taller de Artesanía, tanto a civiles como a militares. Del valor obtenido de la venta de trabajos y proyectos confeccionados por los estudiantes, el cual ascendió a RD$3,309.68, aproximadamente, fueron invertidos en la compra de materiales para uso en la instrucción de los alumnos de los ciclos cursados en el año.

Los recibos de caja por venta de los indicados proyectos, empezaron con el número (1) hasta el (184) y los egresos de caja con el (1) hasta el (332), habiendo un ingreso de RD$3,309.68 y un egreso de RD$3,298.38, quedando un balance en caja a la fecha de RD$11.30.

En este departamento se llevó el control de la entrada y salida de la ayuda suministrada por la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, la cual sobrepasó la suma de RD$52,234.14.

Todos los meses se lleva a cabo la auditoría de la Mesa de la Escuela, comprobándose el buen funcionamiento de la misma.

En el Departamento de Contabilidad también se lleva un control de cualquier efecto que vaya a salir de la Escuela, mediante una orden de salida firmada por el Director General, Supervisor de Talleres, Administrador Contable, Oficial Encargado de las Propiedades y Oficial Supervisor de Servicio.

En el dispensario médico de la Escuela Vocacional fueron tratados (7,008) casos. Se refirieron al Hospital Militar "Dr.Enrique W. Lithgow Ceara", E.N., para fines de consulta e internamiento (269) pacientes. Al Hospital Militar FAD."Dr.Ramón de Lara", se refirieron con la misma finalidad (38) pacientes. En el dispensario médi-

co fueron internados (324) pacientes; se expidieron (37) certificados médicos y (65) excusas; se recibieron (24) pedidos de medicina.

Durante el presente año, se practicaron (945) exámenes de laboratorio para ser analizados en el Hospital "Nuestra Señora de Regla", de la ciudad de Baní.

En el presente año fueron atendidos (522) casos en el dispensario médico-dental de la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En el año 1969, se registraron (14) accidentes en prácticas de talleres. De éstos ninguno puede considerarse de importancia, no obstante fueron reproducidos gráficamente para evitar su repetición.

La Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, siguiendo el Plan de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, realizó varios servicios de cooperativas tales como: pintura en el Hospital "Nuestra Señora de Regla", de Baní; decoración del salón de actos del mismo hospital; pintura al local del Ayuntamiento de la susodicha ciudad de Baní; reparaciones en el edificio de la Gobernación Provincial; reconstrucción de camas tipo hospital en la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; construcción de bancos de madera a la iglesia de la Urbanización Honduras, en Santo Domingo; distribución de ropa a personas de escasos recursos económicos de Baní, Juanillo, Cabeza de Toro y otros parajes de Higüey; donación de dos cascos protectores al Cuerpo de Bomberos Civiles de la ciudad de Baní; pintura al local de la escuela del paraje Sabana Buey y construcción de (20) pupitres al Club de Leones de Cotuí.

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS
DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LAS F.A. - - - -

El estado general del equipo de la Fábrica Industrial Metálica, consistente en máquinas-herramientas, al igual que el de las edificaciones y el recinto, es satisfactorio, debido a la

atención, mantenimiento y limpieza de que son objeto diariamente por el personal que labora en ésta, tanto militar como asimilado.

La Fábrica Química se encuentra totalmente inactiva debido al género de su producción, contando actualmente con dos técnicos extranjeros y los militares destacados en élla para su mantenimiento y limpieza.

El movimiento financiero durante el presente año, fue el siguiente:

Balance al 31-12-68.....	RD$ 40,955.08
Ingresos.....	RD$207,109.40
Total.....	RD$248,064.48
Egresos.....	RD$185,403.04
Balance en banco.....	RD$ 62,661.44

La suma en banco será destinada a cubrir los sueldos y regalía pascual de los asimilados pagados por la empresa, gastos generales normales tales como aceite, grasa, combustible, útiles de limpieza, repuestos, servicio telefónico y compra de materia prima para las distintas líneas de producción.

Durante el presente año se hicieron inversiones dentro de la empresa por valor de RD$305.00, lo que incluye diferentes construcciones dentro de las edificaciones, para un mejor funcionamiento de las maquinarias.

Al iniciarse el año que discurre, la Dirección General de los Servicios Tecnológicos, contaba con (65) asimilados pagados por el Estado Dominicano y (15) por dicha empresa, devengando éstos un total de RD$12,202.00 mensuales. Actualmente el número de asimilados pagados por el Gobierno aumentó a (70) y los pagados por la empresa a (35), recibiendo un total de RD$13,296.00, lo que representa un aumento en los pagos de RD$1,096.00,mensuales.

Bajo el plan de ingresar nuevamente al personal que saliera de la empresa por mutuo consentimiento, según la necesidad de la producción, ya se encuentran trabajando (36) en la Fábrica Indus-

trial Metálica. A los restantes se les han hecho abonos acorde con las posibilidades, cuyos abonos ascienden a RD$6,300.00.

Durante el año en curso, se expidieron (79) órdenes para la confección de muebles y artículos diversos y (48) para la confección de herramientas y piezas para maquinarias.

En el transcurso del año fueron confeccionados y vendidos (120,917) artículos de diferentes variedades. Fueron confeccionados y almacenados (26,327) y en proceso de producción se encuentran (5,589) artículos.

Durante el año se repararon (50) armas de diferentes calibres, (46) muebles y (32) herramientas.

Los Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, no están produciendo armas de ningún tipo.

La empresa en su empeño por reactivar algunos de los departamentos de la Fábrica Industrial Metálica, ha puesto en marcha las plantas de oxígeno y acetileno, previa reparación general, encontrándose ésta funcionando satisfactoriamente.

Se entregaron a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, (800) pupitres bipersonales en abono a cuenta de (2,212) dejados de entregar por administraciones previas y a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, muebles por valor de RD$5,946.28, cantidad con la cual cancelamos nuestra deuda con esa Secretaría.

FABRICA DE CLAVOS, ALAMBRES DE PUAS Y GRAPAS "ENRIQUILLO"

La producción en la Fábrica de Clavos, Alambres de Púas y Grapas "Enriquillo", durante el año que discurre, fue la siguiente: (25,426) quintales de clavos de diversos tipos y tamaños; (58,444) rollos de alambres de púas galvanizados calibres 12½,14 y 16.

La venta durante el año fue la siguiente:

26,568	quintales de clavos.....	RD$285,014.25
59,199	rollos alambres de púas.....	RD$317,688.29
5,237	quintales grapas.....	RD$ 60,071.50
	Total.....	RD$662,774.04

Los gastos generales de la empresa ascendieron a la suma de RD$29,098.94 y los gastos por equipo de transporte a RD$9,195.66, haciendo un total de RD$38,294.60.

Las utilidades netas de operaciones entre los meses enero-noviembre, fueron de RD$120,815.65.

INTENDENCIA GENERAL DEL MATERIAL BELICO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

El sistema de contabilidad que se lleva en esta Intendencia General del Material Bélico, es por mediación de tarjeteros y de acuerdo con los formularios 12 y 53, E.N., libros de registros de armas de fuego en poder de elementos de la clase civil, amparadas por licencias oficiales, privadas, especiales y transitorias, contabilidad de todas las armas y municiones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y control de las armas para cacería y sus accesorios que venden las casas y firmas comerciales en el país, lo cual nos permite con el mencionado sistema determinar la cantidad de armas que dispone cada departamento de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, así como la facilidad de localizar las personas que poseen armas de fuego con permisos legales expedidos por la Secretaría de Estado de Interior y Policía, la cual informa este despacho todo el movimiento relacionado en ese sentido.

Sin embargos queremos dejar constancia de que una nueva organización más compleja pero más efectiva, está siendo escrita para someterla a la aprobación de la superioridad, con tendencia a establecer un sistema de contabilidad e informativo, con bases escritas para fines de consultas, obteniéndose la ventaja de un trabajo contínuo y uniforme.

Efectivo el 20 de septiembre, fue designado el Capitán Cayetano Quezada Aybar, E.N., Ayudante del Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Segundo Teniente Juan Osías Carvajal, E.N., según Orden Especial No.46-(1969), del Jefe de Estado Mayor, Ejército Nacional.

El personal que integra la oficina de la Intendencia General

del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, está compuesto por oficiales y alistados del Ejército Nacional, Marina de Guerra, Fuerza Aérea Dominicana y Policía Nacional, quienes laboran en diversas secciones en que está dividido el departamento, que funciona bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, los cuales desarrollan una loable labor. Dicho personal está distribuído en la siguiente forma:

OFICINA DEL INTENDENTE:

Coronel Piloto Felipe Alejandro Rivas Perdomo, FAD., Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas. Raso Leoncio Aleántara y Aleántara, E.N., ordenanza.

SECCION DE AYUDANTIA:

Capitán Cayetano Quezada Aybar, E.N., Ayudante del Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas. Segundo Teniente Juan Osías Carvajal, E.N., Encargado de los depósitos de efectos para cacería. Sargento Mayor Luis Hidalgo Lantigua, E.N., escribiente y encargado del despacho de correspondencia; Sargento de A&C.Pedro Antonio Lajara Durán, E.N., encargado del control de registro de efectos para cacería y del recibo de correspondencia. Sargento de A&C. Víctor Manuel Pérez y Pérez,E.N., escribiente; Sargento de A&C. Alejandro Matos Novas, E.N., encargado del archivo; Cabo Mecanógrafo Antonio Santana Ruíz, E.N.,escribiente; Raso Francisco Antonio Vallejo Valdéz, E.N., escribiente y archivista y Raso José de la Cruz Gutierrez Rodríguez, E.N., motorista.

Primer Teniente Leovigildo Meláneo Pérez Rodríguez, E.N., encargado de la Sección "A" de la contabilidad de las propiedades de armas del Ejército Nacional y Sociedad de Tiro "General Ramón Matías Mella" y Dirección General de los Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y Raso Escribiente Pedro Antonio Barrientos Almánzar, mecanógrafo de dicha sección.

Alférez de Navío Clemente de Jesús Bello Báez, M.de G., en-

cargado de la Sección "B" de la contabilidad de las propiedades de armas de la Marina de Guerra y Marinero (CF) Jorge Bonilla González, M.de G., escribiente de dicha sección.

Segundo Teniente Leonel Antonio Espinosa Sánchez, FAD.,encargado de la Sección "C" de la contabilidad de las propiedades de armas de la Fuerza Aérea Dominicana y Cabo Mecanógrafo Carmelo de la Cruz, FAD., escribiente de dicha sección.

Primer Teniente Martín Padua Peralta, P.N., encargado de la Sección "D" de la contabilidad de las propiedades de armas de la Policía Nacional y Sargento Primero Luís E. Antonio Navarro Payano, P.N., escribiente de dicha sección.

Cabo (AR) Juan Pablo de la Cruz Moreno, M.de G., encargado de la Sección "E" del registro y control de armas de fuego en poder de elementos de la clase civil y Rasos Benigno Pérez Vásquez, Alejandro Fermín Peralta, Bartolomé Pérez Volquez y Rafael Aníbal Ramírez León, E.N., escribientes y archivista, respectivamente, de dicha sección.

Las casas y firmas comerciales autorizadas con licencias, fianzas y patentes para negociar en armas de cacería y sus accesorios en nuestro país, son las siguientes: Ferretería Americana, C.por A., Ferretería Morey, C.por A., Ferretería Read, C.por A., Señores A.S.Oliva, C.por A. Tienda Deportiva de Julio H.Bodden, Riad & Nicolás Yunes, sucursal e Ing.José Ernesto Vicioso T. todos en esta ciudad. Felipe Antonio Isa R., en San José de Ocoa, Luis Emilio Cordero, en La Vega, Miguel A. Vega, Ferretería Bellón, C.por A., en Santiago, señores Trifón Munné, C.por A., en San Francisco de Macorís, señores Riad & Nicolás Yunes, casa matriz en San Cristóbal y Juan Herrera Lagrange, en San Juan de la Maguana.

La Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, fue creada en fecha 2 de junio de 1955, por Decreto No.905, del Poder Ejecutivo, con la finalidad de controlar todas las pro-

piedades de armas y municiones de las distintas instituciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, a cargo de las Intendencias del Material Bélico del Ejército Nacional, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Dominicana; Encargado del Material Bélico de la Sociedad de Tiro "General Ramón Matías Mella", Encargado de los Almacenes de Propiedades de la Dirección General y de la Sección Fábrica Industrial Metálica y de la Intendencia de Armas de la Policía Nacional, así como fiscalizar la entrega de las armas y municiones y otro material bélico que efectúe la Sección Fábrica Industrial Metálica, a las demás Intendencias y Departamentos que se especifican en este capítulo; registro y control de todas las armas de fuego en poder de elementos de la clase civil amparadas por licencias oficiales, privadas, especiales y transitorias; control de venta de armas para cacería y sus accesorios por las casas y firmas comerciales autorizadas en nuestro país, de acuerdo con la ley que rige sobre la materia.

Durante el año que finaliza, ingresó la suma de RD$30,206.06 por concepto de cobros de propiedades de armas rotas y perdidas negligentemente a miembros activos y retirados de las Fuerzas Armadas; cobros de propiedades de armas a personas de la clase civil que la tenían cargadas y al serles requeridas dejaron de entregarlas por habérseles perdido; ventas de escopetas para cartuchos; casquillos de bronce vacíos deformados para fundición; cápsulas para fusil calibre 22 "U"; revólveres y cápsulas calibres 32 y 38; cartuchos para escopetas calibres 12 y 16; fundas de percalinas, cleum, fulminantes eléctricos y material explosivos (dinamita, TNT, Pellotol y pólvora de distintos calibres), para trabajos de construcción de avenidas, carreteras y caminos vecinales, previa aprobación de esa superioridad, cuyo valor fue remitido en sumas parciales periódicamente a ese superior despacho, en cheques expedidos o endosados a favor del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

A partir del día 29 de julio, se inició en la Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, la expedición de la certificación de registro legal de armas de fuego,a los solicitantes, para obtener en la Secretaría de Estado de Interior y Policía, las licencias de ley para amparar el porte de las mismas, en base a la ley No.333, de fecha 18 de julio del cursante año, que modificó el artículo 25 de la ley No.36, sobre comercio, porte y tenencia de armas, del 17 de octubre de 1965, habiéndose del 2 de enero al 30 de noviembre, expedido un total de (2,631) certificados correspondientes a armas de los tipos y calibres que la ley sobre la materia permite su porte amparada por licencia legal.

A partir del 2 de agosto,del 1967, se inició el procedimiento de expedición de actas de incautación de armas de fuego, declaradas propiedad del Estado Dominicano, firmadas por el Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas; Intendente del Material Bélico, Ejército Nacional; y el Consultor Jurídico del E.N., en base a la aprobación del Honorable Señor Presidente de la República, contenida en el oficio No.1316, del 11 de enero, firmado por el Secretario Administrativo de la Presidencia y remitido a la Intendencia por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, mediante oficio No.975, del 13 de enero 1967 y de conformidad con los párrafos únicos de los artículos 27 y 30 y párrafo segundo del artículo 1ro. de la ley No.36, del 17 de octubre 1965, sobre comercio, porte y tenencia de armas, habiéndose declarado durante el 1969, un total de (27) armas propiedad del Estado Dominicano, en la forma siguiente: (19) revólveres, (4) pistolas y (1) escopeta de pistón, de conformidad con el párrafo único del artículo 30 de la citada ley No.36, por el hecho de que fueron incautados a sus poseedores por porte y tenencia ilegal; (2) pistolas calibre 38, de acuerdo con el párrafo único del artículo 30, párrafo segundo del artículo 1ro. de la referida ley, por haber sido incautadas a sus poseedores por porte y tenencia ilegal de las mismas, las cuales están consideradas armas de guerra.

Y un revólver calibre 38, de conformidad con el párrafo único del artículo 27 de la mencionada ley, en razón a que esta arma ingresó al arsenal y la licencia privada que amparaba su porte fue cancelada por la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Por ley No.416, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 21 de marzo año en curso, transcrita en la Orden General No.24-(1969), de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas,se agregó un párrafo segundo al artículo 17 de la ley No.36, sobre comercio, porte y tenencia de armas, mediante el cual se establece que ninguna persona física o moral podrá importar, ni usar mirar telescópicas para cualquier tipo de armas. Solo esta Intendencia General podrá importar miras telescópicas, para lo cual recabará la aprobación del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

Por circular No.3-(1969), del 23 de julio, del Jefe de Estado Mayor, E.N., se establece la dieta diaria que deberán pagar las empresas privadas o ingenieros encargados de construcciones, a los miembros del Ejército Nacional que utilicen sus servicios para custodia de materiales explosivos, en las distintas regiones del país.

A partir del 20 de abril del 1968, se inició el sistema de numeración de armas, con la finalidad de numerar todas aquellas armas que por distintos motivos no tengan número y de esa manera tener un mejor y más efectivo control de las mismas; en dicho procedimiento se incluyen las armas pertenecientes a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, particulares, comerciantes y firmas comerciales autorizadas a negociar en armas para cacería y sus accesorios, en nuestro país, habiéndose numerado del 2 de enero al 30 de noviembre, un total de (328) armas de fuego de diferentes tipos y calibre.

El día 17 de febrero, a las 3:00 p.m., se inició el Tercer Curso de Explosivos y Materias Anexas, previa aprobación del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, con la asistencia de (13) oficiales de las tres instituciones armadas. Las palabras de

apertura fueron pronunciadas por el Coronel Piloto Felipe Alejandro Rivas Perdomo, FAD., Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas. Este curso tuvo una duración de (65) días efectivos de clases; en el período comprendido del 17 de febrero al 21 de mayo, dos horas diarias de las 3:00 a las 5:00 p.m., a excepción de las prácticas que se realizaron en horas de la mañana. El mismo se llevó a efecto en una aula habilitada de la Escuela Naval de la Marina de Guerra y fue dirigido por el Ingeniero Ernesto Ojtozi, Asimilado Militar, Asesor Técnico-Químico de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas. El acto de graduación se efectuó el día 8 de junio a las 9:30 a.m., en el salón contiguó al Salón del Anclas de la mencionada escuela, en presencia de oficiales de los distintos cuerpos armados y de la Policía Nacional, que fueron designados para tal fin. Pronunció el discurso de apertura de dicho acto el Coronel Piloto Felipe Alejandro Rivas Perdomo, FAD., y la entrega de los diplomas a los graduandos la hizo el Comodoro Miguel Alcides Cintrón Romero, M.de G., Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en representación del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas. El alumno Alférez de Fragata Rafael Silva Dionisio, M.de G., dijo el discurso de agradecimiento a nombre de sus compañeros.

El día 18 de agosto, a las 3:00 p.m., se inició el Cuarto Curso de Explosivos y Materias Anexas, previa aprobación del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, con la asistencia de (12) oficiales de las tres instituciones armadas, el cual tuvo una duración de (79) días laborables de clases, en el período comprendido del 18 de agosto al 5 de diciembre, dos horas diarias de 3:00 a 5:00 p.m., a excepción de las prácticas que se realizaron en horas de la mañana. El mismo se llevó a efecto en una aula habilitada de la Escuela Naval de la Marina de Guerra y fue dirigido por el Ingeniero Ernesto Ojtozi, Asimilado Militar, Asesor Técnico-Químico de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas. El acto de graduación está fijado para el día 21 de diciembre, a las 9:30 a.m., en el salón contiguo al Salón de Anclas de la mencionada escuela, en el cual se hará entrega de los diplomas.

Durante el año 1969, la Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, ha desarrollado una meritoria labor, tendente a la recuperación de armas perdidas, extraviadas y sustraídas; reorganización de la oficina y otras actividades administrativas a su cargo.

REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS:

La Revista de las Fuerzas Armadas es editada mensualmente y se confecciona en los talleres de la editora El Caribe, C.por A. de esta ciudad.

La tirada de la Revista es de (15,000) ejemplares por edición; (2,500) en papel satinado para oficiales y (12,500) en papel periódico para los alistados, las cuales se distribuyen entre los miembros de las tres instituciones castrenses. Además son favorecidos con el envío gratuito de ejemplares los diplomáticos dominicanos y bibliotecas públicas, los colaboradores y establecimientos de cultura, así como el mantenimiento de un canje con revistas y diarios internacionales.

La Revista de las Fuerzas Armadas, dispone de un jeep Land-Rover, propiedad del Ejército Nacional, una cámara fotográfica "Yashica-Mat" de 120mm., una cámara fotográfica "Pentax" H-3 de 35mm., un flash marca "Japán", una cámara cinematográfica marca "Bolex" de 16mm., una ampliadora marca "Pennat" de 6x6 y un laboratorio donde se elaboran todos los trabajos fotográficos.

La Revista de las Fuerzas Armadas es editada con una subvención de RD$1,000.00 mensuales, que se recibe por vía de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y otra de la Secretaría de Estado de la Presidencia. Durante el año 1969, la última de las citadas Secretarías ha pagado a la editora El Caribe, C. por A., la suma de RD$7,788.00 por concepto de ediciones Nos. 159, 160 y 161, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, quedando pendiente de pago las ediciones Nos.162,correspondiente a abril, No.163, de los meses junio y julio, No.164, correspondiente a Agosto y No.165, correspondiente a octubre,noviembre, así como la edición 166, del mes de diciembre.

La Revista de las Fuerzas Armadas, cuenta con el siguiente personal: un Director, un Subdirector Administrador, un Raso Escribiente, un Asimilado Redactor Mecanógrafo, un Raso Fotográfo y un Raso Chófer. Además la Revista utiliza fuera de su oficina colaboradores literarios.

La Revista está orientada hacia el propósito de que no sea exclusivamente un órgano de difusión militar, sino un vehículo de difusión cultural y educativo que tienda a elevar el nivel de cultura de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como ensanchar y fortalecer los vínculos entre éstos y la clase civil y sobre todo de ampliar nuestras relaciones públicas dentro y fuera de la República Dominicana.

CONSEJO DE GUERRA DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICIA NACIONAL.—

El 5 de marzo, se conoció la causa seguida contra el Cabo Euribiades Alvarez Batista, Compañía de Transportación, Sección "A", Policía Nacional y al Tambor Francisco del Rosario Novas Ferreras, Compañía Banda de Música Primera Brigada, E.N., inculpados del delito de haber originado un accidente entre las calles Eusebio Manzueta y Juana Saltitopa, de esta ciudad, en el carro placa No.28198, ficha 624, propiedad de la Policía Nacional, conducido por el primero y la motocicleta placa No.13301, conducida por su dueño el segundo de los alistados mencionados más arriba, en violación a las leyes Nos.4809 y 5771, esta última en perjuicio del Músico de 4ta.Clase Rafael Antonio Cruz Rivera, Primera Brigada, E.N., los cuales fueron descargados,según la sentencia dictada por este tribunal, por no haber intenciones delictuosas en los hechos que se les imputan, acogiendo el dictamen del Ministerio Público.

El 5 de marzo, se conoció la causa seguida contra el Cabo Horacio Feliz Matos, 21ra.Compañía, Policía Nacional y el Raso Agustín Núñez Piña, 16ta.Compañía, Ejército Nacional, siendo los resultados de la sentencia del Tribunal Primero, que debe descargar como al efecto descarga, al Cabo Horacio Matos Feliz,P.N.,

por no haber intenciones delictuosas en el hecho que se le imputa, acogiendo el dictamen del Ministerio Público. Segundo:que el Raso Agustín Núñez Piña, 16ta.Compañía, E.N., queda descargado en lo que respecta a los golpes que supuestamente había inferido al Cabo Horacio Feliz Matos, P.N., por insuficiencia de pruebas y tercero: se condena al mencionado Raso Núñez Piña, E.N., a sufrir la pena de (30) días de encierro, por violación al párrafo (12) del artículo 35 del Reglamento Militar Disciplinario, por haberse comprobado durante el desarrollo de la causa, que el mismo había abandonado el recinto militar estando de servicio y haber ingerido bebidas alcohólicas.

En fecha 5 de marzo, se conoció la causa seguida contra el Raso de 1ra.Clase Felix de León Paula, 17ma.Compañía, Policía Nacional, acusado del delito de propinarle una pescozada al Raso Julio Rodríguez, Compañía Cuartel General Primera Brigada, E.N., en violación a la ley No.320, del Código de Justicia Policial y el Raso Rodríguez Rosa, E.N., una puñalada al Raso De León Paula, P.N., siendo descargado el Raso de 1ra.Clase Felix de León Paula, P.N., por no haber intenciones delictuosas en el hecho que se le imputa, acogiendo el dictamen del Ministerio Público.

El 29 de mayo, se conoció la causa contra el Cabo (CH) Julián Terrero, M.de G., y el Raso José Emilio Morris Suero, Policía Nacional, siendo condenado el Cabo (CH) Terrero, M.de G., a sufrir la pena de (10) días de prisión correccional, por haber ultrajado con palabras al Raso José Emilio Morris Suero, P.N., mientras éste se encontraba de servicio en la puerta del teatro "La Progresista", de la ciudad de La Vega, en violación al artículo 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y el Raso Morris Suero, P.N., fue descargado por no haber cometido el delito que se le imputa, de violación al artículo 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

El 29 de mayo, se conoció la causa contra el Raso Anastacio Villega Olea, 33ra.Compañía, P.N., Raso Benjamín Domínguez Polo,

13ra.Compañía, P.N., y Marino Parra Cruz, 32da.Compañía,Ejército Nacional, acusados del delito de heridas recíprocas (violación al artículo 311 del Código Penal), habiendo sido descargados los dos primeros por no haber cometido el hecho uno y el otro por actuar en legítima defensa y el Raso Parra Cruz, E.N., fue condenado a sufrir la pena de (30) días de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de la Fortaleza Ozama, E.N., por haberle ocasionado heridas voluntarias con un cuchillo al Raso Anastacio Villega Olea, P.N., en violación al artículo 311 del Código Penal, acogiendo el dictamen del Ministerio Público.

El 29 de abril, se conoció la causa contra los Rasos José María Rodríguez Castellanos, Policía Nacional y Salvador Paniagua, E.N., quienes fueron descargados por no haber cometido el hecho que se les imputaba, violación a la ley No.241, sobre tránsito de vehículos de motor.

El 23 de julio se conoció la causa seguida contra los Rasos Jesús Antonio Valdez Santos, E.N., y Antonio Jorge Guerra Hernández, Policía Nacional, por haber reñido en violación a los artículos 149 y 191 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, respectivamente, y la sentencia falla diciendo que debe variar como al efecto varía la calificación del hecho de que está acusado el Raso Valdez Santos, E.N., del delito de resistencia con violencia contra una patrulla, por el delito de violencias, artículo 311 del Código Penal, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes y que debe condenar y condena a dicho Raso a sufrir la pena de (30) días de prisión, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización, y que debe descargar como al efecto descarga al Raso Guerra Hernández, P.N., por no haber cometido los hechos que se le imputaban.

El 8 de octubre, se conoció la causa seguida contra los Rasos Francisco Rondón Serrano, P.N., Gregorio Javier Cedano, P.N., y Luis Cuevas Feliz, E.N., en la cual se descarga al Raso Javier

Cedano, por no haber violado las disposiciones del artículo 311 del Código Penal y se condena a los Rasos Cuevas Feliz, E.N., y Francisco Rondón Serrano, P.N., a sufrir la pena de (15) días de prisión correccional, por violación al citado artículo, por haber reñido siendo miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

El 8 de octubre, se conoció la causa seguida contra el aspirante a Guardiamarina Euclides I. Díaz Velásquez, M.de G., y el Raso César A. Trigo Castellanos, P.N., culpables de violar el artículo 65 (manejo descuidado) de la ley 241, sobre tránsito de vehículos de motor, por lo que fueron condenados el primero a (30) días de suspensión de funciones, en virtud del artículo 107 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y el segundo a igual pena por violación al mismo artículo, para cumplirlos en la cárcel para alistados del Palacio de la Policía Nacional.

El 20 de agosto, se conoció la causa seguida contra el Raso Martín Reynoso González, Policía Nacional y el Músico de 3ra.Clase Angel María Valdez y Valdez, E.N., culpables de violación el primero al artículo 191 del Código de Justicia Policial y el segundo al artículo 138 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, siendo condenado el Raso Reynoso González, P.N., a sufrir la pena de (30) días de prisión correccional, por violación al susodicho artículo 191 del Código de Justicia Policial, por haber ejercido violencia en perjuicio del Músico de 3ra.Clase Valdez y Valdez, E.N., y este último a sufrir la pena de (20) días de prisión correccional, por violación al artículo 138 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, en perjuicio del Segundo Teniente Carlos Augusto Guzmán Ramírez, P.N., por haberse expresado en términos irrespetuosos en ocasión en que dicho oficial comandaba una patrulla.

El 5 de noviembre, se conoció la causa seguida contra el Cabo Chófer José Florentino Zaldivar Rojas, E.N., y el Raso de 1ra.Clase Juan Antonio Tejeda Arias, Policía Nacional, siendo condenado

AGN

El Cabo Calixto Beltrán Rojas, E.N., a cumplir la pena de (10) días de prisión correccional, por violación al artículo 61,acápites (a), (c) y (d) de la ley 241 sobre tránsito de vehículos de motor, en perjuicio del Raso de 1ra.Cl.Tejeda Arias, P.N.,acogiendo en su favor circunstancias atenuantes, previstas en el artículo 463, escala 6ta. del Código Penal, y se descarga al Raso Tejeda Arias, por no haber violado las disposiciones de la precitada ley 241.

El 19 de noviembre, se conoció la causa seguida contra el Raso César A. Trigo Castellanos, Policía Nacional y el Marinero Domingo G.Peña Abréu, M.de G., acusados de violar las disposiciones de la ley 241 sobre tránsito de vehículos de motor, siendo dicha causa fue reenviada para el 10 de diciembre, a fin de que el Ministerio Público pueda documentarse sobre la acusación que pesa sobre ambos alistados.

El 28 de abril, el Alférez de Fragata Leovigildo Dionisio García, M.de G., fue nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Alférez de Fragata Abogado Dr.Ceferino Agustín Vicente Díaz Bonilla, M.de G., según Orden General No. 43, del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

El 3 de junio, el Coronel Julio Amado Calderón Fernández,E. N., fue nombrado Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional,en sustitución del General de Brigada Rafael Adriano Valdez Hilario, E.N., según Orden General No.54, del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

El 10 de junio, el Segundo Teniente Marcos Herminio Peña León, E.N., fue nombrado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas, y la Policía Nacional, en sustitución del Segundo Teniente José Francisco Rodríguez Taveras, E.N., según Orden General No.57, del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

El 19 de junio, el Teniente Coronel Gildardo Aquiles Pichardo Gautreaux, E.N., fue nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Diógenes Noboa Leyba, E.N., según Orden General No.60, del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

El 1ro.de septiembre, el Teniente Coronel Salvador Ernesto Escarramán Mejía, E.N., fue nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Gildardo Aquiles Pichardo Gautreaux, E.N., según Orden General No.57, de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

El 1ro. de septiembre, el Capitán de Fragata Abogado Dr.Augusto César Canó González, M.de G., fue nombrado Juez Ad-Hoc del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Alférez de Fragata Leovigildo Dionisio García, M.de G., para conocer el proceso puesto a cargo del Raso Aridio Antonio Cruz Gutierrez, Policía Nacional, acusado del crimen de homicidio voluntario en perjuicio del Marinero Gregorio Ramírez Galva, M.de G., según Orden General No. 78, del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

El 29 de octubre, el Segundo Teniente Tirso Antonio Gómez Escipión, E.N., fue nombrado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Segundo Teniente Marcos Herminio Peña León, E.N., según Orden General No.101, del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

El 10 de noviembre, el Teniente de Navío Héctor Tomás Ramírez Cruz, M.de G., fue nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Alférez de Fragata Leovigildo Dionisio García, M.de G., según Orden General No.103, del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

El 14 de noviembre, el Teniente Coronel Dr.Virgilio Payano Rojas, Policía Nacional, fue nombrado Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Dr.Juan Bautista Germán del Villar, Policía Nacional, según Orden General No.81, del Jefe de la Policía Nacional.

El 19 de noviembre, el Capitán Dr.Julio A.Pozo Velez, Policía Nacional, fue nombrado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Capitán Abogado Dr.Sócrates Guillermo Díaz Curiel, FAD., según Orden General No.107, del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

CONSEJO DE GUERRA DE APELACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

El archivo del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, se encuentra a cargo de nuestro Secretario, de conformidad con lo que dispone el artículo 267 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y es mantenido rigurosamente ordenado, ofreciendo de esta manera la mayor facilidad y localización de cualquier correspondencia.

Para conocer los casos de que se apoderó al Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, fueron celebrados sendos juicios, en su local de audiencias públicas sito en la segunda planta del edificio que ocupa el Ejército Nacional, en la calle Pellerano Alfau No.4.

El 6 de noviembre del 1968, fue condenado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional para cumplirlo en la cárcel pública de Monte Cristy, R.D., y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, por el delito de deserción del E.N., por un período de (2) meses, en violación a los artículos 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal modificó la sentencia en fecha 30 de enero del año en curso, y en consecuencia condenó al inculpado a sufrir la pena de (3) meses de prisión co-

rreccional para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes.

El 15 de noviembre del 1968, el Marinero Bernardo Pascual Correa, M.de G., fue condenado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, a sufrir la pena de (1) mes y (15) días, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes. Este tribunal modificó la sentencia apelada y en consecuencia declaró al referido alistado culpable de haber violado los artículos 140 y 149 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y lo condenó a sufrir la pena de (4) meses de prisión correccional y la separación por mala conducta de las filas de la Marina de Guerra.

El 10 de enero 1969, el Raso Manuel Antonio Peña, E.N., fue condenado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, por los delitos de ausencia sin permiso por un período mayor de (36) horas y robo de un mosquitero en perjuicio del Cabo Martín Reyes González, E.N., en violación a los artículos 119, 120 y 213, incisos 3 y 5 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y 379 y 401 inciso primero del Código Penal, acogiendo en su favor el principio de no cúmulo de pena, con la separación de las filas del Ejército Nacional, por razones deshonrosa.Este tribunal militar descargó a dicho alistado del delito de robo, en perjuicio del Cabo Martín Reyes González,E.N., en violación a los artículos 379 y 401 inciso primero del Código Penal y 213 incisos 3 y 5 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y lo condenó a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación por mala conducta de las filas del E.N., por violación a los artículos 119 y 120 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas (haberse ausentado sin permiso del recinto militar de la 5ta.Compañía, E.N., por un perído mayor de (36) horas.

El 21 de febrero año en curso, el Raso Porfirio Valerio de la

Cruz, E.N., fue condenado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, con la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, para cumplirlos en la cárcel pública de San Francisco de Macorís, R.D., por el delito de ausencia sin permiso, en violación a los artículos 119 y 120 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal militar modificó la sentencia en fecha 17 de abril del año en curso, y en consecuencia, condenó al referido alistado a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional y la separación deshonrosa de las filas del E. N., por violación a los artículos 119 y 120 del citado Código.

Raso Manuel Amado Núñez Nivar, E.N., fue condenado el 14 de mayo año en curso, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia E.N., a sufrir la pena de (1) mes de prisión correccional y la separación de las filas del Ejército Nacional, por el delito de destrucción de una ambulancia propiedad del E.N., en violación a los artículos 173 y 174 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. El tribunal de apelación descargó en fecha 12 de junio al referido alistado, por no haber falta que imputarle en el accidente;

El Raso Ramón Enrique Vásquez, E.N., fue condenado en fecha 22 de abril año en curso, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional, para cumplirlo en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación deshonrosa de las filas del Ejército Nacional, por el delito de robo de una pistola calibre 45 No.236881, en violación a los artículos 379 y 401 inciso 2do.del Código Penal y 213 incisos 2,3 y 5 del Código de Justicia de las F. A. Este tribunal modificó la sentencia apelada, en fecha 20 de junio, y en consecuencia condenó a dicho alistado a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional y la separación deshonrosa de las filas del E.N.,para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, por el hecho de robo de una pistola calibre 45 No.236881, en perjuicio del Segundo Teniente Juan Marcelino Ventura, E.N.,en

AGN

violación a los artículos 379 y 401 párrafo segundo del Código Penal y 213 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes.

El 19 de abril, el Raso Ramón Rodríguez Heredia, FAD., fue condenado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de la Fortaleza "San Luis", de la ciudad de Santiago, por el delito de deserción, en violación a los artículos 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la separación de la Fuerza Aérea Dominicana, por conducta deshonrosa, en virtud de lo que dispone el artículo 107 del citado Código. Este tribunal militar modificó la sentencia apelada en fecha 10 de julio, y al declarar al referido alistado culpable del delito de deserción en violación a los artículos 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, lo condenó a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional y la separación deshonrosa de las filas de la Fuerza Aérea Dominicana, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes.

El 28 de abril, el Sargento Primero Benito Ramón Cabreja Peralta, E.N., fue condenado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional con la separación de las filas del Ejército Nacional, por el delito de abuso de confianza en violación a los artículos 401 y 406 del Código Penal, para cumplirlo en la Penitenciaría Nacional de La Victoria; este tribunal modificó la sentencia apelada en fecha 18 de julio, y en consecuencia condenó al mencionado alistado a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, por el hecho precedentemente indicado, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes.

El 14 de julio, el Sargento Primero Héctor Hugo Polanco Bidó y Sargento de A&C. Enrique Figuereo Nerio, E.N., fueron condenados por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la

pena de (1) mes de prisión correccional para cumplirlo en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, y la separación deshonrosa de las filas del Ejército Nacional, por el delito de usura, en violación a la ley No.312. Este tribunal militar confirmó en todas sus partes la sentencia apelada, en fecha 11 de septiembre año en curso.

El 26 de agosto, el Raso Gil Núñez, E.N., fue condenado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (1) mes de prisión correccional para cumplirlo en la cárcel pública de San Cristóbal, y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes, en virtud de la escala sexta del artículo 463 del Código Penal, por el delito de apoderarse de un jeep propiedad del E.N., sin permiso, en violación al artículo 200 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal modificó la sentencia apelada, en fecha 3 de octubre, y en consecuencia al declarar culpable del hecho al referido alistado, lo condenó a sufrir la pena de un mes de prisión correccional, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes, sin la separación de las filas del E.N., atendiendo a su disposición de pagar los daños ocasionados al vehículo.

El 16 de septiembre, fueron condenados los Rasos Amable Ortega Tavarez, Luis María Rodríguez Cerda y Francisco Javier García, E.N., por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (20) días de prisión correccional para cumplirlo en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, por el delito de ingerir bebidas alcohólicas estando de servicio, en violación al artículo 169 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal modificó la sentencia apelada y en consecuencia condenó a los referidos alistados a sufrir la pena de (20) días de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

El 15 de septiembre, el Raso Francisco Lagares Ramírez,E.N., fue condenado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia,E.N., a sufrir la pena de (30) días de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel públics de Monte Cristy, y la separación deshonrosa de las filas del Ejército Nacional, por el delito de haber hecho resistencia a una patrulla compuesta por el Sargento Manuel Teódulo Familia y los Rasos José Antonio Pérez Chavez y Luis Felipe Pérez López, E.N., en violación al artículo 163 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal modificó la sentencia apelada y en consecuencia al declarar al Raso Lagares Ramírez, E.N., culpable del hecho precedentemente indicado, lo condenó a sufrir la pena de (30) días de prisión correccional, sin la separación de las filas del E.N., para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización.

El 10 de septiembre, el Raso Miguel Pérez González, E.N., fue condenado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, por el delito de violación de arresto y deserción al interior del país, en violación a los artículos 141, 115 y 116, del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal modificó la sentencia apelada y al declarar al Raso Miguel Pérez González, E.N., culpable de haber violado las disposiciones contenidas en el artículo 245 del Código Penal, lo condenó a sufrir la pena de (4) meses y (15) días y la separación por mala conducta de las filas del E.N.

El 12 de septiembre, el Marinero Mario Enrique Arias, M.de G., descargado por sentencia del Consejo de Guerra de Primera Instancia, M.de G., del delito de robo de un reloj, propiedad del Cabo (AR) Francisco Antonio Cabrera Sánchez, M.de G., por falta de intención delictuosa. Este tribunal confirmó en todas sus partes la sentencia apelada.

El 17 de enero, el Marinero Franklin B.Villar Melo, M.de G.,

fue condenado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia,M.de G., a sufrir la pena de (30) días de encierro de acuerdo con nuestro Reglamento Militar Disciplinario, por haber hecho tres disparos indebidos, sin la separación de las filas de la Marina de Guerra. Este tribunal revocó la sentencia dada por el referido Consejo de Guerra, por contener vicios de fondo y obrando por propio imperio condenó al Marinero en cuestión, a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, por violación a los artículos 133 y 134 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, por el delito de "insubordinación" contra un superior.

Raso Augusto Nosaí Rojas, E.N., fue condenado el 25 de noviembre 1968, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional, para cumplirlo en la cárcel pública de Azua, con la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, por el crimen de Falsedad en Escritura Auténtica, en violación al artículo 147 del Código Penal, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes en virtud del artículo 463 del mismo código. Este tribunal descargó a dicho alistado por no tener reunidos los elementos de dicho crimen y recomendó su separación de las filas del E.N., por haber observado una conducta indigna para continuar dentro de las Fuerzas Armadas.

Raso Isidro Lorenzo, E.N., fue condenado el 10 de febrero,por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional, con la separación deshonrosa de las filas del E.N., por el crimen de abuso de confianza,en violación a los artículos 406 y 408 del Código Penal. Este tribunal modificó la sentencia y en consecuencia condenó a dicho alistado a sufrir la pena de (4) meses de prisión correccional para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación deshonrosa de las filas del E.N.

Rasos Carlos Cuevas Mateo y Cristino Sena Méndez, E.N., fueron condenados el 14 de marzo por el Consejo de Primera Instancia

E.N., a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional, acogiendo el principio del no cúmulo de pena y circunstancias atenuantes en virtud del artículo 463, escala cuarta del Código Penal y la separación por mala conducta de las filas del E.N.,para cumplirlo en la cárcel pública de La Romana, por el crimen de ejercer violencias con armas (fusil Máuser), contra el centinela del Puesto No.2 de la Fortaleza Santa Rosa, E.N., en violación a los artículos 148 y 151 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal revocó la sentencia apelada y descargó a los mencionados alistados del crimen de violación al artículo 148 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y en consecuencia los condenó a sufrir la pena de (4) meses de prisión correccional sin la separación de las filas del Ejército Nacional, por violación al artículo 151 del referido código.

Cabo Mecanógrafo Carlos Mejía Acosta, E.N., condenado en fecha 15 de enero, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia,E. N., a sufrir la pena de (3) años de trabajos públicos, para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, y la separación deshonrosa de las filas del Ejército Nacional, por el crimen de falsedad en escritura auténtica o pública, uso de documentos falsos y robo, en violación a los artículos 147, 148, 379 y 386, acápite tercero del Código Penal, acogiendo el principio de no cúmulo de pena. Este tribunal descargó al inculpado de violación al artículo 147 del Código Penal por no estar reunidos los elementos constitutivos del crimen de robo y al declararlo culpable de haber violado las disposiciones del artículo 148 del Código Penal (uso documentos falsos) y al efecto lo condenó a sufrir la pena de (9) meses de prisión correccional para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación deshonrosa de las filas del E.N., acogiendo en su favor circunstancias atenuantes de acuerdo al artículo 463, escala cuarta del Código Penal.

Marinero (CA) Francisco Javier Martínez Santos, M.de G., condenado el 17 de enero, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia

M.de G., a sufrir la pena de (3) años de reclusión y la separación deshonrosa de las filas de la Marina de Guerra, por el crimen de porte y tenencia de armas (fusil Máuser), en violación a los artículos 5 y 39 de la ley No.36. Este tribunal modificó la sentencia apelada y declaró culpable del hecho descrito en el ordinal anterior al referido alistado, condenándolo a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes.

El Raso Teodoro Castillo Tejada, E.N., condenado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel para militares de la Fortaleza "General José María Cabral", de la ciudad de San Juan de la Maguana, por los crímenes de abandono de armas, del servicio, del puesto de centinela y embriagarse estando de centinela, en violación a los artículos 167, 177, 178 y 216 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal modificó la sentencia dictada en Primera Instancia y al declararlo culpable de los hechos ya citados, lo condenó a sufrir la pena de (4) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de la Victoria, y la separación deshonrosa de las filas del Ejército Nacional.

Cabo Esteban Heredia y Heredia, E.N., condenado el 28 de febrero, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N.,a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional, para cumplirlo en la cárcel pública de Nagua y la separación de las filas del Ejército Nacional, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes, en virtud de lo que dispone el artículo 463, escala tercera del Código Penal, por violación a los artículos 133 y 134 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y al declararlo culpable de haber violado el artículo 138 parte última del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas (haber producido ofensas a un superior), lo condenó a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización;

Raso Jesús Rossel Hull, E.N., descargado en fecha 27 de mayo año en curso, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., por no estar reunidos los elementos constitutivos del crimen que se le imputaba (falsedad en escritura privada, en violación a los artículos 150 y 151 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, cuya sentencia recomendaba que dicho alistado fuera separado de las filas del Ejército Nacional, en virtud de lo establecido en el artículo 107 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal confirmó en todas sus partes la sentencia apelada.

Raso Mecanógrafo Francisco Faustino Cáceres Genao, FAD., condenado en fecha 10 de febrero, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia de la FAD., a sufrir la pena de (6) meses de prisión para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación deshonrosa de las filas de la FAD., acogiendo en su favor circunstancias atenuantes y el principio de no cúmulo de pena, por los crímenes de falsedad en escritura privada, uso de dicha escritura y robo en perjuicio del compañero, en violación a los artículos 379, 150 y 151 del Código Penal y 213, escala 5ta.del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal modificó la sentencia apelada y en consecuencia descargó al Raso Mecanógrafo Cáceres Genao, de violación a los artículos 147, 150, 151 y 379 del Código Penal y 213 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, en lo que respecta al cheque No.475997, librado a favor del señor José Joaquín Domínguez y condenó a dicho alistado a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación deshonrosa de las filas de la Fuerza Aérea Dominicana, por los crímenes de robo y falsificación del cheque No.528865, librado a favor del Coronel Piloto Rafael Antonio Reyes Jorge, FAD., en violación a los artículos citados, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes y el principio de no cúmulo de pena.

Raso Leonidas Rodríguez, E.N., condenado el 2 de junio, por el

Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (5) años de reclusión para cumplirlos en la cárcel pública de San Juan de la Maguana, y la separación deshonrosa de las filas del E.N., por el crimen de insubordinación contra un superior en servicio, en violación a los artículos 133 y 134, acápite 4to. y 136 y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal anuló la sentencia apelada por haber violado la misma disposiciones vigentes, y descargó al Raso Rodríguez, E.N., de violar los artículos 134, acápite 4to., 136 y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, por no haberlo cometido, y en consecuencia al declarar al mencionado alistado culpable de haber violado la parte in-fine del artículo 133 del citado Código,lo condenó a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de San Juan de la Maguana, y la separación deshonrosa de las filas del Ejército Nacional.

Marinero Neftalí Olivo Sánchez, M.de G., condenado en fecha 6 de agosto 1967, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, M.de G., a sufrir la pena de (20) años de trabajos públicos para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación deshonrosa de las filas de la Marina de Guerra, por el crimen de asesinato en perjuicio del que en vida se llamó Sargento Mayor (CC) Juan María Fernández Cruz, M.de G., acogiendo en su favor circunstancias atenuantes, por violación a los artículos 6,18, 295 y 296 del Código Penal y 107 y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal anuló la sentencia precedentemente indicada por haber violado la misma el derecho de la legítima defensa del acusado, y varió la calificación de asesinato dada por el Juez de Instrucción en el presente caso, por el de homicidio voluntario, y en consecuencia al declarar al Marinero Olivo Sánchez, M.de G., culpable de haber dado muerte al que en vida se llamó Sgto.Mayor (CC) Fernández Cruz, M.de G., lo condenó a sufrir la pena de (10) años de trabajos públicos para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación deshonrosa de las filas de la Marina de Guerra, por violación al artículo 295 del Código Penal.

Marinero Héctor Francisco Winter Franco, M.de G., condenado en fecha 30 de junio, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, a sufrir la pena de (2) años de reclusión para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación deshonrosa de las filas de la M.de G., por el crimen de insubordinación, en violación al artículo 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Este tribunal varió la sentencia apelada y obrando por contrario imperio condenó al Marinero Winter Franco, M.de G., a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y la separación deshonrosa de las filas de la Marina de Guerra, por violación al artículo 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

Alférez de Fragata José Hernández Morel y Sargento (CD) José Joaquín Minyetti Solano, M.de G., condenados el 7 de julio, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, M.de G., a sufrir la pena de (2) años de reclusión y (6) meses de prisión, respectivamente, por los crímenes de falsedad en escritura privada, uso de documentos falsos, estafa y malversación de fondos, en perjuicio de los fondos de previsión y asistencia para alistados de la Marina de Guerra. Este tribunal modificó la sentencia apelada en cuanto al Alférez de Fragata Hernández Morel, M.de G., y en consecuencia lo descargó de los crímenes de falsedad en escritura privada, uso de documentos falsos, por insuficiencia de pruebas y al declarar al aludido oficial culpable del delito de malversación en perjuicio de los Marineros que integran la Junta de Previsión y Asistencia para Alistados, M.de G., lo condenó a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional para cumplirlo en la Penitenciaría Nacional de la Victoria, y la separación deshonrosa de las filas de la M.de G., por violación a los artículos 107 y 222 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes; revocó la sentencia apelada en cuanto al Sargento (CD) Minyetti Solano, y en consecuencia lo descargó de toda responsabilidad penal en cuanto a los hechos puestos a su cargo, por in-

suficiencia de pruebas.

Raso Sergio Sosa Polo, E.N., condenado el 10 de septiembre, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (20) años de trabajos públicos con la separación deshonrosa de las filas del Ejército Nacional, por el crimen de ocasionar heridas voluntarias con acechanza que causaron la muerte al que en vida se llamó Mariano Espinal Martínez, en violación a los artículos 309 y 310 del Código Pénal, para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria. Este tribunal confirmó en todas sus partes la sentencia apelada.

Raso Rafael Tobías Santana Jaques, E.N., descargado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., en fecha 26 de septiembre, de los crímenes de robo y uso de llaves falsas, en violación a los artículos 379, 384, del Código de lo Penal y 213 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, por no haberlo cometidos. Este tribunal confirmó en todas sus partes la sentencia apelada.

Músico de 3ra.Clase Pablo Roberto Morán, E.N., condenado en fecha 22 de octubre, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia,E. N., a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, con la separación por mala conducta de las filas del E.N., para cumplirlos en la cárcel pública de Santiago, por el crimen de insubordinación contra un superior en servicio, en violación a los artículos 133, 134, acápite 4to., 138 y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes, en virtud del artículo 463 escala 4ta. del Código Penal. Este tribunal modificó la sentencia apelada y al declarar al referido alistado culpable de los hechos precedentemente indicados, lo condenó a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes.

Segundo Teniente Abrahán Pérez Felix y Raso Ramón Antonio Francisco Moronta, E.N., condenado el Teniente en fecha 22 de octubre por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pe-

na de (1) mes de suspensión de funciones conforme a lo establecido en el artículo 107 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y descargado el Raso Ramón Antonio Francisco Moronta, E.N., del delito de indignidad militar y recomendando mediante la misma sentencia que dicho alistado fuera separado de las filas del E.N., por mala conducta. Este tribunal revocó la sentencia dada en primera instancia y descargó a los inculpados de toda responsabilidad en el presente caso, por haberse comprobado no haber cometido los hechos puestos a su cargo..

CASOS PENDIENTES DE CONOCER:

Segundo Teniente Felix Martínez Javier, E.N., condenado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (4) años de detención para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, por el crimen de malversación de fondos en perjuicio del Ejército Nacional, en violación a los artículos 222 y 223 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

Raso Rafael García Medrano, E.N., condenado por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel pública de Jimaní, por el delito de haber amenazado con palabras sin haber sido provocado al Segundo Teniente Aníbal Quero Peña, E.N., en violación al artículo 144 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

Marinero Felipe Rojas, M.de G., condenado en fecha 15 de agosto, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, M.de G., a sufrir la pena de (2) años de reclusión y la separación deshonrosa de las filas de la Marina de Guerra, por el crimen de abandono de armas, en violación al artículo 216 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.

Raso Confesor Payano, E.N., condenado el 19 de noviembre, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., a sufrir la pena de (2) meses y (15) días de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel pública de Samaná, y la separación por mala conducta de las filas del Ejército Nacional, por el crimen de insubordinación

contra el Oficial del Día de la Fortaleza "Santa Bárbara",E.N.,en violación a los artículos 133, 134 y 138 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, acogiendo en su favor circunstancias atenuantes de acuerdo con el artículo 463 del Código Penal.

Sargento Bolívar Espinosa Segura, E.N., descargado en fecha 17 de octubre, por el Consejo de Guerra de Primera Instancia,E.N., del crimen de hacerse pagar contribuciones de dinero en forma forzada e ilícita con fines de lucro personal, en violación a los artículos 214 y 215 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas.El Fiscal del tribunal a-quo interpuso formal recurso de apelación.

DESIGNACIONES:

Mediante decreto No.3325, del 6 de febrero, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, el Teniente Coronel Piloto Euclides Amancio Hernández Javier, FAD., fue nombrado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Técnico Milton Porfirio Suberví Morán, FAD.

Mediante decreto No.3420, del 12 de marzo, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, el Segundo Teniente Alfredo Hernández de los Santos, E.N., fue nombrado Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Segundo Teniente Contable Fernando Luis Martínez Ramírez, E.N.

Mediante decreto No.3753, del 3 de junio, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, fue nombrado el Segundo Teniente Joaquín Rafael Pagán Báez, E.N., Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Segundo Teniente Alfredo Hernández de los Santos, E.N.

Mediante decreto No.4225, del 8 de octubre, dictado por el Honorable Señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de

las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, fue nombrado el Segundo Teniente Alfredo Hernández de los Santos, E.N., Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Segundo Teniente Joaquín Rafael Pagán Báez, E.N.

Durante el año en curso, se registraron dos desistimientos de recurso de apelación en materia correccional.

En materia criminal se tramitaron (3) recursos de casación.

En materia correccional se emitieron (12) sentencias condenatorias y en materia criminal (15).

Sentencias de descargos en materia correccional se promulgaron dos y en materia criminal cuatro.

Reenvíos en materia correccional (14) y en materia criminal (19).

Roles cancelados en materia correccional (2) y en materia criminal (4).

COMPOSICION DEL CONSEJO DE GUERRA DE APELACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel Abogado Dr.Rolando Haché Rodríguez, FAD., Juez Presidente; Capitán de Fragata Abogado Dr.Augusto César Cuné González, M.de G., Juez Primer Sustituto del Juez Presidente; Teniente Coronel Abogado Dr.Narciso Elio Bautista, E.N., Juez Segundo Sustituto del Juez Presidente; Teniente Coronel Piloto Euclides Amancio Hernández Javier y Rafael Gonzalo López Fermín, FAD., y Mayores Ramón Estepan Hijo y Felix Antonio Cornelio Pérez, E.N., Jueces; Capitán de Fragata Abogado Dr.Emilio Antonio Guzmán Matos, Fiscal; Segundo Teniente Alfredo Hernández de los Santos, E.N., Secretario y Dr. Tácito Mena Valerio, Abogado de oficio.

CONSEJO DE GUERRA DE APELACION MIXTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL

El 12 de octubre, a las 9:00 a.m., se reunieron los componentes del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en los salones del Consejo de Guerra de Primera Instancia, de donde partieron hacia la Secretaría de

Estado de las Fuerzas Armadas, donde prestaron juramento de ley, por ante el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, por haber sido designados Juez Presidente, Juez Primer Sustituto de Presidente, Juez Segundo Sustituto de Presidente, Jueces, Fiscal y Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, mediante decretos Nos.2738 y 2961, de fechas 9 de septiembre y 29 de octubre, respectivamente, dictados por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y publicados en las Ordenes Generales Nos.115 y 139 del 11 de septiembre y 31 de octubre, de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

El Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, desde su creación hasta la fecha no ha celebrado ninguna audiencia, debido a que no se ha sometido ningún caso de apelación.

SOCIEDAD DE TIRO "GENERAL RAMON MATIAS MELLA".

Este año la Sociedad de Tiro "General Ramón Matías Mella", no recibió circulares ni órdenes de ninguna índole.

De las armas que tenía para su uso, la Sociedad de Tiro "General "Ramón Matías Mella", desaparecieron las más abajo detalladas, como consecuencia de los acontecimientos ocurridos a partir del 24 de abril 1965, las cuales no han sido recuperadas: un fusil Winchester, calibre 243 (6mm.) No.452378; dos pistolas "Hammerli",calibre 22 Nos.3002 y 3006, olímpicas; dos pistolas "Hi-Standard", calibre 22 Nos.457567 y 457578 S-101; veintisiete revólveres S&W., calibre 38 special.

Este año nuestro país participó en un intercambio deportivo con pistolas calibre 45, contra un equipo de la Guardia Nacional de la vecina isla de Puerto Rico, obteniendo el equipo nuestro el segundo lugar en dicho evento.

En fecha 1ro.de marzo, se patrocinó un intercambio deportivo consistente en dos competencias de tiro, una con pistola calibre 45 y la otra con fusil calibre 30-M-1, entre un equipo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y un equipo de la Guardia Nacional de la vecina isla de Puerto Rico.

El 19 de abril y el 15 de mayo año en curso, se celebraron en la Sociedad de Tiro "General Ramón Matías Mella", dos competencias de tiro, la primera con pistola calibre 45 y la otra con revólver S&W., calibre 38 special.

Con efectividad el 18 de octubre, fue designado el Primer Teniente Manuel Mejía Martínez, E.N., Encargado del Control y Mantenimiento de las armas de la Sociedad ya mencionada y Tesorero de la misma, en sustitución del Primer Teniente Manuel María Santamaría, E.N., según memorándum No.27621, del 22 de octubre, del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

Durante el año que está finalizando, el edificio que aloja la Sociedad de Tiro "General Ramón Matías Mella", ha sido objeto de diversas reparaciones.

Este año no hubo movimientos de fondos por carecer la Sociedad de los mismos.

El edificio de la Sociedad de Tiro "General Ramón Matías Mella", y todas sus dependencias, se encuentran semi-destruídos, a consecuencia de los acontecimientos del 24 de abril del 1965, a excepción de las reparaciones hechas y que se citan en párrafo anterior.

SECCION DE EXPEDICION DE LICENCIAS OFICIALES PARA CONDUCIR VEHICULOS DE MOTOR

Durante el cursante año, la Sección de Expedición de Licencias Oficiales para conducir Vehículos de Motor, situada en esta Secretaría de Estado, ha expedido un total de (3,246) licencias, de diferentes categorías.

DIRECCION GENERAL FORESTAL:

Puede decirse que el año 1969, ha sido para la Foresta Nacional, el año de las realizaciones fecundas en el campo de la refo-

restación, predominando las lluvias en todo su decurso, factor preponderante para el logro de una efectiva repoblación tanto espontánea como inducida.

La ejecución de las actividades de reforestación, contó con la valiosa y efectiva participación de los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, quienes aprovecharon las abundantes precipitaciones pluviales y la gran existencia de arbolitos en los viveros preparados para tal fin.

Está a la vista de todos, la nueva dinámica organizativa que se le ha imprimido a la Dirección General Forestal, después de la promulgación de la ley No.206, de fecha 24 de octubre 1967,que encarga a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de la vigilancia, conservación, restauración y fomento de la vegetación forestal de la República, con miras a evitar el corte indiscriminado de árboles, el tráfico ilegal de productos forestales y como consecuencia lógica de estas medidas, la disminución casi total de los incendios.

Las medidas heróicas tomadas por el Honorable Señor Presidente de la República Dr.Joaquín Balaguer, dirigidas a proteger nuestros bosques de los apetitos descarbitados de los mercaderes desenfrenados, han permitido que en solo dos años de labor de control, los resultados positivos están patentes ante la ponderación de todo un pueblo que venía sintiendo los rigores de la sequía y especialmente de las erosiones que con tanta propiedad se le ha llamado "Cáncer de la Tierra", y que de no haberse tomado pronto,hubiésemos claudicado en un desierto.

Las labores desarrolladas por la Dirección General Forestal, en sus dos años bajo la administración de las Fuerzas Armadas, bien pueden probar que los factores negativos heredados, han sido convertidos en positivos, resultantes de las sabias medidas tomadas por el actual Gobierno constitucional; un ejemplo puede aclarar este concepto: en el año 1968, se produjeron en el país (328) incendios que afectaron (163,800) tareas por un valor de RD$

865,914.75, mientras que en el año 1969, se redujo a (14) incendios que apenas afectaron la cantidad de (27,761) tareas por un valor de RD$257,714.00, lo que significa que todos esos terrenos que perdieron su capa vegetal, así como la disminución de los microorganismos aerobios, en este lapso han aumentado considerablemente su fertilidad, uno de los aspectos que procuraba lograr el gobierno constitucional de la República.

En cuanto a la repoblación forestal, en el año 1968, se sembraron (1,040,778) arbolitos por los diferentes sistemas mientras que durante el presente año, se plantaron (1,584,193) árboles de diferentes especies, predominando aquellas variedades de crecimiento rápido que pudieran proteger las cuencas hidrográficas, así como las abras de los nacimientos de los diferentes ríos y manantiales, con miras a que vuelvan a correr por su cauce desaparecido por completo.

La política a seguir por la Dirección General Forestal para el próximo año de 1970, que nos augura todo género de esperanzas en el campo del desarrollo, en lo que a recursos naturales se refiere, nos anima a programar la siembra de (3) a (4) millones de árboles de las especies netamente tropicales.

En el transcurso del presente año, se han alcanzado nuevos logros en lo que respecta al importante campo de la silvicultura y en especial a una de sus ramas, la reforestación o siembra de árboles propiamente dicha. Ello así, porque este año fueron plantados (1,584,193) arbolitos de diferentes especies, cifra que sobrepasa en (543,415) arbolitos más que el año pasado. Esas reforestaciones se llevaron a c abo en zonas de captación pluvial de cuencas y sub-cuencas hidrográficas y en otras zonas con fines proteccionistas, de conservación de suelos para evitar la erosión. Hay que destacar aquí, la participación de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, quienes con el asesoramiento de técnicos forestales, efectuaron la mayoría de las siembras realizadas. En otra rama de la silvicultura, como lo es las inves-

tigaciones silvícolas, se establecieron (19) parcelas de ensayos con especies exóticas y autóctonas, lográndose obtener algunas informaciones que pueden servir de base para trabajos de reforestación en el futuro.

Se mantuvieron en producción (15) viveros forestales, con un tareaje global de (100) tareas, (14) de las cuales son del tipo temporero y están localizadas dentro de las siguientes zonas:Isa, Haina-Duey, Los Hogotes, Manabao, Loma de la Sal, Constanza, Rancho Arriba, Las Auyamas (San Juan), Valdesia, San José de las Matas, Diego de Ocampo, El Mamey y Partido-Dajabón, y (1) vivero del tipo permanente en la Estación Experimental Forestal de Los Alcarrizos. La producción de arbolitos ascendió a la cantidad de (2,766,659). En existencia hay en la actualidad (282,466) arbolitos de diferentes especies maderables, ornamentales y frutales. (512) canteros están en proceso de germinación. Tanto la existencia de arbolitos como los canteros en proceso de germinación, servirán para el inicio de los trabajos de siembra en enero próximo.

Las distintas cantidades de árboles sembrados durante el año y los lugares donde fueron sembrados, son los siguientes: lomas de Catarey (465,000); lomas que bordean el valle de Constanza y la subcuenca del río Grande del Medio (207,000); cuenca del río Yaque del Norte (Manabao), (200,000); riberas del río Haina (150,000); cuenca del río Nizao (Rancho Arriba) (130,000); subcuencas de los ríos Inca y Amina (San José de las Matas) (98,336); lomas de Diego de Ocampo (91,740); subcuenca del río Guanamito (Los Hogotes), (77,900), cuenca de Haina-Duey (55,400); subcuenca del río Isa (30,320), lomas que bordearán la presa de Valdesia (30,000); ríos, arroyos y manantiales de San Francisco de Macorís (16,346); cuenca del río San Juan (16,151) y cerro de Chacuey, en Dajabón,(16,000). Estos arbolitos fueron sembrados en su mayería en fundas plásticas y otra parte a raíz desnuda. El total de tareas reforestadas fue de (12,673), a razón de (125) arbolitos por tarea, distanciados a seis pies cada uno.

(19) parcelas de ensayos con especies autóctonas y exóticas

se establecieron en los Alcarrizos, Lomas de Catarey, Haina-Buey, Los Mogotes y Piedra Blanca. Cada parcela está sembrada con (121) arbolitos a distancia de seis pies cada uno, existiendo en total (2,999) arbolitos en las (19) parcelas. Dentro de las especies exóticas incrementadas podemos citar el pinus caribaea, variedad Hondurensis, el cual ha sido comparado con el pino autóctono (occidentalis sw), demostrando en la actualidad que posee un crecimiento más rápido, a la vez que es bastante resistente a la sequía. La Gmelina arbórea de Nigeria, es otra de las especies exóticas en cuestión; ésta pertenece al grupo de las latifoliadas (de hojas anchas) y está siendo comparada con el Corazón de Paloma (Colubrina ferruginosa), hasta la fecha hemos comprobado que esa especie crece más rápido que la nuestra y su medio de propagación es más fácil y económico, ya que se efectúa agámicamente (por estacas) y según informaciones de su país de origen, la madera se emplea en diferentes construcciones y para pulpa de papel. Estos trabajos revisten gran importancia, máximamente cuando se desea establecer plantaciones con fines comerciales para desarrollar la industria forestal de un país, y cuando se desarrollan planes de reforestaciones a largo plazo, donde se debe prevenir que las especies a utilizar sean de crecimiento rápido y fácil propagación, para no tener que incurrir en gastos innecesarios. Hasta la fecha, las zonas mencionadas, donde se realiza este tipo de trabajo, son zonas que lo necesitan, ya que están devastadas, tienen accesibilidad y visibilidad y desde el punto de vista industrial, están cercanas a las mismas (Villa Altagracia), el Ingenio Catarey y la Fábrica de Papel; la primera usa mucha madera para construcciones y como combustible y la segunda está importando la pulpa para la fabricación del papel. Si en el futuro se obtiene el mismo éxito que hasta ahora se ha obtenido en los referidos trabajos, es factible que se compren semillas en gran escala a Honduras y Africa del Sur (Nigeria), a fin de fomentar plantaciones máximamente en las lomas de Catarey y Piedra Blanca, cuya madera podría compensar las demandas de turno de esas dos industrias.

Por contrata, o sea, por compra de semillas a particulares,

se obtuvieron (89,616½) libras de semillas de diferentes especies y por administración se recolectaron (534) libras, para un total general de (90,150½) libras.

Se ha elaborado un programa el cual contempla la realización de reforestaciones por al voleo aéreo en las regiones del Morro de Monte Cristy, El Número, Azua y Barahona, Sierras de Bahoruco y Neyba, lomas de Catarey, Los Mogotes de Villa Altagracia, Diego de Ocampo, Isabel de Torres, Lomas de Valdesia, Sierra de Yamasá y parte central de Samaná y Quita Espuelas de San Francisco de Macorís. (66,929) libras de semillas serán sembradas por el indicado sistema en una extensión de (18,295) tareas.

El detalle más importante durante el año que finaliza, en lo que a incendios se refiere, fue las condiciones excelentes en que se presentó el tiempo, de forma que durante todo el año, mes por mes, lluvias considerables y muy bien distribuidas beneficiaron las áreas boscosas tradicionalmente más susceptibles a los incendios forestales, de forma tal, que a no ser por los enormes incendios que en el mes de marzo se registraron, los cuales arrasaron en el Distrito Forestal de Barahona (23,000) tareas y causaron pérdidas por RD$218,300.00, los daños causados por los incendios durante el cursante año, serían realmente ridículos en comparación con los años anteriores.

A continuación se detallan los incendios registrados desde el 1962 hasta el presente año: en el 1962,se registraron (792) incencios, quemándose un total de (894,000), arrojando una pérdida en gastos de control de RD$4,002,500.00; en el 1963, (608) incendios, quemándose (342,060) tareas, incurriéndose en gastos de control ascendentes a RD$997,500.00; en el 1964, (515) incendios, quemándose (196,200) tareas, incurriéndose en gastos de control ascendentes a RD$3,040,000.00; en el 1965, (425) incendios, quemándose (133,800) tareas, ascendentes a RD$1,960,000.00; en el 1966, (182) incendios, quemándose (25,086) tareas, ascendentes a RD$129,520.50; en el 1967 (362) incendios, quemándose (372,860) tareas, ascendentes a la suma de RD$5,605,105.50; en el 1968, (328) incendios, quemándose un

total de (163,800) tareas, ascendentes a RD$865,914.75 y en el 1969, (14) incendios, quemándose (27,761) tareas, ascendentes a la suma de RD$257,714.00.

Durante el año 1969, fueron concedidos (51) permisos para la exportación de madera de distintas especies, tales como caoba,cedro, preciosa, postes, carapa guanensis, maderas lowood, redwood y pino, siendo esta última la de mayor cantidad importada por su gran demanda en nuestro medio.

Con la referida importación de madera han ingresado al país la cantidad de (43,070,355) pies de las diversas especies mencionadas, según detalle a continuación: pino 37,800,000 pies; preciosa 50,000 pies; caoba 2,335,000 pies; postes 355 pies; carapa guanensis 60,000 pies; madera 1,100,000 pies; lowood 500,000 pies; redwood 25,000 pies y cedro 1,200,000 pies.

Se exportó al exterior la cantidad de (360)toneladas de Guayacán, amparado por (8) permisos expedidos por esta Dirección General.

Los gastos de operaciones en que incurre la Dirección General Forestal, son efectuados a través de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, mediante el envío de nóminas, comprobantes y tramitaciones de correspondencia, por no tener asignaciones de fondos en forma directa.

En el almacén de propiedades, durante el año 1969, se han hecho (44) entradas de equipo y han salido (175). Fueron recibidas la cantidad de (99,264) libras de semillas. También fueron comprados 3,379.133 millares, 6x8 y 200,000,10x10, de fundas plásticas para suministrar a los viveros forestales.

Fueron expedidas (240) autorizaciones para levante y transporte de madera muerta, 120 para corte de árboles maderables, 502 para desmontes con fines de cultivo de frutos menores, mejoramiento de propiedad, de las cuales 391 fueron exoneradas de impuestos,así como también 93 para corte de árboles de distintas especies frutales.

Las actas de sometimiento levantadas contra infractores de la Ley Forestal No.5856, ascendieron a la cantidad de (2,054), siendo un total de (450) infractores de dicha ley sentenciados por los tribunales correspondientes. El total de piezas incautadas fue de (18,150) mediante el levantamiento de (251) actas de incautación de madera.

Mediante la fiscalización de (279) permisos, para levante y transporte de madera muerta, corte de árboles maderables, de los cuales (1) fue expedido en 1967, (76) en 1968 y 202 en 1969,pudo comprobarse que amparados por los mismos se realizó el transporte de (624,789) piezas con un total de (3,216,407) pies.

Por los distintos puestos de control de madera destacados en todo el país, se fiscalizó el paso de (10,759) vehículos, los cuales transportaron amparados por la documentación legal correspondiente, la cantidad de (4,023,620) piezas variadas de distintas especies, con un total de (4,341,694) pies.

En los archivos y oficinas de la Dirección General de Mensuras Catastrales, Tribunal Superior de Tierras y Registro de Títulos de distintas localidades del país, se obtuvieron datos de parcelas forestales propiedad del Estado Dominicano, ubicadas en distintos Distritos Catastrales, para diversos fines; tales como los de las parcelas ubicadas en ambas márgenes del río Yaque del Norte, desde su nacimiento en el Pico del Yaque o de la Rucilla hasta la ciudad de Jarabacoa, los cuales serán utilizados en la confección de un proyecto de zona vedada para preservar los nacimientos de los ríos Jimenoa y Baiguate y los Arroyos Grande, Los Bajos, Sonador, Arraiján, Frío, Derrumbao y otros afluentes del río Yaque del Norte, confeccionándose una relación de dichas parcelas y un mapa forestal de dicha cuenca, indicando el estado actual de los bosques de la misma, comenzándose a laborar en dicho proyecto, elaborándose el plano correspondiente; los de las parcelas forestales ubicadas en el D.C.No.12, del municipio de San Cristóbal, sección Catarey, parajes Novilleros, Básima y Cañada Blanca, realizándose los trabajos de mensuras catastrales de los

mismos, con el fin de determinar el perímetro y el área de dichos lugares, los cuales actualmente se están reforestando.

Fueron confeccionados los siguientes: una relación de las áreas del territorio nacional de la zona boscosa del país, de la zona pinera (conífera), de la zona de bosque mixto, de la zona latifoliada (baja) y de la zona dedicada a la agricultura; una relación de las áreas de los Parques Nacionales y Zonas Vedadas, con sus respectivas fechas de promulgación y número de leyes mediante las cuales fueron creadas; dos proyectos para el replanteo, construcción y colocación de pirámides en los linderos de los Parques Nacionales "Armando Bermúdez y José del Carmen Ramírez"; un croquis de la zona en que se encuentra la Cordillera Central, para indicar el cambio de la población rural de dicha zona, ocurrido entre los años 1950-60; un gráfico demostrando los incendios forestales ocurridos en el país durante los años 1962-68, áreas afectadas y valor de daños causados.

En el mapa de la República, se indicó a distintos colores, las zonas forestales (antes Distritos) y la ubicación de Vigilantes Forestales, Vigías Forestales y Controles de Madera; zonas forestales de alto peligro y de peligro de incendios.

En el mapa Hipsométrico de la República, a escala 1:100,000, se indicó a color las distintas zonas que serán reforestadas.

MOVIMIENTO DE PERSONAL:

Cancelaciones producidas (100); nombramientos expedidos (97); traslados realizados (107); licencias concedidas (80); permisos otorgados (215); valor recabado por concepto de multas RD$260.00.

CARGOS VACANTES:

En la Dirección General Forestal (1) por renuncia; en el Distrito Forestal de San José de las Matas (2) por renuncia y (1) por cancelación; en el Distrito Forestal de Restauración (1) por renuncia y (1) por cancelación.

CARGOS SUPRIMIDOS

En la Dirección General Forestal (1); en el Distrito Forestal de San Juan de la Maguana (2).

AGN

LABORES DEL PERSONAL DE CONTRAPARTE EN EL PROYECTO FORESTAL RD/FAO/ONU

En lo que respecta a Inventario Forestal, durante el año 1969, fue comprado el equipo para la realización de este importante capítulo del Proyecto Forestal. Este equipo abarca desde casa de campaña, cantimplora, mochila y equipo de cocina, hasta equipo de trabajo propiamente dicho.

Se dictaron varios cursillos de corta duración relacionados al Inventario, a Vigilantes Forestales destacados en los diferentes Distritos Forestales, para que sirvan de Encargados de Brigadas en los trabajos de campo; actualmente existen tres brigadas compuestas por dos Vigilantes Forestales y trece braceros.

Se realizaron vuelos de reconocimientos a las diferentes zonas boscosas del país, pues estos vuelos representan los primeros pasos en la delineación sobre las fotografías aéreas de los diferentes tipos de bosques, además estos vuelos son complementados con visitas al campo para chequeo de los trabajos realizados.

Fueron efectuados varios viajes al interior, por una cuadrilla que se encarga del corte de árboles para determinar el factor de forma y establecer una tabla de volumen general.

Fue establecido el transecto como la unidad estadística de volumen, formado primero por (28) y luego (32) sitios de muestreos de 300m. cada uno; esta unidad es con el fin de determinar el error de muestreo y la desviación standard.

La intensidad que serían muestreados los bosques de acuerdo a su importancia comercial, se seleccionó en 0.2, 0.4 y 1%.

Los trabajos de campo del Inventario Nacional Forestal, comenzaron el día 11 de marzo, en el tipo de bosque 1-1-1 (bosque denso de pino con árboles adultos), en la confluencia de los ríos Los Guanos y La Izquierda, próximo a Manabao. Se midieron los D.A.P. de todos los árboles que caían dentro de un radio de 9.78m. y la altura total del árbol, altura total del tronco, altura del tronco limpio, edad y calidad de la madera del árbol

que caía más próximo al centro de cada sitio. La distancia entre sitio y sitio fue de 30 m.l.; otra de las fases del Inventario es la relativa al estudio del incremento en diámetro y la altura de los árboles, para estos fines se han establecido unos sencillos aparatitos confeccionados por el personal,llamado dendrómetro, en el tronco de los árboles, ese aparatito está formado por una cinta de aluminio frágil a la cual se le inscribe con un estilete una escala y un nonius, además lo componen un resorte el cual se alargará a medida que el árbol vaya creciendo, de esta forma, llevando registro mensual de las lecturas podemos darnos cuenta de su crecimiento. Estos dendrómetros están instalados en los árboles próximo a Bonao; en la Escuela Nacional Forestal de Jarabacoa, Constanza, Manabao, Valle Nuevo y Puerto Escondido.

En lo relativo a Cartografía, se confeccionaron varios mapas forestales a escala 1:50,000, los cuales se han ido sustituyendo por otros a escala 1:100,000, que es la escala a la cual se presentarán los resultados finales. Además se han dibujado varios mapas de trabajo para ser usados en el campo donde aparecen numerados los bloques y transectos a enumerar en el terreno.

Durante este año se realizó un extenso trabajo de fotointerpretación o delineación de los bosques, sobre las fotografías aéreas. Tomando en consideración los cambios sufridos por el bosque, debido a la agricultura nómada, fuego y devastación de aserraderos, originados después de haber sido tomadas las fotografías aéreas, ha sido necesario rectificar la fotointerpretación en la mayoría de las fotografías aéreas y en muchas veces, en más de una ocasión.

Se preparó una serie de formularios con el fin de llevar registros en las diversas fases del inventario. Entre esos formularios podemos mencionar: inventario de los bosques de la República Dominicana, listas de las unidades de bosques, árboles cortados como muestra, medición de incremento de los árboles y

volúmenes de árboles cortados como muestra.

Utilizando el planímetro polar se midieron algunas áreas de los diferentes tipos de bosques de la Cordillera Central, con el siguiente resultado: pino puro (85,000) hectárea; mixto (75,000) hectáreas y madera dura (26,000) hectáreas.

En interés de realizar un inventario de las especies latifoliadas existentes en nuestro país, éstas se han clasificado de acuerdo a su importancia comercial, en los siguientes tipos:

IMPORTANCIA COMERCIAL:	CODIGO
Madera preciosa para exportación	201-249
" corriente " "	250-299
" de mucho valor para mercado interno	301-399
" de gravedad ligera y media para construcción	401-499
" resistente de mucha gravedad para construcción de puentes y traviesas de ferrocarriles	501-599
Madera ligera calidad desconocida	601-699
" para carbón y postes de cerca en razón de su calidad o diámetro mínimo	701-799
Palmeras	801-899
Miscelíneos	901-999

En el importante aspecto de conservación de suelos y agua, las labores se han desarrollado con miras a la preparación de planes detallados sobre conservación de suelos y agua, con prioridad en las principales cuencas hidrográficas arboladas o no. En vista de ésto, se han realizado contínuos viajes a Jarabacoa, con el interés de supervisar esos trabajos, recorriendo las áreas de demostración, construcción de terrazas, control de erosión y por consiguiente evitar la acumulación de sedimentos en los ríos.

Próximo a los terrenos que pertenecen a la escuela, se construyó una presa de tierra primero, para que ésta permita construir en seco una presa de hormigón, como vertedor y espigones de 10x1x5m., con una cola de embalse de 200m. Se efectuaron los trabajos de aplanación para nivelación del terreno donde se construye un canal de riego que será alimentado del arroyo La Vaya. Los terrenos irrigados serán usados para un vivero que servirá para prácticas en la escuela y para trabajos de reforestación en conservación de suelos.

Se seleccionó tentativamente, un área de terreno de grado cercano a Paso Bajito, dentro de la cuenca del río Jimenoa, para ex-

tender hasta ahí los trabajos de conservación de suelos.

Como eslabón importante en estos aspectos se han construído (56) presas de control de azolve, de las cuales operan (54) en la actualidad, con volumen de capacidad de 60%, las dos restantes fueron destruídas debido al desbordamiento de los ríos Jimenoa y Baiguate. En el arroyo Frío, afluente de la margen izquierda del río Yaque del Norte, se han construído seis presas de control de azolve y dos correctores de cauce. Las nueve presas de control de azolve construídas en la margen derecha del río Jimenoa, corresponden una al arroyo Baiguate, dos al arroyo El Cercado, cuatro al arroyo La Vaya, dos en las torrenteras o cañadas que escurren sus aguas en los terrenos de la Escuela. Estas presas se construyeron a base de piedras de diferentes tamaños y los correctores de cauce se preparan con madera en rollo obtenida de árboles caídos en las áreas de trabajo y podas racionales. Estas presas se han beneficiado pues es notorio el embalse de sedimento retenido.

Se construyó en el río Jimenoa, un filtro protegido por una presa ahogada y un semi-círculo de piedra, con el objeto de preservar y reservar la toma de agua de la Escuela y evitar el cúmulo de arcilla que se depositaba en la cisterna. Se construyeron tres presas en el arroyo La Sal, en el campo experimental de la loma de La Sal, en el municipio de Jarabacoa, para el control de sedimentos y evitar así que éstos penetren en la represa construída en ese arroyo desde donde se abastece de agua la casa del personal forestal destacado en esa zona. Se construyeron cinco presas más de control de azolve de mínima filtración en la margen izquierda del río Yaque del Norte, cuatro en el arroyo La Rosita y una en el arroyo Frío; además se han construído tres puentes filtrantes tipo vado, para control de sedimentación, uno en el arroyo Canta Maco y los otros dos en el arroyo Frío. Para el tratamiento de la cuenca de la margen izquierda del río Yaque del Norte, se construyeron tres presas de control de azolve en el

arroyo La Rosita, una en el arroyo La Norita y dos en arroyo Frío. Se construyeron además, dos presas en el río Baiguate y seis de control de azolve sobre el arroyo La Flegía, el cual forma parte de la subcuenca del área de demostración dentro de la cuenca del río Yaque del Norte. Con el propósito de enseñar a los ganaderos y campesinos de varios lugares a reservar agua para usarla durante las épocas de sequía, se construyeron dos presas de abrevadero de ganado. Este sistema de enseñanza ha sido explicado y ejecutado en presencia de los estudiantes de la Escuela Nacional Forestal, como práctica en sus estudios.

Al Noroeste de Jarabacoa, en la loma Atravesada, se iniciaron trabajos de terrazamiento para evitar que continúe la erosión en esa loma y para que desaparezcan las 'cárcavas que existen ocasionadas por erosiones, consiguiéndose así una continuidad de piso que permitirá el establecimiento de una capa vegetal, además se construyeron siete kilómetros de caminos carreteros para facilitar el acceso a las áreas demostrativas de trabajo.

Se confeccionó un plan completo del uso integral de los terrenos de la escuela, para este plan fue necesario agrupar el terreno de acuerdo al tanto por ciento de inclinación, para estos fines se realizaron trabajos de mensura.

Otra labor importante le constituye el análisis de las aguas de los ríos Yaque del Norte y Baiguate, para determinar la cantidad de sedimentos en ellas.

En el aspecto de utilización de la tierra, se han realizado viajes de estudios a las secciones de Los Montones Abajo, Los Montones Arriba, Rincón de Piedra y Mata Grande, del municipio de San José de las Matas. Estos viajes sirven de reconocimiento en observaciones sobre áreas potencialmente aprovechables para producción de pastos, vegetación existente, topografía del terreno y factores dañinos. Bajo distintas condiciones ecológicas, se hicieron investigaciones para determinar el rendimiento de forraje por hectáreas por año en las zonas no aptas para cultivos agríco-

las. Para esta clase de trabajo se han seleccionado algunas parcelas de ensayo con varias especies de gramíneas.

Fueron realizados varios ensayos con semillas de pinus occidentalis, utilizándose diferentes tipos de suelos, obteniéndose los siguientes resultados: con arena la germinación fue rápida pero los arbolitos no continuaron su desarrollo normal; con aserrín la germinación fue mayor que con arena aunque más lenta; con suelo la germinación fue normal.

Se determinó el PH de los suelos en los viveros de loma de La Sal y Manabao, con fines experimentales y poder contar luego con un sistema que aporte mayores beneficios a los trabajos que se realicen en el futuro.

Con el fin de poner a funcionar con más eficiencia el vivero de Haina-Duey, la dirección del proyecto autorizó la compra de herramientas y se instalaron bombas de agua. En el vivero de loma de La Sal, se aumentó la red de distribución de agua, pues la FAO, ordenó la compra de implementos de plomería para esos fines.

En cuanto a labores docentes, para llenar el hueco en lo que respecta a falta de personal forestal especializado, de que adolece el proyecto forestal RD/FAO/ONU, se efectuaron durante este año cuatro cursillos de silvicultura general, con duración de seis a ocho semanas, varios cursillos sobre control de incendios y tres sobre inventario forestal. En los de silvicultura general han participado Vigilantes Forestales, miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, así como también estudiantes particulares. En los de control de incendios participaron vigilantes forestales, miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, así como también los Encargados de Control de Incendios en los distintos Distritos y Subdistritos Forestales. En los de Inventario Forestal, participaron exclusivamente vigilantes forestales escogidos de las diferentes zonas boscosas y seleccionados los mejores después de un duro entrenamiento. En resumen, podemos decir que la estructura exacta de los cursos han

estado estrechamente vinculados con las necesidades del departamento.

Se prepararon exámenes de admisión para (118) aspirantes particulares, de los cuales fueron aprobados (54); de éstos fueron seleccionados las mejores calificaciones para los cursillos de silvicultura general enumerados más arriba.

Además de los cursos intensivos, en el mes de septiembre quedó oficialmente inaugurado el curso bienal para Peritos Forestales. Los aspirantes fueron seleccionados de acuerdo a las notas sobresalientes de los cursillos de seis y ocho semanas que se efectuaron. En este curso de dos años, toman parte cinco Vigilantes Forestales, dos miembros de las Fuerzas Armadas y nueve estudiantes particulares, haciendo un total de (16) alumnos. El objetivo principal será obtener por lo menos, de (10) a (15) graduados por año, hasta que las necesidades del personal capacitado estén satisfechas.

EJERCITO NACIONAL

DESIGNACIONES

Mayor Porfirio Alejandro Díaz, E.N., como Jefe del Comité de Materias Generales de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, en sustitución del Capitán Aris Manuel de Js.Burgos Villa, E.N., efectivo el 15 de enero, según Orden Especial No.2-(1969);

Mayor César Augusto Díaz Tavárez, E.N., como Oficial Ejecutivo del Batallón "Enriquillo", con asiento en San Isidro, en sustitución del Mayor Darío Nicolás Morel Ramos, E.N., efectivo el 15 de enero, según Orden Especial No.2-(1969);

Mayor Darío Nicolás Morel Ramos, E.N., como Inspector del 7mo. Batallón "General Olegario Tenares", con asiento en Nagua,en sustitución del Mayor César Augusto Díaz Tavarez, E.N., efectivo el 15 de enero, según Orden Especial No.2-(1969);

Mayor José Lantigua Bergés, E.N., como Oficial General de Mesa del Batallón Blindado "27 de Febrero", con asiento en San Isidro,

en sustitución del Teniente Coronel Transitorio Manuel María Perelló Soto, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 15 de enero, según Orden Especial No.2-(1969);

Capitán Carlos Antonio Castillo Pimentel, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía Escuela para Oficiales, Ayudante del Director de dicha Escuela, S-1, Oficial de Personal y Encargado de Relaciones Públicas de la misma, con asiento en San Isidro, en sustitución del Mayor Porfirio Alejandro Díaz, E.N., efectivo el 15 de enero, según Orden Especial No.2-(1969);

Primer Teniente Ramón Santana Paulino Pichardo, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía de Caballería Blindada, con asiento en San Isidro, en sustitución del Primer Teniente Evaristo Cedano Rijo, E.N., efectivo el 15 de enero, según Orden Especial No.2-(1969);

Segundo Teniente Tirso Antonio Gómez Escipión, E.N., como Ayudante del Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "San Luis", con asiento en Santiago, en sustitución del Segundo Teniente Francisco Javier Núñez Jiménez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 15 de enero, según Orden Especial No.2-(1969);

Segundo Teniente Vicente Núñez Cárdenas, E.N., como S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 5to.Batallón "General Fernando Valerio", con asiento en Santiago, en sustitución del Segundo Teniente Francisco Javier Núñez Jiménez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 15 de enero, según Orden Especial No. 2-(1969);

Segundo Teniente Juan Bautista Pujols Valdez, E.N., como S-1, Oficial de Personal del 11mo.Batallón "General Francisco Antonio Salcedo", con asiento en Dajabón, en sustitución del Segundo Teniente Ramón de la Cruz y Tejada, E.N., en adición a sus demás deberes como oficial de compañía, efectivo el 15 de enero, según Orden Especial No.2-(1969);

Segundo Teniente José Lucía Ruiz González, E.N., como Coman-

dante del Destacamento de Tierra Nueva, en sustitución del Segundo Teniente Alejandro Antonio Amaro Abréu, E.N., efectivo el 15 de enero, según Orden Especial No.2-(1969);

Segundo Teniente Francisco Víctor Castillo Lara, E.N.,como Comandante del Destacamento de Monte Plata, en sustitución del Primer Teniente Carlos Almonte Reyes, E.N., efectivo el 15 de enero, según Orden Especial No.2-(1969);

Coronel Rafael Adriano Valdez Hilario, E.N., como Comandante de la 4ta.Brigada, E.N., con asiento en San Isidro, en sustitución del Coronel Joaquín Abrahán Méndez Lara, E.N., efectivo el 1ro.de enero, según Orden Especial No.3-(1969);

Coronel José Ramón Rafael Féliz de la Mota, E.N., como Comandante de Puesto de la Fortaleza "Ozama", con asiento en esta ciudad, en sustitución del Coronel Rafael de Jesús Checo, E. N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 1ro.de enero, según Orden Especial No.3-(1969);

Capitán Rafael Ignacio Gómez Gutiérrez, E.N., como Ayudante del Comandante del 10mo.Batallón "General Francisco Sosa", con asiento en Neyba, en sustitución del Segundo Teniente Pedro Pablo Almánzar Gómez, E.N., efectivo el 1ro.de enero, según Orden Especial No.3-(1969);

Capitán José Octavio Veras Toribio, E.N., como S-2, Oficial de Inteligencia de la 2da.Brigada, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán José Emilio Guzmán Fernández, E.N.,efectivo el 1ro.de enero, según Orden Especial No.3-(1969);

Capitán José Emilio Guzmán Fernández, E.N., como S-3,Oficial de Planes y Entrenamiento de la 2da.Brigada, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán José Octavio Veras Toribio, E. N., efectivo el 1ro.de enero, según Orden Especial No.3-(1969);

Primer Teniente José Altagracia Martínez Pérez, E.N., como Ayudante del Comandante de la 2da.Brigada, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán José Emilio Guzmán Fernández,E.N.,

en adición a sus demás deberes, efectivo el 1ro.de enero,según Orden Especial No.3-(1969);

Capitán Juan Luis Sosa Disla, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía de Comunicaciones, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente José Arnaldo Tapia Cesse, E. N., efectivo el 10 de enero, según Orden Especial No.3-(1969);

Capitán Miguel Angel Jiménez Moquete, E.N., como Oficial Comandante de la 1ra.Compañía de Montañas, con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Capitán Pablo Marino Carrasco García, E.N., efectivo el 20 de enero, según Orden Especial No.4-(1969);

Segundo Teniente Isidro Valera Delgado, E.N., como Ayudante del Comandante del Batallón de Artillería y S-1, Oficial de Personal de dicho Batallón, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Abrahán Pérez Segura, E.N., efectivo el 20 de enero, según Orden Especial No.4-(1969);

Segundo Teniente Morgan Temístocles Pérez y Pérez, E.N.,como S-2, Oficial de Inteligencia del 7mo.Batallón "General Olegario Tenares", con asiento en San Francisco de Macorís, en sustitución del Segundo Teniente Lépido Montes de Oca Santana, E.N., efectivo el 20 de enero, según Orden Especial No.4-(1969);

Segundo Teniente Pedro Pablo Almánzar Gómez, E.N., como Comandante del Destacamento de Las Salinas, en sustitución del Segundo Teniente Lorenzo Gerónimo Pérez, E.N., efectivo el 25 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Coronel Pedro Medrano Ubiera, E.N., como Director de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, en sustitución del Teniente Coronel Pompeyo Vinicio Ruiz Serrano, E.N.,efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Teniente Coronel Héctor V.Valenzuela Alcántara, E.N., como Auxiliar de Estado Mayor G-3, Oficial de Planes y Entrenamiento y Encargado de Educación de Tropas del Ejército Nacional, con a-

siento en Santo Domingo, en sustitución del Coronel Pedro Medrano Ubiera, E.N., efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Teniente Coronel Pompeyo Vinicio Ruiz Serrano, E.N., como Comandante del 10mo.Batallón "General Francisco Sosa", con asiento en Neyba, en sustitución del Teniente Coronel José Silvestre García, E.N., efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Mayor Cayetano Antonio Fermín Vidal Reyes, E.N., como Oficial Ejecutivo del 10mo.Batallón "General Francisco Sosa", con asiento en Neyba, efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Mayor José Antonio Capellán Camilo, E.N., como Oficial Ejecutivo del 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Mayor Miguel Santana Tejada, E.N., efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Mayor Miguel Santana Tejada, E.N., como Oficial General de Mesa del 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Mayor José Antonio Capellán Camilo, E.N., efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Capitán Francisco Ruiz Boves, E.N., como Oficial Ejecutivo del Batallón de Ingeniería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, Santo Domingo, en sustitución del Capitán Benjamín Puello Nobles, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Capitán Baltazar Merantín López, E.N., como Oficial Comandante de la "A" Compañía, con asiento en San Isidro, en sustitución del Capitán Luis Romero Martínez, E.N., efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Capitán Luis Romero Martínez, E.N., como Oficial Comandante

de la 31ra.Compañía, con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Capitán Rafael Dom.A.Alvarez Gonell, E.N., efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Capitán Pedro Díaz Mena, E.N., como Oficial de Mesa de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, en sustitución del Teniente Coronel Héctor V.Valenzuela Alcántara, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Capitán Rafael Dom.A.Alvarez Gonell, E.N., como S-3,Oficial de Planes y Entrenamiento del 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Primer Teniente Máximo Andrés Santana Fondeur, E.N., efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Segundo Teniente Manuel Antonio Campos García, E.N.,como Ayudante del Comandante de Puesto de la Fortaleza Ozama, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Tito Méndez Pérez, E.N., en adición a sus demás deberes como oficial de compañía, efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Segundo Teniente Lépido Montes de Oca Santana, E.N., como S-2, Oficial de Inteligencia del 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Tito Méndez Pérez, E.N., efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Segundo Teniente Eleodoro Rosario Félix, E.N., como Ayudante del Inspector del 6to.Batallón "General Gregorio Luperón", con asiento en Moca, en sustitución del Segundo Teniente Plutarco Espinal García, E.N., en adición a sus demás deberes como oficial de compañía, efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Segundo Teniente Felix de la Rosa Rosario, E.N., como Comandante del Destacamento de Sabana de la Mar, en sustitución del

Segundo Teniente Eladio Alcides Pérez Ledesma, E.N., efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Segundo Teniente José Díaz García, E.N., como Segundo en Mando del Destacamento de Salcedo, en sustitución del Segundo Teniente Eleodoro Rosario Feliz, E.N., efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Segundo Teniente Juan Luis Martínez Reposo, E.N., como Segundo en Mando del Destacamento de Luperón, en sustitución del Segundo Teniente José de los Santos Guzmán Novas, E.N., efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Segundo Teniente José María Medrano Hinojosa, E.N., como Comandante del Destacamento de Miches, en sustitución del Segundo Teniente Luis Darío Santana Méndez, E.N., efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Mayor Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, E.N., como S-3, Jefe de Estudios de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, en sustitución del Mayor Jaime Núñez Cosme, E.N., efectivo el 5 de febrero, según Orden Especial No.6-(1969);

Capitán Rafael Juan José Díaz Acosta, E.N., como S-2, y Jefe del Comité de Inteligencia de Combate y Contrainteligencia de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, en sustitución del Mayor Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, E.N., efectivo el 5 de febrero, según Orden Especial No.6-(1969);

Capitán Pedro Díaz Mena, E.N., como S-4, Oficial de Logística de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, en sustitución del Teniente Coronel Héctor Victoriano Valenzuela Alcántara, E.N., efectivo el 5 de febrero, según Orden Especial No.6-(1969);

Capitán Carlos Antonio Castillo Pimentel, E.N., como Jefe del Comité de Armas y Táctica Baja de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, en sustitución del Capitán Pedro Díaz Mena, E.N., efectivo el 5 de febrero, según Orden Especial No.6-(1969);

Capitán Luis Alfonso Reyes Jiménez, E.N., como S-3,Oficial de Planes y Entrenamiento del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", con asiento en Valverde, en adición a sus demás deberes, efectivo el 5 de febrero, según Orden Especial No.6-(1969);

Primer Teniente Flavio Antonio Rodríguez Molina, E.N., como S-1, Oficial de Personal del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", con asiento en Valverde, en adición a sus demás deberes, efectivo el 5 de febrero, según Orden Especial No.6-(1969);

Segundo Teniente Jorge Reyes Taveras, E.N., como S-4,Oficial de Logística del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", con asiento en Valverde, en adición a sus demás deberes, efectivo el 5 de febrero, según Orden Especial No.6-(1969);

Primer Teniente Reynaldo Anzelloty Contín, E.N., como S-1,Oficial de Personal del 5to.Batallón "General Fernando Valerio",con asiento en Santiago y Ayudante del Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "San Luis", con el mismo asiento, en sustitución del Segundo Teniente Tirso Antonio Gómez Escipión, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de febrero, según Orden Especial No. 6-(1969);

Segundo Teniente Aníbal Quero Peña, E.N., como Comandante del Destacamento de El Limón, en sustitución del Segundo Teniente Tancredo de los Santos Caraballo, E.N., efectivo el 10 de febrero,según Orden Especial No.6-(1969);

Primer Teniente José Arnaldo Tapia Cassé, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, en sustitución del Mayor Porfirio Alejandro Díaz, E. N., efectivo el 15 de febrero, según Orden Especial No.6-(1969);

Segundo Teniente Ramón Antonio Vásquez Tavárez, E.N., como Comandante del Destacamento de El Aguacate, en sustitución del Segundo Teniente Rafael Sánchez Hernández, E.N., efectivo el 5 de febrero, según Orden Especial No.6-(1969);

Segundo Teniente Alejandro Pereyra Alcántara, E.N., como Comandante del Destacamento de Hondo Valle, en sustitución del Segundo Teniente Porfirio Ascensio, E.N., efectivo el 15 de febrero, según Orden Especial No.6-(1969);

Capitán Segundo Alejo Santana y Santana, E.N., como Oficial Comandante de la 36ta.Compañía, con asiento en Barahona, efectivo el 1ro.de febrero, según Orden Especial No.8-(1969);

Capitán Rafael E.Bautista de Oleo, E.N., como Oficial Comandante de la 37ma.Compañía, con asiento en Barahona, efectivo el 1ro.de febrero, según Orden Especial No.8-(1969);

Teniente Coronel Agripino García Villalona, E.N., como Comandante del 7mo.Batallón "General Olegario Tenares", con asiento en San Francisco de Macorís, en sustitución del Teniente Coronel Miguel Angel Bucarelly Méndez, E.N., efectivo el 15 de febrero, según Orden Especial No.8-(1969);

Teniente Coronel José Silvestre García, E.N., como Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "Ozama", con asiento en Santo Domingo,en sustitución del Teniente Coronel Julio César López Pérez, E.N.,efectivo el 15 de febrero, según Orden Especial No.8-(1969);

Capitán Segundo Alejo Santana y Santana, E.N., como Oficial Comandante de la 32da.Compañía, con asiento en Valverde, en sustitución del Capitán José Dolores Veras Vásquez, E.N., efectivo el 15 de febrero, según Orden Especial No.8-(1969);

Capitán José Dolores Veras Vásquez, E.N., como Oficial Comandante de la 36ta.Compañía, con asiento en Barahona, en sustitución del Capitán Segundo Alejo Santana y Santana, E.N., efectivo el 15 de febrero, según Orden Especial No.8-(1969);

Primer Teniente Francisco Gustavo Estrella y Estrella, E.N., como Ayudante del S-4, Oficial de Logística de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, en sustitución del Segundo Teniente Felipe Lora Pérez, E.N., efectivo el 28 de febrero, según Orden Especial No.8-(1969);

Segundo Teniente Felipe Lora Pérez, E.N., como Ayudante del Auxiliar de Estado Mayor G-3, Oficial de Planes y Entrenamiento con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Pablo Rafael Belliard Acosta, E.N., efectivo el 28 de febrero, según Orden Especial No.8-(1969);

Segundo Teniente Lépido Montes de Oca Santana, E.N., como Ayudante del Comandante del 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte" y S-1, Oficial de Personal de dicho Batallón, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Francisco Gustavo Estrella y Estrella, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 28 de febrero, según Orden Especial No.8-(1969);

Segundo Teniente Rafael Darío Martínez Capellán, E.N., como S-4, Oficial de Logística del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", con asiento en Valverde, en sustitución del Segundo Teniente Jorge Reyes Taveras, E.N., en adición a sus demás deberes, como oficial de compañía, efectivo el 28 de febrero, según Orden Especial No.8-(1969);

Segundo Teniente Otilio Terrero Montaño, E.N., como Comandante del Destacamento de Esperanza, en sustitución del Segundo Teniente Julio Acosta García, E.N., efectivo el 28 de febrero, según Orden Especial No.8-(1969);

Teniente Coronel Miguel Angel Bucarelly Méndez, E.N.,como Oficial Ejecutivo del Batallón "Enriquillo", con asiento en San Isidro, en sustitución del Mayor César Augusto Díaz Tavárez, E.N.,efectivo el 28 de febrero, según Orden Especial No.10-(1969);

Mayor César Augusto Díaz Tavárez, E.N., como Oficial Ejecutivo del 10mo.Batallón "General Francisco Sosa", con asiento en Barahona, en sustitución del Mayor Cayetano Antonio Fermín Vidal Reyes, E.N., efectivo el 28 de febrero, según Orden Especial No.10-(1969);

Capitán Benjamín Puello Robles, E.N., como Oficial Ejecutivo del Batallón de Ingeniería, con asiento en el Kilómetro 7, autopista Duarte, en sustitución del Capitán Francisco Ruiz Reyes, E.

N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 28 de febrero, según Orden Especial No.10-(1969);

Capitán Tommy Rafael Fernández Alarcón, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía de Zapadores del Batallón de Ingeniería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, en sustitución del Capitán Francisco Ruiz Reyes, E.N., efectivo el 28 de febrero, según Orden Especial No.10-(1969);

Capitán Juan Ubaldo Mejía de Dios, E.N., como Oficial Comandante de la 15ta.Compañía, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Gregorio Teófilo Delgado Marte, E.N., efectivo el 28 de febrero, según Orden Especial No.10-(1969);

Capitán Francisco Ruiz Reyes, E.N., como Oficial Comandante de la 33ra.Compañía, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Tommy Rafael Fernández Alarcón, E.N., efectivo el 28 de febrero, según Orden Especial No.10-(1969);

Segundo Teniente Manuel Emilio Perdomo Aquino, E.N., como Comandante del Destacamento de San José de Ocoa, en sustitución del Segundo Teniente Juan Durán Antigua, E.N., efectivo el 28 de febrero, según Orden Especial No.10-(1969);

Segundo Teniente Juan Durán Antigua, E.N., como Comandante del Destacamento del Cruce de Sabaneta de Yásica, en sustitución del Primer Teniente Pedro Belisario Burgos Deschamps, E.N., efectivo el 28 de febrero, según Orden Especial No.10-(1969);

Coronel Angel Urbano Matos, E.N., como Comandante de Puesto de la Fortaleza "Ozama", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Coronel José Ramón Rafael Feliz de la Mota, E.N., efectivo el 10 de marzo, según Orden Especial No.12-(1969);

Mayor Servio Tulio Radhamés Fernández Sánchez, E.N., como Oficial Ejecutivo del Batallón de Artillería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, en sustitución del Mayor Francisco Matos Gutiérrez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de marzo, según Orden Especial No.12-(1969);

Segundo Teniente Marcos Herminio Peña León, E.N., como Ayudante del Comandante de Puesto de la Fortaleza "Ozama", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Manuel Antonio Campos García, E.N., efectivo el 10 de marzo, según Orden Especial No.12-(1969);

Segundo Teniente Bienvenido de los Santos Martínez, E.N., como Comandante del Destacamento de Cabarete, en sustitución del Segundo Teniente Lorenzo Desiderio Ventura y Ventura, E.N., efectivo el 10 de marzo, según Orden Especial No.12-(1969);

Segundo Teniente Francisco Antonio Sandoval y Abréu, E.N., como Comandante del Destacamento de Hato Mayor, en sustitución del Segundo Teniente Angel Herrera Santos, E.N., efectivo el 10 de marzo, según Orden Especial No.12-(1969);

Capitán José Emilio Guzmán Fernández, E.N., como Oficial Comandante de la 11ma.Compañía, Oficial General de Mesa de la Fortaleza "General Benito Monción" y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", con asiento en Valverde, en sustitución del Capitán Luis Alfonso Reyes Jiménez, E.N., efectivo el 15 de marzo, según Orden Especial No.12-(1969);

Capitán Luis Alfonso Reyes Jiménez, E.N., como S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento de la 2da.Brigada, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán José Emilio Guzmán Fernández, E.N., efectivo el 15 de marzo, según Orden Especial No.12-(1969);

Primer Teniente Juan María Polanco Vargas, E.N., como Comandante del Destacamento de Villa Anacaona, en sustitución del Segundo Teniente Catalino Castillo Acosta, E.N., efectivo el 15 de marzo, según Orden Especial No.13-(1969);

Segundo Teniente Angel Delio Heredia Medrano, E.N., como Comandante del Destacamento de Bananc, en sustitución del Segundo Teniente Pascual Lorenzo Eugenio, E.N., efectivo el 15 de marzo, según Orden Especial No.13-(1969);

Capitán José Emilio Guzmán Fernández, E.N., como Oficial Eje-

cutivo de la Fortaleza "General Benito Monción", con asiento en Valverde, en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.13-(1969);

Capitán Nabuconodosor Páez Piantini, E.N., como Oficial General de Mesa de la Fortaleza "General Antonio Duvergé", con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Capitán Cayetano Quezada Aybar, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.13-(1969);

Capitán Baldemiro Pérez Tapia, E.N., como Oficial General de Mesa de la Fortaleza "San Luis", con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán José Octavio Veras Toribio, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.13-(1969);

Primer Teniente Manuel Emilio Nivar Pellerano, E.N., como S-2, Oficial de Inteligencia de la 1ra.Brigada, con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Primer Teniente Juan Guzmán Jiménez, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.13-(1969);

Primer Teniente Juan Mejía Mota, E.N., como S-2, Oficial de Inteligencia del 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", E.N., con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Segundo Teniente Carlos Augusto Pérez Bello, efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.13-(1969);

Primer Teniente Domingo Ascensio Perdomo, E.N., como Comandante del Destacamento de Cabo Rojo, en sustitución del Segundo Teniente Jesús María Lora Morán, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.13-(1969);

Segundo Teniente Jorge Feliz González, E.N., como Comandante del Destacamento de Los Arroyos, en sustitución del Segundo Teniente Diómedes Luna y Luna, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.13-(1969);

Segundo Teniente Tito Méndez Pérez, E.N., como Ayudante del Comandante del Batallón de Transportación, y S-1, Oficial de Per-

sonal de dicho Batallón, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Timoteo González Rozón, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.13-(1969);

Segundo Teniente Mario Antonio Fontana Adan, E.N., como Ayudante del Comandante del 5to.Batallón "General Fernando Valerio", con asiento en Santiago, en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.13-(1969);

Teniente Coronel José Napoleón Pimentel Boves, E.N., como Comandante del 3er.Batallón "Ramón Matías Mella", con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Teniente Coronel José Manuel Pérez Aponte, E.N., efectivo el 10 de marzo, según Orden Especial No. 14-(1969);

Teniente Coronel Francisco Eugenio Aguiar Báez, E.N.,como Inspector al Servicio del Jefe de Estado Mayor, Ejército Nacional,efectivo el 20 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Mayor Rafael Antonio Alegría Domínguez, E.N., como Inspector del 6to.Batallón "General Gregorio Luperón", con asiento en Moca, en sustitución del Mayor Ubaldo Alemany Valdez, E.N., efectivo el 20 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Mayor Tito Livio Barinas Coiscou, E.N., como Inspector del 10mo.Batallón "General Francisco Sosa", con asiento en Pedernales, en sustitución del Mayor Rafael Antonio Alegría Domínguez, E.N.,efectivo el 20 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Mayor Ubaldo Alemany Valdez, E.N., como Inspector del 11mo.Batallón "General Francisco Antonio Salcedo", con asiento en Monte Cristy, en sustitución del Mayor Abel Nicolás Martínez Rosario, E. N., efectivo el 20 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Mayor Abel Nicolás Martínez Rosario, E.N., como Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "General Antonio Duvergé", con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Teniente Coronel José Napoleón Pimentel Boves, E.N., efectivo el 20 de marzo, según Orden Especial No. 14-(1969);

AGN 05

Capitán Miguel Angel Jiménez Roquete, E.N., como S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 3er.Batallón "Ramón Matías Mella", con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Mayor Tito Livio Barinas Coiscou, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 20 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán Juan Aracena Cabreja, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General Comando de Apoyo, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Oscar Neftalí Pérez y Pérez, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No. 14-(1969);

Capitán Francisco Ruiz Boves, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General del Batallón de Ingeniería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, Santo Domingo, en sustitución del Capitán Benjamín Puello Robles, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán Oscar Neftalí Pérez y Pérez, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía de Intendencia, en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Juan Aracena Cabreja, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán Benjamín Puello Robles, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía del Material Químico, con asiento en Santa Cruz de Villa Mella, en sustitución del Capitán Alfredo de Js.Balcácer Vega, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán Angel Remigio Taveras Gutiérrez, E.N., como Oficial Comandante de la 3ra.Batería de Artillería y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del Batallón de Artillería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, en sustitución del Capitán Roselio Hernández Mañón y del Segundo Teniente Juan José Cuervo Gómez, E. N., respectivamente, efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán Secundino Heredia Lorenzo, E.N., como Oficial Comandante de la 2da.Compañía, con asiento en La Romana, en sustitución

del Capitán Andrés Avelino Soriano Tejeda, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán José Pulinario Rosa, E.N., como Oficial Comandante de la 4ta.Compañía, con asiento en Monte Cristy, en sustitución del Capitán Julio Ramón Máximo Solano Hernández, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán Alfredo de Js.Balcácer Vega, E.N., como Oficial Comandante de la 9na.Compañía, con asiento en San Juan de la Maguana,en sustitución del Capitán Jaime Osell, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán Aris Manuel de Js.Burgos Villa, E.N., como Oficial Comandante de la 17ma.Compañía, con asiento en Pedro Santana,en sustitución del Capitán Angel Remigio Taveras Gutiérrez, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán Taurino Felix Guerrero, E.N., como Oficial Comandante de la 18va.Compañía y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 6to.Batallón "General Gregorio Luperón", con asiento en La Vega, en sustitución del Capitán Sergio Rafael Frías Jiménez, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán Julio Ramón Máximo Solano Hernández, E.N., como Oficial Comandante de la 25ta.Compañía, con asiento en Jimaní,en sustitución del Capitán José Pulinario Rosa, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán Sergio Rafael Frías Jiménez, E.N., como Oficial Comandante de la 29na.Compañía, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán Taurino Félix Guerrero, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán Andrés Avelino Soriano Tejada, E.N., como Oficial Comandante de la 30ma.Compañía, con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Capitán Secundino Heredia Lorenzo, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán Jaime Osell, E.N., como Oficial Comandante de la 33ra.Compañía, con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Capitán Tommy Rafael Fernández Alarcón, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Primer Teniente José Calazán García Pérez, E.N., como S-2, Oficial de Inteligencia del Batallón de Artillería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, en sustitución del Capitán Roselio Hernández Mañón, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Segundo Teniente Transitorio Efraín Basilio Gómez Ortíz, E. N., como S-2, Oficial de Inteligencia del 1er. Batallón "Juan Pablo Duarte", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Lépido Montes de Oca Santana, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Segundo Teniente José Antonio Díaz Rivas, E.N., como Comandante del Destacamento de Padre las Casas, en sustitución del Segundo Teniente Rogelio Jiménez Mercedes, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.14-(1969);

Capitán Arquímedes Quero Peña, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía Hospital de Campaña, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Juan Pou Hijo, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.17-(1969);

Capitán Roselio Hernández Mañón, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General del 1er. Batallón "Juan Pablo Duarte", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Arquímedes Quero Peña, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.17-(1969);

Capitán José Dolores Veras Vásquez, E.N., como S-4, Oficial de Logística del Campamento que ocupan las 36ta. y 37ma. Compañías, con asiento en Barahona, en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.17-(1969);

Primer Teniente Carlos Manuel García Planas, E.N., como S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del Batallón de Artillería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, en sustitución del Capitán Angel Remigio Taveras Gutiérrez, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.17-(1969);

Primer Teniente José Antonio Jiménez Tavárez, E.N., como S-4, Oficial de Logística del Batallón de Ingeniería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, en sustitución del Primer Teniente José Modesto R.de Js. Feliz Cedano, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.17-(1969);

Primer Teniente Reynaldo Anzellotty Contín, E.N., como S-4, Oficial de Logística del 5to.Batallón "General Fernando Valerio", con asiento en Santiago, en sustitución del Segundo Teniente Cristóbal Medina Pérez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.17-(1969);

Segundo Teniente Cristóbal Medina Pérez, E.N., como Ayudante del Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "San Luis", y S-1, Oficial de Personal del 5to.Batallón "General Fernando Valerio", con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente Reynaldo Anzellotty Contín, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.17-(1969);

Segundo Teniente Isidro Narciso Carrasco Rodríguez, E.N., como Ayudante del Inspector del 4to.Batallón "Juan Sánchez Ramírez", con asiento en La Romana, en sustitución del Segundo Teniente Hugo Miguel Angel Alvarez Cabral, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.17-(1969);

Segundo Teniente Isidro Paredes Peralta, E.N., como S-2, Oficial de Inteligencia del Batallón del Material Bélico, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Ramón Jiménez Antigua, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.17-(1969);

Segundo Teniente Ramón Jiménez Antigua, E.N., como S-2, Oficial de Inteligencia del Comando de Apoyo, con asiento en Santo

Domingo, en sustitución del Primer Teniente Manuel Emilio Nivar Pellerano, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.17-(1969);

Segundo Teniente Alejandro Antonio Amaro Abréu, E.N., como Comandante del Destacamento de Jarabacoa, en sustitución del Primer Teniente Isidro María Acosta Infante, E.N., efectivo el 31 de marzo, según Orden Especial No.17-(1969);

Coronel Francisco Medina Sánchez, E.N., como Comandante del 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Teniente Coronel Héctor García Tejada, E. N., efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Teniente Coronel Humberto Trifilio Estévez, E.N., como Auxiliar de Estado Mayor G-5, Oficial de Asuntos Civiles y de Gobierno Militar, en Santo Domingo, en sustitución del Teniente Coronel Héctor García Tejada, E.N., efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Teniente Coronel Héctor García Tejada, E.N., como Subdirector de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, en sustitución del Teniente Coronel Humberto Trifilio Estévez, E.N., efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Capitán Médico Rafael Miquí Díaz, E.N., como Intendente del Cuerpo Médico y Sanidad Militar, en Santo Domingo, en sustitución del Mayor Médico Fernando José Antonio Santana, E.N., efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Primer Teniente Clemente de Jesús Mateo de la Cruz, E.N.,como Oficial Comandante de la Compañía de Tanques A.M.X., con asiento en San Isidro, en sustitución del Primer Teniente Alcibiades Suero Carrasco, E.N., efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Primer Teniente Ramón Peralta Paredes, E.N., como Oficial Comandante de la 1ra.Compañía de Montañas, con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Capitán Miguel Angel Jiménez Moquete,E. N., efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Segundo Teniente Rafael Sánchez Hernández, E.N., como Encargado de Contabilizar la entrada y salida de las mercaderías adquiridas por la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Francisco Confesor Santa Gerardo, E.N., efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Segundo Teniente Arturo Napoleón Pérez Montás, E.N., como S-1 Oficial de Personal del 3er.Batallón "Ramón Matías Mella" y Ayudante del Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "General Antonio Duvergé", con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Primer Teniente Juan Bautista Deñó Suero, E.N., efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Segundo Teniente Francisco Mota Peguero, E.N., como S-2,Oficial de Inteligencia del 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Transitorio Efraín Basilio Gómez Ortíz, E.N., efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Segundo Teniente Luis Francisco Ledesma, E.N., como S-4,Oficial de Logística del 6to.Batallón "General Gregorio Luperón",con asiento en La Vega, en sustitución del Segundo Teniente Arturo Napoleón Pérez Montás, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Segundo Teniente Transitorio Efraín Basilio Gómez Ortíz, E.N., como Ayudante del Inspector del 8vo.Batallón "General José María Cabral", con asiento en Elías Piña, en sustitución del Segundo Teniente José Joaquín Rafael Pagán Báez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Segundo Teniente Agustín Antonio Cruz Domínguez, E.N., como Ayudante del Inspector del 11mo.Batallón "General Francisco Antonio Salcedo", con asiento en Monte Cristy, en sustitución del Segundo Teniente Ignacio Pérez Gerardo, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-

(1969);

Segundo Teniente Julio Acosta García, E.N., como Segundo en Mando del Destacamento de Loma de Cabrera, en sustitución del Segundo Teniente Primitivo Perdomo Decena, E.N., efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Segundo Teniente Otilio Terrero Montaño, E.N., como Comandante del Destacamento del Ingenio Monte Llano, en sustitución del Primer Teniente Manuel Emilio Navarro Santana, E.N., efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Segundo Teniente Jesús María Lora Morán, E.N., como Comandante del Destacamento de Esperanza, en sustitución del Segundo Teniente Otilio Terrero Montaño, E.N., efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Coronel Rafael Adriano Valdez Hilario, E.N., como Oficial General de Mesa del Batallón "Enriquillo", con asiento en San Isidro, en sustitución del Mayor Rodolfo Rosario Hijo, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Teniente Coronel Rafael Grullón Hierro, E.N., como Comandante del 7mo.Batallón "General Olegario Tenares", con asiento en San Francisco de Macorís, en sustitución del Teniente Coronel Agripino García Villalona, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Teniente Coronel Agripino García Villalona, E.N., como Comandante del 4to.Batallón "Juan Sánchez Ramírez", con asiento en San Pedro de Macorís, en sustitución del Teniente Coronel Rafael Grullón Hierro, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Capitán Juan Pou Hijo, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General del Batallón de Transportación y Oficial General de Mesa de dicho Batallón, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Víctor Edo.Báez Estévez, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Capitán Olivo Figuereo Dotel, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía de Armería, con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Capitán Juan Apolinar Domínguez Seijas, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Capitán Baltazar Morentín López, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía de Comunicaciones, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Juan Luis Sosa Disla, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Capitán Rafael Eugenio Bautista de Olec, E.N., como Oficial Comandante de la "A" Compañía, con asiento en San Isidro, en sustitución del Capitán Baltazar Morantín López, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Capitán Luis Romero Martínez, E.N., como Oficial Comandante de la 1ra.Compañía y S-4, Oficial de Logística del 4to.Batallón "Juan Sánchez Ramírez", con asiento en San Pedro de Macorís, en sustitución del Capitán Francisco José Alvarez Guzmán, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Capitán Francisco José Alvarez Guzmán, E.N., como Oficial Comandante de la 31ra.Compañía, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Luis Romero Martínez, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Capitán Juan Luis Sosa Disla, E.N., como Oficial Comandante de la 5ta.Compañía, con asiento en Neyba, en sustitución del Capitán Garibaldi Castellanos Marte, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Capitán Juan Apolinar Domínguez Seijas, E.N., como Oficial Comandante de la 35ta.Compañía de la Guardia Presidencial, Oficial General de Mesa de dicha organización y de la 2da.Compañía Policía Militar, con asiento en Santo Domingo, en sustitución de los Capitanes Olivo Figuereo Dotel y Juan Nicanor Fernández Collado, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Capitán Garibaldi Castellanos Marte, E.N., como Oficial Coman-

dante de la 37ma.Compañía, con asiento en Barahona, en sustitución del Capitán Rafael Eugenio Bautista de Olec, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Segundo Teniente Joaquín Rafael Pagán Báez, E.N., como Ayudante del Comandante del 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte" y S-1 Oficial de Personal de dicho Batallón, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del ex-Segundo Teniente Lépido Montes de Oca Santana, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Segundo Teniente Virgilio de los Reyes Salcedo Díaz, E.N.,como Comandante del Destacamento de Sánchez, en sustitución del Primer Teniente Jesús María Pérez Quezada, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Segundo Teniente Jorge Feliz González, E.N., como Comandante del Destacamento de Nizao, en sustitución del Segundo Teniente José María Medrano Hinojosa, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Segundo Teniente José María Medrano Hinojosa, E.N., como Comandante del Destacamento de Los Arroyos, en sustitución del Segundo Teniente Jorge Feliz González, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.20-(1969);

Capitán Cayetano Quezada Aybar, E.N., como Oficial Comandante de la 22da.Compañía, con asiento en Nagua, en sustitución del Capitán Manuel de Jesús Peralta Ventura, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.22-(1969);

Capitán Manuel de Jesús Peralta Ventura, E.N., como Oficial Comandante de la 23ra.Compañía, en Restauración, en sustitución del Capitán Pablo Rafael Zaiter Tere, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.22-(1969);

Capitán Pablo Rafael Zaiter Tere, E.N., como Oficial Comandante de la 24ta.Compañía, con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Capitán Cayetano Quezada Aybar, E.N., efectivo el 30 de abril, según Orden Especial No.22-(1969);

Mayor Tamayo Octavio Díaz Peña, E.N., como Oficial Ejecutivo del 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Mayor José Antonio Capellán Camilo, E.N., efectivo el 10 de mayo,según Orden Especial No.22-(1969);

Mayor José Antonio Capellán Camilo, E.N., como Inspector del 4to.Batallón "Juan Sánchez Ramírez", y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento de dicho Batallón, en La Romana, efectivo el 10 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Mayor Víctor Bdo.Báez Estévez,, como Inspector del 5to.Batallón "General Fernando Valerio", Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "San Luis" y S-1, Oficial de Personal de la 2da.Brigada, con asiento en Santiago, en sustitución del Mayor Tamayo Octavio Díaz Peña, E.N., efectivo el 10 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Capitán José Octavio Veras Toribio, E.N., como Oficial Comandante de la Batería Cuartel General del Batallón de Artillería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, en sustitución del Capitán Manuel de Jesus Checo Jáquez, E.N., efectivo el 10 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Capitán Andrés Avelino Soriano Tejada, E.N., como S-2,Oficial de Inteligencia de la 2da.Brigada, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán José Octavio Veras Toribio, E.N., efectivo el 10 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Capitán Manuel de Jesús Checo Jáquez, E.N., como Oficial Comandante de la 30ma.Compañía, con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Capitán Andrés Avelino Soriano Tejada, E.N., efectivo el 10 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Capitán Rubis Méndez Hernández, E.N., como Oficial General de Mesa del Batallón de Artillería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, en sustitución del Capitán Julián Abréu Suárez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de mayo, se-

gún Orden Especial No.22-(1969);

Primer Teniente Pedro Belisario Burgos Deschamps, E.N.,como Oficial Comandante de la "B" Compañía, con asiento en San Isidro, en sustitución del Capitán Andrés Gómez García, E.N.,efectivo el 10 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Primer Teniente Miguel Boanerges Payano Fawcentt, E.N.,como Ayudante del Inspector del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", con asiento en Puerto Plata, en sustitución del Primer Teniente Santiago de Jesús Santos, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Segundo Teniente José Elías Valdez Bautista, E.N.,como S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Carlos Manuel García Planas, E.N., efectivo el 10 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Segundo Teniente Francisco José Gil, E.N., como Ayudante del Comandante del Batallón Blindado "27 de Febrero" y S-1, Oficial de Personal de dicho Batallón, con asiento en San Isidro,en sustitución del Segundo Teniente Pedro García Cruz, E.N.,en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Segundo Teniente Primitivo Perdomo Decena, E.N., como S-4, Oficial de Logística del 6to.Batallón "General Gregorio Luperón", con asiento en La Vega, en sustitución del Segundo Teniente Luis Francisco Ledesma, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Segundo Teniente Donaciano Alcántara, E.N., como Ayudante del Inspector del 7mo.Batallón "General Olegario Tenares", con asiento en Nagua, en sustitución del Segundo Teniente Virgilio Fernández Cruz, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Segundo Teniente Rafael Eurípides Tejeda Acosta, E. N., como

Ayudante del Comandante del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez" y S-2, Oficial de Inteligencia de dicho Batallón, con asiento en Valverde, en sustitución del Segundo Teniente Donaciano Alcántara, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Segundo Teniente Virgilio Fernández Cruz, E.N., como Ayudante del Comandante del 11no.Batallón "General Francisco Antonio Salcedo" y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento de dicho Batallón, con asiento en Dajabón, en sustitución del Segundo Teniente Rafael Eurípides Tejeda Acosta, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Capitán Rafael Dom.A.Alvarez Gonell, E.N., como Oficial General de Mesa para Oficial del Campamento Militar del kilómetro 25 autopista Duarte, en sustitución del Capitán Juan de Dios Aranda y Martín, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 15 de mayo, según Orden Especial No.22-(1969);

Primer Teniente Bartolo Trinidad Mauricio, E.N., como Comandante del Destacamento de los Campos de Tiro de Sierra Prieta,en sustitución del Primer Teniente José Altagracia Novas y Novas,E. N., efectivo el 20 de mayo, según Orden Especial No.25-(1969);

Capitán Delis del Pilar Hernández Méndez, E.N., como Oficial de Mesa de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", con asiento en San Isidro, en sustitución del Capitán Juan Nolasco Rodríguez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de mayo, según Orden Especial No.25-(1969);

Segundo Teniente Olegario María Concepción y Concepción,E. N., como S-2, Oficial de Inteligencia de la 4ta.Brigada, con asiento en San Isidro, en sustitución del Segundo Teniente Ramón Emilio Hilario Gelabert, E.N., en adición a sus demás deberes, como oficial de compañía, efectivo el 31 de mayo, según Orden Especial No. 25-(1969);

Segundo Teniente Contable Fernando Luis Martínez Ramírez, E. N., como Ayudante del Comandante del 1Cmo.Batallón "General Francisco Sosa", con asiento en Barahona, en sustitución del Capitán Rafael Ignacio Gómez Gutiérrez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 20 de mayo, según Orden Especial No.25-(1969);

Primer Teniente Isidro María Acosta Infante, E.N., como Comandante del Destacamento de San José de Ocoa, en sustitución del Segundo Teniente Manuel Emilio Perdomo Aquino, E.N., efectivo el 25 de mayo, según Orden Especial No.26-(1969);

Capitán Felipe Emiliano Rojas López, E.N., como Oficial General de Mesa del Batallón "Enriquillo", con asiento en San Isidro, en sustitución del General de Brigada Rafael Adriano Valdez Hilario, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de mayo, según Orden Especial No.26-(1969);

Capitán Delis del Pilar Hernández Méndez, E.N., como S-4,Oficial de Logística de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", con asiento en San Isidro, en sustitución del Capitán Juan Nolasco Rodríguez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de mayo, según Orden Especial No. 26-(1969);

Segundo Teniente de Comunicaciones Teófilo Peña de la Rosa,E. N., como Ayudante del Comandante del Batallón de Comunicaciones y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento de dicho Batallón, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente de Comunicaciones Nolberto Guerrero Silvestre, E.N., efectivo el 31 de mayo, según Orden Especial No.26-(1969);

Segundo Teniente de Comunicaciones Alvaro Olivero Espinosa,E. N., como S-1, Oficial de Personal del Batallón de Comunicaciones, E.N., en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente de Comunicaciones Teófilo Peña de la Rosa, efectivo el 31 de mayo, según Orden Especial No.26-(1969);

Segundo Teniente Manuel Antonio Campos García, E.N., como Ayudante del Inspector del 6to.Batallón "General Gregorio Luperón",

con asiento en Moca, en sustitución del Segundo Teniente Eleodoro Rosario Féliz, E.N., en adición a sus demás deberes como oficial de compañía, efectivo el 31 de mayo, según Orden Especial No.26-(1969);

Capitán Angel Remigio Taveras Gutiérrez, E.N., como Oficial Ejecutivo del Batallón de Artillería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, en sustitución del Mayor Servio Tulio R.Fernández Sánchez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de junio, según Orden Especial No.27-(1969);

Capitán Miguel Angel Jiménez Moquete, E.N., como Oficial Comandante de la 13ra.Compañía, con asiento en Higüey, en sustitución del Capitán Vicente Mercedes Gil, E.N., efectivo el 10 de junio, según Orden Especial No.27-(1969);

Capitán Fabio Rafael Zaiter Terc, E.N., como S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 3er.Batallón "Ramón Matías Mella",con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Capitán Miguel Angel Jiménez Moquete, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de junio, según Orden Especial No.27-(1969);

Segundo Teniente Marcos Herminio Peña León, E.N., como Ayudante del Comandante del 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte" y S-1, Oficial de Personal de dicho Batallón, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Joaquín Rafael Pagán Báez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de junio, según Orden Especial No.27-(1969);

Segundo Teniente Héctor Rafael Leonardo Rojas Canaán, E. N., como S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente José Elías Valdez Bautista, E.N., efectivo el 10 de junio, según Orden Especial No.27-(1969);

Segundo Teniente Patricio Figueroa González, E.N., como S-4, Oficial de Logística del 6to.Batallón "General Gregorio Luperón", con asiento en La Vega, en sustitución del Segundo Teniente Primitivo Perdomo Decena, E.N., en adición a sus demás deberes,efec-

tivo el 10 de junio, según Orden Especial No.27-(1969);

Segundo Teniente Ramón Antonio García Concepción, E.N.,como Comandante del Destacamento de Santiago Rodríguez, en sustitución del Segundo Teniente Patricio Figueroa González, E.N.,efectivo el 10 de junio, según Orden Especial No.27-(1969);

Segundo Teniente Primitivo Perdomo Decena, E.N., como Comandante del Destacamento de San José de las Matas, en sustitución del Segundo Teniente Ramón Antonio García Concepción, E.N.,efectivo el 10 de junio, según Orden Especial No.27-(1969);

Coronel Aquiles Hernández, E.N., como Comandante de la 4ta. Brigada, con asiento en San Isidro, en sustitución del General de Brigada Rafael Adriano Valdez Hilario, E.N., efectivo el 27 de mayo, según Orden Especial No.31-(1969);

Mayor César Augusto Díaz Tavárez, E.N., como Subcomandante, Oficial Ejecutivo y Oficial General de Mesa del Batallón Blindado "27 de Febrero", con asiento en San Isidro, en sustitución del Mayor José Lantigua Bergés, E.N., efectivo el 15 de junio, según Orden Especial No.31-(1969);

Primer Teniente Narciso Nicanor Almonte Cabrera, E.N., como Comandante del Destacamento de Villa Bonao, en sustitución del Primer Teniente Ramón Antonio Medina Jiménez, E.N., efectivo el 15 de junio, según Orden Especial No.31-(1969);

Capitán Juan Emiliano Infante Rosario, E.N., como Oficial Comandante de la 16ta.Compañía, con asiento en Pedernales, en sustitución del Capitán Joaquín Antonio Mejía Báez, E.N.,efectivo el 30 de junio, según Orden Especial No.31-(1969);

Capitán Gregorio Teófilo Delgado Marte, E.N., como Oficial Comandante de la 27ma.Compañía, con asiento en Moca, en sustitución del Capitán Braudilio Medrano, E.N., efectivo el 30 de junio, según Orden Especial No.31-(1969);

Primer Teniente Manuel Emilio Navarro Santana, E.N., como S-4, Oficial de Logística de la 1ra.Brigada, con asiento en el kilóme-

tro 25, autopista Duarte, en sustitución del Segundo Teniente Heroíno Méndez Abriceán, E.N., efectivo el 30 de junio, según Orden Especial No.31-(1969);

Primer Teniente José Antonio Genaán Joaquín, E.N., como Comandante del Destacamento de Caspar Hernández, en sustitución del Primer Teniente Herminio Encarnación, E.N., efectivo el 30 de junio, según Orden Especial No.31-(1969);

Primer Teniente César Reyes López, E.N., como Comandante del Destacamento de Estero Hondo, en sustitución del Segundo Teniente José Amado Ventura Sánchez, E.N., efectivo el 30 de junio, según Orden Especial No.31-(1969);

Primer Teniente Beato Beatriz Mota Patrano, E.N., como Comandante del Destacamento de Salcedo, en sustitución del Primer Teniente Angel María Volquez Mancebo, E.N., effectivo el 30 de junio, según Orden Especial No.31-(1969);

Primer Teniente Angel María Volquez Mancebo, E.N., como Comandante del Destacamento de Enriquillo, en sustitución del Primer Teniente Beato Beatriz Mota Patrano, E.N., efectivo el 30 de junio, según Orden Especial No.31-(1969);

Segundo Teniente José Amado Ventura Sánchez, E.N., como S-4, Oficial de Logística de la 2da.Brigada y Encargado de los Depósitos de Efectos para Cacería de la Fortaleza "San Luis", con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente César Reyes López, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 30 de junio, según Orden Especial No.31-(1969);

Coronel Aquiles Hernández, E.N., como Comandante del Comando de Apoyo de Combate, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro. de julio, según Orden Especial No.31-(1969);

Coronel Pedro Medrano Ubiera, E.N., como Comandante del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.31-(1969);

Teniente Coronel Málido González Pérez, E.N., como Director de

la Escuela de Tropas, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.31-(1969);

Mayor Porfirio Alejandro Díaz, E.N., como Director de la Escuela de Especialistas, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.31-(1969);

Mayor Avilio de Jesús García, E.N., como Inspector del 5to. Batallón "General Fernando Valerio", con asiento en Puerto Plata, en sustitución del Mayor Víctor Bdo.Báez Estévez, E.N., efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.31-(1969);

Mayor José Indalecio Peral Brea, E.N., como Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "General Benito Monción", con asiento en Valverde, en sustitución del Capitán José Emilio Guzmán Fernández,E.N., efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.31-(1969);

Capitán Alejandro Toro Peguero, E.N., como Ayudante del Comandante del Comando de Apoyo de Combate, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.31-(1969);

Capitán Vicente Mercedes Gil, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General 2da.Brigada, con asiento en Santiago, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.31-(1969);

Capitán Rafael Eugenio Bautista de Oleo, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General Comando de Escuelas,con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.31-(1969);

Capitán Joaquín Antonio Mejía Báez, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General del Comando de Apoyo de Combate, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.31-(1969);

Capitán Braudilio Medrano, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", con asiento en Valverde, efectivo el 1ro.de julio,según Orden Especial No.31-(1969);

Segundo Teniente Jorge Reyes Taveras, E.N., como Ayudante del

Inspector del 5to.Batallón "General Fernando Valerio", con asiento en Puerto Plata, en adición a sus demás deberes como oficial de compañía, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.31-(1969);

Teniente Coronel Héctor García Tejada, E.N., como Subcomandante del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Teniente Coronel Teófilo Ramón Romero Pumarol, E.N., como S-3, Jefe de Estudios del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Teniente Coronel Luis Segundo Miller Céspedes, E.N., como Jefe del Comité de Plana Mayor y Táctica Alta, Oficial de Relaciones Públicas y S-1, Oficial de Personal del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Mayor Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, E.N., como Jefe de Operaciones de la Sección S-3 del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No. 32-(1969);

Mayor Rodolfo Rosario Hijo, E.N., como S-4, Oficial de Logística del Comando de Apoyo de Combate, con asiento en San Isidro,efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Capitán Felipe Emiliano Rojas López, E.N., como Oficial de Mesa de la Escuela de Tropas, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Capitán Pedro Díaz Mena, E.N., como Oficial General de Mesa de la Escuela para Oficiales y Escuela de Especialistas, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio,según Orden Especial No. 32-(1969);

Capitán Rafael Juan José Díaz Acosta, E.N., como S-2 y Jefe del Comité de Inteligencia de Combate y Contrainteligencia del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de

julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Capitán Pedro Díaz Mena, E.N., como S-4, Oficial de Logística del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, en adición a sus demás deberes, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Capitán Alejandro Toro Peguero, E.N., como S-2,Oficial de Inteligencia del Comando de Apoyo de Combate, con asiento en San Isidro, en adición a sus demás deberes, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Capitán Carlos Antonio Castillo Pimentel, E.N., como Jefe de Planes de la Sección S-3 del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Capitán José Emilio Guzmán Fernández, E.N., como S-4, Oficial de Logística del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", con asiento en Valverde, en sustitución del Segundo Teniente Rafael Darío Martínez Capellán, E.N., en adición a sus demás deberes,efectivo el 30 de junio, según Orden Especial No.32-(1969);

Primer Teniente Manuel Armando Ramos López, E.N., como Comandante del Destacamento de Monte Plata, en sustitución del Segundo Teniente Francisco Víctor Castillo Lara, E.N., efectivo el 30 de junio, según Orden Especial No.32-(1969);

Primer Teniente Rafael Morillo Santos, E.N., como Ayudante del Comandante del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro,efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Primer Teniente Francisco Gustavo Estrella y Estrella, E. N., como Ayudante del S-4, Oficial de Logística del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Primer Teniente Médico Darío Isaac Mañón López, E.N., como Jefe del Subcomité del Curso de Técnicas Básicas de Sanidad y Encargado del Dispensario Médico-Dental del Comando de Escuelas, con

asiento en San Isidro, en fecha 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Segundo Teniente Tirso Antonio Gómez Escipión, E.N., como Ayudante del Comandante del 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte" y S-1, Oficial de Personal de dicho Batallón, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Marcos Herminio Peña León, E.N., efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No. 32-(1969);

Segundo Teniente Ramón Emilio Hilario Gelabert, E.N., como Ayudante del Subcomandante del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Segundo Teniente Cosme Darío Martínez Grullón, E.N., como Ayudante del Comandante del 6to.Batallón "General Gregorio Luperón", con asiento en La Vega, en adición a sus demás deberes como oficial de compañía, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Segundo Teniente Rafael César García de la Rosa, E.N., como Ayudante del Comandante de Puesto de la Fortaleza "Ozama", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Marcos Herminio Peña León, E.N., en adición a sus demás deberes,efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Segundo Teniente Sebastián Cuevas Hijo, E.N., como Comandante del Destacamento de Sosúa, en sustitución del Primer Teniente Manuel Armando Ramos López, E.N., efectivo el 30 de junio, según Orden Especial No.32-(1969);

Segundo Teniente Bernardo Florencio Hernández, E.N., como S-1, Oficial de Personal del 11mo.Batallón "General Francisco Antonio Salcedo", con asiento en Dajabón, en sustitución del Segundo Teniente Juan Bautista Pujols Valdez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Segundo Teniente Bernardo Santana Astacio, E.N., como Comandan-

dante del Destacamento del Cruce de Sabaneta de Yásica, en sustitución del Primer Teniente Juan Durán Antigua, E.N., efectivo el 10 de julio, según Orden Especial No.34-(1969);

Teniente Coronel Salvador Ernesto Escarramán Mejía, E.N.,como Inspector al Servicio del Jefe de Estado Mayor, E.N., en Santo Domingo, en sustitución del Teniente Coronel Francisco Eugenio Aguiar Báez, E.N., efectivo el 15 de julio, según Orden Especial No.34-(1969);

Teniente Coronel Caonabo Jáquez Olivero, E.N., como Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "San Luis" y S-1, Oficial de Personal de la 2da.Brigada, con asiento en Santiago, en sustitución del Mayor Víctor Bdo.Báez Estévez, E.N., efectivo el 15 de julio, según Orden Especial No.34-(1969);

Mayor Gumersindo Batista Díaz, E.N., como Inspector del 5to. Batallón "General Fernando Valerio", con asiento en Puerto Plata, en sustitución del Mayor Avilio de Js.García, E.N., efectivo el 15 de julio, según Orden Especial No.34-(1969);

Mayor Avilio de Jesús García, E.N., como Inspector del Séptimo Batallón "General Olegario Tenares", con asiento en Nagua, en sustitución del Teniente Coronel Darío Nicolás Morel Ramos, E.N., efectivo el 15 de julio, según Orden Especial No.34-(1969);

Mayor Víctor Bdo.Báez Estévez, E.N., como S-3 Oficial de Planes y Entrenamiento del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", con asiento en Valverde, en sustitución del Capitán José Emilio Guzmán Fernández, E.N., efectivo el 15 de julio, según Orden Especial No.34-(1969);

Capitán Vicente Mercedes Gil, E.N., como Oficial Comandante de la 8va. Compañía, con asiento en Puerto Plata, en sustitución del Mayor Gumersindo Batista Díaz, E.N., efectivo el 15 de julio, según Orden Especial No.34-(1969);

Primer Teniente José Altagracia Novas y Novas, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía Cuartel General de la 2da.Brigada, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán Vicente Merce-

des Gil, E.N., efectivo el 15 de julio, según Orden Especial No. 34-(1969);

Primer Teniente Carlos Almonte Reyes, E.N., como Comandante del Destacamento de Las Salinas, en sustitución del Segundo Teniente Pedro Pablo Almánzar Gómez, E.N., efectivo el 15 de julio, según Orden Especial No.34-(1969);

Primer Teniente Flavio Antonio Rodríguez Molina, E.N., como Ayudante del Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "General Benito Monción", con asiento en Valverde, en adición a sus demás deberes, efectivo el 15 de julio, según Orden Especial No.34-(1969);

Primer Teniente Juan Durán Antigua, E.N., como Comandante del Destacamento de Sabana de la Mar, en sustitución del Segundo Teniente Felix de la Rosa Rosario, E.N., efectivo el 15 de julio, según Orden Especial No.34-(1969);

Primer Teniente Luis María Núñez Méndez, E.N., como Comandante del Destacamento de Miches, en sustitución del Segundo Teniente Jorge Félix González, E.N., efectivo el 15 de julio, según Orden Especial No.34-(1969);

Segundo Teniente Carlos Augusto Pérez Bello, E.N., como Comandante del Destacamento de Limón de Yuna, efectivo el 10 de julio, según Orden Especial No.34-(1969);

Teniente Coronel Luis Segundo Miller Céspedes, E.N., como S-4 Oficial de Logística del Comando de Escuelas, Oficial General de Mesa de la Escuela para Oficiales y Escuela de Especialistas, con asiento en San Isidro, en sustitución del Capitán Pedro Díaz Mena, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Mayor Miguel Santana Tejada, E.N., como Oficial Ejecutivo del 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Mayor Tamayo Octavio Díaz Pella, E.N., efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Mayor Porfirio Alejandro Díaz, E.N., como S-1, Oficial de Personal y Oficial de Relaciones Públicas del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, en sustitución del Teniente Coronel Luis Segundo Miller Céspedes, E.N., en edición a sus demás deberes, efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No. 36-(1969);

Mayor Tamayo Octavio Díaz Peña, E.N., como Oficial General de Mesa del 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Mayor Miguel Santana Tejada, E.N., efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Capitán Rafael Ignacio Gómez Gutiérrez, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía de Apoyo del Batallón de Ingeniería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, en sustitución del Primer Teniente José Dolores Nenes Ramos, E.N., efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Capitán Juan Ubaldo Mejía de Dios, E.N., como Oficial General de Mesa de la Fortaleza "Ozama", en Santo Domingo, en sustitución del Capitán José María Espinosa, E.N., efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Capitán José María Espinosa, E.N., como Oficial Comandante de la 15ta.Compañía, E.N., con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Juan Ubaldo Mejía de Dios, E.N., efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Capitán Andrés Avelino Soriano Tejada, E.N., como Oficial Comandante de la 19na.Compañía, con asiento en Cotuí, en sustitución del Capitán Bienvenido Ruiz Mancebo, E.N., efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Capitán Bienvenido Ruiz Mancebo, E.N., como Oficial Comandante de la 20ma.Compañía, con asiento en Samaná, en sustitución del Capitán Juan Pérez Tapia, E.N., efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Capitán Pedro Díaz Mena, E.N., como Jefe del Comité de Armas y Táctica Baja del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Capitán Carlos Antonio Castillo Pimentel, E.N., como Oficial de Mesa de la Escuela de Tropas, con asiento en San Isidro, en sustitución del Capitán Felipe Emiliano Rojas López, E.N.,en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Primer Teniente Domingo Santiago Jiménez, E.N., como Ayudante del Auxiliar de Estado Mayor G-3, Oficial de Planes y Entrenamiento, E.N., en sustitución del Segundo Teniente Felipe Lora Pérez, E.N., efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Primer Teniente José González, E.N., como Oficial Comandante de la 1ra.Compañía de Montañas, con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Primer Teniente Ramón Peralta Paredes, E.N.,efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Primer Teniente Isidro Marcelino Cabreja Peralta, E.N., como G-4, Oficial de Logística del 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Juan Sosa Ureña, E.N., efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Capitán Felix Mariano Bautista, E.N., como Oficial Comandante de la 2da.Compañía Policía Militar, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Juan Nicanor Fernández Collado, E. N., efectivo el 10 de agosto, según Orden Especial No.37-(1969);

Capitán Juan Nicanor Fernández Collado, E.N., como Oficial Comandante de la 21ra.Compañía, con asiento en El Seybo, en sustitución del Capitán Felix Mariano Bautista, E.N., efectivo el 10 de agosto, según Orden Especial No.37-(1969);

Primer Teniente Amado Guzmán Paulino, E.N., como G-2, Oficial de Inteligencia del 7mo.Batallón "General Olegario Tenares", con

asiento en San Francisco de Macorís, en sustitución del Segundo Teniente Morgan Temístocles Pérez y Pérez, E.N., efectivo el 10 de agosto, según Orden Especial No.37-(1969);

Primer Teniente Carlos Rafael Herrand Pérez, E.N., como S-2, Oficial de Inteligencia del 10mo.Batallón "General Francisco Sosa", con asiento en Barahona, en sustitución del Segundo Teniente Rafael Antonio Rondón Acosta, E.N., efectivo el 10 de agosto, según Orden Especial No.37-(1969);

Segundo Teniente Morgan Temístocles Pérez y Pérez, E.N., como S-2, Oficial de Inteligencia del 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Primer Teniente Juan Mejía Mota, E.N.,efectivo el 10 de enero, según Orden Especial No.37-(1969);

Segundo Teniente Eduardo Inoa Joaquín, E.N., como S-2,Oficial de Inteligencia del Batallón de Artillería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, en sustitución del Capitán José Calazán García Pérez, E.N., efectivo el 10 de agosto, según Orden Especial No.37-(1969);

Segundo Teniente Rafael Antonio Rondón Acosta, E.N.,como S-2, Oficial de Inteligencia del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", con asiento en Valverde, en sustitución del Segundo Teniente Rafael Eurípides Tejeda Acosta, E.N., efectivo el 10 de agosto, según Orden Especial No.37-(1969);

Segundo Teniente Isidro Narciso Mejía Morbán, E.N., como S-2, Oficial de Inteligencia de la Inspectoría del 4to.Batallón "Juan Sánchez Ramírez", con asiento en La Romana, en sustitución del Primer Teniente Carlos Rafael Herrand Pérez, E.N., efectivo el 10 de agosto, según Orden Especial No.37-(1969);

Segundo Teniente Jorge Reyes Taveras, E.N., como S-2,Oficial de Inteligencia de la Inspectoría del 5to.Batallón "General Fernando Valerio", con asiento en Puerto Plata, efectivo el 10 de agosto, según Orden Especial No.37-(1969);

Segundo Teniente Rafael Eurípides Tejeda Acosta, E.N., como Ayudante del Inspector del 7mo.Batallón "General Olegario Tenares", con asiento en Nagua, en sustitución del Segundo Teniente Donaciano Alcántara, E.N., efectivo el 10 de agosto, según Orden Especial No.37-(1969);

Segundo Teniente Donaciano Alcántara, E.N., como Ayudante del Comandante del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", con asiento en Valverde, en sustitución del Segundo Teniente Rafael Eurípides Tejeda Acosta, E.N., efectivo el 10 de agosto,según Orden Especial No.37-(1969);

Capitán Sergio Rafael Frías Jiménez, E.N., como Oficial Comandante de la 8va.Compañía, con asiento en Puerto Plata,en sustitución del extinto Capitán Vicente Mercedes Gil, E.N., efectivo el 4 de agosto, según Orden Especial No.38-(1969);

Primer Teniente Reyes Batista Trinidad, E.N., como Oficial Comandante de la 29na.Compañía, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán Sergio Rafael Frías Jiménez, E.N., efectivo el 4 de agosto, según Orden Especial No.38-(1969);

Capitán Joaquín Antonio Mejía Báez, E.N., como Oficial General de Mesa del Batallón Blindado "27 de Febrero", con asiento en San Isidro, en sustitución del Mayor César Augusto Díaz Tavárez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de agosto, según Orden Especial No.38-(1969);

Primer Teniente Manuel Mejía Martínez, E.N., como S-2,Oficial de Inteligencia del Batallón de la Guardia Presidencial, en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Rafael Eugenio Reyes Durán, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de agosto, según Orden Especial No.38-(1969);

Segundo Teniente Felipe Lora Pérez, E.N., como Comandante del Destacamento de El Aguacate, en sustitución del Segundo Teniente Ramón Antonio Vásquez Tavárez, E.N., efectivo el 10 de agosto,según Orden Especial No.38-(1969);

Segundo Teniente Gerónimo Clemente Morel Guzmán, E.N., como S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 5to.Batallón "General Fernando Valerio", con asiento en Santiago, en sustitución del Segundo Teniente Vicente Núñez Cárdenas, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de agosto, según Orden Especial No. 38-(1969);

Mayor Gumersindo Batista Díaz, E.N., como Subcomandante y Oficial Ejecutivo del Batallón Blindado "27 de Febrero", con asiento en San Isidro, en sustitución del Mayor César Augusto Díaz Tavárez, E.N., efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Mayor César Augusto Díaz Tavárez, E.N., como Inspector del 5to.Batallón "General Fernando Valerio", con asiento en Puerto Plata, en sustitución del Mayor Gumersindo Batista Díaz,E.N.,efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Mayor Juan Nepomuceno Jerez Cruz, E.N., como Oficial Ejecutivo del Batallón de Artillería, con asiento en el kilómetro 7,autopista Duarte, en sustitución del Capitán Angel Remigio Taveras Gutiérrez, E.N., efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Mayor Juan Ilidio Noquete y Noquete, E.N., como Ayudante del Comandante de la 2da.Brigada y S-1, Oficial de Personal de dicha Brigada, con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente José Altagracia Martínez Pérez y Teniente Coronel Caonabo Jáquez Olivero, E.N., respectivamente, efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Mayor Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, E.N., como Jefe de Planes de la Sección S-3 del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, en sustitución del Capitán Carlos Antonio Castillo Pimentel, E.N., efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Capitán Carmelo Benjamín Pérez y Pérez, E.N., como Oficial Comandante de la 5ta.Batería de Artillería, con asiento en el kiló-

metro 7,autopista Duarte, en sustitución del Capitán José Calazán García Pérez, E.N., efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Capitán Pablo Marino Carranco García, E.N., como Oficial Comandante de la 24ta.Compañía y S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del 3er.Batallón "Ramón Matías Mella", con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Capitán Fabio Rafael Zaiter Terc, E.N., efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Capitán Carlos Manuel Durán Antigua, E.N., como Oficial Comandante de la 34ta.Compañía, con asiento en Azua, en sustitución del Capitán Vitelio Céspedes Zaya,E.N., efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Capitán Adriano Trinidad Medina, E.N., como Jefe de Operaciones de la Sección S-3, del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, en sustitución del Mayor Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, E.N., efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No. 40-(1969);

Capitán Pedro Díaz Nena, E.N., como Jefe del Comité de Materias Generales del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Capitán Porfirio Astacio Nieves, E.N., como Jefe del Comité de Armas y Táctica Baja del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, en sustitución del Capitán Pedro Díaz Nena, E.N., efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Primer Teniente César Augusto Pérez y Pérez, E.N., como S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento del Comando de Apoyo de Combate, con asiento en San Isidro, efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Primer Teniente Raúl Enrique Pérez Feliz, E.N., como S-3,Oficial de Planes y Entrenamiento del 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Héctor Rafael Leonardo Rojas Canaán, E.N., efectivo el 15

de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Primer Teniente Eduardo Reynoso Pérez, E.N., como Comandante del Destacamento de Bani, en sustitución del Segundo Teniente José Antonio Perelló, E.N., efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Segundo Teniente Virgilio Heredia Medrano, E.N., como Comandante del Destacamento de Padre las Casas, en sustitución del Segundo Teniente José Antonio Díaz Rivas, E.N., efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Segundo Teniente Juan Bautista Pérez Abréu, E.N., como Comandante del Destacamento de Bonao, en sustitución del Segundo Teniente Andel Delio Heredia Medrano, E.N., efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Segundo Teniente José Antonio Perelló, E.N., como Comandante del Destacamento de San José de Ocoa, en sustitución del Primer Teniente Isidro María Acosta Infante, E.N., efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Segundo Teniente Jesús Antonio Fernández Mota, E.N.,como S-1, Oficial de Personal del 11mo.Batallón "General Francisco Antonio Salcedo", con asiento en Dajabón, en sustitución del Segundo Teniente Bernardo Florencio Hernández, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Segundo Teniente Almánzor Rafael Dujarric Carbonell, E.N.,como S-1, Oficial de Personal del 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte,en sustitución del Primer Teniente Newton José Cintrón Celado, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Segundo Teniente Saúl Antonio Rosario Espaillat, E.N., como Ayudante del Comandante del 6to.Batallón "General Gregorio Luperón", con asiento en La Vega, en sustitución del Segundo Teniente

Cosme Darío Martínez Grullón, E.N., en adición a sus demás deberes como oficial de compañía, efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Primer Teniente Ramón Antonio Mora Alcántara, E.N., como Ayudante del Oficial de Relaciones Públicas del E.N., en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Próspero Gómez Morillo, E.N., efectivo el 20 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Segundo Teniente Héctor Rafael Leonardo Rojas Canaán, E.N.,como Ayudante del Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "Ozama",en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Bienvenido Soto Ruiz, E.N., efectivo el 20 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Capitán Cristóbal Díaz Tejeda, E.N., como Oficial Comandante de la 1ra.Compañía Policía Militar, en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Casildo González Camilo, E.N., efectivo el 31 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Capitán Manuel Antonio Guzmán Morel, E.N., como Oficial Comandante de la 35ta.Compañía de la Guardia Presidencial y Oficial General de Mesa de dicha organización y la 2da.Compañía Policía Militar, en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Juan Apolinar Domínguez Beijas, E.N.,efectivo el 31 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Coronel Francisco Medina Sánchez, E.N., como Comandante de la 3ra.Brigada, en San Juan de la Maguana, en sustitución del Coronel Rafael Antonio Jorge Polanco, E.N., efectivo el 25 de agosto, según Orden Especial No.41-(1969);

Teniente Coronel Luis Reyes Pérez, E.N., como Comandante del 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte", con asiento en Santo Domingo,en sustitución del Coronel Francisco Medina Sánchez, E.N., efectivo el 25 de agosto, según Orden Especial No.41-(1969);

Teniente Coronel Darío Nicolás Morel Ramos, E.N., como Comandante del 10mo.Batallón "General Francisco Sosa", con asiento en

Barahona, en sustitución del Teniente Coronel Pompeyo Vinicio Ruiz Serrano, E.N., efectivo el 25 de agosto, según Orden Especial No.41-(1969);

Teniente Coronel Luis Ney García Recio, E.N., como Comandante del Comando de Escuelas y Director de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, en sustitución del Coronel Pedro Medrano Ubiera, E.N., efectivo el 31 de agosto, según Orden Especial No.41-(1969);

Teniente Coronel Julio César López Pérez, E.N., como Director de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", con asiento en San Isidro, en sustitución del Teniente Coronel Luis Ney García Recio, E.N., efectivo el 31 de agosto, según Orden Especial No.41-(1969);

Mayor Abad Valdez Alvarez, E.N., como S-3, Oficial de Planes y Entrenamiento de la 1ra.Brigada, con asiento en el kilómetro 25 autopista Duarte, en sustitución del Capitán Ramón de Jesús Rodríguez Landestoy, E.N., efectivo el 31 de agosto, según Orden Especial No.41-(1969);

Primer Teniente Cándido Gerardo Gómez Peña, E.N., como Ayudante del Inspector del 7mo.Batallón "General Olegario Tenares", con asiento en Nagua, en sustitución del Segundo Teniente Rafael Eurípides Tejeda Acosta, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 31 de agosto, según Orden Especial No.41-(1969);

Primer Teniente Angel María Jiménez Frías, E.N., como Comandante del Destacamento de Cabrera, en sustitución del Primer Teniente Marcelino Rodríguez Ruiz, E.N., efectivo el 31 de agosto, según Orden Especial No.41-(1969);

Primer Teniente Newton José Cintrón Celado, E.N., como S-2, Oficial de Inteligencia del 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, en sustitución del Segundo Teniente Morgan Temístocles Pérez y Pérez, E.N., efectivo el 31 de agosto, según Orden Especial No.41-(1969);

Segundo Teniente Pascual Lorenzo Eugenio, E.N., como Segundo en Mando del Destacamento de los Campos de Tiro de Sierra Prieta, en sustitución del Segundo Teniente Rafael Heredia Sánchez, E.N., efectivo el 31 de agosto, según Orden Especial No. 41-(1969);

Segundo Teniente Morgan Temístocles Pérez y Pérez, E.N.,como S-2, Oficial de Inteligencia del Batallón de Ingeniería, con asiento en el kilómetro 7½ autopista Duarte, en sustitución del Segundo Teniente Iván Aquiles Hernández Olcaga, E.N., efectivo el 31 de agosto, según Orden Especial No.41-(1969);

Segundo Teniente Rafael Heredia Sánchez, E.N., como Comandante del Destacamento de Sabana Grande de Boyá, en sustitución del Primer Teniente Jacobo Tolentino Lantigua, E.N., efectivo el 31 de agosto, según Orden Especial No.41-(1969);

Mayor Abel Nicolás Martínez Rosario, E.N., como Inspector del 7mo.Batallón "General Olegario Tenares", con asiento en Nagua, en sustitución del Mayor Avilio de Jesús García, E.N., efectivo el 25 de agosto, según Orden Especial No.43-(1969);

Mayor Avilio de Jesús García, E.N., como Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "General Antonio Duvergé", con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Mayor Abel Nicolás Martínez Rosario, E. N., efectivo el 25 de agosto, según Orden Especial No.43-(1969);

Capitán Angel Remigio Taveras Gutiérrez, E.N., como S-3,Oficial de Planes y Entrenamiento del Batallón de Artillería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Carlos Manuel García Planas, E.N.,en adición a sus demás deberes, efectivo el 25 de agosto, según Orden Especial No.43-(1969);

Capitán Julián Abréu Suárez, E.N., como Oficial Comandante de la 22da.Compañía, con asiento en Nagua, en sustitución del Capitán Cayetano Quezada Aybar, E.N., efectivo el 25 de agosto, según Orden Especial No.43-(1969);

Primer Teniente Carlos Manuel García Planas, E.N.,como Oficial Comandante de la 6ta.Batería de Artillería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, Santo Domingo, en sustitución del Capitán Julián Abréu Suárez, E.N., efectivo el 25 de agosto, según Orden Especial No.43-(1969);

Segundo Teniente Manuel Ramón Almánzar Santos, E.N., como S-4, Oficial de Logística del Batallón de Artillería,con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, Santo Domingo,en sustitución del Capitán Julián Abréu Suárez, E.N., efectivo el 25 de agosto, según Orden Especial No.43-(1969);

Capitán Cayetano Quezada Aybar, E.N., como S-1, Oficial de Personal del Comando de Apoyo de Combate, con asiento en San Isidro, en fecha 26 de agosto, según Orden Especial No.43-(1969);

Capitán Juan Nolasco Rodríguez, E.N., como S-4, Oficial de Logística de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", y Oficial de Mesa de la misma, con asiento en San Isidro, en sustitución del Capitán Delis del Pilar Hernández Méndez, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 26 de agosto, según Orden Especial No.43-(1969);

Capitán Isaías Guzmán, E.N., como Oficial Comandante de la 7ma.Compañía, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Pablo Santos Pumarol Alvarez, E.N.,efectivo el 31 de agosto, según Orden Especial No.43-(1969);

Teniente Coronel Humberto Trifilio Estévez, E.N.,como Director de la Escuela de Especialistas, S-1, Oficial de Personal y Encargado de Relaciones Públicas del Comando de Escuelas, en San Isidro, en sustitución del Mayor Porfirio Alejandro Díaz, E.N.,efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No.43-(1969);

Mayor Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, E.N., como S-3, Jefe de Estudios del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, en sustitución del Teniente Coronel Teófilo Ramón Romero Pumarol, E.N., efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial

No.43-(1969);

Mayor Porfirio Alejandro Díaz, E.N., como Inspector del IIno. Batallón "General Francisco Antonio Salcedo", con asiento en Monte Cristy, en sustitución del Mayor Ubaldo Alemany Valdez, E. N., efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No.43-(1969);

Capitán César Augusto Tomares Cruz, E.N., como Jefe de Planes de la Sección S-3 del Comando de Escuelas, en San Isidro, en sustitución del Mayor Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, E.N., efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No.43-(1969);

Capitán Juan Apolinar Domínguez Beijas, E.N., como Oficial Comandante de la Compañía de Zapadores del Batallón de Ingeniería, E. N., con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, en sustitución del Capitán Tommy Rafael Fernández Alarcón, E.N., efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No.43-(1969);

Capitán Casildo González Camilo, E.N., como S-1, Oficial de Personal del Comando de Apoyo de Servicio de Combate, con asiento en Santo Domingo, efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No.43-(1969);

Capitán Heraulio Alcántara Hernández, E.N., como S-2, Oficial de Inteligencia del Batallón de Artillería, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte, Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Eduardo Inoa Joaquín, E.N., efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No.43-(1969);

Primer Teniente Rafael Emilio Reyes Sabaster, E.N., como S-4, Oficial de Logística del Comando de Apoyo de Servicio de Combate, con asiento en Santo Domingo, efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No.43-(1969);

Segundo Teniente Saúl Antonio Rosario Espaillat, E.N., como S-1, Oficial de Personal del 6to. Batallón "General Gregorio Luperón", con asiento en La Vega, en sustitución del Segundo Teniente Juan M. Báez Bretón, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No.43-(1969);

Segundo Teniente Juan María Báez Bretón, E.N., como S-4, Oficial de Logística del 6to.Batallón "General Gregorio Luperón", con asiento en La Vega, en sustitución del Segundo Teniente Patricio Figueroa González, E.N., en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No.43-(1969);

Segundo Teniente Patricio Figueroa González, E.N., como S-1, Oficial de Personal del 11mo.Batallón "General Francisco Antonio Salcedo", con asiento en Dajabón, en sustitución del Segundo Teniente Jesús Antonio Fernández Mota, E.N.,en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No. 43-(1969);

Segundo Teniente Rogelio Jiménez Mercedes, E.N., como Ayudante del Comandante del Batallón del Material Bélico y S-2, Oficial de Inteligencia de dicho Batallón, con asiento en el kilómetro 7, autopista Duarte,, en adición a sus demás deberes, efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No.43-(1969);

Segundo Teniente Eduardo Inoa Joaquín, E.N., como Comandante del Destacamento de Limón de Yuna, en sustitución del Segundo Teniente Carlos Augusto Pérez Bello, E.N., efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No.43-(1969);

Segundo Teniente Andrés Soriano, E.N., como Comandante del Destacamento de Jarabacoa, en sustitución del Segundo Teniente Alejandro Antonio Amaro Abréu, E.N., efectivo el 31 de agosto,según Orden Especial No.46-(1969);

Teniente Coronel Salvador Ernesto Escarramán Mejía, E.N.,como S-3,Oficial de Planes y Entrenamiento del Comando de Apoyo de Servicio de Combate y Oficial Ejecutivo de dicho comando, con asiento en Santo Domingo, efectivo el 20 de septiembre, según Orden Especial No.46-(1969);

Capitán Delis del Pilar Hernández Méndez, E.N., como Ayudante del Comandante de Puesto de la Fortaleza "Ozama", con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Rafael César

García de la Rosa, E.N., efectivo el 20 de septiembre, según Orden Especial No.46-(1969);

Capitán Cayetano Quezada Aybar, E.N., como Ayudante del Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente Juan Osías Carvajal, E.N., efectivo el 20 de septiembre, según Orden Especial No.46-(1969);

Segundo Teniente Rafael César García de la Rosa, E.N., como S-1, Oficial de Personal del Comando de Apoyo de Combate, con asiento en San Isidro, en sustitución del Capitán Cayetano Quezada Aybar, E.N., efectivo el 20 de septiembre, según Orden Especial No.46-(1969);

Capitán Agustín Grullón Pérez, E.N., como Oficial General de Mesa de la Fortaleza "General Antonio Duvergé", con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Capitán Nabuconodosor Páez Piantini, E.N., efectivo el 30 de septiembre, según Orden Especial No. 46-(1969);

NOMBRAMIENTOS:

Señora Lidia Ramona Ortega de Santana, como Asimilada Militar Sirvienta del Hospital Militar "Dr.Enrique W.Lithgow Cesara", E. N., efectivo el 20 de noviembre de 1968, según Orden General No. 1-(1969);

Sargento Chófer Salvador Enrique Abréu González, Compañía de Mantenimiento del Batallón de Transportación, E.N., como Sargento Mecánico, efectivo el 1ro.de enero, según Orden General No.1-(1969);

Cabos Narciso Reyes Díaz, Compañía Cuartel General, Paulino Féliz Pérez, Compañía Cuartel General 3er.Batallón "Ramón Matías Mella", Rafael Antonio Rodríguez Blanco y Juan María Hernández Villanueva, Compañía de Camiones del Batallón de Transportación, E.N., como Cabos Choferes, efectivo el 1ro.de enero, según Orden General No.1-(1969);

Cabos Domingo Mercedes Medrano y Juan de Jesús Muñoz Guzmán, Compañía Cuartel General del Ejército, Alberto Mejía Acevedo y José Agustín Infante Correa, 2da y 14ta.Compañías, respectivamente, a Cabos Mecanógrafos, efectivo el 1ro.de enero, según Orden General No.1-(1969);

Segundos Tenientes Rafael Augusto Sosa Rincón y Servando Santana Mojica, E.N., como Segundos Tenientes Contables; Segundos Tenientes Contables Alfredo Hernández de los Santos y Lauro Liro Noquete y Noquete, E.N., como Segundos Tenientes, efectivo el 15 de enero, según Orden General No.5-(1969);

Señorita Miliza Giovanny Rivera Agramonte, como Asimilada Militar Enfermera del Hospital "Dr.Enrique W.Lithgow Ceara", E.N., efectivo el 16 de enero, según Orden General No.5-(1969);

Médicos Internos en Pasantía Doctores Juan Miguel Mella Brador, Juan Antonio Horton Rodríguez y Nelsecio Adolfo Valenzuela Veras, Hospital Militar "Dr.Enrique W.Lithgow Ceara", como Primeros Tenientes Médicos del Ejército; y Asimilado Militar Mecanógrafo Corresponsal Manuel Godofredo Arias Ureña, Compañía de Intendencia, como Asimilado Militar Auxiliar de Contabilidad del Ejército, efectivo el 1ro.de febrero, según Orden General No.6-(1969);

Cadetes Luis Emilio Díaz Nova, Daniel Pular Díaz Segura, Fermín Antonio Perdomo Espinal, José Antonio Almonte Castro, Angel María Beriguette Otaño, José Antonio Vargas Ceballos, Murrico Espinosa Méndez, Nelson Francisco Antonio Núñez, Pablo Antonio Corona Jumelles, Sergio Antonio Reyes Lora, Samuel Henríquez Rubio, Saladín Alfredo Almánzar Estévez, Saneito Caro Brito, Paulino de la Paz y de la Paz, José Mercedes García Alejo, Joaquín Antonio Reyné Martínez, Vicente Felipe Figueroa Veras, Martín Santana Herasme, Angel Nacee Terrero Arias, Gabriel Rodríguez Ramos, Rafael Leonidas de los Santos García y Efraín Basilio Gómez Ortíz, como Segundos Tenientes Transitorios del Ejército; señores Cecilio Terrero Camboy, José Guarea Rivera Arache, Aníbal Ramírez Encarnación, Manuel Esteban Moscoso Medina, Máximo Francisco García Helena, Jo-

sé Antonio Ramírez Ferreira y Manuel de Jesús Florentino y F., como Cadetes del Ejército; señores Bienvenido Hugo Salvador Pérez García y Jesús María Vásquez, como Asimilados Militares Profesor de Inglés y Sirviente, respectivamente, efectivo el 1ro. de marzo, según Orden General No.7-(1969);

Doctores Francisco Rodríguez Berroa y Rafael Bolívar Valenzuela Susaña, como Primer Teniente Dentista y como Asimilado Militar Médico Interno en Pasantía del Hospital Militar "Dr.Enrique W.Lithgow Ceara", E.N., efectivo el 1ro.de abril, según Orden General No.13-(1969);

Asimilada Militar Técnica en Análisis Clínicos y Asimilada Militar Enfermera Ana Cecilia Rodríguez Santos y Agueda Andueza Lacumberri, como Asimilada Militar Técnica de Hematología y Bioquímica y como Asimilada Militar Enfermera Graduada Encargada de la Estación de Suministro del Hospital Militar "Dr.Enrique W.Lithgow Ceara",E.N., respectivamente, efectivo el 10 de marzo,según Orden General No.14-(1969);

Señorita Altagracia Asunción Morillo Rosario; Doctores Nelson Abel González Canalda, Wadig Vidal Dauhajre y Luis Ovidio Rodríguez Severino; señora Ana Georgina Rodríguez Alejo, como Asimilados Militares Técnica en Análisis Clínicos, Médicos Internos en Pasantía y Enfermera del Hospital Militar "Dr.Enrique W.Lithgow Ceara", respectivamente, efectivo los días 11, 15 y 16 de marzo, según Orden General No.14-(1969);

Señor Agustín Ovalle Hijo, como Asimilado Militar Trompetista del Ejército Nacional, efectivo el 20 de marzo, según Orden General No.14-(1969);

Ex-Raso Juan Antonio Velásquez, como Cabo del Ejército, para fines de pensión; y señorita Ramona Gutiérrez Martínez, como Asimilada Militar Centunte del Ejército Nacional, efectivo el 31 de marzo y 1ro.de abril, según Orden General No.14-(1969);

Segundo Teniente Ramón Rodríguez Martínez, Compañía de Mantenimiento del Batallón de Transportación; Sargento Rafael Bienveni-

de Arístides Fernández Vásquez, Compañía de Camiones del Batallón de Transportación y Cabos Eladio Almonte Acosta, Compañía Cuartel General del Ejército e Hinginio Castillo Encarnación, Compañía de Camiones del Batallón de Transportación, como Segundo Teniente Técnico; Sargento Chófer y Cabos Chóferes, respectivamente, efectivo el 1ro.de abril, según Orden General No. 15-(1969);

Señores Félix Zapata, José Jiménez y Juan Rodríguez Hurtado, como Asimilados Militares Encargados de Limpieza, efectivo el 10 de abril, según Orden General No.15-(1969);

Sargentos de Comunicaciones de 1ra.Clase Rogelio Guerrero Acevedo, Martín María Morel, Juan de Jesús Sandoval Peña, Vitelio Méndez Pérez, Diego de Jesús León Peña, Venero de la Cruz Fermín, Víctor Finales de los Santos, Ulises Novas Méndez, Santos Ramos Cueto, Eladio Cuevas Matos, José Napoleón Vallejo Suardí, Marcos Prebisterio Brito López, Miguel Enrique Ozuna Candelario, Ramón Sánchez, Ramón Acosta Henríquez, César Bolívar Asiático, Juan Bta.Pérez y Pérez, Compañía de Comunicaciones; Juan Ramón Cubilete Beltré, Compañía de Mantenimiento de Comunicaciones y Miguel A. Amarante Almánzar, Compañía Escuela para Oficiales, como Sargentos Mayores Técnicos de Comunicaciones; Sargentos de Comunicaciones de 2da.Clase Eleno Sena Cuevas, Compañía Cuartel General 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte", Rómulo Méndez Pérez, Olivo Cayetano Rosario, Secundino Fernández Angeles, Miguel Angel de la Cruz David, Domingo Antonio Reyes, Francisco Beccio Encarnación, Salvador Emilio Fermín Jiménez, Luis del Carmen Vásquez, Plácido José Bisonó Checo, Catalino Agosta Coriano, Edelmiro Mercedes Sánchez, Rafael Euclides Díaz Ramírez, Emiliano Matos Ledesma, José Mercedes Rodríguez Jiménez, Aladino Rocha García, Manuel Salvador Pérez Medrano, Secundino Santana González, Compañía de Comunicaciones, Ribaldo Samboy Delgado, Simeón Rodríguez Rabala, Compañía de Mantenimiento de Comunicaciones, Jose Norberto Bienvenido de Jesús Bretón, Compañía de Mantenimiento del Batallón de Comunicaciones, como Sargentos Técnicos de Comunicaciones; y Cabos de Comunicaciones de 1ra.Clase

Miguel Andrés Féliz Alcántara, Compañía Cuartel General, Julio César Castro Acosta, Compañía Escuela para Oficiales, Jesús María Figueroa Acosta, Bernardo Comera Cuevas, Miguel Vólquez Medina, León Peguero Villegas, José Altagracia de la Rosa Ortíz, Fernando A.Vólquez Vásquez, Juan Rufino Ramón, Wilson Manuel Castillo Tejeda, Ramón Antonio Castro Polanco, Juan Pablo Espinosa Matos, Antonio Mamerto Guzmán Méndez, Angel Polibio Féliz Peña, Miguel Hermenegildo Betances Pichardo, Enemenciano Gómez Mercedes, Enrique Crousset Geneux, Pedro Benjamín Galarza Vidal, Eligio Carela de Dios, Ramón Javier de los Santos, Alonso Cordero Figuereo, Daniel Martínez López, Basilio Muñoz García, Máximo Heredia Sena, Miguel Antonio Berroa Hidalgo, Compañía de Comunicaciones, José Antonio Alejo Holguín, Antonio Torres Cruel,Claudio Aníbal Minaya Valdez, Ramón Felipe Escoto Cruz y Manuel de Jesús Ada Matos Hijo, Compañía de Mantenimiento del Batallón de Comunicaciones, como Cabos Técnicos de Comunicaciones; señores Bernardino Bautista Valdez y Rafael de la Cruz Moya, como Asimilados Militares Sirvientes, efectivo el 15 y 16 de abril, respectivamente, según Orden General No.16-(1969);

Asimiladas Militares Enfermera Técnica Fisioterapeuta Ana Julia García Martínez y Enfermera Juana Nicia Troncoso Guerrero,como Asimilada Militar Enfermera Graduada y Enfermera Encargada de Fisioterapia del Hospital Militar "Dr.Enrique W.Lithgow Ceara"; señores Silvestre Salvador y Angela Corporán, como Asimilados Militares, efectivo el 20 de abril, según Orden General No.20-(1969);

Señores Niso Luciano y Luciano, Miguel Antonio Ureña Molina y Ana Iluminada Cisnero de Simé, como Asimilados Militares, efectivo el 21 de abril, según Orden General No.20-(1969);

Asimiladas Militares Técnicas en Análisis Clínicos Inés Mariela del Valle Brugal e Isabel Pérez Reyes, como Asimiladas Militares Técnicas en Fotometría y Electroforesis y en Bioquímica del Hospital Militar "Dr.Enrique W.Lithgow Ceara"; señores José Antonio Martínez y Mariana Montero Ciprián, como Asimilados Mi-

litares del citado hospital, efectivo el 1ro.de mayo, según Orden General No.20-(1969);

Pbro. Rafael Bello y señorita Juana Guillermina Guzmán, como Primer Teniente Capellán y Asimilada Militar Enfermera, respectivamente, efectivo el 1ro. y 6 de mayo, según Orden General No.24-(1969);

Señores Gloria Fortuna Mejía, Dulce María Peralta, Ana Mercedes Sánchez, José Luis Mármol Estrella y María Eligia Jaime Vda.Gómez, como Asimilados Militares del Ejército, efectivo el 16, 20 y 21 de mayo, según Orden General No.25-(1969);

Asimilados Militares Profesor Colombino Henríquez, Profesor Dr.Angel S. Méndez Félix, Profesor Eduardo A.García Recio y señor Felton Messina Javierre, como Asimilados Militares Profesores de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", efectivo el 1ro.de junio, según Orden General No. 25-(1969);

Segundo Teniente Dionisio Antigua Palma, E.N., como Segundo Teniente Contable; y Segundo Teniente Contable Fernando Luis Martínez Ramírez, E.N., como Segundo Teniente, efectivo el 10 de junio, según Orden General No.29-(1969);

Señores Cristóbal José Pérez Siragusa, Antonio Almonte y María Elena de Castro Acosta, como Asimilados Militares,efectivo el 15 de junio, según Orden General No.32-(1969);

Segundo Teniente Manuel E.Florentino Bautista, E.N.,como Segundo Teniente Contable; ex-Segundo Teniente Rafael Diógenes Liriano y Liriano, como Segundo Teniente; Cabos Demetrio Vásquez Salvador, Compañía de Camiones del Batallón de Transportación y Juan Francisco de Js.Lora Díaz, 10ma.Compañía, como Cabo Chófer y Barbero, respectivamente; Doctor Francisco de Jesús Bruno Mateo y señorita Ketty M.Figueroa, como Asimilados Militares, efectivo el 1ro.de julio, según Orden General No.33-(1969);

Segundo Teniente Aurelio Hernández Suárez, E.N., como Segun-

do Teniente Contable y Segundo Teniente Contable Jesús Antonio Alcántara Hernández, E.N., como Segundo Teniente, efectivo el 10 de julio, según Orden General No.34-(1969);

Señores Eleuterio Ramírez Concepción, Gilberto Ramón Henríquez Abréu, Clemente Pacheco Peguero y Segundo Hernández Almonte, como Asimilados Militares, con efectividad el 16 de julio; Capitán Médico José Ramón Díaz Perallón, E.N., como Capitán Médico Dermatólogo; Primer Teniente Médico Freddy Amado Rodríguez Salado, como Primer Teniente Médico Endocrinólogo; Primer Teniente Médico Francisco Acevedo Jáquez, E.N., como Primer Teniente Médico Ginecólogo-Obstetra; Doctora Josefina Pimentel Bovez, como Asimilada Militar Profesora de Francés; y señora Luz del Carmen Aquino, como Asimilada Militar, efectivo el 1ro. de agosto, según Orden General No.35-(1969);

Doctores Gilberto Herrera Báez y Carlos A.Manzueta, como Asimilados Militares, efectivo el 16 de agosto y 1ro.de septiembre, respectivamente, según Orden General No.37-(1969);

Doctor Luis E.Velásquez; señores Luis E.Rivas, Norberto Antonio Fernández, Martín Roque García, Julio César Acevedo Segura y Carmen Miledy González de Viñas, como Asimilados Militares, efectivo el 1ro.de septiembre, según Orden General No.38-(1969);

Cabo Felix Antonio Peralta Chevalier, Compañía de Camiones del Batallón de Transportación, E.N., como Cabo Mecánico del Ejército Nacional, efectivo el 15 de septiembre, según Orden General No.39-(1969);

SERVICIO EN EL EXTERIOR:

Coronel Pedro Medrano Ubiera, E.N., como Representante de la República ante la Junta Interamericana de Defensa, en Washington, D.C., E.U.A., nombrado mediante Decreto No.4047, expedido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en fecha 25 de agosto, según Orden General No.74-(1969), del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, habiendo sustituído en esas fun-

AGN

ciones al Coronel Anselmo Pilarte, E.N.

Teniente Coronel Teófilo Ramón Romero Pumarol, E.N., como Agregado Militar a la Embajada de la República en Panamá, nombrado mediante Decreto No.4048, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en fecha 25 de agosto, según Orden General No.75-(1969); del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas;

Teniente Coronel Gildardo A. Pichardo Gautreaux, E.N., como Agregado Militar a la Embajada de la República, en España, nombrado mediante Decreto No.4048, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en fecha 25 de agosto, según Orden General No.75-(1969), del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

RELEVOS DE OFICIALES COMANDANTES DE COMPAÑIAS Y OTROS RELEVOS DE OFICIALES:

Mayor Cayetano Antonio Fermín Vidal Reyes, E.N., relevado como Oficial Ejecutivo de la Fortaleza "General Benito Monción", con asiento en Valverde, efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Segundo Teniente Plutarco Espinal García, E.N., relevado como S-2, Oficial de Inteligencia de la Inspectoría del 6to.Batallón "General Gregorio Luperón", con asiento en Moca, efectivo el 31 de enero, según Orden Especial No.5-(1969);

Segundo Teniente Arturo Napoleón Pérez Montás, E.N., relevado como Ayudante del Comandante del 6to.Batallón "General Gregorio Luperón", con asiento en La Vega, efectivo el 10 de abril, según Orden Especial No.18-(1969);

Primer Teniente Miguel Boanerges Payano Fawcentt, E.N., relevado como Ayudante del Inspector del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", con asiento en Puerto Plata, efectivo el 10 de junio, según Orden Especial No.31-(1969);

Mayor César Augusto Díaz Tavarez, E.N., relevado como Oficial Ejecutivo del 10mo.Batallón "General Francisco Sosa", con asiento en Barahona, efectivo el 30 de junio, según Orden Especial No.31-(1969);

Capitán José Dolores Veras Vásquez, E.N., relevado como S-4, Oficial de Logística del Campamento que ocupan las 36ta. y 37ma. Compañías, con asiento en Barahona, efectivo el 30 de junio, según Orden Especial No.31-(1969);

Teniente Coronel Héctor García Tejada, E.N., relevado como Subdirector de la Escuela para Oficiales, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Teniente Coronel Luis Segundo Miller Céspedes, E.N., relevado como Jefe del Comité de Plana Mayor y Táctica Alta de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro. de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Mayor Porfirio Alejandro Díaz, E.N., relevado como Ayudante del Director, S-1, Oficial de Personal, Oficial de Relaciones Públicas y Jefe del Comité de Materias Generales de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Mayor Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, E.N., relevado como S-3, Jefe de Estudios de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Capitán Rafael Juan José Díaz Acosta, E.N., relevado como S-2 y Jefe del Comité de Inteligencia de Combate y Contrainteligencia de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro,efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Capitán Pedro Díaz Mena, E.N., relevado como S-4, Oficial de Logística de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Capitán Carlos Antonio Castillo Pimentel, E.N., relevado como

Jefe del Comité de Armas y Táctica Baja de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro.de julio,según Orden Especial No.32-(1969);

Primer Teniente Francisco Gustavo Estrella y Estrella,E.N., relevado como Ayudante del S-4, Oficial de Logística de la Escuela para Oficiales, con asiento en San Isidro, efectivo el 1ro. de julio, según Orden Especial No.32-(1969);

Capitán Andrés Avelino Soriano Tejeda, E.N., relevado como S-2, Oficial de Inteligencia de la 2da.Brigada, con asiento en Santiago, efectivo el 31 de julio, según Orden Especial No.36-(1969);

Segundo Teniente Isidro Marcelino Guerrero Rodríguez, E.N., relevado como Ayudante del Inspector del 4to.Batallón "Juan Sánchez Ramírez", con asiento en La Romana, efectivo el 15 de agosto, según Orden Especial No.40-(1969);

Segundo Teniente Manuel Antonio Campos García, E.N., relevado como Ayudante del Inspector del 6to.Batallón "General Gregorio Luperón", con asiento en Moca, efectivo el 15 de agosto,según Orden Especial No.40-(1969);

Capitán Pedro Díaz Mena, E.N., relevado como Jefe del Comité de Materias Generales del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No.43-(1969);

Mayor Porfirio Alejandro Díaz, E.N., relevado como Director de la Escuela de Especialistas, S-1, Oficial de Personal y Encargado de Relaciones Públicas del Comando de Escuelas, con asiento en San Isidro, efectivo el 10 de septiembre, según Orden Especial No.46-(1969).

S U P R E S I O N E S:

Cuarta Brigada, Batallón Enriquillo, Compañía Escuela para Oficiales, Compañía Cuartel General del Batallón Enriquillo, "A", "B" y "C" Compañías, con asiento en San Isidro; Inspectoría del

9no.Batallón "General Santiago Rodríguez" y Banda de Música de la 2da.Brigada, con asiento en Puerto Plata y Santiago, respectivamente, efectivo el 1ro.de julio, según Orden General No.27-(1969);

D E F U N C I O N E S:

Raso Marino Solano Lorenzo, 25ta.Compañía, E.N., a consecuencia de un disparo que se hizo con un revólver , en fecha 12 de enero, según Orden General No.5-(1969);

Raso Aquino Ferreras Peña, 5ta.Compañía, E.N., a consecuencia de haberse hecho un disparo con su fusil de reglamento, en fecha 25 de febrero, según Orden General No.7-(1969);

Cabo Ramón Antonio de la Cruz Quezada, Compañía de Tanques L-60, E.N., a consecuencia de asfixia por ahorcamiento, efectivo el 14 de abril, según Orden General No.16-(1969);

Raso Miguel Mercedes Díaz, 15ta.Compañía, E.N., a consecuencia de haber recibido varios disparos que le hicieron desconocidos, mientras se encontraba de servicio en la Sucursal de The Royal Bank Of Canada, ubicado en la esquina formada por la Avenida Duarte y calle Revelo, de esta ciudad, efectivo el 14 de abril,según Orden General No.16-(1969);

Mayor Francisco Augusto Cordero, E.N., a consecuencia de un paro cardíaco y pancreatitis aguda, en fecha 16 de abril, según Orden General No.18-(1969);

Sargento Mayor Oscar Lorenzo de la Rosa, Compañía Cuartel General del Ejército, a consecuencia de enfermedad colágena, en fecha 25 de abril, según Orden General No.22-(1969);

General de Brigada Jacinto Martínez Arana, E.N., a consecuencia de insuficiencia cardio-respiratoria ocasionada por asma bronquial, en fecha 23 de mayo, según Orden General No.28-(1969);

Asimilado Militar Profesor Alfred Viean, Compañía Academia Militar, a consecuencia de un cáncer en la garganta, en fecha 14 de mayo, según Orden General No.29-(1969);

Raso José Mercedes Jiménez Fernández, Compañía Material Bélico, E.N., a consecuencia de un disparo que se hizo con su fusil de reglamento, en fecha 25 de mayo, según Orden General No. 29-(1969);

Raso Rafael Ramírez, 7ma.Compañía, E.N., a consecuencia de necrosis hepática, en fecha 7 de junio, según Orden General No. 29-(1969);

Raso Chófer Jesús María Bautista Santiago, Compañía de Camiones del Batallón de Transportación, E.N., al ser electrocutado por un cable eléctrico, en fecha 19 de junio, según Orden General No.32-(1969);

Cabo Francisco Cabrera Martínez, 24ta.Compañía, E.N., a consecuencia de paro cardio-respiratorio, ocasionado por pielonefritis crónica y toxemia, en fecha 6 de julio, según Orden General No.34-(1969);

Raso Ireno Castro, 8va.Compañía, E.N., a consecuencia de un accidente automovilístico, en fecha 3 de agosto, según Orden General No.35-(1969);

Capitán Vicente Mercedes Gil, E.N., mientras se dirigía del poblado de Sosúa a Puerto Plata, conduciendo el jeep placa No. 61801, de su propiedad, resultó muerto en un vuelco sufrido por el citado vehículo, en fecha 3 de agosto, según Orden General No. 36-(1969);

Cabo Emilio de la Cruz, 3ra.Compañía, E.N., a consecuencia de paro respiratorio, en fecha 15 de agosto, según Orden General No. 37-(1969);

Raso Antonio Guerrero, Compañía Cuartel General, E.N.,a consecuencia de fracturas en la base del cráneo, las cuales recibió al caerse de un vehículo en marcha, en fecha 23 de agosto, según Orden General No.37-(1969);

Cabo Amado Ramos Pilarte, 3ra.Compañía, E.N., a consecuencia de heridas de bala, ocasionadas por el Raso Manuel de la Rosa Montero, E.N., mientras se encontraban ingiriendo bebidas alco-

AGN

hólicas en un bar del municipio de Monte Valle, en fecha 25 de agosto, según Orden General No.37-(1969);

Cabo Nicolás de la Rosa Familia, Compañía Cuartel General del Comando de Escuelas, E.N., a consecuencia de varias cuchilladas inferidales por la nombrada María Castro, en una riña que sostuvieron en el poblado de San Isidro, en fecha 6 de septiembre según Orden General No.38-(1969);

Raso Eladio Disla Morales, 19na.Compañía, E.N., a consecuencia de herida penetrante en el tórax a nivel del quinto espacio intercostal izquierdo, en fecha 20 de septiembre, según Orden General No.39-(1969);

Raso Cocinero Remigio Mejía Rosario, Compañía Hospital de Campaña, E.N., a consecuencia de hemorragia post-operatoria de origen cancerosa, en fecha 23 de septiembre, según Orden General No. 39-(1969).

C O C I N A S

Las cocinas de las organizaciones de nuestro Ejército están cómodamente instaladas y los servicios en las mismas se desenvuelven dentro de las mejores normas de higiene.

Las cocinas de los recintos militares principales se encuentran equipadas con modernas estufas de esso-gas, las cuales den notable apariencia a las mismas; los alimentos son preparados con mucha facilidad y prontitud.

TRASLADOS DE ASIENTOS:

10mo.Batallón "General Francisco Sosa", de la ciudad de Moyba a Barahona, efectivo el 31 de enero, según Orden General No. 6-(1969);

31ra. y 33ra.Compañías, E.N., del kilómetro 25, autopista Duarte, a esta ciudad y viceversa, efectivo el 15 de marzo,según Orden General No.9-(1969);

Comando de Apoyo de la Fortaleza "Mayor José Navarro Mejía", al Campamento Militar del Batallón de Transportación, en esta

ciudad, efectivo el 15 de abril, según Orden General No.16-(1969);

Compañía Cuartel General Comando de Apoyo de la Fortaleza "Mayor José Navarro Mejía", al Campamento Militar del Batallón de Transportación, en esta ciudad, efectivo el 15 de abril, según Orden General No.16-(1969);

19na.Compañía, de la ciudad de Cotuí a la de Valverde, efectivo el 1ro.de julio, según Orden General No.27-(1969);

Inspectoría del 5to.Batallón "General Fernando Valerio", de la ciudad de Santiago a la de Puerto Plata, efectivo el 1ro.de julio, según Orden General No.30-(1969);

37ma.Compañía, de la ciudad de Barahona a la de Valverde, efectivo el 1ro.de julio, según Orden General No.30-(1969);

DESLIGAMIENTOS

33ra.Compañía, del 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte" y se agrega al 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", con asiento en el kilómetro 25, autopista Duarte, efectivo el 15 de marzo, según Orden General No.9-(1969);

31ra.Compañía, del 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez" y se agrega al 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte", con asiento en esta ciudad, efectivo el 15 de marzo, según Orden General No.9-(1969);

Se desliga de la 1ra.Brigada, la Banda de Música de dicha Briga y se agrega al Comando de Apoyo de Servicio de Combate; del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", la 8va.Compañía, con asiento en Puerto Plata y se agrega al 5to.Batallón "General Fernando Valerio"; de la 11ma.Compañía, el Destacamento de Esperanza y se agrega a la 14ta.Compañía; Destacamento de Santiago Rodríguez y Puestos de Monción y La Leonora y se agregan a la 26ta.Compañía; Puestos de Matillo Palma, Puerto Juanita y Puesto del Campo de Aviación de Piloto y se agregan a la 4ta.Compañía; Destacamento de Estero Hondo, Puestos de El Maney y Punta Rucia y se agregan a la 8va.Compañía. Se desligan de la 19na.Compañía y se agregan a la 6ta.Compañía, el Puesto del Campo de Aviación de Sabana de Angeli-

AGN

na y de Batero; de la 32da.Compañía y se agrega a la 14ta.Compañía, con asiento en Santiago, el Puesto de Amina, todos con efectividad el 1ro.de julio, según Orden General No.27-(1969);

37ma.Compañía del 10mo.Batallón "General Francisco Sosa" y se agrega al 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", este último con asiento en Valverde, efectivo el 1ro.de julio, según Orden General No.30-(1969);

Destacamento de Las Salinas y Puestos del Batey No.5 y Polo, respectivamente, de la 5ta.Compañía y se agregan a la 36ta.Compañía, con asiento en Barahona, efectivo el 30 de septiembre, según Orden General No.39-(1969);

Puesto de Paraíso de la 16ta.Compañía y se agrega a la 36ta. Compañía, con asiento en Barahona, efectivo el 30 de septiembre, según Orden General No.39-(1969).

CREACIONES:

Comando de Escuelas, dependiente directamente de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional; Compañía Cuartel General del Comando de Escuelas; Escuela de Tropas; Escuela de Especialistas; Comando de Apoyo de Combate; Compañía Cuartel General del Comando de Apoyo de Combate; todos con asientos en San Isidro. Compañía Cuartel General de la 2da.Brigada y Compañía Cuartel General del 9no.Batallón "General Santiago Rodríguez", con asiento en Santiago y Valverde, respectivamente; y finalmente el Destacamento de Cotuí, dependiente de la 6ta.Compañía, con asiento en San Francisco de Macorís, efectivo el 1ro.de julio, según Orden General No.27-(1969);

Puesto de Limón de Yuna, dependiente de la 6ta.Compañía, con asiento en San Francisco de Macorís, efectivo el 10 de junio,según Orden General No.30-(1969);

Destacamento "La Marga", dependiente de la 6ta.Compañía, con asiento en San Francisco de Macorís, efectivo el 1ro.de agosto,según Orden General No.35-(1969);

SALVAS DISPARADAS DURANTE EL AÑO

En fecha 25 de febrero, a las 8:00 a.m., una Batería de Artillería de cañones "Scheneider" calibre 75mm., C-30, disparó una salva de (21) cañonazos, a los acordes del Himno Nacional, en las Fortalezas "Ozama" de esta ciudad y "San Luis" de Santiago, momentos en que era enhestada la Bandera Nacional, con motivo de celebrarse en dea fecha el Día de Mella y de las Fuerzas Armadas;

En fecha 27 de febrero, a las 9:00 y 11:00 a.m., una Batería de Artillería de cañones "Scheneider" calibre 75mm.C-30, disparó sendas salvas de (21) cañonazos, momentos en que se efectuó la solemne instalación del Senado de la República y de la Cámara de Diputados y en el recinto de la Fortaleza "Ozama", E.N.,como parte de los honores militares que se rindieron al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, instante en que asistía al Tedéum que se cantó en la Santa Basílica Metropolitana, con motivo de la Conmemoración del Día de la Independencia de la República;

En fecha 19 de marzo, a las 8:00 a.m., una Batería de Artillería de cañones "Scheneider" calibre 75mm.C-30, disparó una salva de (21) cañonazos, a los acordes del Himno Nacional, en la Fortaleza "19 de Marzo" de Azua, con motivo de la celebración del 125 aniversario de la Batalla del 19 de marzo;

En fecha 30 de marzo, a las 8:00 a.m., una Batería de Artillería de cañones "Scheneider" calibre 75mm.C-30, disparó una salva de (21) cañonazos, a los acordes del Himno Nacional, en la Fortaleza "San Luis" de Santiago, con motivo de la celebración del 125 aniversario de la Batalla 30 de Marzo;

En fecha 16 de agosto, a las 8:00 a.m., y 5:30 p.m., respectivamente, dos Baterías de Artillería de cañones "Scheneider" calibre 75mm.C-30, dispararon dos salvas de (21) cañonazos cada una, en las Fortalezas "Ozama" de esta ciudad y "San Luis" de

Santiago, a los acordes del Himno Nacional, con motivo de celebrarse en esa fecha el 106 aniversario de la Restauración de la República.

En fechas 27 y 28 de agosto, a las 9:45 y 9:00 a.m., respectivamente, una Batería de Artillería de Cañones "Schneider" calibre 75mm.C-30, disparó dos salvas de (19) cañonazos, a los acordes del Himno Nacional, al hacer su entrada y salida a nuestro país por el Aeropuerto Internacional de Las Américas, el señor Luis A.Ferré, Honorable Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

CONSULTORIA JURIDICA

La Consultoría Jurídica de esta institución, compuesta por un Director y varios oficiales y alistados, tiene como misión conocer por medio de los tribunales militares, de las infracciones a las leyes y Códigos vigentes cometidas por nuestros miembros.

Dicho cuerpo tiene como misión estudiar y esclarecer todos aquellos casos que no correspondiendo a la jurisdicción que abarca la justicia militar, están comprendidos en el orden jurídico. En lo que respecta a la ley No.2402, el Consultor Jurídico del Ejército Nacional, asigna la pensión alimenticia de acuerdo con las necesidades del caso, así como de las posibilidades de cada uno de los padres. Las sumas descontadas a los miembros de esta institución por este concepto, previa autorización suscrita por éstos al Intendente General, cuya oficina expide los correspondientes cheques, son enviados a las personas interesadas.

TIRO AL BLANCO:

Los miembros del Ejército que reciben instrucción en los distintos campos de tiro de esta institución, son severamente entrenados en los mismos.

Las prácticas se llevan a efecto de acuerdo con el plan de instrucción preparado de antemano, utilizándose para ello todas las armas con que cuenta el Ejército Nacional e instructores de

AGN

reconocida experiencia y capacidad, teniendo a su cargo la enseñanza de la técnica de fuego y tiro.

Esta Jefatura de Estado Mayor concedió durante el año varias medallas de Tirador con pistola y fusil Máuser calibres 45 y 7mm. respectivamente, en las categorías de "Experto", "Certero" y "Tirador".

C E R E M O N I A S

En Santo Domingo:

En fecha 7 de enero, a las 9:00 y 10:00 a.m., una comisión de oficiales en representación del Ejército Nacional, asistió a las misas llevadas a efecto en el Templo San Rafael y San Eugenio, en el Centro de los Héroes, y en la Suprema Corte de Justicia, con motivo de celebrarse en esa fecha, el Día del Poder Judicial.

En fecha 18 de enero, a las 10:00 a.m., una comisión de oficiales en representación de esta institución, asistió a los actos fúnebres del extinto Segundo Teniente Lázaro Valoy Abad, P.N., los cuales se llevaron a efecto en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 21 de enero, a las 9:00 a.m., una comisión de oficiales asistió en representación del Ejército Nacional, a la solemne misa llevada a efecto en la Santa Iglesia Catedral Primada de América, con motivo de celebrarse el Día de Nuestra Señora de la Altagracia, Madre Espiritual del Pueblo Dominicano.

En fecha 22 de enero, a las 10:00 a.m., una comisión de oficiales asistió en representación de esta institución, a los actos fúnebres del Coronel Retirado Rubén Darío González, P.N., los cuales tuvieron efecto en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad.

En fecha 24 de enero, a las 11:00 a.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió a los actos fúnebres del Capitán Retirado Miguel Darío Rodríguez Fernández, P.N., los cuales se llevaron a efecto en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad.

AGN

En fecha 25 de enero, a las 9:00 a.m., una comisión de oficiales, asistió en reprezentación del Ejército Nacional, a la solemne misa dedicada por el Gobierno Nacional a la Santísima Virgen de la Altagracia, Patrona de la República y Madre Espiritual del Pueblo Dominicano, la cual se llevó a efecto en la Santa Iglesia Catedral Primada de América;

En fecha 26 de enero, a las 8:00 a.m. y 4:00 p.m., una comisión de oficiales, asistió en representación de esta institución, a la misa celebrada en la iglesia Santa Bárbara, así como también a la ofrenda floral en el Altar de la Patria, con motivo de la celebración del Día de Duarte.

En fecha 28 de enero, a las 7:00 p.m., una comisión de oficiales asistió en representación del Ejército Nacional, a la misa que en sufragio del alma del extinto Segundo Teniente Lázaro Valoy Abad, P.N., la cual se llevó a efecto en la iglesia Santo Cura de Ars, de esta ciudad;

En fecha 20 de febrero, a las 10:00 a.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió a los actos fúnebres del Teniente Coronel Retirado Angel María Reynoso Rodríguez P.N., los cuales se llevaron a efecto en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 21 de febrero, a las 4:00 p.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió a los actos fúnebres de la madre del Capitán José Atilano Pérez Silfa, E.N., los cuales se llevaron a efecto en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 27 de febrero, a las 11:00 a.m., un Batallón Mixto de las Fuerzas Armadas, bajo el mando del Coronel José Ramón Rafael Féliz de la Mota, acompañado de la Banda de Música de la 1ra. Brigada, E.N., rindió los honores de rigor tanto a la entrada como a la salida de la Santa Basílica Metropolitana, al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, con motivo de la cele-

bración del Día de la Independencia Nacional;

En fecha 9 de marzo, a las 8:00 a.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió a una misa de campaña,la cual fue oficiada en el Campamento Militar del kilómetro 25,autopista Duarte, con motivo de celebrarse en esa fecha el Día de Sánchez.

En fecha 3 de abril, a las 7:30 p.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió a las solemnes ceremonias llevadas a cabo en la Santa Basílica Catedral, con motivo de la conmemoración de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo;

En fecha 18 de abril, a las 4:00 p.m., una comisión de oficiales asistió en representación de esta institución, a los actos fúnebres del Primer Teniente Retirado Juan Antonio Quiñones, E.N., los cuales se llevaron a efecto en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 25 de abril, a las 7:00 a.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió a la misa que en sufragio del alma del extinto Coronel Rafael Antonio Rivar Ledesma, E.N., fue llevada a efecto en la iglesia Santo Cura de Ars, de esta ciudad;

En fecha 26 de abril, a las 6:00 p.m., una comisión de oficiales de esta institución, asistió a la misa que en sufragio del alma del extinto Capitán Juan Hipólito Carrasco Rodríguez, E.N., fue llevada a efecto en la iglesia San Francisco de Asís del Ensanche Ozama, de esta ciudad;

En fecha 17 de mayo, a las 5:30 p.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió a la misa que en sufragio del alma del extinto Mayor Francisco Augusto Cordero, E.N., fue llevada a cabo en la iglesia de la ciudad de La Romana;

En fecha 18 y 20 de mayo, a las 4:00 p.m., y 10:00 a.m.,sendas comisiones de oficiales asistieron en representación del Ejército Nacional, a los actos fúnebres del extinto Capitán de Cor-

beta Teófilo Morel Castillo, M.de G., y Mayor General Retirado Rafael A.Espaillat, E.N., los cuales se llevaron a efecto en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 13 de mayo, a las 3:30 p.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió a los actos fúnebres del extinto General de Brigada Jacinto Martínez Arana, E.N.,los cuales se llevaron a efecto en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 5 de junio, a las 9:30 a.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió en representación de dicha institución, a la solemne misa prelaticia que con motivo de la festividad del Corpus Cristi, se llevó a efecto en la Santa Iglesia Catedral Primada de América;

En fecha 19 de junio, a las 5:00 p.m., una comisión de oficiales asistió en representación del Ejército Nacional, a la misa de réquien que fue oficiada en la iglesia Nuestra Señora de Las Mercedes, en sufragio del alma del extinto General de Brigada Retirado Rafael A.González, E.N.;

En fecha 24 de junio, a las 3:00 p.m., una comisión de oficiales asistió en representación del Ejército Nacional, a los actos fúnebres del extinto Primer Teniente Retirado Bienvenido Muñoz, E.N., los cuales se llevaron a efecto en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez de esta ciudad;

En fecha 25 de junio, a las 3:00 p.m., una comisión de oficiales asistió en representación del Ejército Nacional, al mortuorio del Mayor Piloto César Octavio Molina Vásquez, FAD., fallecido trágicamente en un accidente de aviación en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, así como también a los actos fúnebres, los cuales se llevaron a cabo en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 27 de junio, a las 4:00 p.m., una comisión de oficiales en representación del Ejército Nacional, asistió a los actos

AGN

fúnebres del padre del Mayor Ramón Zorrilla Santana, E.N., los cuales se llevaron a efecto en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 29 de junio, a las 9:30 a.m., una comisión de oficiales en representación del Ejército Nacional, asistió a la misa y tedéum que con motivo del "Día del Papa", fue celebrada en la iglesia del Convento de los Dominicos;

En fecha 3 de julio, a las 4:00 p.m., una comisión de oficiales en representación del Ejército Nacional, asistió a los actos fúnebres de la señora Genarina Polanco de Leyba, esposa del Teniente General Retirado Antonio Leyba Pou, E.N., los cuales se llevaron a efecto en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 16 de julio, a las 8:00 a.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió a la misa y procesión que con motivo de las festividades de la Virgen del Carmen, Patrona de la Fuerza Aérea Dominicana, fue llevada a cabo en la iglesia del barrio residencial para oficiales de aquella institución;

En fecha 18 de julio, a las 6:00 p.m., una comisión de oficiales en representación del Ejército Nacional, asistió a la misa que en sufragio del alma del extinto Primer Teniente Médico Luis Curet Colón, E.N., se ofició en la iglesia Santa Bárbara, de esta ciudad;

En fecha 9 de agosto, a las 8:00 a.m., una comisión de oficiales asistió a la misa que fue oficiada en la Fortaleza "Ozama", en memoria del extinto Teniente Coronel Abogado Juan Bautista Santana Brito, E.N.;

En fecha 16 de agosto, a las 8:00 a.m. y 5:30 p.m., respectivamente, una Batería de Artillería acompañada de la Banda de Música de esta institución, rindió los honores de rigor a los acordes del Himno Nacional, al ser enhestada y arriada la Bandera Nacional, en el Campamento de la Fortaleza "Ozama", con motivo de la celebración del 106 aniversario de la Restauración de la Repúbli-

cas;

En fechas 27 y 28 de agosto, a las 9:45 y 9:00 a.m., respectivamente, un Batallón Mixto de las Fuerzas Armadas, bajo el mando del Coronel Angel Urbano Matos, E.N., acompañado de la Banda de Música de esta institución, rindió los honores correspondientes en el Aeropuerto Internacional de las Américas,a la llegada y salida del señor Luis A. Ferré, Honorable Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con motivo de la visita de cortesía que hizo a nuestro país;

En fecha 2 de septiembre, a las 3:00 p.m., una comisión de oficiales asistió en representación del Ejército Nacional, a los actos fúnebres del señor Alberto Castro, padre del Teniente Coronel Piloto Alberto Castro Cruz, FAD., los cuales se llevaron a efecto en el Cementerio Nacional de la avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 11 de septiembre, a las 8:30 a.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió a la misa que en memoria del extinto Capitán de Fragata Retirado Carlos Benancio Daniel Grant, M.de G., fue oficiada en la capilla de la Base Naval "27 de Febrero", en Villa Duarte;

En fecha 23 de septiembre, a las 10:00 a.m., una comisión de oficiales de esta institución, asistió a los actos fúnebres del extinto Coronel Retirado Faustino de los Santos, E.N., los cuales se llevaron a efecto en el Cementerio Nacional de la avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 23 de septiembre, a las 10:00 a.m., una comisión de oficiales de esta institución, asistió al sepelio del señor Manuel Gonzáles Cuisantes, padre del Mayor General Médico Retirado Dr.Francisco González Cruz, E.N., llevado a efecto en el Cementerio Nacional de la avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 24 de septiembre, a las 9:00 a.m., una comisión de oficiales de esta institución, asistió a la misa que con motivo de las fiestas patronales de Nuestra Señora de las Mercedes, fue

AGN

oficiada en la Parroquia y Templo del mismo nombre;

En fecha 24 de septiembre, a las 4:00 p.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió a la procesión que con motivo de las festividades de la Virgen de Las Mercedes, se llevó a cabo en esta ciudad;

En fecha 9 de octubre, a las 9:00 a.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió al sepelio del Capitán Retirado William Antonio Garnes Sepúlveda, E.N., el cual fue llevado a cabo en el Cementerio Nacional de la avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 16 de octubre, a las 9:00 a.m., una comisión de oficiales, asistió en representación del Ejército Nacional, a los actos fúnebres del extinto Segundo Teniente Cástulo Contreras Bussebio, E.N., los cuales se llevaron a efecto en el Cementerio Nacional de la avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 28 de octubre, a las 4:00 p.m., una comisión de oficiales del Ejército Nacional, asistió a los actos fúnebres del extinto Capitán Carlos González Sepúlveda, E.N., los cuales se llevaron a cabo en el Cementerio Nacional de la avenida Máximo Gómez, de esta ciudad;

En fecha 30 de octubre, a las 6:00 p.m., una comisión de oficiales de esta institución, asistió a la misa que en memoria del extinto Capitán Médico Manuel Adolfo Ortega de Jesús, E.N., fue oficiada en la capilla del Colegio San Judas Tadeo, del Ensanche Naco, de esta ciudad;

En fecha 6 de noviembre, a las 8:00 a.m. y 5:30 p.m., un Batallón Mixto de las Fuerzas Armadas, comandado por el Coronel Julio Amado Calderón Fernández, E.N., acompañado de la Banda de Música del Ejército Nacional, rindió los honores correspondientes, donde se elaboró la Primera Constitución de la República, en la ciudad de San Cristóbal, momentos en que era enhestada y arriada la Bandera Nacional, como parte de los actos conmemorativos del Día de la Constitución de la República.

En San Juan de la Maguana

En fecha 27 de febrero, a las 8:00 a.m. y 5:30 p.m., un pelotón del Ejército Nacional, comandado por el Segundo Teniente William Sánchez Matos, E.N., rindió los honores de rigor frente a la Gobernación de aquella ciudad, momentos en que era enhestado y arriado el lienzo tricolor, con motivo de la celebración de la Independencia Nacional;

En fecha 25 de abril, a las 8:00 a.m., fue oficiada una misa en el recinto de la Fortaleza "General José María Cabral", de aquella ciudad, en memoria de los militares caídos en la contienda bélica del 24 de abril del 1965;

En fecha 29 de septiembre, a las 8:00 a.m., fue celebrada una misa en la Fortaleza de allí, con motivo de la conmemoración del Día de San Miguel Arcángel, Patrono del Ejército Nacional.

En Pedernales:

En fecha 27 de febrero, a las 8:00 a.m. y 5:00 p.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Segundo Teniente Manuel Antonio Reyes Tolentino, E.N., rindió los honores de rigor frente a la Gobernación de aquella ciudad, momentos en que era enhestada y arriada la Bandera Nacional, con motivo de la celebración del 125 aniversario de la Independencia de la República;

En fecha 16 de agosto, a las 8:00 a.m. y 5:00 p.m., un pelotón del Ejército Nacional, comandado por el Segundo Teniente Manuel Antonio Reyes Tolentino, E.N., rindió los honores correspondientes frente a la Gobernación de aquella ciudad, momentos en que era enhestada y arriada la Bandera Nacional, con motivo de la celebración del 106 aniversario de la Restauración de la República;

En fecha 29 de septiembre, a las 8:00 a.m., fue oficiada una misa por el Párroco Juan Domenech, en el recinto militar de la Fortaleza "Enriquillo", E.N., con motivo de celebrarse la conmemoración del Día de San Miguel Arcángel, Patrono de nuestra institución.

En Moca:

En fecha 16 de agosto, a las 8:00 a.m., un pelotón del Ejército Nacional, comandado por el entonces Primer Teniente Francisco María Hidalgo, E.N., rindió los honores correspondientes frente a la Gobernación de aquella ciudad, momentos en que era enhestada la Bandera Nacional, con motivo de celebrarse el Día de la Restauración de la República.

En Valverde:

En fecha 27 de febrero, a las 8:00 a.m. y 5:00 p.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Primer Teniente Pedro Pablo Pichardo, E.N., rindió los honores de rigor frente a la Gobernación de aquella ciudad, momentos en que era enhestado y arriado el lienzo tricolor, con motivo de la celebración del 125 aniversario de la Independencia de la República.

En San Cristóbal:

En fecha 21 de abril, a las 8:00 a.m., un pelotón de la 1ra. Compañía de Montañas, E.N., bajo el mando del Segundo Teniente Antonio Bolívar Reyes Luna, E.N., rindió los honores de rigor frente a la Gobernación Provincial de la ciudad de Baní, momentos en que era enhestada y arriada la Bandera Nacional, con motivo de la celebración de la Batalla de las Carreras;

En fecha 16 de agosto, a las 8:00 a.m., y 5:30 p.m., la 1ra. Compañía de Montañas, comandada por el Primer Teniente José González, E.N., rindió los honores correspondientes frente a la Gobernación de aquella ciudad, momentos en que era enhestada y arriada la Bandera Nacional, con motivo de conmemorarse el Día de la Restauración de la República;

En fecha 6 de noviembre, a las 8:00 a.m. y 5:30 p.m., un Batallón Mixto de las Fuerzas Armadas, bajo el mando del Coronel Julio Amado Calderón Fernández, E.N., rindió los honores correspondientes frente a la Gobernación de aquella ciudad, momentos en que era enhestada y arriada la Bandera Nacional, con motivo de celebrarse el 125 aniversario de la Constitución de la República.

AGN

En La Vega:

En fecha 4 de abril, a las 5:00 p.m., un pelotón de (3) escuadras de fusileros, bajo el mando del Segundo Teniente Alejandro Antonio Amaro Abréu, E.N., rindió los honores correspondientes al Santo Sepulcro, con motivo del Viernes Santo;

En fecha 25 de abril, a las 8:00 a.m., fue oficiada una misa por el Reverendo Ricardo, en el recinto de la Fortaleza de aquella ciudad, en memoria de los militares caídos en la contienda bélica del 1965;

En fecha 7 de junio, a las 5:30 p.m., una escuadra de fusileros, comandada por el Sargento Francisco A.Villa Reynoso, 16va. Compañía, E.N., rindió los honores correspondientes en el cementerio del municipio de Jarabacoa, momentos en que era efectuado el entierro del cadáver del extinto Raso Rafael Ramírez, E.N.;

En fecha 29 de septiembre, a las 8:00 a.m., fue oficiada una misa por el Reverendo Juan Peña, en el recinto de la Fortaleza de aquella ciudad, con motivo de celebrarse el Día de San Miguel Arcángel, Patrono de nuestra institución.

En San Pedro de Macorís:

En fecha 16 de agosto, a las 8:00 a.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Segundo Teniente Severo Rondón Santana, E.N., rindió los honores correspondientes frente a la Gobernación de aquella ciudad, momentos en que era enhestada y arriada la Bandera Nacional, con motivo de la conmemoración del 106 aniversario de la Restauración de la República;

En Monte Cristy:

En fecha 27 de febrero, a las 8:00 a.m. y 5:00 p.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Segundo Teniente Eneidino Antonio Reyes Gómez, E.N., rindió los honores de rigor frente a la Gobernación de aquella ciudad, momentos en que era enhestada y arriada la Bandera Nacional, con motivo de la celebración del Día de la Independencia Nacional;

En fecha 4 de abril, a las 4:00 p.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Segundo Teniente Eneding Antonio Reyes Gómez, E.N., asistió a la procesión del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, con motivo del Viernes Santo;

En fecha 16 de agosto, a las 8:00 a.m. y 5:30 p.m., un pelotón del Ejército Nacional, comandado por el Segundo Teniente Enedino Antonio Reyes Gómez, E.N., rindió los honores correspondientes frente a la Gobernación de aquella ciudad, momentos en que era enhestada y arriada la Bandera Nacional, con motivo de celebrarse el Día de la Restauración de la República.

En Neyba:

En fecha 25 de febrero, a las 7:30 a.m., fue celebrada una misa por el Cura Párroco en el recinto militar de la Fortaleza de allí, con motivo de la conmemoración del Día de las Fuerzas Armadas;

En fecha 29 de septiembre, a las 7:30 a.m., fue oficiada una misa en la Fortaleza de aquella ciudad, por el Cura Párroco de allí, con motivo de la celebración del Día de San Miguel Arcángel, Patrono del Ejército Nacional.

En Bajabón:

En fecha 25 de febrero, a las 8:00 a.m., fue oficiada una misa por el Padre Mendía, en la Fortaleza de aquella ciudad, con motivo del Día de las Fuerzas Armadas;

En fecha 27 de febrero, a las 9:00 a.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Segundo Teniente Juan Bautista Pujols Valdez, E.N., rindió los honores de rigor a la Bandera Nacional, momentos en que era izada por la Gobernadora de aquella ciudad, con motivo del 125 aniversario de la Independencia Nacional;

En fecha 4 de abril, en horas de la tarde, un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Segundo Teniente Juan Bautista Pujols Valdez, E.N., asistió a la procesión del Santo Sepulcro, con motivo del Viernes Santo;

En fecha 16 de agosto, a las 8:00 a.m., un pelotón del Ejército Nacional, comandado por el Primer Teniente Casimiro Sánchez de Jesús, E.N., rindió los honores correspondientes en el histórico sitio de Capotillo, momentos en que era izada la Bandera Nacional, con motivo del 106 aniversario de la Restauración de la República;

En fecha 25 de agosto, a las 4:40 p.m., una escuadra de alistados del Ejército, comandada por el Cabo Herminio Antonio Caraballo Rodríguez, E.N., rindió los honores correspondientes en el cementerio de la sección La Gorra, de aquella jurisdicción, momentos en que era sepultado el cadáver del fenecido Cabo Amado Ramos Pilarte, E.N.;

En fecha 29 de septiembre, a las 8:00 a.m., fue celebrada una misa de campaña por el Cura López, en el recinto de la Fortaleza de aquella ciudad, con motivo del Día de San Miguel Arcángel, Patrono de nuestro Ejército.

En El Seybo:

En fecha 25 de febrero, a las 9:00 a.m., fue celebrada una misa por el Padre Párroco Gratiniano Varona, en el recinto militar de la Fortaleza de a quella ciudad, con motivo de celebrarse en esa fecha el Día de las Fuerzas Armadas;

En fecha 4 de agosto, a las 11:00 a.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Capitán Felix Mariano Bautista, E.N., rindió los honores correspondientes en el cementerio municipal de aquella ciudad, momentos en que era sepultado el cadáver del fenecido Capitán Vicente Mercedes Gil, E.N.;

En Higüey:

En fecha 27 de febrero, a las 8:00 a.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Segundo Teniente José Francisco Ramos Arias, E.N., rindió los honores correspondientes frente a la Gobernación de aquella ciudad, momentos en que era enhestada la Bandera Nacional, con motivo de conmemorarse el Día de la Independencia de la República;

En fecha 4 de agosto, a las 9:00 a.m., una escuadra de alistados del Ejército Nacional, bajo el mando del Sargento Fermín Castillo y Castillo, 13ra.Compañía, E.N., rindió los honores de estilo en el cementerio municipal de allí, momentos de ser sepultado el cadáver del extinto Raso Irene Castro, E.N.;

En fecha 16 de agosto, a las 8:00 a.m., un pelotón del Ejército Nacional, comandado por el Segundo Teniente Cándido Martínez Valdez, E.N., rindió los honores correspondientes frente a la Gobernación de allí, momentos en que era izada la Bandera Nacional, con motivo de la celebración del Día de la Restauración de la República.

En Cotuí:

En fecha 20 de septiembre, a las 4:30 p.m., una escuadra de alistados del Ejército Nacional, comandada por el Cabo Aristerminio Reyes Restituyo, 19na.Compañía, E.N., rindió los honores correspondientes en el cementerio municipal de allí, momentos en que era sepultado el cadáver del extinto Raso Eladio Disla Morales, E.N.;

En fecha 10 de octubre, a las 9:00 a.m., fue oficiada una misa en la Fortaleza de allí, por el Mayor Capellán Pedro Pablo E. González, E.N., Párroco de la 2da.Brigada, en memoria del fenecido Raso Eladio Disla Morales, E.N.

En Jimaní:

En fecha 16 de agosto, a las 8:00 a.m. y 5:30 p.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Segundo Teniente Transitorio Angel María Beriguete Otaño, E.N., rindió los honores correspondientes frente a la Gobernación de aquella ciudad,momentos en que era izada y arriada la Bandera Nacional, con motivo de la conmemoración del Día de la Restauración de la República.

En Azua:

En fecha 27 de febrero, a las8:00 a.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Segundo Teniente Ciprián Zabala Valenzuela, E.N., rindió los honores de estilo frente a la Gober-

nación de aquella ciudad, momentos en que era enhestada la Bandera Nacional, con motivo de la celebración del Día de la Independencia de la República;

En fecha 19 de marzo, a las 8:00 a.m., un Batallón Mixto de las Fuerzas Armadas, bajo el mando del Coronel Francisco Medina Sánchez, E.N., rindió los honores correspondientes al Pabellón Nacional, en la Fortaleza de allí y al compás de una salva de (21) cañonazos, con motivo de conmemorarse el 125 aniversario de la Batalla 19 de Marzo;

En fecha 16 de agosto, a las 8:00 a.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Segundo Teniente Cirilo Santana Tolentino, E.N., rindió los honores correspondientes frente a la Gobernación de aquella ciudad, momentos en que era enhestada la Bandera Nacional, con motivo de celebrarse el 106 aniversario de la Restauración de la República.

En Santiago:

En fecha 27 de febrero, a las 8:00 a.m. y 5:30 p.m., fueron disparadas dos salvas de (21) cañonazos cada una, dirigidas por el Segundo Teniente Isidro Valera Delgado, E.N., momentos en que era enhestada y arriada la Bandera Nacional, con motivo del 125 aniversario de la Independencia de la República;

En fecha 30 de marzo, a las 8:00 a.m. y 5:30 p.m., un Batallón Mixto de las Fuerzas Armadas, bajo el mando del Coronel Antonio Jorge Moreno, E.N., rindió los honores de rigor, momentos en que era enhestada y arriada la Bandera Nacional en la Fortaleza "San Luis", E.N., de aquella ciudad, así como al Honorable Señor Presidente de la República Dr.Joaquín Balaguer, a las 10:00 a.m. del mismo día, en el parque Imbert, de allí, instante en que éste efectuaba una ofrenda floral, con motivo de la conmemoración del 125 aniversario de la Batalla del 30 de Marzo;

En fecha 16 de agosto, a las 8:00 a.m., una Batería de Artillería dirigida por el Capitán Julián Abréu Suárez, E.N., disparó una salva de (21) cañonazos, momentos de rendirle los honores

de rigor a la Bandera Nacional, instante de su izamiento, con motivo de conmemorarse el Día de la Restauración de la República.

En Barahona:

En fecha 27 de febrero, a las 8:00 a.m., y 5:00 p.m., un pelotón del Ejército Nacional, comandado por el Segundo Teniente Marcos Herminio Peña León, E.N., rindió los honores correspondientes frente a la Gobernación de aquella ciudad, momentos en que era enhestada y arriada la Bandera Nacional, con motivo de la conmemoración del 125 aniversario de la Independencia Nacional;

En fecha 16 de agosto, a las 8:00 a.m. y 5:00 p.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Segundo Teniente Miridio Cuevas Herasme, E.N., ejecutó los honores de rigor frente a la Gobernación Provincial de aquella ciudad, instante en que era enhestada y arriada la Bandera Nacional, con motivo de la celebración del 106 aniversario de la Restauración de la República;

En fecha 13 de octubre, a las 4:00 p.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Segundo Teniente Juan Francisco Rodríguez Cueto, E.N., rindió los honores de rigor en el cementerio municipal de aquella ciudad, momentos en que era sepultado el cadáver del extinto Sargento Retirado Hermógenes Pérez, Ejército Nacional.

En La Romana:

En fecha 17 de abril, a las 7:00 a.m., un pelotón del Ejército Nacional, bajo el mando del Capitán Francisco José Alvárez Guzmán, E.N., rindió los honores de rigor en el cementerio municipal de aquella ciudad, momentos en que era sepultado el cadáver del extinto Mayor Francisco Augusto Cordero, E.N.;

En fecha 8 de julio, a las 8:00 a.m., una escuadra de alistados del Ejército Nacional, bajo el mando del Cabo Ignacio Féliz Pérez, 2da.Compañía, E.N., rindió los honores correspondientes en el cementerio municipal de aquella ciudad, momentos en que era sepultado el cadáver del extinto Cabo Francisco Cabrera Martínez,

E.N.;

CAMBIO DE DENOMINACIONES:

Comando de Apoyo, por Comando de Apoyo de Servicio de Combate; Compañía Cuartel General del Comando de Apoyo, por Compañía Cuartel General del Comando de Apoyo de Servicio de Combate y Banda de Música 1ra.Brigada, por Compañía Banda de Música, con asiento en esta ciudad, efectivo el 1ro.de julio, según Orden General No.27-(1969);

B A R B E R I A S:

El corte de pelo a los alistados se realiza en la institución por soldados especializados en la materia, con grados de Sargentos, Cabos y Rasos Barberos, respectivamente. Todas las barberías están dotadas de los equipos y útiles necesarios para el mejor desenvolvimiento en su labor. El Intendente General del Ejército Nacional, suministra mensualmente a los encargados de las barberías principales y a los Oficiales Comandantes de Compañías, las sumas asignadas para tal fin.

I N T E N D E N C I A S

Durante el lapso del presente informe, la Intendencia General del Ejército Nacional, desarrolló una labor muy sobresaliente,tanto en el desenvolvimiento de la administración de los fondos como en el aprovisionamiento de las organizaciones. La labor desempeñada por las distintas secciones y talleres que funcionan bajo este departamento, fue digna de encomio; igual labor llevó a cabo la Intendencia del Cuerpo Médico y Sanidad Militar, E.N.

CASOS CONOCIDOS POR EL CONSEJO DE GUERRA DE PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCION NACIONAL, E.N.

En fecha 9 de enero, fue conocida la causa seguida al Raso Angel Antolín Collado Rodríguez, 17ma.Compañía, E.N., acusado del delito de haberse dormido estando de centinela, hecho previsto y sancionado por el artículo 178 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, quien fue condenado a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización;

En fecha 10 de enero, fueron conocidas las causas del Segundo Teniente Ingeniero Técnico Rafael A.García Gómez, E.N.,y Raso Manuel Antonio Mena, 5ta.Compañía, E.N., el primero acusado del delito de violación a los artículos 49 inciso (c), 61 acápite (a) y 65 de la ley 241 sobre tránsito de vehículos de motor y el segundo por ausencia sin permiso y robo en perjuicio del Cabo Martín Reyes, E.N., violando así los artículos 119 y 120 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, 401 inciso 1ro. y 379, del Código Penal y 213 incisos 3 y 5 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido descargado el Teniente en cuestión y el Raso condenado a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de la ciudad de Neyba;

En fecha 13 de enero, fue juzgado el Raso Juan José Rodríguez Jiménez,Compañía Cuartel General, E.N., acusado del delito de ausencia sin permiso por un período mayor de (36) horas, en franca violación a los artículos 119 y 120 inciso 1ro. del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de la Fortaleza "Ozama", E.N.;

En fecha 14 de enero, fue conocida la causa seguida a los Rasos Francisco Valdez y Avelino Arias Bueno, 18va. Compañía, E.N., el primero acusado del delito de evasión de preso, en violación a los artículos 237 y 240 del Código Penal y el segundo por haberse dormido estando de centinela, violando el artículo 178 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, siendo descargado y condenado a (5) meses de prisión correccional, respectivamente, este último para cumplirlos en la cárcel para alistados de su organización;

En fechas 15 y 27 de enero, fueron conocidas las causas seguidas a los Cabos Mecanógrafos Carlos Mejía Acosta, Compañía de Intendencia y Víctor Alexis Payano Rodríguez, Compañía Cuartel General, E.N., el primero acusado del crimen de falsedad en escritura auténtica o pública, uso de documentos falsos y robo en perjuicio

del Ejército Nacional, en franca violación a los artículos 379, 386, acápite 3ro., 147 y 148 del Código Penal y el segundo por el crimen de insubordinación en perjuicio del Primer Teniente Manuel de Jesús Santana Ruiz, Segundo Teniente Olegario María Concepción y Concepción y Sargento de A&C. Enrique Figuereo Nerio, E.N., en violación a los artículos 133, 134, acápite 4to. y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenados a sufrir las penas de (3) y (2) meses de prisión correccional, respectivamente, para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria;

En fecha 4 de febrero, fue conocida la causa seguida al Raso Leonidas Mercedes Almeyda, Compañía de Mantenimiento del Batallón de Transportación, E.N., acusado del delito de haber ocasionado un accidente de vehículo de motor, en violación al artículo 65, de la ley 241 sobre tránsito de vehículos de motor, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel para militares de dicho Batallón;

En fecha 10 de febrero, fue juzgado el Raso Isidro Lorenzo, Compañía de Tanques L-60, E.N.,acusado de los crímenes de falsedad en escritura pública, uso de documentos falsos y abuso de confianza, en perjuicio del Ejército Nacional, hecho previsto y sancionado por los artículos 406 y 408 del Código Penal, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional, para cumplirlo en la Penitenciaría Nacional de La Victoria;

En fecha 11 de febrero, fueron juzgados los Rasos Santo Aniceto Arias Aybar, Compañía de Camiones del Batallón de Transportación y Angel Temístocles Parra, Compañía Cuartel General Batallón Enriquillo, E.N., el primero acusado del delito de haber ocasionado un accidente automovilístico, en violación a los artículos 65 y 49 inciso (c) de la ley 241, sobre accidentes de vehículos de motor y el segundo por robo de un mosquitero y una gorra verde oliva para faena, en perjuicio del Sargento de A&C. Polibio

Moreta Díaz, E.N., hecho previsto y sancionado por los artículos 379 y 401 del párrafo 1ro. del Código Penal y 213 acápites 3 y 5 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares del Batallón de Transportación, y descargado, respectivamente;

En fechas 17 y 18 de febrero, fueron juzgados el Raso Domingo Leonardo Méndez, 2da.Compañía, E.N., y Sargento Leopoldo Mármol de la Rosa, 34ra.Compañía, E.N., acusados de los delitos de evasión de preso, en violación a los artículos 237 y 239 del Código Penal y por haber permitido juegos de envite o azar,violando así los artículos 410 del mismo código;el primero fue condenado a cumplir la pena de (3) meses de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización y el tribunal de primera instancia se declaró incompetente para conocer la causa del segundo, ya que el delito no fue cometido en servicio;

En fecha 21 de febrero, fueron conocidas las causas seguidas contra los Rasos Porfirio Valerio de la Cruz y Juan Cayetano Castillo, 6ta. y 17ma.Compañías, E.N., acusados de los delitos de ausencia sin permiso, en violación a los artículos 119 y 120 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y por haberse alistado en las filas del Ejército Nacional, con falsa representación, en violación al artículo 258 del mismo código; el primero fue condenado a sufrir la pena de (6) meses de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel pública de la ciudad de San Francisco de Macorís y el segundo fue descargado por no haber cometido el hecho;

En fecha 24 de febrero, fue conocida la causa seguida a los Rasos Luis María Díaz y Stanislao Chales Nieves, 16ta.Compañía, E.N., acusados del delito de abandono de servicio, hecho previsto y sancionado por los artículos 167 y 169 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenados a sufrir la

pena de (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización;

En fecha 28 de febrero, fue juzgado el Cabo Esteban Heredia y Heredia, 22da. Compañía, E.N., acusado del crimen de insubordinación en perjuicio del Mayor César Augusto Díaz Tavárez, E.N., hecho previsto y sancionado por los artículos 133, 134, acápite 3ro. y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional y la separación de las filas del Ejército Nacional, para cumplirlos en la cárcel pública de la ciudad de Nagua;

En fecha 10 de marzo, fue conocida la causa seguida al Raso Felix Antonio Rodríguez y Rodríguez, Banda de Música Primera Brigada, E.N., acusado del crimen de insubordinación y falta de respeto en perjuicio del Segundo Teniente Eldon Marcos de Jesús Colish, E.N., y al Músico Principal Celestino Villar, Banda de Música 1ra. Brigada, E.N., en franca violación a los artículos 133, 134 acápite 3ro. y 138 y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de la Penitenciaría Nacional de La Victoria;

En fechas 11 y 13 de marzo, fueron juzgados los Rasos Liómedes Matos, 22da. Compañía, E.N., y Juan Arias Ramírez, Compañía Cuartel General, E.N., acusados de los delitos de ausencia sin permiso y deserción, respectivamente, hechos previstos y sancionados por los artículos 119, 120, 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. El primero fue condenado a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional y el último descargado, por haber actuado bajo una fuerza a la cual no pudo resistir, de acuerdo a certificado médico;

En fecha 14 de marzo, fue conocida la causa seguida a los Rasos Carlos Cuevas Mateo y Cristino Sena Méndez, 2da. Compañía, E.N., acusados del crimen de cometer violencias con armas contra un centinela, hecho previsto y sancionado por los artículos 148 y 151

del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenados a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de la ciudad de La Romana, dichos acusados presentaron formal recurso de apelación;

En fecha 17 de marzo, fue conocida la causa seguida al Raso Margarito Salomé de la Rosa, Compañía Cuartel General 1ra.Brigada, E.N., acusado del delito de negligente y conducción temeraria o descuidada, en franca violación a los artículos 173 y 174 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y 65 de la ley 241 sobre tránsito de vehículos de motor, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (1) mes de prisión correccional, para cumplirlo en la cárcel para militares del Batallón de Transportación, E.N.;

En fecha 2 de marzo, fue juzgado el Raso Teodoro Castillo Tejada, 1ra.Batería de Artillería, E.N., acusado del crimen de abandono de armas y de servicio estando de centinela, hechos previstos y sancionados por los artículos 216 y 167, 177 y 178 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de la Fortaleza "General José María Cabral", E.N., de San Juan de la Maguana; dicha causa fue reenviada;

En fechas 21 y 24 de marzo, fueron juzgados el Cabo Roberto Antonio Cabrera Rivera, 11ma.Compañía, E.N., y Raso Ramón Antonio Gálvez Mercedes, Compañía de Zapadores del Batallón de Ingeniería, E.N., el primero acusado del crimen de exacción y el segundo por el delito de haber ocasionado un accidente automovilístico, hechos previstos y sancionados por los artículos 214, 215, 256, 173 y 174 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; ambas causas fueron reenviadas;

En fecha 26 de marzo, fueron juzgados los Rasos Francisco Leonel García Núñez, Eliseo Cid López, Francisco de Jesús Robles Gil y Eduardo Luna Rosario, 18va.Compañía, E.N., acusados del delito de evasión de preso, hecho previsto y sancionado por los artícu-

los 237 y 240 del Código Penal. Dicha causa fue reenviada;

En fechas 15 y 16 de abril, fueron juzgados el Sargento Tomás Morales Santana y Raso Víctor Ferreras, 21ra. y 22da.Compañías, E.N., el primero acusado del delito de abandono de servicio y el segundo por ausencia sin permiso, en franca violación a los artículos 167, 119 y 120 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, siendo descargado el citado Sargento y condenado el Raso a (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización;

En fecha 21 de abril, fue juzgado el Raso Migdonio Aquino Sánchez, Compañía Cuartel General Comando de Apoyo, E.N., acusado del crimen de insubordinación en perjuicio del Primer Teniente Donatilio Acosta Santillán y Cabo Manuel E.Vásquez Ureña, P.N., hecho previsto y sancionado por los artículos 133 y 134,ácápite 4to.del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Dicha causa fue reenviada;

En fecha 22 de abril, fue conocida la causa del Raso Ramón Enrique Vásquez, "B" Compañía, E.N., acusado del delito de robo de una pistola calibre 45, propiedad del Ejército Nacional, hecho previsto y sancionado por los artículos 213, incisos 2,3 y 5 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, 379 y 401 incisos 1 y 2 del Código Penal, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional, para cumplirlo en la Penitenciaría Nacional de La Victoria;

En fecha 28 de abril, fue juzgado el Segundo Teniente Transitorio Fermín Antonio Perdomo Espinal, E.N., acusado del delito de herida involuntaria en perjuicio del Cabo Nicolás de la Rosa Familia, Compañía Cuartel General Batallón "Enriquillo", E.N., en franca violación a los artículos 176 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, 319 y 320 del Código Penal, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (10) días de suspensión de funciones;

En fecha 28 de abril, fue conocida la causa seguida al Sar-

gento Primero Benito Ramón Cabreja Peralta, Compañía Cuerpo Médico y Sanidad Militar, E.N., acusado del delito de abuso de confianza, en perjuicio de los Rasos Pedrito Araujo Felipe y Elpidio Martínez Sánchez, E.N., hecho previsto y sancionado por los artículos 406 y 408 del Código Penal Común, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional, para cumplirlo en la Penitenciaría Nacional de La Victoria; dicha sentencia fue apelada;

En fecha 30 de abril, fue conocida la causa seguida al Cabo Roberto Antonio Cabrera Rivera, 11ma.Compañía, E.N., acusado del crimen de exacción, hecho previsto y sancionado por los artículos 214, 215 y 256 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas;dicha causa fue reenviada;

En fecha 2 de mayo, fueron juzgados el Cabo José Manuel Morel Sánchez, Compañía Material Químico y Raso Ramón Antonio de la Cruz Almánzar, Compañía Escuela para Oficiales, E.N., el primero acusado del delito de haber ocasionado herida involuntaria en perjuicio del Raso Miguel Darío Morel Matías, E.N., y el segundo por robo en perjuicio del Raso Alejandro Guizarry Paulino,E.N., hechos previstos y sancionados por los artículos 176 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y 213 incisos 3 y 5 del mismo Código y 379 y 401 inciso 1ro.del Código Penal, habiendo sido condenados a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional cada uno, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización y en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, respectivamente;

En fecha 5 de mayo, fue conocida la causa seguida al Raso Danilo Antonio Rodríguez y Rodríguez, 8va.Compañía, E.N., acusado del delito de evasión de preso, hecho previsto y sancionado por los artículos 237 y 240 del Código Penal; dicho alistado fue descargado;

En fecha 6 de mayo, fue conocida la causa seguida a los Rasos Ramón Antonio Paulino Contreras y Antonio de la Cruz Ortíz, 6ta.

Compañía, E.N., acusados del delito de evasión de preso, hecho previsto y sancionado por los artículos 237 y 240 del Código Penal, el primero fue condenado a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización y el segundo descargado de toda culpabilidad;

En fecha 6 de mayo, fue juzgado el Raso Miguel Andrés Martínez López, 6ta.Compañía, E.N., acusado del crimen de insubordinación en perjuicio del Capitán Felix María Acosta Infante y Segundo Teniente Ramón Antonio Bautista Miranda, E.N., hecho previsto y sancionado por los artículos 133, 134, acápite 4to. y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (1) año de prisión correccional, para cumplirlo en la cárcel pública de la ciudad de San Francisco de Macorís;

En fecha 6 de mayo, fue conocida la causa seguida al Raso Jesús Rossel Bull, 2da.Compañía, E.N., acusado del crimen de falsedad en escritura privada, en perjuicio del Capitán Manuel de Jesús Peralta Ventura, E.N., hecho previsto y sancionado por los artículos 150 y 151 del Código Penal; la citada causa fue reenviada;

En fechas 14 y 21 de mayo, fueron juzgados el Raso Manuel A. Núñez Nivar, Compañía Cuartel General 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez" y Sargento Chófer Paulino de la Rosa Olivo, Compañía de Camiones del Batallón de Transportación, E.N., el primero acusado del delito de negligencia, imprudencia e inobservancia de los reglamentos y el segundo por violación a la ley No.241 sobre tránsito de vehículos de motor, hechos previstos y sancionados por los artículos 173 y 174 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y 65 y 139 de la citada ley, siendo condenado a (1) mes de prisión correccional, para cumplirlo en la Penitenciaría Nacional de La Victoria y descargado, respectivamente;

En fecha 22 de mayo, fueron juzgados el Raso Mensajero Eze-

quiel de Jesús Abréu, 2da.Batería de Artillería y Raso Florencio Elías García Núñez, Compañía del Material Bélico, E.N.,acusados de los delitos de abandono de servicio y de haberse dormido estando de centinela, hechos previstos y sancionados por los artículos 167 y 178 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenados a sufrir la pena de (2) y (1) mes de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización y en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, respectivamente;

En fechas 2 y 3 de junio, fueron juzgados los Rasos Leonidas Rodríguez, Compañía de Comunicaciones y Luis Mariano Zapata,1ra. Compañía, E.N., acusados del crimen de insubordinación, hecho previsto y sancionado por los artículos 133, 134, 136, 140, 173 y 174 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; el primero fue condenado a sufrir la pena de (5) años de reclusión, para cumplirlos en la cárcel pública de San Juan de la Maguana, y la causa del segundo fue reenviada por haber faltado los testigos;

En fecha 4 de junio, fueron juzgados el Cabo Mecanógrafo Porfirio Antonio Acosta Hernández, Compañía Cuartel General, E. N., y Cabo Cocinero Marcos Cuello Segura, 5ta.Compañía, E.N., acusados de los delitos de abandono de servicio y evasión de preso, respectivamente, hechos previstos y sancionados por los artículos 167, 237 y 240 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas,habiendo sido condenados a sufrir las penas de (4) y (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en las cárceles para militares de sus organizaciones;

En fechas 9 y 10 de junio, fueron juzgados los Rasos Domingo Leonardo Méndez y José Antonio Cepeda Figueroa, 2da.Compañía, E. N., acusados de los delitos de ausencia sin permiso y evasión de preso, hechos previstos y sancionados por los artículos 119 y 120 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y 237 y 240 del Código Penal, habiendo sido condenados a sufrir las penas de (2) y (4) meses de prisión correccional, el primero para cumplirlos en

la cárcel pública de la ciudad de La Romana y el segundo en la cárcel para militares de su organización;

En fecha 11 de junio, fue conocida la causa del Raso Miguel Dolores Reynoso Mejía, 33ra.Compañía, E.N., acusado del crimen de insubordinación en perjuicio del Segundo Teniente Benjamín Augusto Montás Uribe, E.N., hecho previsto y sancionado por los artículos 133, 134, acápite 4to. y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria;

En fecha 17 de junio, fueron juzgados los Rasos José Antonio Filpo y Filpo, 9na.Compañía y Antonio Brito García, Compañía del Material Bélico, E.N., acusados de los delitos de evasión de preso y de herida involuntaria en perjuicio del Raso Timoteo Meléndez Ozuna, E.N., hechos previstos y sancionados por los artículos 237 y 240 del Código Penal y 175 y 176 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenados a sufrir las penas de (5) meses y (6) días de prisión correccional, para cumplirlos en las cárceles para militares de sus respectivas organizaciones;

En fecha 23 de junio, fue conocida la causa seguida al Cabo Chófer Marcelino Félix Garó y Raso Juan Bta.Linares Mercedes,Compañía de Camiones del Batallón de Transportación, E.N., acusados de violación al artículo 65 de la ley 241 sobre accidente automovilístico; el Cabo fue condenado a sufrir la pena de (30) días de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización y el Raso descargado, por haberse comprobado que no violó el citado artículo;

En fecha 24 de junio, fue conocida la causa seguida al Raso Alejandro Méndez Matos, Compañía de Apoyo del Batallón de Ingeniería, E.N., acusado del delito de herida involuntaria, en violación a los artículos 175 y 176 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para

militares de dicho Batallón;

En fecha 30 de junio, fue juzgado el Raso José Francisco Lascano Capellán, 1ra.Compañía, Policía Militar, E.N., acusado del crimen de abandono de armas, hecho previsto y sancionado por el artículo 216 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria;

En fecha 7 de julio, fue conocida la causa seguida al Raso Luis Mariano Zapata, Compañía Cuerpo Médico y Sanidad Militar, E. N., acusado del delito de insubordinación, hecho previsto y sancionado por los artículos 133, 134, acápite 5to. y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización;

En fecha 8 de julio, fue conocida la causa seguida al Cabo Ramón Pérez Valera, Compañía de Camiones del Batallón de Transportación, E.N., acusado del delito de insubordinación en perjuicio del Capitán Juan Pou Hijo, E.N., hecho previsto y sancionado por los artículos 133, 134 acápite 5to. y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (1) mes de prisión correccional para cumplirlo en la cárcel para militares de su organización;

En fecha 14 de julio, fueron juzgados el Sargento Primero Víctor Hugo Polanco Bidó, Compañía Cuartel General Batallón "Enriquillo" y Sargento de A&C.Enrique Nerio Figuereo, 29na.Compañía, E.N., acusados del delito de usura, hecho previsto y sancionado por la ley 312; ambos fueron condenados a sufrir la pena de (1) mes de prisión correccional. Dicha sentencia fue apelada;

En fecha 17 de julio, fue juzgado el Raso Santiago Ortíz Peguero, 25ta.Compañía, E.N., acusado del delito de ausencia sin permiso, hecho previsto y sancionado por los artículos 119 y 120 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido con-

denado a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización;

En fecha 22 de julio, fueron juzgados los Rasos Eulogio Rivas Batista, 4ta.Compañía y Ramón Durán Muñoz "B" Compañía, E.N., el primero acusado del delito de robo en violación a los artículos 379 y 401 del Código Penal, 213, acápite 3 y 5 y 216 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; y el segundo por el delito de deserción, en violación a los artículos 115 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Ambos fueron condenados a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización y en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, respectivamente;

En fecha 28 de julio, fue conocida la causa seguida al Raso Luis Santana, Compañía Cuerpo Médico y Sanidad Militar, E.N., acusado del delito de abandono de arma, hecho previsto y sancionado por el artículo 216 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; dicha causa fue reenviada;

En fecha 4 de agosto, fue juzgado el Raso Isaías Araujo Moreta, Compañía Cuartel General, 1ra.Brigada, E.N., acusado del crimen de falsedad en escritura privada y uso de documento falso, en franca violación a los artículos 150 y 151 del Código Penal, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (5) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la Penitenciaría Nacional de La Victoria;

En fecha 5 de agosto, fueron juzgados los Rasos Angel María Pérez y Pérez, 14ta.Compañía y Luis Santana, Compañía Cuartel General Batallón "Enriquillo", E.N., el primero acusado del delito de insubordinación, en violación a los artículos 133, 134, inciso 5to. y 167 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y el segundo por el crimen de abandono de arma, en violación al artículo 216 del mismo código, habiendo sido condenado a (45) días de prisión correccional para cumplirlos en la cárcel pública de

Valverde y descargado, respectivamente;

En fecha 7 de agosto, fue conocida la causa del Raso Ludovino Rojas Francisco, 5ta.Compañía, E.N., acusado del delito de violación de arresto, en franca violación al artículo 141 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de la ciudad de Neyba;

En fecha 8 de agosto, fueron juzgados el Raso (C.M.) Apolinar Familia Valdez, Compañía Academia Militar y Raso Abigaíl Nin Sosa, 2da.Compañía, E.N., acusados de los delitos de abandono de servicio e insubordinación, en violación a los artículos 167,140 y 192 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenados a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional para cumplirlos en las cárceles para militares de sus respectivas organizaciones;

En fecha 11 de agosto, fue juzgado el Raso Nelson Jiménez Méndez, 2da.Compañía de Montañas, E.N., acusado del delito de abandono de puesto de centinela, en violación al artículo 177 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (45) días de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de San Cristóbal;

En fecha 12 de agosto, fue conocida la causa seguida al Sargento José Joaquín Minaya López y Cabo Pedro Moreno Pérez, 15ta. Compañía, E.N., acusados del delito de evasión de preso, en violación a los artículos 237 y 240 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; el primero fue descargado y el segundo condenado a sufrir la pena de (1) mes de prisión correccional, para cumplirlo en la cárcel para militares de la Fortaleza "Ozama",E.N.;

En fechas 13 y 14 de agosto, fueron juzgados el Raso Sergio Sosa Polo, Compañía del Material Bélico y Sargento Ludovino Fernández Ayala, Compañía Cuartel General Batallón Blindado "27 de Febrero", E.N., acusados de los crímenes de homicidio voluntario e insubordinación, en violación a los artículos 295, 304 y 309 del

Código Penal y 113, 134 inciso 4to., 138 y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, respectivamente. Ambas causas fueron reenviadas;

En fecha 18 de agosto, fue conocida la causa seguida a los Rasos Joaquín R.Almánzar Abréu y Manuel de Jesús Román Pérez,14ta. y 10ma.Compañías, E.N., respectivamente, acusados del delito de abandono de servicio, en franca violación a los artículos 167 y 169 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenados a sufrir laspenas de (3) y (2) meses de prisión correccional, el primero para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización y el segundo en la cárcel pública de la ciudad de Santiago;

En fecha 18 de agosto, fue juzgado el Raso Persio Antonio Estrella Hernández, Compañía Cuartel General, E.N., acusado del delito de violación de arresto, en violación al artículo 141 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (55) días de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de Santiago;

En fecha 21 de agosto, fue conocida la causa seguida al Sargento Primero Miguel Paula de León, Compañía de Camiones del Batallón de Transportación, E.N., acusado del delito de ausencia sin permiso, en violación a los artículos 119 y 120 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de su organización;

En fecha 23 de agosto, fue juzgado el Sargento Bolívar Espinosa Segura, 5ta.Compañía, E.N., acusado del crimen de hacerse pagar contribuciones en forma forzada e ilícita con fines de lucro personal, en franca violación a los artículos 214 y 215 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, además de los delitos de recibir dádivas, en violación al artículo 256 del mismo código.Dicha causa fue reenviada;

En fecha 26 de agosto, fue conocida la causa seguida al Raso

Gil Núñez, 3ra.Compañía de Montañas, E.N., acusado del delito de negligencia, en franca violación a los artículos 173, 174 y 200 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; por violación a los dos primeros fue descargado y condenado por el último a sufrir la pena de (1) mes de prisión correccional, para cumplirlo en la cárcel pública de San Cristóbal;

En fecha 1ro.de septiembre, fueron juzgados los Rasos Juan Bautista Linares Mercedes, Compañía de Camiones del Batallón de Transportación e Inocencio Advíncola Martínez, Compañía Cuartel General 1ra.Brigada, E.N., el primero acusado del delito de falta de respeto a un superior, en violación al artículo 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y el segundo por el delito de conducción temeraria, en violación al artículo 65 de la ley 241, habiendo sido condenados a (2) meses y (15) días de prisión correccional, respectivamente, para cumplirlos en las cárceles para militares de sus organizaciones;

En fecha 4 de septiembre, fue conocida la causa seguida al Raso Rafael Tobías Santana Jáquez, 13ra.Compañía, E.N., acusado del crimen de robo de noche con uso de llave,en franca violación a los artículos 379, 384 del Código Penal y 213 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; dicha causa fue reenviada;

En fecha 8 de septiembre, fueron juzgados los Rasos Gerardo Antonio Cruz Guillén, Rafael Antonio Mateo, 36ta.Compañía y 9na. Compañía y Casimiro Payano de la Cruz, Compañía Cuartel General 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", E.N., acusados de los delitos de ausencia sin permiso, evasión de preso y violación a la ley de tránsito, respectivamente, en violación a los artículos 119 y 120 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, 237 y 240 del Código Penal y al artículo 149 de la citada ley,habiendo sido condenado el primero a sufrir la pena de (30) días de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de la ciudad de Barahona y los dos últimos descargados de toda responsabilidad penal;

En fecha 10 de septiembre, fueron juzgados los Rasos Sergio Sosa Polo y Miguel Pérez González, Compañía del Material Bélico, E.N., acusados del crimen de homicidio voluntario y por el delito de violación de arresto y deserción al interior, en violación a los artículos 295 y 309 del Código Penal y 141 y 116 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenados a sufrir las penas de (20) y (2) años de prisión correccional, respectivamente, para cumplirlos en la cárcel pública de la Penitenciaría Nacional de La Victoria; ambas sentencias fueron apeladas por los reos;

En fecha 12 de septiembre, fue conocida la causa seguida al Raso Eurípides Antonio González y González, 32da.Compañía, E.N., acusado del delito de herida voluntaria, en franca violación al artículo 311 del Código Penal, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (2) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel para militares de la Fortaleza "General Benito Monción", E.N., con asiento en Valverde;

En fecha 15 de septiembre, fue conocida la causa seguida al Raso Francisco Lagares Ramírez, 4ta.Compañía, E.N., acusado del delito de haberse resistido con violencia a una patrulla, en violación al artículo 149 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (50) días de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de la ciudad de Monte Cristy; dicha sentencia fue apelada;

En fecha 16 de septiembre, fueron juzgados los Rasos Amable Ortega Tavárez, Luis María Rodríguez Cerda y Francisco Javier García Polanco, Compañía Cuartel General, E.N., acusados del delito de abandono de servicio, en franca violación al artículo 167 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenados a sufrir la pena de (20) días de prisión correccional,para cumplirlos en la cárcel pública de la Penitenciaría Nacional de La Victoria. Dicha sentencia fue apelada;

En fecha 22 de septiembre, fue juzgado el Raso Manuel Acevedo

Polanco, 23ra.Compañía, E.N., acusado del crimen de robo en perjuicio del Estado, en violación a los artículos 379, 401,acápites 1 y 2 del Código Penal y 213 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; dicho alistado fue descargado de la acusación por insuficiencia de pruebas;

En fecha 25 de septiembre, fue conocida la causa seguida al Cabo Chófer Casimiro Fuente Rodríguez, Compañía Cuartel General 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", E.N., acusado del delito de conducción temeraria y descuidada, en violación al artículo 49, incisos (a) y (b) de la ley 241 sobre tránsito de vehículos de motor. El Consejo de Guerra de Primera Instancia, E. N., se declaró incompetente para conocer la misma, por lo que la declinó ante un tribunal competente;

En fecha 26 de septiembre, fue juzgado el Raso Rafael Tobías Santana Jáquez, 13ra.Compañía, E.N., acusado del crimen de robo de noche con uso de llave falsa, en franca violación a los artículos 379, 384 del Código Penal y 213, acápites 1ro. y 5to. del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido descargado por no haber cometido el hecho, no obstante dicha sentencia fue apelada por el Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, por no estar conforme con la misma;

En fecha 6 de octubre, fue conocida la causa seguida a los Rasos Rafael García Damián y Pedro Pablo Estévez Medina, 31ra. Compañía, E.N., acusados del delito de robo, en franca violación a los artículos 379 y 401 del Código Penal y 213 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas. Ambos alistados fueron descargados por insuficiencia de pruebas;

En fecha 17 de octubre, fueron juzgados el Sargento Bolívar Espinosa Segura, 5ta.Compañía y Raso Juan de la Rosa Algarrobo Cuevas, Compañía de Tanques L-60, E.N., el primero acusado del crimen de hacerse pagar contribuciones de dinero en forma forzada e ilícita con fines de lucro personal, en violación a los artículos 214 y 215 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas

y el segundo por el delito de insubordinación, violando los artículos 133 y 134 escala 4ta. del referido código, habiendo sido descargado el citado Sargento y el Raso condenado a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de Jimaní;

En fecha 20 de octubre, fue juzgado el Raso Chófer Braulio Beltrán Mambrú, Compañía Cuartel General 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez", E.N., acusado del delito de conducción temeraria y descuidada, en violación a los artículos 65 y 49 de la ley 241 sobre tránsito de vehículos de motor. Dicho alistado fue descargado;

En fecha 22 de octubre, fue conocida la causa seguida al Segundo Teniente Abrahán Pérez Féliz, E.N., y Raso Ramón Antonio Francisco Moronta, 14ta.Compañía, E.N., acusados de los delitos de indignidad militar, emplear las armas en el servicio sin causa justificada y recibir dádivas, en franca violación a los artículos 159, 192 y 256 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; ambos militares fueron descargados de violar el primero de los citados artículos, en cambio el Segundo Teniente fue declarado culpable de violar los dos restantes, por lo que fue condenado a sufrir la pena de (1) mes de suspensión de funciones y el Raso separado de las filas del Ejército Nacional;

En fecha 22 de octubre, fue juzgado el Músico de 3ra.Clase Pablo Roberto Morán, Banda de Música de la 2da.Brigada,E.N.,acusado del crimen de insubordinación, violando así los artículos 133, 134, inciso 4to., 139 y 140 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (3) meses de prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de la ciudad de Santiago. Dicha sentencia fue apelada;

En fecha 29 de octubre, fue juzgado el Raso Rafael García Medrano, 15ta.Compañía, E.N., acusado del delito de amenaza,en violación al artículo 144 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, habiendo sido condenado a sufrir la pena de (2) meses de

prisión correccional, para cumplirlos en la cárcel pública de la ciudad de Jimaní; dicha sentencia fue apelada por no estar conforme con la misma.

R U T I N A

Las rutinas que rigen semanalmente las labores de las Unidades de esta institución, son elaboradas por los respectivos Batallones, con la cooperación de los oficiales instructores destinados al efecto y aprobado por el Auxiliar de Estado Mayor G-3,Oficial de Planes y Entrenamiento.

INSTRUCCION MILITAR:

Los miembros de nuestro Ejército, son entrenados en todos los aspectos de la disciplina militar, especialmente en los campamentos donde tienen sus asientos la 1ra.Brigada, conjuntamente con el 2do.Batallón "Francisco del Rosario Sánchez" 1er.Batallón "Juan Pablo Duarte" y 3er.Batallón "Ramón Matías Mella", respectivamente, así como en el Comando de Apoyo de Combate, manteniendo de esta manera que nuestros soldados reciban entrenamientos constante en cualquier compañía donde se encuentren prestando servicio. La disciplina en las distintas organizaciones de nuestro Ejército,es mantenida en alto de acuerdo con los reglamentos vigentes,la cual es supervigilada por los oficiales que las componen.

INSPECCIONES:

Durante el período que abarca el presente informe, las distintas dependencias del Ejército Nacional, fueron inspeccionsdas periódicamente, habiendo sido encontradas en su mayoría en perfecto estado de limpieza y organización, así como también habiéndose tomado las medidas de lugar en lo que respecta a las anomalías encontradas.

ADQUISICION DE VEHICULOS

La transportación de esta institución durante el presente año ha mejorado notablemente, pues aparte de los vehículos que con sus fondos ha adquirido, el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a través del programa de "Grupo de Asistencia Militar Americana", nos ha donado una gran cantidad de vehículos, así como otros equipos.

Más adelante se detallan los vehículos adquiridos por el Ejército Nacional, en el presente año, a un costo de RD$33,036.15, los comprados y por valor de RD$318,804.00, los donados por el Gobierno de los Estados Unidos, lo que da un balance de RD$351,840.15, con lo cual se robustece lo mencionado anteriormente, acerca del auge que ha tenido la transportación del Ejército Nacional en el curso del presente año:

VEHICULOS COMPRADOS POR EL E.N.

Cuatro jeeps marca "Willys" CJ4 modelo 1969 de 1/4 tonelada, a razón de RD$2,800.00 cada uno; cuatro jeeps marca "Willys" CJ4 modelo 1969 de 1/4 tonelada, a razón de RD$1,815.00 cada uno;una station wagon marca Chevrolet, modelo 1969, por valor de RD$ 6,400.00; una guagua marca Toyota, modelo PK171LB-1969, por valor de RD$5,800.00; un carro marca Chevrolet, impala, modelo 1966, por valor de RD$1,680.00 y tres motocicletas marca "Honda", modelo C-100-1969, a razón de RD$232.05, cada una.

VEHICULOS DONADOS POR EL GRUPO DE ASISTENCIA MILITAR AMERICANA

Cuarenta y tres jeeps marca Willys, M606A2 de 1/4 tonelada,a razón de RD$2,800.00 cada uno; cuarentium camiones marca Dodge, M601 de una tonelada, a razón de RD$3,115.00, cada uno; un camión marca Dodge, D500, de dos toneladas y media, por valor de RD$ 3,600.00; un camión-volteo, marca Dodge, D500, de dos toneladas y media, por valor de RD$4,700.00; un camión cerrado marca Dodge, MWM300, de una tonelada, modelo 1968, por valor de RD$14,495.00; dos camiones cerrados marca White, M6094A2 de dos toneladas, por valor de RD$7,635.00, cada uno; un equipo para triturar rocas por valor de RD$30,624.00; una camioneta marca Ford, modelo 1963, de media tonelada, por valor de RD$2,000.00 y un equipo para probar bombas de inyección y otro para probar generadores y equipos eléctricos.

Estos vehículos fueron distribuídos entre los oficiales de esta institución que tienen dependencias bajo su mando, de acuerdo con las necesidades del servicio.

COMIDAS ESPECIALES:

En las fechas consagradas como regocijo para el soldado dominicano, esta institución obsequia a sus miembros de manera espléndida con varias y exquisitas comidas especiales.

BIBLIOTECA MILITAR:

Nuestra biblioteca militar cuenta con una numerosa cantidad de obras de texto, filosóficos y literarios de carácter militar, ético e histórico, etc.

KILOMETROS RECORRIDOS POR PATRULLAS:

Las patrullas realizadas por las distintas organizaciones de esta institución, del primero de enero al 15 de diciembre del año en curso, ascendieron a la estimable cantidad de 6,800, las cuales recorrieron aproximadamente 25,000 kilómetros, por las secciones y parajes de sus respectivas jurisdicciones militares, lo que constituye una sobresaliente demostración del empeño de nuestros soldados hacia el cumplimiento a las leyes vigentes.

LABOR MAS IMPORTANTE LLEVADA A CABO POR EL AUXILIAR DE ESTADO MAYOR G-3, OFICIAL DE PLANES Y ENTRENAMIENTO.

Gracias a la importante y espontánea ayuda que nos han brindado tanto el Gobierno como el Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica, en el curso del presente año algunos oficiales y alistados de esta institución, realizaron estudios en escuelas militares de esa poderosa nación, logrando de esta manera perfeccionar ampliamente sus conocimientos, lo cual redunda en beneficios para nuestro Ejército y para la Patria.

En el transcurso del año en el exterior realizaron estudios militares de diferentes especialidades (20) oficiales, (30) Cadetes y (29) alistados; (1) oficial y (1) Cadete, salieron al exterior como instructores invitados.

En las escuelas militares del país, un total de (63) oficiales y (233) alistados, realizaron estudios militares sobre diferentes especialidades.

LABOR MAS IMPORTANTE LLEVADA A CABO POR EL BATALLON DE INGENIERIA, EJERCITO NACIONAL.= = = = ==

OBRAS CONSTRUIDAS

Construcciones de los locales para los Destacamentos de Los Arroyos, El Aguacate, El Limón, Tierra Nueva, Las Lajas y Hondo Valle.

TRABAJOS EN CONSTRUCCION:

Construcciones de tres cuarteles de blocks y hormigón armado con capacidad para (380) hombres cada uno; un edificio para la Casa de Guardia y (20) viviendas de blocks y hormigón armado para alistados en el Campamento Militar del kilómetro 25, autopista Duarte;

Construcciones de los locales para los Destacamentos de Los Pinos del Edén, Bánica y Rinconcito, respectivamente.

TRABAJOS EN CONSTRUCCION DENTRO DEL PROGRAMA DE ACCION CIVICA DE LAS FUERZAS ARMADAS.= =

Construcción de caminos vecinales en la jurisdicción de San Francisco de Macorís;

Construcción del colegio "Sagrado Corazón de Jesús", así como de una escuela granja en la sección Mata de Palma, jurisdicción de Guerra y mantenimiento y vigilancia del puente de pontones sobre el río Haina.

ACCION CIVICA:

En el mes de enero, se efectuaron las siguientes actividades dentro del Plan de Acción Cívica del Ejército Nacional: el Encargado de dicho cuerpo acompañó a una comisión de la Asociación de Esposas de Oficiales del Ejército, en el reparto de juguetes y ropas a los niños pobres de la frontera, así como al Director General de Acción Cívica y Cultura de las Fuerzas Armadas, en el reparto de alimentos a personas de escasos recursos económicos del municipio de Duvergé, así como en la entrega de una máquina de coser a la señora María Vargas, donada por la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas;

Durante el mes de febrero, fue construída la carretera que conduce desde la ciudad de San Francisco de Macorís hasta las seccio-

nes de La Guaba y Los Bracitos, de aquella jurisdicción;

Durante el mes de marzo, el Oficial de Relaciones Públicas y Encargado de Deportes, E.N., hizo entrega de (50) pupitres a la Casa Albergue "Padre Fantino", de la ciudad de La Vega, así como reparto de alimentos a personas de escasos recursos económicos de la ciudad de Azua;

En el mes de abril, médicos de esta institución, efectuaron diversas asistencias médicas y extracciones dentales a personas de escasos recursos económicos de los barrios "27 de Febrero" y "Agua Dulce", de esta ciudad; la Directiva de la Asociación de Esposas de Oficiales del Ejército Nacional, hizo entrega de una planta eléctrica a la escuela del poblado de Paraíso, jurisdicción de Barahona y finalmente el Encargado de Acción Cívica del Ejército, acompañó al Director General de Acción Cívica y Cultura de las Fuerzas Armadas, en el reparto de alimentos y ropa a personas pobres del municipio de Duvergé;

Durante el mes de mayo, se efectuó un reparto de alimentos, ropa y colchones a personas de escasos recursos económicos en el municipio de San José de las Matas y en la población de Postrer Río, jurisdicciones de Santiago e Independencia, respectivamente, así como inauguración de una escuela en la sección Loma de los Palos, de Santiago, construída por miembros de las Fuerzas Armadas y entrega de útiles escolares donados a las escuelas de Los Mameyes y La Francia Nueva, en Villa Duarte, como parte de las actividades de la Directiva de la Asociación de Esposas de Oficiales del Ejército Nacional;

Durante el mes de junio, fueron repartidos grandes cantidades de alimentos y vestimentas a personas de escasos recursos económicos de la sección Platanal y sus parajes, jurisdicción de Cotuí;

Durante el mes de julio, fueron efectuadas las siguientes actividades: entrega de (4) máquinas de coser al Centro de Costura de la sección Platanal, así como reparto de alimentos y ropa a

personas de escasos recursos económicos de las secciones Los Manatíes y Rincón Claro, jurisdicciones de Cotuí; en la sección Buena Vista, de San Francisco de Macorís y en la ciudad de San Pedro de Macorís;

Durante el mes de agosto, fueron efectuadas las siguientes actividades dentro del Plan de Acción Cívica: (77) extracciones dentales, obsequio de varias aspirinas, así como aplicaciones de (36) antibióticos a personas de escasos recursos económicos de las secciones El Naranjo, Guayabo, La Media Luna, Los Cercadillos, El Portón y Matayaya, jurisdicciones de Elías Piña, además fue donado al dispensario médico de El Llano, (1) litro de alcohól, (1) rollo de algodón, (100) aspirinas, (1) rollo de gasa y (20) penicilinas;en el barrio Japón, de San Francisco de Macorís, se realizaron (21) consultas médicas, suministrándole además las medicinas indicadas; y unas (480) consultas médicas y obsequio de las medicinas indicadas a personas de escasos recursos económicos de la ciudad de Santiago;

Durante el mes de septiembre, fueron efectuados los siguientes movimientos dentro del Plan de Acción Cívica de esta institución: en La Vega, se efectuaron atenciones médicas a un gran número de personas, así como el obsequio de las medicinas necesarias,además el personal militar de allí, contribuyó en la repartición de alimentos a personas pobres de la sección La Llanada, de aquella jurisdicción; obsequio de (49) aspirinas, (17) antibióticos y (49) extracciones dentales, a personas pobres de la sección El Llano, jurisdicción de Elías Piña; y finalmente médicos de esta institución se trasladaron al barrio Playa Oeste, de Puerto Plata, donde realizaron (91) extracciones dentales y (23) consultas médicas, así como el obsequio de las medicinas en cada caso, a personas de escasos recursos económicos de allí;

Durante el mes de octubre, fueron efectuadas las siguientes actividades dentro del Plan de Acción Cívica: obsequio de (113) aspirinas, (21) antibióticos y (148) extracciones dentales,a personas de escasos recursos económicos de las secciones El Llano,El Hoyo, La Jagua, Las Carreras Guayabo y Matayaya, jurisdicciones de

Elías Piña, así como (38) consultas médicas y (19) extracciones dentales a idénticas personas del barrio Japón, de la ciudad de San Pedro de Macorís.

ELEVACION DE PUESTOS AVANZADOS A LA CATEGORIA DE DESTACAMENTOS

Puesto Avanzado "Limón de Yuna", dependiente de la 6ta.Compañía, con asiento en San Francisco de Macorís, efectivo el 10 de julio, según Orden General No.34-(1969);

LABOR MAS IMPORTANTE LLEVADA A CABO POR LA DIRECCION DEL CUERPO MEDICO Y SANIDAD MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL.--

En fecha 12 de junio, regresó al país procedente de Caracas, Venezuela, el Primer Teniente Médico Francisco Acevedo Jáquez,E. N., quien permaneció en aquel hermano país, por espacio de (1) año y (7) meses, realizando estudios de Ginecología y Obstetría, en la Maternidad "Concepción Palacio", de allí;

En fecha 15 de agosto, regresó al país, procedente de Madrid, España, el Capitán Médico Lorenzo Almonte Luciano, E.N.,quien permaneció en dicha nación por espacio de (3) años, cursando estudios de especialidad en Cirugía Clínica de Aparato Digestivo;

En fecha 18 de septiembre, se ausentó con destino a la ciudad de New York, el Médico Asimilado Militar Ney Bienvenido Arias Lora, E.N., con el propósito de asistir al Cuarto Congreso Internacional de Neurocirugía, habiendo regresado el día 30 del citado mes;

En fecha 20 de septiembre, a las 6:00 p.m., se ausentó del país, con destino a Madrid, España, el Capitán Médico Otorrinolaringólogo Ernesto Zenón Ceara Viñas, E.N.,quien efectuará estudios de especialidad de Oftalmología por espacio de (2) años en el mencionado país;

En fecha 8 de octubre, salió con destino a la vecina isla de Puerto Rico, el Capitán Médico Ramón Marino Michel Pérez, E.N.,en disfrute de una licencia de (10) días, habiendo regresado el 18 del mismo mes, en el vuelo 202 de Aerovías Quisqueyana;

En fecha 11 de octubre, se ausentó del país con destino a la ciudad de New York, en el vuelo 601 de la Compañía Dominicana de Aviación, el Mayor Farmacéutico Emilio Suárez Santana, E. N., en disfrute de una licencia de (20) días, habiendo regresado el 1ro.de noviembre año en curso;

En fecha 17 de octubre, salió hacia México, el Mayor Médico Cardiólogo José A.Radhamés Cabrera Felipe, E.N., donde asistió al Simposium Internacional de Cardiología, Sexto Congreso Mexicano de Cardiología, habiendo regresado al país el 29 del aludido mes;

En fecha 12 de noviembre, a las 3:30 p.m., se ausentó del país, con destino a la vecina isla de Puerto Rico, en el vuelo 603 de la Caribair, el Coronel Médico Humberto Hernández García, E.N., en disfrute de una licencia de (5) días, habiendo regresado el 16 de noviembre año en curso;

En fecha 20 de noviembre, salió del país con destino a la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, el Teniente Coronel Transitorio Médico Psiquiatra Balbino García Olivo, E.N., en disfrute de una licencia de (20) días, con la finalidad de realizar diligencias personales.

LABOR DEL HOSPITAL MILITAR "DR.ENRIQUE W.LITHGOW CEARA":

La Dirección del Hospital Militar "Dr.Enrique W.Lithgow Ceara", E.N., está a cargo del Teniente Coronel Transitorio Médico Psiquiatra Balbino García Olivo, E.N., quien cuenta con una gran cantidad de facultativos y especialistas de reconocida capacidad, quienes realizaron en el curso del presente año que acaba de finalizar, una labor encomiable.

En el transcurso de este año, tanto en el Hospital Militar "Dr.Enrique W.Lithgow Ceara", como en los dispensarios médicos de todas las organizaciones, se atendieron un total de (343,955) casos, incluyendo exámenes clínicos, de Rayos "X", de laboratorio e internamientos de miembros del Ejército Nacional, Marina de Guerra, Policía Nacional, Veteranos, familiares de militares y otras personas de la clase civil, estas últimas atendidas den-

tro del Plan de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

LABOR DE LA OFICINA DE LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR,E.N.

A continuación se detalla la labor realizada por esta oficina en el transcurso del año:

Adición de apellidos	3
Adición de nombres	6
Alistamientos como rasos	585
Ascensos	543
Ascenso póstumo	1
Asignación de oficiales	173
Asignación de cadetes	7
Asignación de alistados	526
Asignación de asimilados	33
Aumento de sueldos	6
Cambios de apellidos	5
Cambios de nombres	4
Certificados enviados	3,500
Certificados recibidos	6,200
Circulares del Secretario de Estado de las F. A.,recibidas	13
Circulares emitidas por la Jefatura de Estado Mayor	5
Circulares descriptivas	1
Concesión de especialismos a oficiales	89
Concesión de especialismos alistados de RD$75.00	2
Concesión de especialismos alistados de RD$60.00	1
Concesión de especialismos a Cornetas	10
Concesión de especialismos de 1ra.Clase	6
Concesión de especialismos de 2da.Clase	90
Concesión de especialismos de 3ra.Clase	106
Concesión de especialismos de 4ta.Clase	164
Concesión de especialismos de 5ta.Clase	87
Concesión de especialismos de 1ra.clase p/mecánicos	2
Concesión de especialismos de 2da.clase p/mecánicos	4
Concesión de especialismos de 3ra.clase p/mecánicos	4

Concesión de especialismos de 4ta.clase p/mecánicos.....	7
Concesión de igual.....	1
Concesión de pensiones.....	19
Concesión de Medalla de Buena Conducta.....	172
Corrección de nombres.....	2
Corrección de apellidos.....	2
Correspondencia enviada.....	30,500
Correspondencia recibida.....	45,300
Defunciones de miembros del Ejército Nacional,ocurridas..	22
Designaciones diversas.....	129
Descargos de montura.....	382
Enmiendas.....	152
Extensión de alistamientos.....	2
Inversión de apellidos.....	11
Licencias concedidas.....	2,300
Memorándums varios.....	8,900
Medallas de tirador con fusil Máuser calibre 7mm.....	91
Medallas de tirador con pistola aut.calibre 45.....	71
Medallas de tirador con revólver calibre 38.....	55
Nombramientos.....	204
Ordenes Generales del Secretario de Estado de las F.A....	111
Ordenes Generales emitidas.....	47
Ordenes Especiales emitidas.....	55
Ordenes Especiales del Jefe de Estado Mayor de la F.A.D..	32
Ordenes Generales del Jefe de Estado Mayor de la F.A.D....	39
Ordenes Especiales del Jefe de Estado Mayor, M.de G.....	29
Ordenes Generales del Jefe de Estado Mayor, M.de G.....	27
Ordenes Especiales del Jefe de la Policía Nacional.....	79
Ordenes Generales del Jefe de la Policía Nacional.....	83
Pérdidas de documentos de identificación personal a miembros del Ejército Nacional.....	71
Radiogramas enviados.....	16,200
Radiogramas recibidos.....	29,400
Realistamientos.....	478
Reconocimiento de tiempo.....	1
Reconsideración de pensión.....	3
Revocaciones.....	74
Supresión de apellidos.....	5
Supresión de nombres.....	4

LABOR REALIZADA POR LA MARINA DE GUERRA

—o—

a)- ADMINISTRACION:

Circulares recibidas del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas	13
Circulares recibidas del Jefe de Estado Mayor, Ejército Nacional	4
Circulares descriptivas recibidas del Jefe de Estado Mayor, Ejército Nacional	1
Circulares recibidas del Jefe de Estado Mayor, Fuerza Aérea Dominicana	9
Circulares recibidas del Jefe de la Policía Nacional	19
Circulares recibidas de la Sociedad de Auxilio y Socorro Mutuo entre Oficiales de la Marina de Guerra	4
Circulares emitidas por la Jefatura de Estado Mayor, Marina de Guerra	5
Correspondencias emitidas por la Jefatura de Estado Mayor, Marina de Guerra	8359
Correspondencias recibidas	16,518
Informes de enfermos recibidos del Hospital Militar "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", E.N.	396
Informes de enfermos recibidos (varios)	362
Memorándums emitidos	721
Memorándums recibidos	651
Memorándums de castigo impuestos a Oficiales	28
Memorándums de castigo recibidos impuestos a alistados	216
Mensajes recibidos	1,954
Mensajes emitidos	856
Ordenes Especiales recibidas del Jefe de Estado Mayor, Ejército Nacional	52

Ordenes Especiales recibidas del Jefe de Estado Mayor, Fuerza Aérea Dominicana..... 37

Ordenes Especiales recibidas del Jefe de la Policía Nacional..... 78

Ordenes Generales recibidas del Jefe de Estado Mayor, Ejército Nacional..... 44

Ordenes Generales recibidas del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas..... 109

Ordenes Generales recibidas del Jefe de Estado Mayor, Fuerza Aérea Dominicana..... 42

Ordenes Generales recibidas del Jefe de la Policía Nacional..... 82

Ordenes Generales emitidas..... 33

Ordenes Especiales emitidas..... 34

b)- ALISTAMIENTOS:

En Orden Especial No.2:

Efectivo el 1-1-69, aspirante Rómulo Bienvenido Castillo y Féliz, C-13724-8-11, Osvaldo Vinicio Valdez y Garden, C-27059-8-39, Luis Antonio McKinney Soriano, C-22489-8-3, Miguel Angel Pérez Guerrero, C-67014-8-26, como Marineros (Aspirantes a Guardiamarinas) en la Sección Escuela Naval, Marina de Guerra.

En Orden Especial No.4:

Efectivo el 15-2-69, aspirantes Porfirio Virginio García Capellán, C-15913-8-32, Ramón Genaro Santos Montes de Oca, C-148502-8-1, Miguel de los S. Encarnación Miranda, C-41396-8-23, Rolando Esteban Romero Lara, C-28449-8-3, Jorge Felipe Arias Díaz, C-723-8-93, Manuel E. del Carmen Mariñez Pimentel, C-23594-8-3, Ramón Ant. Peña Jiminián, C-975-8-93, Apolinar Amparo Rodríguez, C-2430-8-29, Marino de Js. Padilla Marte, C-2432-8-93, Marino Ant. García y García, C-13237-8-1, Luis Eduardo Díaz Mateo, C-20125-8-27.

En Orden Especial No.6:

Efectivo el 7-3-69, aspirantes Jesús María Gilberto Alejo Mejía, C-47591-S-47, Gabriel Regalado Almonte, C-37863-S-47, Fausto Ant. Holguin Alejo, C-43538-S-47, Pedro José Acosta Santos, C-46527-S-47, Juan Antonio Adames López, C-41842-S-47, Bienvenido Cuevas Florian, C-153172-S-1, Miguel Polanco Jáquez, C-157678-S-1, Rafael Antonio Sánchez Mañaná, C-53490-S-26, Francisco Antonio Núñez Paulino, C-43599-S-47, Manuel Alcántara Valenzuela, C-4066-S-43, Gilberto Gómez Disla, C-9705-S-39, Cándido Disla Vásquez, C-12675-S-40, Guillermo Abréu Tejada, C-4452 S-51, Mariano Vicente García Fiehardo, C-42429-S-54, José Armando Martínez Madé, C-1591-S-83, Cristino Antonio Holguín Concepción, C-46838-S-47, Félix Rosa de la Cruz, C-20681-S-27, Grismo Antonio Cordero Lora, C-21506-S-3, José Antonio Barrera Tolentino, C-4762 S-47, Félix Antonio Martínez Méndez, C-2080-S-94, Serafín Cruz Gómez, C-10539-S-39, Fausto Antonio Tejada Acosta, C-16210-S-55, Héctor Jáquez Montilla, C-14022-S-11, Rafael de la Rosa Saldivar, C-18643-S-48, Manuel Antonio Mota Cruz, C-19131-S-27, Luis Domínguez Jiménez, C-8693-S-65, Arsenio Lebrón Mora, C-13250-S-11,Leonardo Ariasmendy Féliz Mella, C-841-S-77, Teófilo Capois Metiver, C-0687-S-65, Joaquín González Ulloa, C-160837-S-1, Pedro Silvestre Caraballo Ulerio, C-44826-S-47, Octavio Efraín Tolentino Fernández, C-43818-S-47, Francisco Antonio Vasquez Madera, C-4506-S-73, Aurelio Payano Bretón, C-32516-S-56, Pedro Ignacio Cruz Morenta, C-47541-S-47, Silverio Contreras y Contreras, C-3770-S-73, Roger Antonio Peña Pérez, C-5782-S-20, Luis Almánzar Villa, C-7722-S-20, Cristino Feliz Segura, C-5348-S-21, Guilermo Rijo Cedeño, C-20387-S-28, Andrés Díaz Guzmán, C-26437-S-37, Anacleto Palmero Gil C-277-S-100, Saturnino de Js. Corono Jumelles, C-9034-S-45, Hermógenes Donato Leonardo Hernández, C-46317-S-47, Pablo Benigno Liriano, C-36140-S-2, Manuel de Js. Beltré Durán, C-31599-S-12, Colombino Medina Cuevas, C-99470-S-1, Cesario Durán Castillo, C-7876-S-57

Ercilio Ramón de Jesús y de Jesús, C-14891-S-55, Virgilio de los Santos Lugo Romero, C-22588-S-3, Jesús Torres Almonte, C-26536-S 37, Herminio Monegro Severino, C-5923-S-58, Luis de León Adames, C-5898-S-66, Dennis de Js. Soto y Soto, C-20616-S-3, Emilio Cuevas Pérez, C-1076-S-70, Sinencio Anselmo Contreras Fernández, C-9733-S-39, Eugenio Flores Adames, C-5981-S-66, Juan Santos Francisco, C-12127-S-38, Jose Manuel Hilario Molina, C-395-S-96,Juan Alejandro Peguero Pérez, C-4355-S-73, Efraín Gil Cepeda, C-16040 S-1, Jose Martínez Cabrera, C-3309-S-72, Onésimo Mairení Romero y Romero, C-23097-S-3, Jacobo Wilmore Ramírez, C-8167-S-65, Juan Ramón Bretón Ureña, C-140661-S-1, Fiume Binvenido Soto Pimentel, C-23597-S-3, Juan Pablo Fragoso Martínez, C-1322-S-74, Luis Genaro Núñez Alejo, C-43722-S-47, Diógenes Elpidio Showerer Luna, C-9404-S-61, Leonardo Antonio Cruz Rodríguez, C-132705-S-1, Federico Antonio Arias Jiménez, C-43288-S-47, Benigno Carmona Antigua, C-9673-S-8, Juan Vásquez Clase, C-153941-S-1, Miguel Eugenio Rossó Zabala, C-160952-S-1, José Agustín Lantigua Holguín, C-4131 S-47, Federico Mora Vallejo, C-9828-S-14, Dilio Cordero Herrera, C-19656-S-28, Odalís Gilberto Jiménez Collado, C-5692-S-53, Filomeno Encarnación Pérez, C-28170-S-12, Samuel Javier Cordero, C-5316-S-66, como Marineros en la Sección Naval de Entrenamiento "A", Marina de Guerra.

En Orden Especial No.21:

Efectivo el 10-7-69, aspirante Nicolás Penzo Nielandt, C-134418-S-1, como Marinero (Aspirante a Guardiamarina) en la Sección Escuela Naval, Marina de Guerra, y aspirantes Fabio Fernández Moya, C-16337-S-49, Julio César Segura, C-32202 S-18, Roberto Pereyra y Pereyra, C-36232-S-2, Domingo López Reyes, C-43609-S-47, Ernesto Antonio Muñoz Durán, C-47253-S-47,Ramón Pastor León Santana, C-41682-S-54, Guillermo de León Gervasio, C-3953-S-67, Enriquillo Lorenzo, C-14510-S-11, con efecti-

vidad el 11-7-69, como Marineros en la Sección Naval de Entrenamiento "A", Marina de Guerra.

En Orden Especial No.23:

Efectivo el 1-8-69, aspirantes Andrés Roberto Frías, C-139975-S-1, Ernesto Cuello Mojica, C-143921-S-1, Darío Vicente Castillo y Castillo, C-22853-S-3, Victoriano Moreno, C-8686-S-8, Héctor Wander Pérez, C-5623-S-20, José Dionisio González Valera, C-18849-S-3, José Altagracia Guerrero Moreta, C-2024 S-3, Sergio Manuel Lora Báez, C-22708-S-3, Tomás Santiago, C-39771 S-54, Homero Ney Tejeda, C-22882-S-3, Angel Emilio Ortiz Báez, C-18695-S-3, Benito Valentín Perdomo, C-9080-S-68, Juan Abréu Hernández, C-18494-S-49, Angel María Serrano Hernández, C-7670-S-57, Diógenes Sánchez, C-40620-S-54, Pablo Méndez Sena, C-1083-S-70, Ramón Antonio Almánzar de Jesús, C-1648-S-55, Santos Gálvez Castellano, C-139375-S-1, Arnaldo Encarnación Olivero, C-14108-S-11, Manolo Polanco, C-29088-S-37, Manuel Antonio Pereyra y Pereyra, C-37368-S-37, Mario Martínez Brito, C-42696-S-47, Venancio Estéban de la Cruz, C-10749-S-64, Narciso René Arvelo Martínez, C-709-S-97, Aguedo Rodríguez Peralta, C-142776-S-1, Juan Antonio Cisnero Paulino, C-19659-S-48, Gustavo Antonio Quezada Hernández, C-43262-S-1, Ramón Fernández Matías, C-18497-S-49, Victor Marcelino Rodríguez, C-162353-S-1, Ramón Antonio Suárez Tejada, C-16643-S-49, Francisco Hurtado, C-12243-S-38, Félix Tomás Tejeda, C-23567-S-3, Enrique Antonio Cordero, C-151253-S-1, Rafael Disney Brito de Jesús, C-155677-S-1, Rafael Rodríguez, C-139976-S-1, Manuel Emilio Rocha, C-6082-S-20, Juan Braulio Egurén Acosta, C-465-S-92, Ramón Antonio Rosario, C-21752-S-3, Juan Salvador Bautista, C-23480-S-3, Carlos Manuel Bidó, C-29596-S-12, Rafael Rosario Reyes, C-18526-S-48, Rafael Antonio Reynoso, C-25138-S-37, Pablo Méndez González, C-5348 S-14, Narciso Rafael Encarnación de Jesús, C-2893-S-12, Manuel Fernández Quezada, C-972144-S-1, como Marineros en la Sección Naval de Entrenamiento "A", Marina de Guerra.

En Orden Especial No.25:

Efectivo el 10-8-69, aspirantes Cayetano Encarnación Drullar, C-6901-S-65, Patricio Aquino Acosta, C-13027-S-48, como Marineros en la Sección Naval de Logística, y Sección Escuela Naval, Marina de Guerra, respectivamente.

Efectivo el 28-8-69, aspirantes Francisco Reynoso Ramírez, C-74290-S-31, como Marinero (Aspirante a Guardiamarina) en la Sección Escuela Naval, Marina de Guerra.

En Orden Especial No.26:

Efectivo el 1-9-69, aspirantes Roque Calderón Batista, C-17154-S-48, Francisco Antonio Alvarado Martínez, C-31944-S-56, Jose Antonio Martínez, C-11217-S-34, Juan Antonio Pacheco Ramírez, C-17272-S-13, Narciso Isidro de Js. Rivas Tavárez, C-36774-S-2, Herminio Severino Encarnación, C-147977-S-1, Dagoberto Acevedo Lara, C-23442-S-3, Rafael Casimiro, C-42149-S-2, Vinicio Horacio Moscat Santana, C-23438-S-3, Rubén Darío Jiménez, C-36048-S-2, Arsenio Peguero de la Rosa, C-21467-S-37, como Marineros en la Sección Naval Banda de Música, Marina de Guerra.

Efectivo el 5-9-69, aspirantes Cecilio Antonio Holguín, C-47934-S-39, Leopoldo Antonio Santos Acosta, C-44428-S-47, Carlos Martínez Rivera, C-631-S-97, Domingo Batista, C-39160-S-47, José de Js. Valdez Alevante, C-43357-S-47, como Marineros en la Sección Naval de Entrenamiento "A", Marina de Guerra.

En Orden Especial No.28:

Efectivo el 23-9-69, aspirantes Miguel Then Díaz, C-37254-S-46, Elías Ceferino Estévez, C-6630-S-44, Nicasio Antonio Peña Cruz, C-10261-S-39, Rolando Aramis Lombert Michel, C-4341-S-73, Freddy Anibal Cabrera, C-11565-S-39, Santiago Rodríguez, C-10536-S-39, Juan Ramón Carrero, C-12722-S-30, Bulmaro Marte, C-1231-S-79, Marcos Antonio Peña, C-36538-S-2, Carlos

Burgos Ramírez, C-24775-S-63-, Danilo Mercado Tavéras, C-6846-S-58, Luis Manuel Sánchez, C-18272-S-10, Paulino Antonio Concepción de la Rosa, C-47681-S-47, Jorge Heredia, C-6052-S-20, Rafael Estalín Fundor García, C-130924-S-1, Ignacio de Js. Almonte de la Cruz, C-43132-S-47, Rafael Antonio Castillo Soto, C-129334-S-1, Santo Muñoz Cruz, C-46445-S-47, Juan Gutiérrez Mayí, C-37987-S-56, Delio Jiménez, C-149548-S-1, Juan Bienvenido Santos Castillo, C-22861-S-47, Ramon Yovanny Rosario Tejeda, C-23155-S-3, Cristino Hernández Ulloa, C-11486-S-39, José Antonio Cuevas, C-16249-S-10, Tomás Villanueva Zabala Luciano, C-3882-S-15, Aquiles Gómez, C-12731-S-40, Victor Cabrera y Cabrera, C-120314-S-1, Leovigildo Carmona, C-33984-S-2, como Marineros en la Sección Naval de Entrenamiento "A", Marina de Guerra.

a)- A S C E N S O S:

Durante el año que finaliza y mediante recomendación de esta Jefatura de Estado Mayor, Marina de Guerra, a la Superioridad, se llevaron a efecto en dicha institución, dentro del personal que la compone, los ascensos que se indican a continuación, para llenar plazas autorizadas en el presupuesto de la misma en el año 1969:

En Orden General No.4:

Efectivo el 15-2-69, Marineros Eligio Díaz Encarnación, C-14761-S-11, Ramón Marino Burgos, C-14177-S-55, Anastacio Sena Matos, C-1761-S-78, Lorenzo Encarnación, C-11755-S-11, Eladio Encarnación, C-40338-S-22, a Marineros (AR); Marineros Eusebio R. Gutiérrez Dilone, C-68229-S-31, Magdaleno R. Cuevas Sánchez, C-8539-S-33, Rafael Montero, C-9570-S-14, Aurelio Bernardino Chávez C-781-S-92, Andrés D. Romero Burgos, C-33265-S-2, Noris Féliz Urbáez, C-5655-S-19, Angel María Vidal, C-781-S-102, Domingo G. Peña Abréu, C-44485-S-47, a Marineros (CO); Marineros Martín Beco, C-12427-S-40, Miguel Enrique Disla, C-121445-S-1, a Marineros (EG); Marineros Leoncio Castro Micacio, C-2432-852, Aurelio

Corniel López, C-31457-S-56, Gregorio Chávez de Jesús, C-6299-S-71, Prebisterio Peña Mín, C-30553-S-18, Alejandro Baret, C-8150-S-65, Andrés C. Segura Féliz, C-5187-S-21, Manuel M. Hernández Alvarez, C-6190-S-5, a Marineros (EL); Marineros Ramón Mella Féliz, C-737-S-77, Escolno González Acosta, C-6834-S-60, Ernestino Pérez Sierra, C-79-S-99, Rafael Aníbal González, C-22553-S-3, Ernesto R. Rosario Montero, C-5669-S-16, Marino A. Hidalgo José, C-6150-S-58, José C. Pérez Ortega, C-8392-S-33, a Marineros (OF); Marineros José Antonio de los Santos, C-17827 S-28, Silvio Almonte, C-7647-S-5, Pablo Roberto Heredia, C-318 S-69, Juan María Herasme, C-12644-S-22, Miguel J. Tavárez Mota, C-118421-S-1, a Marineros (RA).

En Orden General No.5:

Efectivo el 10-3-69, Teniente de Navío Ramon A. Vanderhorst Nena, C-24704-S-31, a Capitán de Corbeta; Teniente de Navío Abogado Sócrates I. Veras Toribio, C-46120-S-31, a Capitán de Corbeta Abogado; Alférez de Navío Daniel A. Aybar Núñez, C-50419-S-31, a Teniente de Navío; Alférez de Navío Abogado Miguel Román Coronado, C-41804-S-1, a Teniente de Navío Abogado; Alféreces de Fragata Francisco Amparo Ameyda, C-730-S-29, Rafael E. Martínez García, C-51871-S-1, a Alféreces de Navío; Sargentos Mayores Rubén Paulino Alvarez, C-132253-S-1, Angel R.Suárez Mateo, C-32647-S-2, Felipe A. Canot Rosa, C-25323-S-37, Florentino Matta Mercedes, C-26704-S-12, Hugo Cabrera Martínez, C-293-S-97, Daniel Cordero, C-10393-S-34, Marcos A. Antoine Peña, C-30740-S-2, Jesús S. Suero Espinal, C-32722-S-2, Eleuterio Castro Martínez, C-33546-S-31, Genaro Novas, C-82-S-77, Ramón O. Arnaud Hernández, C-20328-S-51, Gil Polanco Alvarez, C-313-S-82, a Alféreces de Fragata; Sargentos Gregorio Soler Contreras, C-9742-S-28, Antonio Durán Castillo, C-9783-S-50, Pascacio P. Mota Gerónimo, C-4298-S-65, Rafael de la Paz y Paz, C-4956-S-20,

Andrés Mesa Santana, C-10923-S-22, Eligio Díaz Collado, C-26453 S-47, Silvio Tejeda Castillo, C-13680-S-3, Julio Martínez Calderón, C-12551-S-27, a Sargentos Mayores; Cabos Mario Santos Lorenzo, C-24329-S-2, Guillermo A. Severino Saviñón, C-3109-S-41, Pedro M. Cruz Santana, C-14226-S-3, Germán Mejía Reyes, C-10999 S-28, Ricardo A. Díaz Ramos, C-9524-S-32, Pedro A. Hurtado Ramos, C-10912-S-32, Rafael Bello Pérez, C-3226-S-20, Rafael E. Ovalle, C-14291-S-32, Benito Maldonado Peguero, C-11571-S-30, Miguel A. Peguero Pérez, C-2351-S-73, Rafael Hernández Gutiérrez, C-6522-S-45, Jose Alejo Concepción, C-30480-S-56, a Sargentos; Marineros José Asencio Ramírez, C-24255-S-2, Juan P. Cruz Moreno, C-6582-S-8, Antonio Morbán Santana, C-8-S-93, Miguel Vilillo de la Rosa, C-67200-S-1, Aurelio Francos Lantigua, C-14923-S-32, Carmelo Meyreles, C-27547-S-56, Victor G. Rosario Amadis, C-114681-S 1, Mariano Vargas Rosario, C-28869-S-56, Ramón Pérez, C-4481-S-66, Juan Bautista Estrella, C-63180-S-31, Damaso Sosa Santana, C-13361 S-27, José Sánchez, C-83768-S-46, Ambrosio Martínez Asencio, C-80 S-93, Rafael Acevedo, C-18842-S-3, Luis Santiago Gutiérrez, C-2804 S-66, Ramón José, C-7207-S-65, José Antonio Sánchez, C-51059-S-31, Pedro Santana Mejía, C-15877-S-27, Fidel A. Melo González, C-19551 S-3, Luis B. Villar Melo, C-19130-S-1, José F. González Mercedes, C-105689-S-1, Regalado Peguero Mercedes, C-15991-S-25, José Francisco Mercedes, C-3911-S-47, German Rosario, C-4930-S-30, Arcadio Batista, C-745-S-81, Ramón Cruz Almonte, C-16233-S-37, Próspero Emilio González, C-19759-S-3, Angel M. Peña Cuevas, C-32012-S-18, Federico Soto Hernández, C-18900-S-3, Efraín Alejo Concepción, C-1124-S-77, Angel S. Báez Valera, C-99958-S-1, Juan J. Cruz y Cruz, C-8328-S-14, Santiago C. Bocio Cruz, C-12665-S-1, Fascacio Mayí Suárez, C-24886-S-56, Mario C. Melo Arias, C-19298-S-3, Candelario Ortiz Domínguez, C-9699-S-34, Marcelino Cruz Hernández, C-11843-S-1, Rafael Payano Batista, C-34755-S-47, Manuel J. Castellano Cruz, C-9603-S-64, Mario de Jesus Méndez, C-58153-S-31,

Julio César Martínez, C-24150-S-37, Damaso Martínez, C-6671-S 57, José L. Pérez Minaya, C-55629-S-31, a Cabos; Marineros Euclides Mercedes Martínez, Pedro de la Cruz Méndez, C-14321-S-20, Antonio Fuigueroa Ramos, C-89013-S-14, Rafael Vásquez Estévez, C-57882-S-37, Ventura Araujo, C-7693-S-1, Rafael Acosta Cid, C-1234-S-8, José Ant. Lora, C-9819-S-40, Manuel E. Arias Méndez, C-25153-S-12, José F. Santos Lora, C-9388-S-64, Marcelino Pérez Salazar, C-830114-S-1, Bienvenido Nin Féliz, C-30584-S-18, Félix Marcelino Ramírez Vásquez, C-20589-S-20, Genaro García, C-10329 S-38, Juan M. Lebrón Ramírez, C-9975-S-11, Sergio Rosa Gálvez, C-30822-S-56, Lilo Benavides Alvarado, C-5271-S-60, Cesáreo Mendoza Novas, C-1531-S-78, Julio Rafael Contreras Valdez, C-32012 S-2, Pascual Méndez, C-103-S-94, Claudio Núñez Socorro, C-40516 S-1, Alejandro Then Disla, C-26382-S-56, Roberto Peña, C-12401-S 40, José M. Luciano Sánchez, C-3111-S-16, Cruz Sandoval, C-9190 S-39, Celso Rosa Paniagua, C-16999-S-49, Rafael Valdez y Valdez, C-11981-S-37, Victor Manuel Luciano Rosario, C-153581-S-1, Vetilio Novas, C-560-S-77, Alfonso Orbe y del Orbe, C-5354-S-57, Augusto Ant. Rodríguez Tejada, C-11366-S-65, Leoncio Vásquez Flores, C-126044-S-1, Ramón Ernesto Cruz Polanco, C-9498-S-64, Julio Andrés Báez, C-1342-S-83, Francisco Segura Trinidad, C-751-S-78, José Altagracia Lora Rosa, C-5412-S-59, Manuel H. Pérez Matos, C-5831-S 20, Higinio Pérez, C-118020-S-1, José Manuel Santana Valera, C-139580-S-1, Gerónimo Peña Méndez, C-1785-S-78, Primitivo Antigua Hernández, C-62310-S-1, Melchor de León Orosco, C-14826-S-12, Domingo Antonio Fortuna Peña, C-547-S-86, Manuel Núñez de la Cruz, C-114881-S-1, Ramón O. Núñez López, C-16266-S-55, Ramón A. Jiménez Grullón, C-39303-S-54, Carlos Solano, C-25888-S-12, Nelson E.Báez Suárez, C-130020-S-1, Francisco Galicia Peña, C-14984-S-48, Diosdado Antonio Núñez Nieves, C-11229-S-34, Estenio R. Gómez Castellano, C-106309-S-1, Pedro E. Holguín Moronta, C-16909-S-48, Marino Polanco García, C-30147-S-18 y Juan Antonio González Méndez, C-120112-S-1, a Marineros Especialistas.

<u>En Orden General No.6</u>:

Efectivo el 4-3-69, Marinero Agapito José Rijo, C-133922-S-1, a Marinero (MO).

Efectivo el 10-3-69, Marineros Inocencio Figueroa Matías, C-5639-S-71 y Estéban Morel Santos, C-6787-S-5, a Marineros Especialistas.

Efectivo el 31-3-69, para fines de retiro con pensión, Sargentos Mayores Luis Alfonseca, C-16733-S-26, Pedro Benzán de León, C-19375-S-2, Antonio Martínez González, C-4460 S-65, Manuel Moreno Montás, C-23069-S-2, a Alféreces de Fragata; Sargentos Francisco Báez González, C-8774-S-3, Jesús de la Cruz Soto, C-5132-S-65, Martín Ferreras Rodríguez, C-23894-S-2, Justino Green Fígaro, C-4408-S-65, José V. Cruz Lazala, C-21205 S-54, a Sargentos Mayores; Cabo Pedro Ramón Paulino Ovalle, C-7349-S-38, a Sargento; Marineros Especialistas Juan Encarnación Alvarez, C-6289-S-65, José Isabel Rodríguez, C-9368-S-38, Ramón E. Mella Montaño, C-44237-S-1, Virgilio Mieses Rosario, C-6393 S-68, Genaro Paredes Adames, C-14861-S-48, Salvador Reyes Guzmán, C-2163-S-82, Miguel Saviñón Montilla, C-5460-S-20, Juan Trinidad Jiménez, C-3382-S-66, a Cabos; Marineros Eugenio Familia Zabala, C-9026-S-11, Julián de Jesús, C-24955-S-56, Porfirio A. Beato Peña, C-33320-S-1, Marcial Luciano, C-11406-S-22, Pedro José Méndez, C-9623-S-96, a Marineros Especialistas.

En Orden General No.7:

Efectivo el 1-4-69, Capitán de Corbeta Capellán Mayor LEOPOLDO CARPIO RODRIGUEZ, C-8324-S-28, a Capitán de Fragata Capellán Mayor; Alférez de Navío Capellán Mayor FERNANDO DE LA TORRIENTE RUIZ, C-12626-S-1, a Teniente de Navío Capellán.

En Orden General No.12:

Efectivo el 30-4-69, para fines de retiro con pensión, Teniente de Navío Juan Eugenio Peña Paulino, C-29295-S-1, a Capitán de Corbeta; Sargento Generoso Bueno Encarnación, a Sargento Mayor; Cabo Ramón Batista Ramírez, C-4446-S-35, a Sargento.

En Orden General No.16:

Efectivo el 1-6-69, Marinero Fabio Alfonso Jiménez Ureña, C-15526-S-49, a Marinero (MO); Asimilado Vigía Cástulo Alberto Rosario, C-15051-S-3, a Asimilado Cabo de Muelle.

En Orden General No.19:

Efectivo el 14-7-69, Marinero Casimiro Canario Castillo, C-5280-S-71, a Marinero (EL).

En Orden General No.20:

Efectivo el 1-8-69, Capitán de Corbeta Manuel A. Logroño Contín, C-25238-S-23, a Capitán de Fragata; Tenientes de Navío Freddy Edmundo de los Santos, C-31726-S-26, Ramón Abréu Rodríguez, C-5190-S-50, a Capitanes de Corbeta; Alféreces de Navío José Santos Sánchez, C-66452-S-1, Lázaro García Nieto, C-70463-S-1, César A. Rosado Polanco, C-9109-S-46, a Tenientes de Navío; Alféreces de Fragata Esmérito Antonio Salcedo, C-19711-S-56, José Abréu Reyes, C-2073-S-66, Juan Bautista Mora Montero, C-53506-S-1 Armando Pen Hernández, C-8601-S-37, a Alféreces de Navío; Sargentos Mayores Fernando E. Morales Rijo, C-26932-S-26, Julio A.Cruz Ramírez, C-3082-S-4, Pedro Castillo Ureña, C-2690-S-60, a Alféreces de Fragata; Sargentos Raúl Rosario Batista, C-4401-S-16, Evangelista de la Cruz Acosta, C-6078-S-65, Pascual Maldonado Polanco, C-42026-S-1, a Sargentos Mayores; Músico de 2da. Clase Bolívar Novas Díaz, C-185-S-76, a Músico de 1ra. Clase; Músico de 3ra. Clase Jesús M. Mercedes, C-131452-S-1, a Músico de 2da. Clase; Cabos Isidro Frías Mejía, C-78027-S-1, Roberto Concepción Contreras, C-30384-S-47, Ramón A. Joaquín Rodríguez, C-26831-S-54, Julio Rosario Martínez, C-2915-S-68, Carlos A. Díaz González, 70725-S-1, German A. Brisita Durán, C-9503-S-36, Eusebio Jiménez Sánchez, C-1335 S-27, Juan D. Crisóstomo Basora, C-10467-S-1, Adolfo Rosario, C-75304-S-1, Zoilo Morillo Matías, C-12750-S-49, Francisco Ventura Tejeda, C-10225-S-38, Justo Hernández Trinidad, C-5344-S-65, Francisco A. Goris Ramírez, C-9739-S-36, Sigfrido Pérez Saba, C-1218

S-83, Carlos A. Arias Alvarez, C-748-S-84, Francisco Rosa Ureña, C-118506-S-1, Francisco de Js. Rosa, C-5080-S-4, Luis E. Trinidad Peguero, C-17063-S-27, Juan B. Pérez Ferreras, C-438-S-78, a Sargentos; Marineros Especialistas Abrahám Peña Sena, C-614-S-70, Rafael Adames, C-2854-S-67, Leonte Martínez, C-4268-S-71, Andrés Martínez Hidalgo, C-8600-S-64, Porfirio Js. Cordero, C-18324-S-3, Cornelio A. Ramos Reynoso, C-7504-S-65, Daniel Mota Medina, C-35881-S-47, Antonio Ramos Nieves, C-16329-S-25, José D. Díaz Castillo, C-37762-S-54, Justo Jáquez Cruz, C-4187-S-42, Teófilo Villar Guzmán, C-7058-S-1, Ubaldo Aquino Encarnación, C-22215-S-12, Domingo Féliz Espinal, C-22481-S-32, Román Henríquez Medina, C-550-S-88, Juan F. Cabreja Matías, C-34734-S-54, Edilio María Gil, 13201-S-49, Daniel Vásquez Peña, C-24068-S-14, Nicanor Linares Guzmán, C-86296-S-71, Amable Castillo Núñez, C-19522-S-3, Eladio A. Pérez Báez, C-3632-S-43, Luis R. Polo Muñoz, C-59596-S-71, Máximo Matos, C-27755-S-18, Santiago Sánchez Martínez, C-20262-S-3, Gonzalo Méndez Cuevas, C-12728-S-78, Teófilo Constanza, C-114220-S-1, Manuel Pérez Peña, C-1672-S-78, Manuel Emilio Díaz, C-19952-S-3, Víctor Altagracia Toribio C., C-61885-S-24, Rafael Heredia Suero, C-24124-S-12, Nicolás Sierra Díaz, C-5344-S-71, Eurípides Soriano Morillo, C-27077-S-2, Isidoro Vizcaíno, C-29252-S-14, a Cabos; Marineros José Altagracia Díaz, C-33256-S-21, Francisco Montaño, C-31440-S-2, Sergio Claudio Carrión, C-115004-S-1, Pedro A. Domínguez Morales, C-2422-S-14, Félix María Santos, C-5612-S-1, Darío A. Guerrero Melo, C-21341-S-3, Emilio Calcaño Bretón, C-5813-S-20, Luciano Paña, C-23527-S-37, Luis S. Nieves Peroso, C-433-S-58, Luis F. Núñez Ventura, C-8018-S-65, Angel del Rosario, C-6601-S-60, Antonio Jiménez Méndez, C-1043-S-94, Angel Y. Soto Troncoso, C-21285-S-31, Manuel O. Soto Vizcaíno, C-3003-S-82, Rafael del Río, C-42085-S-26, Juan A. Herrera Pimentel, C-19718-S-3, Freddy R. Castillo Tejeda, C-20897-S-3, Eligio Espinal Casado, C-13772-S-13, Ramón de Jesús Reyes Felipe, C-41698-S-56, Cristóbal

Román Morbán, C-35292-S-2, Carmito Sánchez Peña, C-6040-S-19, Pedro J. Rosa Rivera, C-15476-S-1, Juan Liranzo Lara, C-31556 S-54, Juan A. Solano Vargas, C-38698-S-54, José R. Bonilla Gómez, C-16793-S-34, Bartolo Gómez Vargas, C-39335-S-54, Antonio Jiménez Rosario, C-874-S-88, Rafael Muñoz Hidalgo, C-10152-S-64, Ramón A. Núñez Abréu, C-4085-S-47, Casimiro Pérez, C-3460 S-15, Gerónimo Méndez de León, C-4674-S-68, Alfredo F. Bonifacio Reyes, C-41119-S-47, Gabriel Javier, C-112824-S-1, Félix Parra, C-25987-S-37, Silvio Vargas Díaz, C-38125-S-45, Pedro Brito Ventura, C-33902-S-54, Luciano García Familia, C-26232-S 12, Miguel P. Valdez Pineda, C-19656-S-48, Mario Green, C-5732 S-65, Lorenzo Acosta Medina, C-862-S-80, Fernando Reyes Mateo, C-37365-S-47, Nicolás Cabrera Toribio, C-9664-S-31, Pedro A. Valdez y Valdez, C-5793-S-61, Félix Jiménez Sánchez, C-4458-S 53, Málido Núñez, C-26324-S-56, Viterbo Núñez Estévez, C-5338-S-58, Manuel Antonio González, C-6086-S-20, Salomón Cedeño Peña, C-121716-S-1, Santana Rivas Ramos, C-6119-S-44, Genaro Adames Flores, C-5236-S-66, Jorge Antonio Rodríguez, C-141896-S-1, Samuel P. Cuevas Sánchez, C-7219-S-33, Escolástico Díaz Valenzuela, C-13448-S-11, Segundo Doñé Sánchez, C-32798-S-2, Abrahám Flores Vásquez, C-12032-S-38, Hipólito Cuevas Gómez, C-5628-S-19, Luis C. Báez Pimentel, C-20232-S-3, Angel R. Díaz Stubbs, C-137210-S-1, Jaime Cabrera Francisco, C-145515-S-1, Salvador Octavio Matos, C-1604-S-93, Balbino Benjamín Sánchez, C-12731-S-14, Héctor V. Febles Mercedes, C-17267-S-25, Gregorio Tejada de la Rosa, C-7256-S-56, Luis Marizán Flores, C-3311-S-56, José Miguel Lahoz, C-137560-S-1, Toribio Cabrera Disla, C-1059-S-39, Andrés Figueroa Rodríguez, C-1766-S-28, Eusebio N. Genao Hernández, C-8505-S-33, Zenaido Gómez y Gómez, C-314-S-78, Arturo González Reyes, C-11392-S-40, Juan E. Gutiérrez Rojas, C-38247-S-47, Danilo J. Hidalgo Torres, C-11483-S-46, Luis Emilio Féliz, C-5218 S-20, Primitivo Jiménez, C-2616-S-76, Víctor A. Lereáux Burgos,

C-17199-S-55, Francisco J. García y García, C-143098-S-1, Luis M. García Rodríguez, C-39766-S-54, Antonio T. Aybar Muñez, C-66423-S-31, Francisco Paula Rosario, C-9039-S-68, Luis A.Objío Romero, C-23014-S-3, Carlos Díaz Luna, C-3223-S-73, Rafael A. Díaz Ureña, C-1541-S-81, Porfirio Ramírez Báez, C-12240-S-10, Ricardo Santos, C-11076-S-38, a Marineros Especialistas.

En Orden General No.22:

Efectivo el 22-8-69, Marinero Rafael Aníbal Díaz, C-8647-S-68, a Marinero (PT).

En Orden General No.25:

Efectivo el 1-10-69, Marineros José Dolores Calderón, C-34371-S-2, Cándido Sabino Adón, C-16535-S-27, Ruperto de Oleo Pérez, C-13761-S-11, Eterno Lorenzo y Lorenzo, C-14667-S-11, Víctor Peña, C-25248-S-37, Salomón R. Williams Shephart, C-6262 S-65, Francisco R. Joaquín Pichardo, C-16303-S-55, Ramón Bourdier Almánzar, C-11903-S-46, Osvaldo García Clase, C-27055-S-37, Domingo Javier Santos, C-5463-S-71, Hilario Infante Acosta, C-5105-S-66, Miguel Ramón Camacho, C-40009-S-54, Virgilio E. Ovalle Pérez, C-42674-S-54, Liberato J. Fortuna Guzmán, C-4117-S-73 Benjamín Cipión Encarnación, C-8881-S-14, Nicolás A. González Reyes, C-3400-S-73, José A. Torres Rodríguez, C-11336-S-46, Víctor M. Jesús Chávez, C-782-S-92, Wilson M. Arias Aquino, C-22394 S-3, César A. Bello Pérez, C-6074-S-20, Santiago Matos, C-30712 S-18, Angelmiro Bello Rosario, C-598-S-69, Carlos G. Peña y Peña, C-16708-S-32, Raymundo Romero C., C-1321-S-84, Victor Caminero Paula, C-123974-S-1, Domingo A. Rodríguez Paulino, C-11467-S-46, José R. Rosa Inoa, C-41661-S-54, Rafael Louis Baret, C-7905-S-65 Andrés Hiciano de Jesús, C-7708-S-57, Ambrosio Díaz Matos, C-1910 S-78, Juan Rosa Pérez, C-6044-S-20, Juan Moronto Cruz, C-6403-S-58, Domingo Pérez Mercedes, C-6162-S-20, Mateo Quevedo Pérez, C-13039-S-11, Domingo J. Nolasco Cordero, C-7950-S-57, Arsenio

Olivero Lebrón, C-14879-S-11, Máximo Vargas Rodríguez, C-46761 S-47, José D. Acosta Santos, C-44741-S-47, Manuel A. Columna Arias, C-23055-S-3, José A. Reyes y Reyes, C-133838-S-1, Zoilo Antonio González, C-151183-S-1, Bremo N. Guerrero Avelo, C-19334-S-3, José M. Guzmán Molina, C-43162-S-47, a Marineros Especialistas.

Efectivo el 30-9-69, para fines de retiro con pensión, Sargentos Mayores Agapito Fernández Riciano, C-27180-S-47, Pedro Reynoso Custodio, 23679-S-47, Felipe Benjamín Vásquez, C-4691-S-65, Jesús M. Santana Veliz, C-20811-S-18, Luis O. Peña Díaz, C-13558-S-3, Ramón Pérez Reyes, C-466-S-76, Sixto Sena Méndez, C-749-S-78, Antonio Valdez Mieses, C-9064-S-30, a Alféreces de Fragata; Sargentos Etanislao Luciano Reyes, C-26666-S-21, Pedro Moyola Pérez, C-4222-S-65, Francisco M. Rodríguez Gil, C-37430-S-1, Primitivo Rodríguez Fernández, C-26823-S-56, a Sargentos Mayores.

Efectivo el 1-10-69, Asimilado Mensajero Longino G.Ferreras Batista, C-118200-S-1, a Asimilado Marino de Lancha.

En Orden General No.26:

Efectivo el 15-10-69, Cabo (AL) César Domínguez Rosado, a Sargento (AL).

En Orden General No.31:

Efectivo el 10-11-69, Alférez de Navío Médico Rafael Rubén Barranco Ventura, a Teniente de Navío Médico.

Efectivo el 30-11-69, para fines de retiro con pensión, Sargentos Mayores Barbarín A. Solimán Pérez, C-8748-S-28, Julio Linares Pascual, C-27392-S-26, Tomás Berroa Pérez, C-10528-S-27 Juan Bautista Castillo, C-4699-S-65, a Alféreces de Fragata; Marineros Bienvenido Brito Cruz, C-4579-S-66, Ramón G. López Medina, C-37563-S-47, Balbino de Jesús Almánzar, C-22161-S-56, a Marineros Especialistas.

En Orden General No.32:

Efectivo el 1-12-69, Capitán de Fragata José R. Lockhart y Lockhart, C-22858-S-23, a Capitán de Navío; Capitán de Corbeta Rafael M. Rodríguez Castro, C-28551-S-1, a Capitán de Fragata; Teniente de Navío Victor M. Barján Muffdy, C-14107-S 25, a Capitán de Corbeta; Alférez de Navío Celestino Nin Féliz, C-20693-S-18, a Teniente de Navío; Sargentos Mayores Pedro Brazobán Martínez, C-56375-S-1, Estéban Polanco Alvarez, C-16596 S-3, a Alféreces de Fragata; Sargentos Elpidio Castro Acosta, C-4586-S-59, Manuel Almonte Núñez, C-284105-S-14, Marino Pérez Méndez, C-18199-S-22, Alfonso Gómez Cepeda, C-35954-S-31, Amado García Taveras, C-3801-S-60, Jacinto González Gómez, C-468-S-79, Martín Rivas Medina, C-1014-S-78, a Sargentos Mayores; Cabos Vicente Cuevas Florián, C-273-S-77, Francisco A. Domínguez García, C-47799-S-77, Rafael de Js. Matec Carmona, C-23113-S-2, Ramón Brito Sánchez, C-98381-S-37, Francisco A. Toribio Méndez, C-41152-S-31, Manuel A. Madé Morla, C-55611-S-83, Julio Ravelo Casilla, C-18632-S-47, Israel Kelly Baret, C-5714-S-55, Ramón A. Araujo Rafael, C-39389-S-11, Rafael E. Castillo González, C-22846-S-37, César Rivera, C-40125-S-26, Rumaldo Guzmán, C-17032 S-27, Colón Díaz Bourdier, C-10604-S-35, José Rodríguez Chávez, C-7100-S-45, Victoriano de la Rosa, C-13687-S-25, Ramón E. González Mariñéz, C-20015-S-3, a Sargentos; Marineros Especialistas Justo P. de la Cruz, C-80726-S-12, Luis Ventura Araujo, C-76937 S-1, Tranquilino Minaya Ventura, C-9154-S-29, Nelson Rodríguez Aquino, C-1146-S-83, Modesto Valdéz Japa, C-27302-S-1, José M. Grullón y Grullón, C-9805-S-50, José Jiménez Méndez, C-3026-S-96, Manuel Ferreras Cuevas, C-14371-S-10, Eladio González, C-55909-S-14, Victor Rosa Rodríguez, C-119008-S-1, Juan A. Díaz Medrano, C-16740-S-31, César A. Román Almonte, C-22508-S-37, Marcelino Pimentel Hernández, C-8200-S-40, Cirilo Martínez Almonte, C-4389 S-54, Miguel Ventura Jiminián, C-43771-S-20, Pablo de Jesús Delgado Báez, C-14854-S-12, Esmeraldo Díaz, C-5297-S-40, Elpidio R.

AGN

Almonte, C-39428-S-47, Morinio Rosario Pérez, C-5399-S-20, Rafael Ledesma Marte, C-932-S-88, Juanito Miraldo Ulloa, C-10029 S-39, Cirilo Capois Pool, C-7091-S-65, José G. López Guzmán, C-11148-S-50, Francisco Viñas Cessé, C-17732-S-48, José M. Rodríguez Bisonó, C-7100-S-33, Ramón A. Concepción Romero, C-31772-S-56, Luis Emilio Castillo, C-14852-S-13, Delfín López Peña, C-120285-S-1, Juan Ledesma Genao, C-2876-S-57, Bernardino Gómez, C-125911-S-1, Wilson Miguel Tejada, C-119365-S-1, Néstor Terrero, C-12071-S-1, Ramón E. Cruz Rojas, C-133321-S-1, Félix Ramón Castillo, C-20114-S-3, Rómulo C. Mallén de León, C-3200 S-82, Confesor Méndez, C-311-S-69, Jose Federico Lockhart, C-39243-S-28, Máximo Olivero Féliz, C-131815-S-1, Rubén Pérez José, C-6639-S-20, José Flores Santos, C-11171-S-38, Diógenes E. Ruiz Soto, C-20113-S-3, Félix O. Jiménez Fermín, C-5351-S-66, Pedro Vargas Díaz, C-43773-S-89, Leocadio Marmolejos, C-41314-S 47, Evaristo Lantigua, C-462-S-89, Manuel Eduardo González, C-20374-S-3, Eladio Paredes Andújar, C-3146-S-66, Ramón E. Peña, C-16684-S-3, Eulogio Encarnación, C-8139-S-14, José Bienvenido Pérez, C-120289-S-1, Rufino F. Arias Soto, C-18796-S-3, Aníbal Alejo Mendoza, C-786-S-87, Tomás Pérez y Pérez, C-5231-S-20, Santana Faría Regalado, C-15777-S-49, Luis S. Mejía Collado, C-53234-S-31, Marcelino Vargas Almonte, C-38304-S-47, Eladio Novas, C-5658-S-20, Ernesto Cruz y Cruz, C-8389-S-5, Miguel A. Heredia Méndez, C-8538-S-14, Tomás Polanco Domínguez, C-10913-S-38, Heriberto García Reynoso, C-13281-S-49, Pedro Luis Santos, C-33290-S-2, Evaristo Vásquez, C-26393-S-37, Epifanio Jáquez Cabrera, C-26935-S-37, Luis M. Soto Caminero, C-19162-S-3, a Marineros Especialistas.

d)- ASIGNACIONES:

En Orden Especial No.1:

Efectivo el 18 de diciembre de 1969, Alféreces de Fra-

gata Supernumerarios Rubén Paulino Alvarez, Angel Rafael H. Guazo Mateo, Felipe Augusto Canot Rosa, Florentino Matta Mercedes, Hugo Cabrera Martínez, Daniel Cordero, Marcos Antonio de Jesús Anteine Peña, Jesús Salvador A. Suero Espinal, quedan asignados a la Sección Escuela Naval, Marina de Guerra.

En Orden Especial No.4:

Efectivo el 20-1-69, Asimilado Prensista Francisco Javier del Rosario López, queda asignado a la Sección Naval de Logística, Marina de Guerra.

Efectivo el 28-2-69, Asimilado Aquilino Lorenzo Castro, Leoncio Shulterbrandt, quedan asignados a la Sección Naval "C" y a la Sección Escuela Naval, Marina de Guerra.

En Orden Especial No.7:

Efectivo el 10-3-69, Alféreces de Fragata Ramón Olegario Arnaud Hernández, Genaro Novas, Gil María Polanco Alvarez, quedan asignados a la Sección Naval del Cuartel General y Eleuterio Castro Martínez, a la Sección Naval Técnica.

En Orden Especial No.9:

Efectivo el 1-3-69, Asimilado Soldador José Salvador Loyola, Asimilado Buzo Técnico Amable Carrasco, quedan asignados a la Sección Naval Técnica.

Efectivo el 15-3-69, Asimilado Inspector de Costa Pablo Sepúlveda Metivier, Asimilado Mecanógrafo Archivista Diógenes Rafael Quezada de Jesús y Asimilado Mensajero Pablo Ramírez Heredia, quedan asignados a la Sección Naval de Comandancias de Puertos.

En Orden Especial No.12:

Efectivo el 15-4-69, Asimilado Ayudante de Práctico Agustín Acosta Rojas y Asimilado Inspector de Costas Germán Ovalle, quedan asignados a la Sección Naval de Comandancias de Puertos, Marina de Guerra.

Efectivo el 1-5-69, Asimilado Mecánico Carlos Enrique Reynoso, queda asignado a la Sección Naval de Transportación.

En Orden General No.17:

Efectivo el 1-6-69, Asimilado Vigía de Puerto Rodolfo Vargas Herasme, queda asignado a la Sección Naval de Comandancias de Puertos.

En Orden Especial No.21:

Efectivo el 12-7-69, Asimilada Archivista Asia Delia Lugo, queda asignada a la Sección Naval Cuartel General.

Efectivo el 20-7-69, Teniente de Navío Antonio P. Hernández Ventura, queda asignado a la Sección Naval Cuartel General.

Efectivo el 31-7-69, Técnico Asimilado Manuel Antonio López, queda asignado a la Sección Naval Técnica.

En Orden Especial No.22:

Efectivo el 1-8-69, Alférez de Fragata Fernando E. Morales Rijo, queda asignado a la Sección Naval Cuartel General.

Efectivo el 1-8-69, Alférez de Fragata Julio A. Cruz Ramírez, queda asignado a la Sección Naval de Entrenamiento "B".

Efectivo el 1-8-69, Alférez de Fragata Pedro Castillo Ureña, queda asignado a la Fragata Nella F-451.

Efectivo el 30-10-69, Asimilada Dentista Lesbia Lithgow Díaz, queda asignada a la Sección Naval Cuartel General.

Efectivo el 30-10-69, Asimilado Instructor Ramón Ramírez, queda asignado a la Sección Naval Cuartel General.

Efectivo el 30-10-69, Asimilada Sirvienta Ana Javier Hernández, queda asignada a la Sección Naval Cuartel General.

Efectivo el 30-10-69, Asimilado Dentista Fabio Antonio Lorenzo Remigio, queda asignado a la Sección Naval de Logística.

Efectivo el 30-10-69, Asimilado Gastón F. Díaz, queda asignado a la Sección Naval de Logística.

Efectivo el 30-10-69, Asimilado Técnico Juan Félix Nibbs Gil, queda asignado a la Sección Naval Técnica.

Efectivo el 30-10-69, Asimilado Técnico Kennedy Romero Moquete, queda asignado a la Sección Naval Técnica.

Efectivo el 30-10-69, Asimilado Profesor César D'Windt Lavandier, queda asignado a la Sección Escuela Naval.

Efectivo el 30-10-69, Asimilado Profesor Angel Féliz Deñó, queda asignado a la Sección Escuela Naval.

Efectivo el 30-10-69, Asimilado Profesor Teófilo Carbonell, queda asignado a la Sección Escuela Naval.

Efectivo el 30-10-69, Asimilado Profesor José E. Sallent, queda asignado a la Sección Escuela Naval.

Efectivo el 30-10-69, Asimilada Oficinista Clara Luz Luna Pérez, queda asignada a la Sección Escuela Naval.

Efectivo el 30-10-69, Asimilado Profesor Filogenes Dietsch Guerrero, queda asignado a la Sección Escuela Naval.

Efectivo el 30-10-69, Asimilado Mensajero Calor Manuel Urbáez, queda asignado a la Sección Naval de Comandancias de Puertos.

En Orden Especial No.33:

Efectivo el 1-11-69, Asimilado Inspector de Costa Mario Quiñones Crespo, queda asignado a la Sección Naval de Comandancias de Puertos.

e)- AUMENTO DE SUELDOS:

En Orden General No.5:

Efectivo el 3-1-69, el Poder Ejecutivo ha aumentado RD$20.00 al sueldo de RD$125.00 que percibe el Asimilado Pintor de Vehículos Santiago Valentín Cabrera, Marina de Guerra.

ASTILLEROS NAVALES DOMINICANOS:

Esta oficina durante el presente año, se dedicó con gran entusiasmo a la ampliación de todos sus programas de reorganización, habiendo logrado en su casi totalidad su empeño.

Fue dedicación especial de la Administración, velar para qué los trabajos a efectuarse, tanto comerciales como de la Marina de Guerra, se llevaran a efecto correctamente y dentro del tiempo señalado para cada uno, a fin de mantener la confianza de sus clientes.

Se llevó a cabo un amplio y efectivo plan de acercamiento entre todo el personal que labora en estos Astilleros, tanto civil como militar, lo que ha originado que las labores se hayan desarrollado dentro de la mejor armonía.

SUPERINTENDENCIA GENERAL:

Este Departamento, como viene haciéndolo desde hace años, tuvo a su cargo la supervisión de todos los trabajos que se efectuaron en los talleres de estos Astilleros, tanto comerciales como de la Marina de Guerra; preparación de los presupuestos para trabajos comerciales y de la Marina de Guerra; apertura y cierre de las Ordenes de Trabajo correspondientes a la Marina de Guerra y Astilleros Navales Dominicanos. Bajo su control se efectuaron los siguientes trabajos:

Construcción de una barca, en planchas de acero, para el Instituto Agrario Dominicano.

Construcción de una barca, en planchas de acero, para el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Rehabilitación de una Grúa, con ruedas de goma, para trabajos en el patio, propiedad de los Astilleros, la cual se encontraba fuera de uso desde hace años.

Se comensó a construír una barca, en planchas de acero, para la Fábrica Dominicana de Cemento, C. por A.

Se comenzaron a construír 800 camas triples, con angulares de acero, para el Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

AGN

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA:

Durante el año 1969, el Departamento de Auditoría ha logrado llevar a feliz término la actualización de sus operaciones, contándose para ello, con la amplia dedicación de su personal.

Durante el período a que nos estamos refiriendo, se registraron en nuestros libros todos los ingresos de caja, mediante el comprobante confeccionado al efecto, previo envío de los valores por memorándums de la Administración. Asimismo, se registraron los depósitos de los valores ingresados a caja, los cuales ascendieron a la suma de RD$309,789.13.

Fueron girados cheques para pago de sueldos, bonificaciones, a proveedores, reposición del Fondo de Caja Chica, préstamos y otros conceptos, ascendentes a la suma total de RD$113,281.31, habiendo sido registrados en los libros correspondientes.

Igualmente que las demás operaciones, se han registrado las compras realizadas, cargando a cada inventario el contenido de las órdenes de compras enviadas a dicho Departamento.

Se registraron los trabajos en proceso debidamente clasificados en los libros, previa apertura de las órdenes de trabajo por la Superintendencia de los Astilleros.

Se registraron los retiros de materiales del Almacén General, mediante requisiciones y se cargaron después de ser rigurosamente clasificados, a las órdenes de trabajo correspondientes.

Se efectuaron todas las órdenes de trabajo terminadas, según solicitudes sometidas por el Departamento de Ventas, ascendentes a la suma de RD$274,475.72.

Durante el año 1969, se compraron equipos ascendentes a la suma de RD$5,448.85 y los mismos se cargaron a los Inventarios correspondientes.

Para el pago de 8 cartas de crédito que fueron abiertas durante el presente año 1969, para compra de materiales y equipos en el extranjero, el Departamento de Auditoría expidió cheques por la suma de RD$24,237.31.

Para el mejor desenvolvimiento de las operaciones, durante el año 1969 fueron adquiridos los siguientes equipos:

1.- Un numerador "Bates" de 8 movimientos,	RD$	55.00
1.- Carpeta de cristal para escritorio,	"	14.00
2.- Cintas métricas de 10",	"	7.00
2.- Plumas para escritorio,	"	17.50
1.- Base para pluma,	"	25.00
1.- Bolígrafo "Parker" para escritorio,	"	10.50
1.- Pistola de aire para pintar,	"	30.00
1.- Gato hidráulico de 1 tonelada,	"	15.00
1.- Máquina de calcular "Olivetti",	"	540.00
1.- Máquina de escribir "Olivetti",	"	238.00
2.- Gatos hidráulicos de 5 toneladas,	"	64.00
1.- Manguera de goma de 1-½ x 75,	"	96.30
1.- Diccionario pequeño "Larousse",	"	6.40
1.- Motor fuera-borda Jhonson, 85 H.P.,	"	1,714.00
1.- Llave de rueda,	"	28.00
1.- Cinta Métrica de 10',	"	18.75
1.- Diferencial de cadena usado,	"	25.00
1.- Bomba sumergible "Elefante",	"	193.00
1.- Grapadora Swing-Line,	"	5.75
1.- Carpeta para escritorio,	"	7.50
1.- Máquina de calcular "Olivetti",	"	540.00
1.- Máquina de escribir "Olivetti",	"	212.00
3.- Martillos de bola de 2-½ libras,	"	10.50
3.- Martillos de bola de 3 libras,	"	11.25
1.- Cinta métrica de 30",	"	20.00
4.- Palas cuadradas,	"	11.00

3.- Carretillas de manos,	RD$	51.00
6.- Cintas métricas de 3 metros,	"	21.00
1.- Equipo de aire acondicionado,	"	350.00
1.- Diccionario pequeño "Larousse",	"	7.00
1.- Pala de gancho,	"	6.00
1.- Abanico eléctrico de 16",	"	50.00
1.- Llave de estría de 10",	"	1.00
1.- Cinta métrica de 10",	"	3.75
1.- Rastrillo,	"	3.00
1.- Equipo de aire acondicionado,	"	350.00
1.- Careta para soldar,	"	18.00
1.- Juego de plumas para escritorio,	"	6.00
1.- Automóvil "Mercury-Comet", Mod.1963,	"	650.00
1.- Cinta métrica de 10",	"	3.75
1.- Regla "T" de 48",	"	12.00
	RD$	5,448.85

RELACION DE LOS INGRESOS Y DESEMBOLSOS REGISTRADOS DEL 1-1-69 AL 30-11-69:

BALANCE EN EL BANCO AL 1-1-69		18,180.35
MAS INGRESOS:		
Enero,	RD$ 23,509.44	
Febrero,	" 21,862.57	
Marzo,	" 30,348.19	
Abril,	" 22,738.04	
Mayo,	" 30,293.20	
Junio,	" 35,787.72	
Julio,	" 17,550.49	
Agosto,	" 28,279.32	
Septiembre,	" 33,258.75	
Octubre,	" 23,898.80	
Noviembre,	" 42,262.61	309,789.13
Total de ingresos:		327,969.48

CUENTAS:	MENOS: DESEMBOLSOS:			
100	Salarios,	B/.	160,717.43	
300	Mantenimiento y reparaciones	"	748.00	
400	Suplementos en general,	"	4,603.46	
442	Bonificaciones,	"	30,901.90	
1514	Cuenta Marina de Guerra,	"	678.00	
1231-C	Cuenta a cobrar diversas,	"	84.22	
1236	Trabajos en proceso, buques de de carga,	"	78.00	
2238	Trabajos en proceso comerciales, otros,	"	2,492.14	
1261	Cuenta de empleados,	"	3.552.50	
1790	Activo del Capital en preceso (Inversiones Fijas),	"	426.90	
2213	Cuentas a pagar Proveedores,	"	79,773.84	
2315	Otros servicios,	"	105.60	
241	Pre-aviso, cesantias y vacaciones pagadas,	"	7,650.93	
1350	Fletes,	"	429.76	
1318	Inventario, Chatarra y Productos para fundir,	"	502.50	
1400	Pedidos pendientes por recibir,	"	289.27	
2211	Seguro Social,	"	1,894.72	
1903	Anticipos sobre beneficios,	"	6,000.00	
1131-C	Caja Chica,	"	4,600.92	
2313	Impuesto sobre la renta,	"	1,216.08	
2312	Seguro Social Patrono,	"	4,482.44	
500	Seguros,	"	514.51	
1332	Inventario de herramientas,	"	260.57	
1329	Inventario de Almacén General,	"	1,108.58	
1740	Muebles y Enseres de oficina,	"	72.00	
1237	Trabajos en proceso, comercial, lanchas y remolcadores,	"	40.84	
1326	Inventario de ladrillos,	"	146.56	313,281.31.
	BALANCE EN LIBROS AL 30-11-69			14,688.17

AGN

CUENTA RECAUDACION DE FONDOS ARENA ITABO Y HAINA:

Aunque la recaudación de arena fue descontinuada en el mes de noviembre de 1967, este fondo se ha mantenido en actividad y ha sido utilizado por el Jefe de Estado Mayor, Marina de Guerra, únicamente para conceder préstamos a los miembros de esa Institución, en caso de enfermedad comprobada de sus familiares, partos de las esposas y donativos para adquisición de lentes recetados por especialistas de las Fuerzas Armadas, así como compras de medicinas cuando por razones económicas la Marina de Guerra no puede suministrarlas.

Es de notar que al 30-11-69, este fondo cuenta con un balance en el Banco de Reservas de RD$14.70 y un balance en cuentas por cobrar de RD$4,319.62.

Este fondo se ha convertido en reponible, ya que desde la fecha indicada, se nutre de los descuentos que se hacen a los miembros de la Marina de Guerra, por préstamos concedidos.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS:

Este Departamento tuvo a su cargo las siguientes operaciones:

Solicitar las cotizaciones correspondientes, para todas las compras que se efectuaron durante el año;

Confección de todas las Ordenes de Compras, previa autorización del Administrador.

Durante el año 1969, este Departamento expidió 720 Ordenes de Compras, por la suma de RD$85,017.16.

ALMACEN GENERAL:

El Almacén General de los Astilleros Navales Dominicanos, se puede considerar que es uno de los Departamentos que más avance administrativo y organizativo ha tenidoen el año 1969; una gran organización de su personal ha originado la completa normalización de sus operaciones.

Dentro de sus atribuciones, este Departamento tuvo a su cargo entre otras, las siguientes funciones:

Recibo de todos los equipos, herramientas, maquinarias y materiales comprados; y

Despacho de los mismos, previa presentación de la requisición correspondiente, debidamente aprobadas por las personas autorizadas.

ALMACEN DE HERRAMIENTAS:

A este Departamento le correspondió el recibo y almacenamiento de las herramientas adquiridas, y el suministro de las mismas, para efectuar diferentes trabajos en los talleres de los Astilleros.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL:

Como su nombre lo indica, este Departamento tuvo a su cargo el control del personal empleado en la empresa, labor ésta que se realizó con efectividad. Como misión principal estuvo el control de la asistencia del personal, estableciendo para mejor control el sistema de fichas numeradas para cada empleado; los permisos como las vacaciones de los empleados, fueron controlados de una manera efectiva por dicho Departamento, así como las liquidaciones de empleados.

Las relaciones de esta empresa con el Instituto Dominicano de Seguro Social, Secretaría de Estado de Trabajo y Dirección General de Impuesto sobre la Renta, estuvieron a cargo de este Departamento.

DEPARTAMENTO DE VENTAS:

Una amplia dedicación del personal de este Departamento hizo posible que esta empresa obtuviera una gran entrada de trabajos comerciales, en especial por parte de nuestro principal cliente, el Consejo Estatal del Azúcar.

En el aspecto interno, este Departamento tuvo a su cargo las atribuciones siguientes:

Apertura y cierre de todas las Ordenes de Trabajo comerciales;

Preparación de todas las cotizaciones para trabajos comerciales;

Solicitud de facturación al Departamento de Auditoría, por los trabajos comerciales realizados;

Preparación de los recibos de entrega para los trabajos comerciales; y

Confección de los pases correspondientes, para los trabajos comerciales.

A buques particulares, empresas comerciales, personas particulares, a dependencias y unidades de la Marina de Guerra, se les efectuaron durante el año 1969, los siguientes trabajos:

De acuerdo a la Orden de Trabajo No.202, se le aumentaron seis piés de longitud y se le modificó el interior a la lancha "Vista" del señor Danilo Vicioso;

De acuerdo a la Orden de Trabajo No.206, se le efectuó una reparación general al condensador auxiliar del buque "Victoria" de Stephen Brothers;

De acuerdo a la Orden de Trabajo No.208, se le confeccionó un extractor de cilindros al buque "Minglee";

De acuerdo a la Orden de Trabajo No.209, se le hizo una reparación general a la lancha "Lorenel", del señor Alvarez Albizu;

De acuerdo a la Orden de Trabajo No.210, fue subido a dique el yate "Tiburón", del señor Raúl Real, y se le reparó lo necesario;

De acuerdo a la Orden de Trabajo No.211, se le hicieron algunas reparaciones a un bote de fibras de vidrio del señor Arturo Santana Reyes;

De acuerdo a la Orden de Trabajo No.212, se le confeccionó un eje cola a la motonave "Raisa";

De acuerdo a la Orden de Trabajo No.219, se subió al muelle, se le sacó un eje y se le chequeó el timón a la lancha "Katty" del Sr. José Serrano;

De acuerdo a la Orden de Trabajo No.215, se reparó una lancha propiedad del Sr. Armando de Alexandro;

De acuerdo a la Orden de Trabajo No.216, se le reparó el fondo, se le pintó y se le corrigió cierta rotura a una lancha propiedad del Sr. Julio Heinsten;

De acuerdo a la Orden de Trabajo No.220, se le forraron con tela plástica los costados interiores a una lancha propiedad del Sr. Julio Heinsen;

De acuerdo a la Orden de Trabajo No.221, se le hicieron reparaciones a la motonave "Kim"; y

de acuerdo a la Orden de Trabajo No.222, se desmontó la turbina de enfriamiento y se le hicieron reparaciones al buque "Royal Star".

De acuerdo con órdenes de trabajo expedidas, se hicieron diversos trabajos al Ayuntamiento del Distrito Nacional;

Se realizaron diversos trabajos al Hospital Militar "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", E.N., así como a la Fábrica de Clavos "Enriquillo";

Se hicieron diversos trabajos a Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR);

Se hicieron diversos trabajos al Sr. Luis Nadal;

Se realizaron trabajos a la Industria Petroquímica, C. por A.;

Se realizaron trabajos a la Compañía Constructora "Elmhurst", C. por A.;

Se efectuaron trabajos a la Industria Taváres, C por A.;

Se realizaron diversos trabajos a la Compañía de Alimentos Tropicales;

Se efectuaron trabajos a Palas y Volteos, C. por A.;

Se hicieron diversos trabajos a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Se realizaron trabajos a la Fábrica de Aceites Vegetales;

Se realizaron trabajos a la Alfarería Dominicana, C.por A.

Se realizaron trabajos a los Laboratorios Rondán;

Se efectuaron trabajos a la Compañía "SADE";

Se efectuaron trabajos a la empresa A.I.S. Joseph Company;

Se efectuaron trabajos a una caldera de la Cervecería Nacional Dominicana;

Se realizaron trabajos a la Fábrica de Mosaicos Napoles;

Se reparó una bomba de gas del Ayuntamiento de Baní;

Se realizaron trabajos a la Industria Nacional del Vidrio;

Se realizaron trabajos a la locomotora de la Mina de Sal y Yeso de Barahona;

Se confeccionaron cuatro piñones de hierro fundido a la Fábrica de Sacos y Cordelería;

Se reparó una nevera a la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional;

Se reparó un camión Diesel de la empresa Fertilizantes Químicos Dominicanos;

Se refrentó una amoladora de cuchillo a la Importadora Dominicana de Maderas;

Se enderesó una barra del tren delantero de un camión a la Importadora del Caribe, C. por A.;

Se realizaron trabajos a la Dirección General de Acueductos y Alcantarillados;

Se confeccionaron dos planchas de hierro al Material Bélico de las Fuerzas Armadas;

Se confeccionaron planchas de hierro a la Fábrica de Aceites Vegetales;

Se rectificó un tambor para mando de tractor al señor Luis Madal;

Se realizaron trabajos a la Delta Comercial, C. por A.;

Se realizaron trabajos a la Standard Industrial, C.x A.;

Se confeccionaron en hierro fundido 11 volantas de 10", 15" y 12", a Metaldom, C. por A.;

Se realizaron trabajos a la Fábrica de Mosaicos Campusano;

Se confeccionó una tapa de hierro fundido para bomba de agua al Ejército Nacional;

Se realizaron los siguientes trabajos a Ingenios Azucareros del Consejo Estatal del Azúcar (CEA):

Se efectuaron diferentes trabajos al Ingenio Boca Chica;

Se hicieron reparaciones al Ingenio Barahona;

Se confeccionaron trabajos para el Ingenio Catarey;

Se hicieron reparaciones al Ingenio Montellano;

Se hicieron reparaciones al Ingenio Consuelo;

Se confeccionaron trabajos al Ingenio Esperanza;

Se hicieron trabajos al Ingenio Ozama;

Se realizaron varios trabajos al Ingenio Quisqueya;

Se realizaron varios trabajos al Central Río Haina;

Se realizaron trabajos al Ingenio Santa Fe;

A continuación se detallan otros trabajos realizados por los Astilleros Navales Dominicanos:

Se efectuaron diversos trabajos a los Ingenieros Pizano y Roa;

Se realizaron trabajos a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica;

Se realizaron trabajos al Sr. Luis A. Facundo;

Se realizaron trabajos al Ing. Virgilio Alvarez;

Se hicieron trabajos al señor Pablo Arredondo;

Se reparó un martillo hidráulico al Ingeniero Modesto Ortega;

Se confeccionó un anafe al señor Angel María Camilo;

Se rectificó una rosca de vástago de perforadora de pozo al señor Francisco Rodríguez;

Se confeccionó una verja de hierro a la señora Elsa Brea;

Se realizaron trabajos al señor Alfredo P. Jones;

Se reparó una bomba de agua al señor Guarionex Lluberes Montás;

Se realizaron trabajos al señor José Leandro Peña;

Se confeccionaron doce discos de hierro de 2" x 7" de diámetro al señor Abelardo Marchena;

Se chequeó un eje y fundió una pata de gallina al señor Danilo Cinebra;

Se confeccionó un juego de muebles al señor Nicolás López Polo;

Se reparó un bote de madera y se le confeccionó un trailer para bote al señor Antoine Machié;

Se confeccionaron nueve rejas de hierro para galería de casa al señor Miguel Angel Silfa;

Se realizaron trabajos al señor Víctor Pisano;

Se realizaron trabajos al señor José F. Soto;

Se efectuaron trabajos al señor Oscar Miguel;

Se efectuaron trabajos al señor Manuel Soñé;

Se confeccionó una puerta francesa y otra apanelada para la señora Isabel I. de Fuentes;

Se le dieron tres horas de calería en el horno a una máquina de solda General Electric, propiedad del señor Manuel Ditrén;

Se realizaron trabajos al señor Salomón Sanz;

Se realizaron trabajos al señor Isaac M. Burgos Balbuena;

ALQUILER DE EQUIPOS:

Se alquiló una grúa sobre rieles a los señores Brown & Root, Inc.;

Se alquiló un martillo Delmag D-12, Diesel, por 18 días, a los señores Modesto Ortega y Pou, C. por A.;

Se alquiló una grúa sobre rieles a Fertilizantes Santo Domingo, C. por A.; esta grúa fue alquilada mediante contrato, en cuatro oportunidades, a dicha empresa, para realizar la descarga de varios buques.

VENTAS DIVERSAS:

De acuerdo con las facturas correspondientes, se realizaron las siguientes ventas:

Cinco galones de resina al señor Laurence B. Elsberd;

360 piés de canales de hierro al Ingenio Santa fe;

Una carrocería inservible de automovil, al Alférez de Fragata Leovigildo Dionisio García, M. de G.;

100 libras de carbón Coke a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

20 yardas de tela de fibras de vidrio al Capitán de Navío César A. Gil García, M. de G.;

4,151 libras de carbón Coke al señor Simón René Francisco;

12 tornillos galvanizados a la señorita Betty Frías;

Una lancha de fibras de vidrio tipo Haina 17, al señor Narciso Saglul Guerrero;

Una lancha de fibras de vidrio al señor Horacio Alvarez hijo;

4 colleras para reses al señor Amador Pimentel;

Un trailer para lancha de 17', al señor Guarionex Llubéres Montás;

Una lancha de fibras de vidrio al señor Johannes Olsen;

Una lancha de fibras de vidrio al señor Jaime Alzerreca;

Una lancha de fibras de vidrio al señor Guarionex Llubéres Montás;

TRABAJOS REALIZADOS A DEPARTAMENTOS DE LOS ASTILLEROS:

Departamento de Personal:

De acuerdo a Orden de Trabajo, se confeccionó una mesa para oficina;

Departamento de Auditoría:

Se le repararon tres sillas para mecanógrafos y un escritorio;

Departamento de Ventas:

Fue reparado un escritorio;

Almacén de Herramientas:

Se le confeccionó una tuerca para martillo neumático de aire, así como un pistón de acero para el mismo y un tornillo de niquel, y se le repararon tres abanicos eléctricos;

Departamento de Equipos Pesados:

Se le reparó un cabrestante y se le hizo una reparación general a la caseta de la grúa de rieles;

Departamento de Equipos Flotantes (Diques):

Se le reparó una bomba de achique;

Taller de Carpintería:

Se le reparó un compresor de aire;

Taller de Fundición:

Se le instaló una tubería de agua y se confeccionaron dos mamparas con planchas de hierro; se le hicieron otros trabajos;

Taller de Planchas y Soldadura:

Se le confeccionó un rolo para cilindras planchas;

Taller de Refrigeración:

Se le confeccionó una mesita de hierro.

AGN

TRABAJOS REALIZADOS A LA MARINA DE GUERRA
Y SUS DEPENDENCIAS:

Se hicieron varios trabajos a la Base Naval de Haina;

Se efectuaron varios trabajos a la Base Naval de Las Calderas;

Se efectuaron trabajos a la Escuela Naval;

Se efectuaron varios trabajos al Departamento de Hidrografía;

Se hicieron varios trabajos a la Imprenta;

Se hicieron varios trabajos al Club para Oficiales;

Se hicieron trabajos al Destacamento de Isla Beata;

Se hicieron trabajos al Destacamento de Isla Saona;

Se hicieron trabajos al Destacamento de Isla Catalina;

Se confeccionó un sencerro (campana) a la Banda de Música;

Se confeccionaron 4 tanques de dedetización a la Dirección del Cuerpo Médico y Sanidad Naval;

Se realizaron trabajos al Material Bélico;

Se hicieron trabajos a la Defensa Civil;

Se reparó un regulador de la planta eléctrica al poblado de Juan Dolio;

Se chequearon los inyectores de la planta eléctrica del poblado de Bánica;

Se hicieron varios trabajos al Departamento de Construcciones y Reparaciones Navales;

Se hicieron trabajos a la Fragata "Mella" F-451;

Se hicieron varios trabajos a la Fragata "Gregorio Luperón" F-452;

Se hicieron trabajos a la Fragata "Gral. Pedro Santana" F-453;

Se realizaron trabajos al Barreminas "Tortuguero" BM-455;

Se reparó un motor eléctrico de 115 voltios, al Destructor "Duarte" D-501;

Se hicieron trabajos a la Corbeta "Juan A. Acosta" C-402;

Se hicieron varias reparaciones al Patrullero "Restauración" P-203;

Se realizaron varias reparaciones e instalaciones al Patrullero "Libertad" P-206;

Se realizaron varios trabajos al Guardacostas "Las Carreras" GC-104;

Se efectuaron trabajos al Guardacostas "Capella" GC-108;

Se reparó y ajustó la base del generador de la lancha "Samaná" LDM-302;

Se hicieron varios trabajos a la lancha "Enriquillo" LDM-303;

Se efectuaron varios trabajos al Guardacostas "Guacanagarix" RP-13;

Se hicieron varios trabajos al remolcador "Río Haina" RM-17;

Se realizaron trabajos al pesquero "Alto Velo" BA-11;

Se hicieron varios trabajos al buque auxiliar "Atlántida" BA-8;

Se realizaron trabajos a la lancha "Mero" LA-3.

BAJAS:

POR EXPIRACION DE ALISTAMIENTO
(NO REALISTARON)

En Orden Especial No.1:

Efectivo el 7-1-69, Sargento (AR) Ramón Concepción Aquino.

En Orden Especial No.2:

Efectivo el 4-4-68, Marinero (CO) Graciano Lara, despachado el 23-1-69, por haber cumplido y encontrarse retenido por razones del servicio.

En Orden Especial No.3:

Efectivo el 4-5-68, Marinero Ezequiel del Villar Guzmán, despachado el 3-2-69, por haber cumplido y encontrarse retenido por razones del servicio;

Efectivo el 1-11-68, Cabo (AR) José Antonio Faña Vásquez, despachado el 4-2-69, por haber cumplido y encontrarse retenido por razones del servicio.

Efectivo el 4-2-69, Marinero (OF) Rafael Cecilio Pichardo Abréu.

En Orden Especial No.5:

Efectivo el 4-2-69, Marinero Príamo Cervantes Pereyra González;

Efectivo el 19-2-69, Marinero Alberto Encarnación Ureña;

Efectivo el 19-2-69, Marineros (EL) Idelfonso Blas Pérez Méndez y Elpidio Antonio Sánchez Díaz.

En Orden Especial No.6:

Efectivo el 4-2-69, Marinero (MO) Secundino Sánchez Reyes.

En Orden Especial No.9:

Efectivo el 1-3-69, Cabos Agustín Acosta Rojas, César Octavio García Hamilton y Manuel Soto Tejada;

Efectivo el 2-4-68, Sargento (EG) Francisco Rafael Sánchez, despachado el 31-3-69, por haber cumplido y encontrarse retenido por razones del servicio;

Efectivo el 4-2-69, Marineros (OF) Juan Ramón Arias y Víctor Medina Dirochè.

En Orden Especial No.10:

Efectivo el 2-4-68, Sargento (MO) Luis A. Sánchez y Sánchez, despachado el 8-4-69, por haber cumplido y encontrarse retenido por razones del servicio.

En Orden Especial No.12:

Efectivo el 1-10-68, Sargento (ET) Miguel Trinidad Medrano, despachado el 28-4-69, por haber cumplido y encontrarse retenido por razones del servicio;

Efectivo el 15-4-69, Cabo (CO) Francisco Díaz y Díaz;

Efectivo el 19-4-69, Sargento (EL) Leonardo Rodríguez Mendoza.

En Orden Especial No.13:

Efectivo el 30-4-69, Marineros Manuel Orlando Vólquez Pérez, Angel Custodio Contreras Méndez, Merilio Sánchez Pérez, Marcelino de Js. Torres y Torres, Feliciano Ventura Camilo y José Hugo Almánzar Díaz;

Efectivo el 22-3-69, Marinero (BB) Luis Emilio Mota Rosa;

Efectivo el 5-4-69, Marinero Julio Vidal Féliz;

Efectivo el 3-5-69, Cabo (OF) Julián Reyes Morel.

En Orden Especial No.14:

Efectivo el 7-5-69, Marinero (CO) Sinforoso Teófilo Medina Metivier;

Efectivo el 8-5-69, Marinero Nicolás Santana Almonte.

En Orden Especial No.15:

Efectivo el 17-5-69, Marinero (CH) Marino Antonio García y García, despachado el 31-5-69, por haber cumplido y encontrarse retenido por razones del servicio.

En Orden Especial No.17:

Efectivo el 31-5-69, Sargento (CC) Juan Zacarías Lara Arias;

Efectivo el 3-6-69, Sargento (FO) César Duvernay Lachapell.

Efectivo el 9-6-69, Marinero (EG) Luciano Vásquez Hiraldo y Músico de 4ta. Clase Tomás Astacio.

En Orden Especial No.20:

Efectivo el 30-6-69, Cabos (CO) Vidal Rafael Reyes Jackson y Héctor Evaristo Contreras; Marinero (CO) Barón Tena y Marinero (AR) Carmen Ramón Minaya Durán;

Efectivo el 4-7-69, Sargento (EG) Albinio Acosta Féliz;

Efectivo el 8-7-69, Cabo (OF) Catalino Amparo Paulino.

En Orden Especial No.21:

Efectivo el 10-7-69, Sargento Mayor (PT) Cleto Sandino Rodríguez Beltré.

En Orden Especial No.22:

Efectivo el 21-7-69, Músico de 4ta. Clase Apolinar Mieses Rincón;

Efectivo el 23-7-69, Marinero (ME) Rosendo Cruz Castillo;

Efectivo el 24-7-69, Sargento (FO) Juan Lucas Duarte Reyes.

En Orden Especial No.23:

Efectivo el 31-7-69, Cabo (RA) Mario Peña Mateo;

Efectivo el 8-8-69, Sargento (CH) Octavio Peralta Peña.

En Orden Especial No.24:

Efectivo el 10-8-69, Marinero José Maleno;

Efectivo el 20-8-69, Marinero (AR) Rafael Sierra Pérez.

En Orden Especial No.26:

Efectivo el 4-9-69, Cabo (PT) Víctor Altagracia Toribio;

En Orden Especial No.28:

Efectivo el 30-9-69, Marineros Martín María Evedio Vásquez y Angel Aníbal Matos Jiménez.

En Orden Especial No.30:

Efectivo el 17-10-69, Marinero (EL) Candelario Tejada Rodríguez;

Efectivo el 21-10-69, Sargento Mayor (MQ) Nazario Ciprián Severino.

En Orden Especial No.31:

Efectivo el 23-10-69, Sargento Mayor (MT) Fausto Dalido Guerrero Castillo y Cabo (CH) Pascual Camacho Almonte;

Efectivo el 27-10-69, Sargento (RA) Eulecio Arnold López de Jesús;

Efectivo el 27-10-69, Cabos (OF) Andrés Avelino Martínez Ortega y Anastacio Cabrera Leyba;

Efectivo el 27-10-69, Cabo (AR) Julio Viterbo Peguero.

En Orden Especial No.32:

Efectivo el 29-10-69, Cabo (AR) Nazario Abad Núñez;

Efectivo el 29-10-69, Marinero (AR) Isaac Valoy;

Efectivo el 28-10-69, Músico de 3ra. Clase Ramón Domingo Amador Peguero;

Efectivo el 31-10-69, Cabo (CO) Robin Emilio Guerrero y Marinero (BB) Julio Soto Carrasco.

En Orden Especial No.33:

Efectivo el 1-11-69, Marinero (CR) Juan Bautista Díaz Vizcaíno;

Efectivo el 6-11-69, Marinero (MO) Tomás Puello Castro y Marinero (FO) Sotero Estéban y García;

Efectivo el 6-11-69, Marinero (BB) Bartolo Contreras y Marinero (AR) Juan Almonte Cano.

En Orden Especial No.34:

Efectivo el 12-11-69, Sargento (OF) Víctor Manuel Tolentino Mateo.

POR MALA CONDUCTA:

En Orden Especial No.2:

Efectivo el 13-1-69, Marinero Mario Mercado;

Efectivo el 17-1-69, Marinero Luis Aníbal Medrano Gómez;

Efectivo el 23-1-69, Marinero (OF) Cristóbal Bello;

En Orden Especial No.3:

Efectivo el 31-1-69, Marineros Gilberto Almonte Acevedo y José de los Santos Bello Pérez.

En Orden Especial No.5:

Efectivo el 22-2-69, Cabo (CA) Palermo de la Rosa Rosario y Marinero Manuel de Jesús de los Santos Mesa; efectivo el 25-2-69, Marinero Pascual Ernesto Lora Soto.

En Orden Especial No.7:

Efectivo el 20-3-69, Marinero Felipe Rojas.

En Orden Especial No.12:

Efectivo el 10-4-69, Marinero Vicente Estévez Cuello; Efectivo el 15-4-69, Marinero (CO) Florentino Reyes Vargas, Marinero Victor María Urbáez; efectivo el 22-4-69, Marinero (FO) Felipe R. Rodríguez Jiménez; efectivo el 24-4-69, Cabo (PT) Hilario Florentino.

En Orden Especial No.14:

Efectivo el 13-3-69, Marinero Francisco Javier Martínez.

En Orden Especial No.16:

Efectivo el 23-5-69, Cabo (AR) Faustino Aquino, Marineros Domingo Antonio Pimentel Espaillat y Francisco Ramón Sosa Estévez; efectivo el 26-5-69, Cabo (CM) Manuel Amilcar Troncoso Báez.

En Orden Especial No.18:

Efectivo el 9-5-69, Marineros Fausto María Reyes; efectivo el 10-6-69, Marinero German Santos.

En Orden Especial No.20:

Efectivo el 24-6-69, Marinero (CO) Victor Manuel Luciano Rosario, Marinero Domingo Altagracia Villar; efectivo el 25-6-69, Marinero Ramón Américo Cruz Peña, y efectivo el 4-7-69, Marinero Eddy Bomare Castro.

En Orden Especial No.21:

Efectivo el 14-7-69, Cabo (MO) Luis Adolfo Marrero Rivera.

En Orden Especial No.25:

Efectivo el 20-8-69, Marineros (PT) Ramón Octavio Núñez López y Pedro Tejeda Castro; efectivo el 25-8-69, Marinero Rafael Antonio Sánchez Mañaná.

En Orden Especial No.28:

Efectivo el 2-9-69, Marinero Manuel Emilio Rocha; efectivo el 18-9-69, Marinero Valentín Pujols y Pujols; efectivo el 25-9-69, Cabo (CO) Alejandro Puello Mercedes.

En Orden Especial No.32:

Efectivo el 30-10-69, Marinero Juan Antonio Payams Pomuceno.

POR SU PROPIA SOLICITUD:

En Orden Especial No.2:

Efectivo el 13-1-69, Marineros (MO) Alejandro Silverio y Cecilio Fermín; efectivo el 23-1-69, Marinero Nelson Antonio Carvajal Cabrera; efectivo el 24-1-69, Marinero Juan de la Cruz Torres Sierra.

En Orden Especial No.3:

Efectivo el 31-1-69, Marinero Fausto Rodríguez Rosado; efectivo el 4-2-69, Marinero Ramón A. Díaz Batista.

En Orden Especial No.6:

Efectivo el 13-3-69, Marinero José Diego Sánchez.

En Orden Especial No.13:

Efectivo el 30-4-69, Marineros Tomás Santana Rosa y Miguel Bautista Moreta.

En Orden Especial No.14:

Efectivo el 7-5-69, Marinero (Enfermera) Josefina Morel de García.

En Orden Especial No.26:

Efectivo el 3-9-69, Cabo (MO) Caonabo García.

En Orden Especial No.30:

Efectivo el 20-10-69, Marinero Anselmo Antonio Valdez González; efectivo el 21-10-69, Cabo (ET) Luis E. Raquel Polanco.

En Orden Especial No.33:

Efectivo el 6-11-69, Marinero Porfirio Virginio García Capellán.

POR INSUFICIENCIA EN LOS ESTUDIOS:

En Orden Especial No.22:

Efectivo el 21-7-69, Marinero Aspirante a Guardiamarina Nelson Brugal Pacheco.

En Orden Especial No.29:

Efectivo el 10-10-69, Marinero Aspirante a Guardiamarina Freddy Manuel Santamaría.

POR HABER SIDO ASCENDIDOS A ALFERECES DE FRAGATA:

En Orden Especial No.7:

Efectivo el 9-3-69, Sargentos Mayores (OF) Ramón Olegario Arnaud Hernández, Genaro Novas; Sargento Mayor (CO) Gil María Pelanco Alvarez y Eleuterio Castro Martínez.

En Orden Especial No.22:

Efectivo el 31-7-69, Sargentos Mayores (RA) Fernando E. Morales Rijo, (AR) Julio A. Cruz Ramírez y (CO) Pedro Castillo Ureaña.

POR INHABILIDAD FISICA SIN PENSION:

En Orden Especial No.5:

Efectivo el 28-2-69, Marinero Pablo Montero Medina.

POR SENTENCIA DE CONSEJO DE GUERRA:

Efectivo el 1-6-68, Marinero Franklin Bolívar Villar Melo.

En Orden Especial No.6:

Efectivo el 11-11-69, Marinero (SO) Ignacio Taváres Castillo.

En Orden Especial No.16:

Efectivo el 28-6-68, Marinero (CC) Juan E. Marcelino Eusebio.

En Orden Especial No.26:

Efectivo el 6-9-69, Marinero Juan Francisco Germán Arias.

En Orden Especial No.28:

Efectivo el 11-9-69, Marinero (MO) Héctor Francisco Winter Francisco.

BANDA DE MUSICA:

En fecha 26-1-69, la orquesta de la Banda de Música

de la Marina de Guerra, amenizó un pasadía en el Polígono de Tiro de las Fuerzas Armadas.

En fecha 15-2-69, fue amenizado un baile en el Club para Oficiales de las Fuerzas Armadas.

En fecha 15-2-69, un combo de la Banda de Música, amenizó un baile infantil en el Teatro Agua Luz.

En fecha 28-2-69, la orquesta de la Banda de Música, amenizó un baile en la Escuela Naval, M. de G.

En fecha 2-3-69, un combo amenizó un baile en el Club de Oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En fecha 23-3-69, la orquesta amenizó un pasadía en la ciudad de San Pedro de Macorís.

En fecha 26-4-69, la orquesta amenizó un baile en el Club para Oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En fecha 29-5-69, un combo amenizó un baile en el edificio Metropolitano de esta ciudad.

En fecha 28-6-69, la orquesta amenizó un baile en el Club para Oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En fecha 19-7-69, un combo de la Banda de Música, amenizó un baile en el Club para Alistados de la Base Naval "27 de Febrero".

En fecha 6-9-69, un combo amenizó un baile en la ciudad de Sabana de la Mar.

En fecha 27-9-69, la orquesta amenizó un baile en el Club para Alistados de la Fuerza Aérea Dominicana.

En fecha 11-10-69, la orquesta amenizó un pasarrato en la residencia del Embajador de Gran Bretaña.

En fecha 24-10-69, la orquesta amenizó un baile en el Club para Oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En fecha 31-10-69, la orquesta amenizó un baile en el Club para Oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana.

En fecha 1-11-69, la orquesta amenizó un baile en el Club para Oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En fecha 10-11-69, la orquesta amenizó el acto de celebración del aniversario del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos.

En fecha 15-11-69, la orquesta amenizó un baile en el Club para Oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

CONCIERTOS:

Durante el año 1969, la Banda de Música de la Marina de Guerra, efectuó los siguientes conciertos:

8.- En Radio Televisión Dominicana.
4.- En el Barrio para Oficiales de las Fuerzas Armadas.
4.- En el parque Rosa Duarte.
2.- En el parque Enriquillo.
2.- En el parque Independencia.
2.- En Los Bajos de Haina.
1.- En el parque Duarte.
1.- En el parque Eugenio María de Hostos.
1.- En el Ensanche Honduras.
1.- En el barrio Los Molinos.
1.- En San Pedro de Macorís.

CELEBRACION DEL DIA DEL MUSICO:

En fecha 21-11-69, una banda de música mixta de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, realizó un concierto dedicado al Honorable Señor Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, Doctor Joaquín Balaguer, dirigida por el Mayor Luis A. Rivera González.

Asimismo dicha Banda celebró otros actos conmemorativos, tales como la asistencia a una misa y a una ofrenda floral.

DESFILES:

En fecha 6-1-69, la Banda de Música asistió a un desfile en el kilómetro 12 de la carretera Mella, con motivo de la fiesta de los Santos Reyes.

En fecha 27-7-69, asistió a un desfile de carrozas con motivo de la Semana del Turismo.

RECEPCIONES:

En fecha 2-1-69, la Banda de Música de la Marina de Guerra, amenizó una recepción en la Embajada de Haití.

En fecha 4-3-69, amenizó una recepción en la Cancillería.

En fecha 24-4-69, amenizó una recepción en la Embajada de Israel.

En fecha 23-5-69, amenizó una recepción en la Embajada de Alemania.

En fecha 8-7-69, amenizó una recepción en la Cancillería.

En fecha 5-9-69, amenizó una recepción en la Cancillería.

En fecha 30-10-69, amenizó una recepción en la Cancillería.

EJERCICIOS MILITARES:

Durante el año que finaliza, la Banda de Música de la Marina de Guerra, asistió a todos los ejercicios militares que se efectuaron en las distintas dependencias de la institución.

CAMBIOS DE NOMBRES Y APELLIDOS:

En Orden General No.3:

Por convenir a sus intereses personales y de acuerdo a acta de nacimiento expedida por el Oficial del Estado Civil del Distrito Nacional, se cambia el nombre del Capitán de Navío José Altagracia Modesto Cuesta, para que en lo adelante se lea José Adriano Modesto Cuesta.

Por convenir a sus intereses personales, se corrigen los apellidos del Sargento Mayor (TQ) Isaías Marte Núñez, para que en lo adelante se lea Isaías Fermín Núñez Mercedes.

En Orden General No.8:

Por convenir a sus intereses personales, se cambia el

nombre y se invierten los apellidos del Sargento Mayor (OF) Eligio Díaz Collado, para que se lea Ligio Collado Díaz.

Por convenir a sus intereses personales, se invierten los apellidos del Alférez de Navío Francisco Cuevas de la Cruz, para que se lea Francisco de la Cruz Cuevas; Sargento Mayor (OF) Juan Bautista de Jesús Castillo, para que se lea Juan Bautista Castillo.

En Orden General No.14:

Se corrige el nombre del Marinero (OF) Andrés Osvaldo Cuevas Pérez, para que en lo adelante se lea Andrés Cuevas Pérez.

En Orden General No.17:

Se corrige el nombre y el apellido del Marinero (EL) Ramón Reyes Heredia, para que se lea Florentino Pérez Reyes.

CONCESION DE PENSIONES:

Efectivo el 31-3-69, se concede al ex Alférez de Fragata Isidro Peña Fernández, una pensión por razones de edad en la categoría de "UTILIZABLE" para el servicio que no sea de armas, de conformidad con los artículos 126, 217, 170 y 174 de la Ley No.168 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Efectivo el 15-6-69, se concede una pensión de acuerdo a resolución No.113 de fecha 4-6-69, de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, aprobada por el Poder Ejecutivo, a la señora María Camacho Vda Morel, hasta que contraiga nuevas nupcias, igual al 50% del 75% del sueldo que disfrutaba el extinto Capitán de Corbeta Teófilo Morel Castillo, M. de G., en su provecho en calidad de esposa y un 50% del 75% del mismo sueldo hasta la mayoría de edad en provecho de los menores Félix Radhamés, José Manuel, Isabelita, Orias Altagracia, Maribel del Corazon de Jesús Morel Camacho, hijos del militar fallecido y dicha señora, y la menor Hilda Miosótis Altagracia Matos, hija natural de dicho oficial, más un 50% de la suma de RD$3,500.00 que legalmente le correspondía de bonificación, en su provecho en calidad de esposa y un 50% de esta suma en provecho de dichos menores.

AGN

CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA:

Entre: El Estado Dominicano, representado por el Comodoro R. Emilio Jiménez hijo, Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, dominicano, mayor de edad, casado, militar, portador de la cédula No.47257 serie 1ra., con sello de R. I. hábil para el año 1969, domiciliado y residente en esta ciudad, quien actúa de acuerdo con Poder Especial otorgado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de fecha 25-3-69, quien en lo adelante y fines del presente contrato se denominará "EL ESTADO", y AGUILAR Y PERIS S.L., compañía constituída de acuerdo con las leyes del Estado Español, con asiento principal en la ciudad de Valencia, España, debidamente representada por el señor Francisco Peris Pastor, español, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la ciudad de Valencia, España, y accidentalmente en esta ciudad, quien actúa por poder otorgado por dicha compañía AGUILAR Y PERIS S.L., quien en lo adelante y fines del presente contrato se denominará "LA COMPAÑIA", se ha convenido y pactado lo siguiente:

Art. 1º El Estado Dominicano acepta vender y la Compañía comprar en los términos y condiciones expuestos a continuación, la cantidad de 5,000 (CINCO MIL) toneladas métricas aproximadamente de chatarra de acero, procedente del desguace de siete unidades descargadas de la Marina de Guerra Dominicana, al precio de US. Dólares 29.00 (US. DOLARES VEINTINUEVE) la tonelada metrica.

Art. 2º Este cargamento de chatarra será entregado por el Estado Dominicano, en entregas parciales permitidas, en un puerto español a opción de la Compañía y transportada por cuenta y riesgo del Estado Dominicano, en el buque "Cibao" perteneciente a dicho Estado Dominicano.

Art. 3º El pago será realizado a través de una CARTA DE CREDITO irrevocable, confirmada y divisible que la Compañía es-

tablecerá antes del inicio del primer viaje a España, a favor del Tesorero Nacional de la República Dominicana por un valor de US. Dólares 145,000 (US. DOLARES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL) y pagadera contra la entrega de la mercancía en puerto español, sobre peso en resultado y los siguientes documentos por cada cargamento:

6 facturas comerciales por cada cargamento, especificando que la venta se hace en base C.I.F. puerto español.

Certificado de origen expedido por la Cámara de Comercio del país expedidor, visado por el Consulado Español, para cada cargamento.

Certificado de peso sobre entrega en destino.

Juego de conocimientos de embarque en blanco para entregar a la Compañía. La mercancía estará manifestada por el Capitán del buque portador.

Recibo de cada cargamento haciendo constar que el buque ha entregado a la Compañía la carga especificada en kilos.

Art. 4º La chatarra, perfiles, chapas, etc., no excederán en cualquier dimensión de 50 centímetros.

Art. 5º Cualquier controversia que pudiera surgir en conexión con la ejecución del presente contrato, que no pudiera ser resuelta por las partes contratantes, será sometida a la consideración de los tribunales competentes de la República Dominicana.

Art. 6º La presente convención solo podrá ser modificada por acuerdo de las partes contratantes.

Art. 7º Este contrato estará sujeto en su contenido a las leyes de importación del Estado Español y a las disposiciones legales y administrativas vigentes en los respectivos países.

Art. 8º El Estado Dominicano abonará una vez hecho efectivo el crédito por la Compañía, para el pago del cargamento, en concepto de comisión la cantidad de US. Dólares 3,000 (US. DOLA-

RES TRES MIL), a la firma IBERMAR, S.A. de Madrid, España.

Hecho y firmado de buena fe, en dos originales, uno para cada parte, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y nueve (1969).

POR EL ESTADO:

Comodoro R. Emilio Jiménez hijo.

POR LA COMPAÑIA:

Francisco Peris Pastor.

Yo, Doctor Luis R. Ortega Oller, Abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este Acto han sido puestas en mi presencia por los señores R. Emilio Jiménez hijo, y Francisco Peris Pastor, personas a quienes conozco y me han declarado que son las mismas firmas que acostumbran usar en todos sus actos.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de septiembre del año 1969.

CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA:

Entre: El Estado Dominicano, representado por el Comodoro R. Emilio Jiménez hijo, Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, dominicano, mayor de edad, casado, militar, portador de la cédula No.47257 serie 1ra., con sello de R.I. hábil para el año 1969, domiciliado y residente en esta ciudad, quien actúa de acuerdo con Poder Especial otorgado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha 25-9-69, quien en lo adelante y fines del presente contrato se denominara "EL ESTADO", y AGUILAR Y PERIS

S.L., compañía constituída de acuerdo con las leyes del Estado Español, con asiento principal en la ciudad de Valencia, España, debidamente representada por el señor Francisco Peris Pastor, español, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la ciudad de Valencia, España, y accidentalmente en esta ciudad, quien actúa por poder otorgado por dicha compañía AGUILAR Y PERIS S.L., quien en lo adelante y fines del presente contrato se denominara "LA COMPAÑIA", se ha convenido y pactado lo siguiente:

Art. 1º El Estado Dominicano acepta vender y la Compañía comprar en los términos y condiciones expuestos a continuación, la cantidad de 100 (cien) toneladas métricas aproximadamente de chatarra de cobre y aleaciones, procedentes del desguace de siete unidades descargadas de la Marina de Guerra Dominicana, al precio de US. Dólares 400 (US. DOLARES CUATROCIENTOS) la tonelada métrica.

Art. 2º Este cargamento de chatarra será entregado por el Estado Dominicano, en entregas parciales permitidas, si fuere necesario, en un puerto español a opción de la Compañía y transportada por cuenta y riesgo del Estado Dominicano, en el buque "Cibao" perteneciente a dicho Estado Dominicano.

Art.3º El pago será realizado a través de una CARTA DE CREDITO irrevocable, confirmada y divisible que la Compañía establecerá antes del inicio del primer viaje a España, a favor del Tesorero Nacional de la República Dominicana, en el Banco de Reservas de la República Dominicana por un valor de US. Dólares 40,000 (US. DOLARES CUARENTA MIL) aproximadamente y pagadera contra la entrega de la mercancía en puerto español, sobre peso en resultado y los siguientes documentos por cada cargamento:

6 facturas comerciales por cada cargamento, especificando que la venta se hace C.I.F. puerto español.

Certificado de origen expedido por la Cámara de Comercia del país expedidor, visado por el Consulado Español, por cada cargamento.

Certificado de peso sobre entrega en destino.

Juego de conocimientos de embarque en blanco para entregar a la Compañía. La mercancía estará manifestada por el Capitán del buque portador.

Recibo de cada cargamento haciendo constar que el buque ha entregado a la Compañía la carga especificada en kilos.

Art. 4º La chatarra, perfiles, chapas, etc., no excederán en cualquier dimenaión de 50 centímetros.

Art. 5º Cualquier controversia que pudiera surgir en conexión con la ejecución del presente contrato, que no pudiera ser resuelta por las partes contratantes, será sometida a la consideración y fallos de los tribunales de la República Dominicana.

Art. 6º La presente convención solo podrá ser modificada por acuerdo de las partes contratantes.

Art. 7º Este contrato estará sujeto en su contenido a las leyes de importación del Estado Español y a las disposiciones legales y administrativas vigentes en los respectivos países.

Art. 8º El Estado Dominicano abonará una vez hecho efectivo el crédito por la Compañía, para el pago del cargamento, en concepto de comisión la cantidad de US. Dólares 2,000 (US. DOLARES DOS MIL), a la firma Ibermar, S.A., de Madrid, España.

Hecho y firmado de buena fe, en dos originales, uno para cada parte, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y nueve (1969).

POR EL ESTADO:

Comodoro R. Emilio Jiménez Hijo.

POR LA COMPAÑIA:

Francisco Peris Pastor.

Yo, Doctor Luis R. Ortega Oller, Abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este Acto han sido puestas en mi presencia por los señores R. Emilio Jiménez Hijo, y Francisco Peris Pastor, personas a quienes conozco y me han declarado que son las mismas firmas que acostumbran usar en todos sus actos.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de septiembre de 1969.

Dr. Luis R. Ortega Oller,
Notario.

CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA:

Entre: El Estado Dominicano, representado por el Comodoro R. Emilio Jiménez Hijo, Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, dominicano, mayor de edad, casado, militar, portador de la cédula No.47257, serie 1ra., con sello de R.I. hábil para el año 1969, domiciliado y residente en esta ciudad, quien actúa de acuerdo con Poder Especial otorgado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de fecha 25-9-69, quien en lo adelante y fines del presente contrato se denominará "EL ESTADO", y AGUILAR Y PERIS S.L., compañía constituída de acuerdo con las leyes del Estado Español, con asiento principal en la ciudad de Valencia, España, debidamente representada por el señor Francisco Peris Pas-

tor, español, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la ciudad de Valencia, España, y accidentalmente en esta ciudad, quien actúa por poder otorgado por dicha compañía AGUILAR Y PERIS S.L., quien en lo adelante y fines del presente contrato se denominará "LA COMPAÑIA", se ha convenido y pactado lo siguiente:

Art. 1º El Estado Dominicano, vende, cede y transfiere, libre de todo gravámen a la Compañía que acepta, la embarcación denominada "Cibao", de 3030 toneladas de registro bruto y 1,805 toneladas de registro neto, incluyendo toda la maquinaria, repuestos, accesorios y equipos de navegación que se encuentran a bordo, con la única excepción de los efectos personales del Capitán del buque y la tripulación, debidamente registrada y matriculada bajo la bandera de la República Dominicana. El buque será utilizado por la Compañía para desguace solamente.

Art. 2º La Compañía se compromete a pagar al Estado Dominicano por la adquisición del barco, la suma de SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES (Us. Dólares 69,000) moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, pagaderos en la forma siguiente: La Compañía establecerá una carta de crédito, confirmada e irrevocable en términos satisfactorios y aceptables por el Estado Dominicano, en el Banco de Reservas de la República Dominicana y a nombre del Tesorero Nacional suscribiente del presente contrato, la cual será hecha efectiva por la referida entidad bancaria mediante la presentación de los documentos siguientes:

Certificado de Venta debidamente visado por el Consulado Español.

Certificado de Origen legalizado por el Consulado Español.

6 facturas comerciales, dos de ellas debidamente visadas por el Consulado Español.

Notificación del Banco Exterior de España, de que el buque ha sido entregado y aceptado por los compradores salvo y a flote.

Certificado haciendo constar la baja del buque en los registros donde se encontraba inscrito.

Art. 3º El Estado Dominicano se compromete a entregar el buque a la Compañía que acepta, después de haber realizado dos o tres viajes desde puertos de la República Dominicana a puertos españoles transportando chatarra proveniente de los buques descargados de la Marina de Guerra, por cuenta del Estado Dominicano. El buque será recibido por la Compañía en las condiciones que se establecen en el Art. 1º, en lo que respecta a toda su maquinaria, repuestos, accesorios y equipos de navegación, en una de las bases de desguace localizadas en los puertos de Burriana, Alicante o Valencia del Mediterráneo que hubieran escogido de común acuerdo las partes contratantes, y que la Compañía garantiza que el seleccionado tiene suficiente profundidad para que la embarcación pueda entrar en lastre.

Art. 4º Si antes de la ejecución del contrato, la embarcación hubiera perecido total o parcialmente por caso fortuito o de fuerza mayor o los compradores no pudieran aceptar la entrega por causa de guerra, restricciones de los gobiernos o pueblos de cualquier nación o por acto de Dios, ambos, la Compañía y el Estado Dominicano, pueden cancelar este contrato, de pleno derecho, sin ninguna responsabilidad para ninguna de las partes y la Carta de Crédito retornará a la Compañía.

Art. 5º La Compañía asume la responsabilidad de pagar a sus expensas, cualquier impuesto que fuere necesario satisfacer al Estado Español, según las leyes de ese país.

Art. 6º Cualquier controversia que pudiera surgir en conexión con la ejecución del presente contrato, que no pudiera ser resuelta por las partes contratantes, será sometida a la consideración y fallo de los tribunales competentes de la República Dominicana.

Art. 7º El Estado Dominicano, abonará una vez hecho efec-

tivo el crédito para el pago del buque, un tres por ciento (3%) sobre el precio de compra en concepto de comisión a la firma Ibermar, S.A., de Princesa I, Madrid, España.

Art. 8º Cualquier situación no prevista expresamente en este contrato, será resuelta equitativamente por las partes contratantes, sin perjuicio de lo estipulado en el Art. 6º.

Art. 9º La presente convención solo podrá ser modificada por acuerdo de las partes contratantes.

Hecho y firmado de buena fe, en dos originales, uno para cada parte, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de septiembre del año 1969.

POR EL ESTADO:

Comodoro R. Emilio Jiménez Hijo.

POR LA COMPAÑIA:

Francisco Peris Pastor.

Yo, Doctor Luis R. Ortega Oller, Abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este Acto han sido puestas en mi presencia por los señores R. Emilio Jiménez Hijo, y Francisco Peris Pastor, personas a quienes conozco y me han declarado que son las mismas firmas que acostumbran usar en todos sus actos.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, Dominicana, a los 25 días del mes de septiembre del año 1969.

Dr. Luis R. Ortega Oller,
Notario.

CREACIONES DE PLAZAS:

En Orden General No.5:

En fecha 1-3-69, el Poder Ejecutivo creó las siguientes plazas en la Marina de Guerra:

8 plazas de alféreces de Fragata;

1 plaza de Asimilado Buzo Técnico.

En Orden General No.7:

Efectivo el 1-4-69, fue creada una plaza de Capitán de Fragata Capellán Mayor y una plaza de Teniente de Navío Capellán.

DESIGNACIONES POR DECRETO:

Mediante Decreto No.3228 de fecha 10-1-69, el Capitán de Fragata Julián B. Muñoz Hernández, queda nombrado Agregado Naval a la Embajada de la República en Brasil.

Mediante Decreto No.3500 de fecha 2 de abril de 1969, el Capitán de Navío Olgo Manuel Santana Carrasco, queda nombrado Delegado Naval de la República ante la Junta Interamericana de Defensa.

Mediante Decreto No.3596 de fecha 14-4-69, el Capitán de Fragata Rolando A. Polanco y Polanco, queda nombrado Agregado Naval en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Mediante Decreto No.3226 de fecha 6-2-69, el Alférez de Fragata Abogado Dr. Ceferino Agustín Francisco Vicente Díaz Bonilla, queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia, M. de G., y el Alférez de Fragata Leovigildo Dionisio García, juez del Consejo de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución de los Alférez de Navío Abogado Dr. Miguel Román Coronado y Alférez de Fragata Abogado Dr. Ceferino Agustín Francisco Vicente Díaz Bonilla, M. de G., respectivamente.

Mediante Decreto No.3911 de fecha 29-7-69, el Teniente de Navío Abogado Dr. Rafael Andújar Susaña, queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Teniente de Navío Jesús Manuel Espinal Silva, M. de G.

Mediante Decreto No.3911 de fecha 29-7-69, el Teniente de Navío Abogado Dr. Miguel Román Coronado, queda nombrado Fiscal del mencionado Consejo de Guerra, en sustitución del Teniente de Navío Abogado Dr. Rafael Andújar Susaña, M. de G.

Mediante Decreto No.4066 de fecha 29-8-69, el Capitán de Fragata Abogado Dr. Augusto César Canó González, M. de G., queda nombrado Juez Ad-Hoc del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Alférez de Fragata Leovigildo Dionisio García, M. de G., para conocer el proceso puesto a cargo del Raso Aridio Antonio Cruz Gutiérrez, Compañía de Investigaciones Criminales P.N., acusado del crimen de homicidio voluntario en perjuicio del Marinero Gregorio Ramírez Galva, M. de G.

Mediante Decreto No.4315 de fecha 29-8-69, el Teniente de Navío Héctor Tomás Ramírez Cruz, M. de G., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Alférez de Fragata Leovigildo Dionisio García, M. de G.

Mediante Decreto No.4242 de fecha 3-10-69, el Capitán de Fragata César Andrés Hidalgo Tavárez, M. de G., queda nombrado Director de Logística, M. de G., en sustitución del Capitán de Navío José A. Modesto Cuesta, M. de G.

DESIGNACIONES:

En Orden Especial No.1:

Efectivo el 7-1-69, el Capitán de Navío Andrés Gerónimo Sanz Torres, como Comandante del Comando Zona Naval Este, en

sustitución del Capitán de Fragata Rafael Prestol Botello; Alférez de Fragata Ramón Brito Peña, como Oficial Comandante del Destructor "Duarte" D-501, en sustitución del Alférez de Fragata Rafael Antonio de Jesús Lahoz;

Mediante Orden General No.6 de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, efectivo el 15-1-69, el Capitán de Fragata Médico Dr. José María Duquela Morales, M. de G., queda designado Oficial de Mesa del Hospital Militar "Dr. Enrique W. Lithgow Cearq", E.N., en sustitución del Teniente Coronel José Ernesto Cruz Brea, E.N.

En Orden Especial No.2:

Efectivo el 4-2-68, Alférez de Fragata Rafael Antonio Cruz Lahoz, como Oficial Intendente del Destructor "Duarte" D-501, en sustitución del Alférez de Fragata Narciso Hernández Núñez, M. de G.; efectivo el 15-1-69, Teniente de Navío Gerardo de la Cruz Lavandier, como Comandante de Puerto de Sánchez, en sustitución del Alférez de Fragata Manuel Antonio Linares Leyba; Alférez de Fragata Jesús María Cruz Jerez, como Oficial Intendente de la Corbeta "Juan Butista Maggiolo" C-405, en sustitución del Alférez de Fragata Rafael Guzmán Cruz; Alférez de Fragata Manuel Antonio Linares Leyba, como Ayudante del Inspector General, M. de G.; Alférez de Fragata Juan Felipe Peña, como Oficial Encargado de la Sección de Archivos y Propiedades de la Jefatura de Estado Mayor, en sustitución del Teniente de Navío Gerardo de la Cruz Lavandier; efectivo el 31-1-69, Teniente de Navío Luis María Pimentel Castro, como Segundo Comandante del Barreminas "Separación" BM-454, en sustitución del Alférez de Navío Daniel Antonio Aybar Núñez; Alférez de Navío Daniel Antonio Aybar Núñez, como Comandante del Guardacostas "Proción" GC-103, en sustitución del Teniente de Navío Luis María Pimentel Castro; Alférez de Navío Servio Cedeño Pepén, como Segundo Comandante de la

Corbeta "Colón" C-401, en sustitución del Alférez de Navío Gerardo Santana Solano, y Alférez de Navío Gerardo Santana Solano, Como Comandante del Guardacostas "Bellatrix" GC-106, en sustitución del Alférez de Navío Servio Cedeño Pepén, M. de G.

Efectivo el 31-1-69, Alférez de Fragata Abrahám Féliz Pineda, como Jefe de Máquinas del Guardacostas "Betelgeuse" GC-102, en sustitución del ex Alférez de Fragata Juan A. Peralta Andújar, (renunciante), y Alférez de Fragata Luis Antonio Martínez Rodríguez, como Primer Asistente de Máquinas del Patrullero "Independencia" P-204, en sustitución del Alférez de Fragata Abrahám Féliz Pineda, M. de G.

Efectivo el 27-1-69, Alférez de Fragata Abrahám Féliz Pineda, como Jefe de Máquinas del Guardacostas "Betelgeuse" GC-102, en sustitución del Alférez de Fragata Juan A. Peralta Andújar, M. de G.

En Orden Especial No.8:

Efectivo el 15-3-69, Alférez de Navío Antonio Tejada Rosario, como Comandante de Puerto de Boca Chica, en sustitución del Alférez de Fragata Donato Acosta Hernández; Alférez de Fragata Donato Acosta Hernández, como Intendente de la Comandancia de Puerto de Santo Domingo, en sustitución del Alférez de Navío Antonio Tejada Rosario, M. de G.

En Orden Especial No.9:

Efectivo el 15-3-69, Capitán de Navío Arturo Borda Betances, como Comandante de la Base Naval 27 de Febrero y Oficial de Mesa de la misma, en sustitución del Capitán de Fragata Pedro Julio García Caminero, y Capitán de Fragata Pedro Julio García Caminero, como Director de la División de Comunicaciones, en sustitución del Capitán de Navío Arturo Borda Betances, M. de G.

En Orden Especial No.11:

Efectivo el 2-4-69, Teniente de Navío Luis María Pimentel Castro, como Segundo Comandante de la Fragata "Gregorio

Luperón" P-452, en sustitución del Teniente de Navío Victor Manuel Barján Muffdy, M. de G.

Efectivo la misma fecha, Teniente de Navío Máximo F. Terrero Ramírez, como Segundo Comandante del Barreminas "Separación" BM-454, en sustitución del Teniente de Navío Luis María Pimentel Castro, M. de G.

En Orden Especial No.12:

Efectivo el 14-4-69, Alférez de Navío Lázaro García Nieto, como Comandante del Guardacostas "Proción" GC-103, en sustitución del Teniente de Navío Daniel Antonio Aybar Núñez, M. de G.

En Orden Especial No.14:

Efectivo el 13-3-69, Alférez de Fragata Ramón Olegario Arnaud Hernández, como Oficial Encargado de la Sección Recepción de Propiedades de la División de Logística, en sustitución del Alférez de Fragata Angel Ney Beltré Tejada; efectivo el 10-5-69, Teniente de Navío Daniel Antonio Aybar Núñez, como Jefe de Estudios de la Escuela Naval, M. de G., y Alférez de Navío José Santos Sánchez, como Segundo Comandante de la Corbeta "Juan Alejandro Acosta" C-402, en sustitución del Alférez de Navío Lazaro García Nieto, M. de G.

En Orden Especial No.15:

Efectivo el 7-5-69, Sargento Mayor (CO) Juan Borbón Jorge, como Comandante del Remolcador "Guacanagarix" RP-13, en sustitución del Sargento (CO) Jesús Díaz González, y efectivo el 9-5-69, Sargento (CO) Avelino Ortis Guerrero, como Jefe del Puesto Avanzado de Palmar de Ocoa, en sustitución del Cabo (CO) Bienvenido Isabel Cruz, M. de G.

En Orden Especial No.16:

Efectivo el 15-5-69, Teniente de Navío Jesús Manuel Espinal Silva, como Auxiliar del Director de la División de Logística, en adición a sus funciones como Oficial Comandante de

la Sección Naval de Logística, en sustitución del Teniente de Navío Ricardo Piñeyro Cruz; Teniente de Navío Ricardo Piñeyro Cruz, como Segundo Comandante del Barreminas "Tortuguero" BM-455, en sustitución del Teniente de Navío José Manuel López Peña, y Teniente de Navío Nene Gómez Sosa, como Jefe de Máquinas de la Fragata "Gregorio Luperón" F-452, en sustitución del Capitán de Corbeta Teófilo Morel Castillo, (fallecido).

En Orden Especial No.17:

Efectivo el 15-5-69, Teniente de Navío Cándido Potter Peña, como Jefe de Máquinas de la Corbeta "Juan Bautista Cambiaso" C-403, y en adición a estas funciones Supervisor de las Máquinas de las Corbetas "Gerardo Jansen" C-404 y "Juan Bautista Maggiolo" C-405; Alférez de Navío Diego Bartolomé Joubert Medina, como Encargado de la Sección de Sueldo División de Logística, en sustitución del Alférez de Navío Cristóbal Moquete Méndez.

En Orden Especial No.19:

Efectivo el 14-6-69, Alférez de Fragata Ramón Olegario Arnaud Hernández, como Encargado de la Sección de Control de Pago División de Logística, en sustitución del Alférez de Fragata Elpidio Telentino; Alférez de Fragata Elpidio Telentino, como Encargado de la Sección de Recepción de Propiedades División de Logística, en sustitución del Alférez de Fragata Ramón O. Arnaud Hernández, y efectivo el 16-6-69, Teniente de Navío Alfredo Amberry Ventura, como Jefe de Máquinas de la Corbeta "Colón" C-401, en sustitución del Teniente de Navío Rafael Elpidio Pérez Dilonné.

En Orden Especial No.20:

Efectivo el 8-7-69, Teniente de Navío Médico Dr. Ricardo Isidro Caro Cuevas, como Oficial Médico de la Fragata "Mella" F-451, en sustitución del Teniente de Navío Médico Lorenzo Díaz Saint-Louis; Teniente de Navío Médico Dr. Lorenzo Díaz Saint Louis, como Encargado del Hospital Militar "Base Naval las Calde-

ras", en sustitución del Teniente de Navío Médico Dr. Angel Santana Peguero; Teniente de Navío Médico Dr. Angel Santana Peguero, como Encargado del Dispensario Médico de la Base Naval "27 de Febrero", en sustitución del Teniente de Navío Médico Dr. Ricardo Isidro Caro Cuevas, M. de G.

Efectivo el 8-7-69, Alférez de Fragata Gabriel Angel Adolfo, como Encargado del Taller de Radio de la Base Naval de Haina, en sustitución del ex Alférez de Fragata Francisco de la Cruz Cuevas, (renunciante).

En orden Especial No.22:

Efectivo el 5-7-69, Alférez de Fragata Miguel Angel Bautista Moreta, como Sub-Director y Encargado de Estudios del Centro de Instrucción Naval "Las Calderas", en sustitución del Teniente de Navío Abogado Dr. Miguel Román Coronado.

Efectivo el 20-7-69, Teniente de Navío Angel P. Hernández Ventura, como Jefe de Máquinas del buque S.S. "Cibao".

Efectivo el 22-7-69, Teniente de Navío Joaquín E.Díaz Morales, como Comandante del Guardacostas "Betelgeuse" GC-102, en sustitución del Teniente de Navío Héctor Tomás Ramírez Cruz.

Efectivo la misma fecha, Alférez de Navío Pedro María Hiraldo Tavárez, como Comandante del Guardacostas "Capella" GC-108, en sustitución del Teniente de Navío Joaquín Elpidio Díaz Morales, y Alférez de Fragata Ramón M. Hernández Adames, como Comandante del Guardacostas "Rigel" GC-101, en sustitución del Alférez de Navío Pedro María Hiraldo Tavárez.

En Orden Especial No.23:

Efectivo el 1-8-69, Capitán de Corbeta Hugo José Ant. López Reyes, como Director del Centro de Capacitación para Oficiales, en sustitución del Capitán de Corbeta León Orlando José Beras Zorrilla.

Efectivo el 1-9-69, Teniente de Navío Máximo F. Terrero Ramírez, como Comandante del Buque Tanque "Capitán W. Arvelo"

BT-4, en sustitución del Teniente de Navío Freddy Edmundo de los Santos.

En Orden Especial No.26:

Efectivo el 23-8-69, Teniente de Navío Alexis Pepén Avila, como Comandante del Destacamento de Isla Saona, en sustitución del Alférez de Navío Sixto Núñez Acevedo.

Efectivo el 23-8-69, Alférez de Navío Sixto Núñez Acevedo, como Comandante de Puerto de La Romana, en sustitución del Alférez de Navío Sergio Marcano de los Santos; Alférez de Navío Sergio Marcano de los Santos, como Segundo Comandante del Buque Tanque "Capitán Beotegui", en sustitución del Alférez de Fragata Napoleón Caonabo Jáquez Vargas; Alférez de Fragata Napoleón Caonabo Jáquez Vargas, como Comandante del Destacamento de Isla Beata, en sustitución del Alférez de Fragata Manuel Ant. Guerrero Montás.

Efectivo el 1-9-69, Capitán de Fragata Rafael Prestol Botello, como Oficial de Enlace entre la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea Dominicana; Capitán de Corbeta Ramón Abréu Rodríguez, como Oficial Encargado de la Oficina de Relaciones Públicas, en sustitución del Capitán de Corbeta Carlos José Martínez Sánchez; Alférez de Fragata Manuel Francisco Martínez Valdez, como Jefe de Máquinas del Guardacostas "Betelgeuse" GC-102, en sustitución del Alférez de Fragata Abrahám Félix Pineda, y Alférez de Fragata Abrahám Félix Pineda, como Primer Asistente de Máquinas del Barreminas "Separación" BM-454, en sustitución del Alférez de Fragata Manuel Francisco Martinez Valdez.

En Orden Especial No.29:

Efectivo el 1-10-69, Alférez de Fragata Richard Miller Morris, como Oficial Intendente del Barreminas "Tortuguero" BM-455, en sustitución del Alférez de Fragata Manuel Ismael Felipe Sabas.

Efectivo el 10-10-69, Capitán de Corbeta Rafael María

Rodríguez Castro, como Director de la División de Información y Propaganda (M-2), en sustitución del Capitán de Fragata César A. Hidalgo Tavárez.

Efectivo el 22-9-69, Alférez de Navío Leonel Vicente Perez Leonardo, como Segundo Comandante de la Corbeta "Juan Alejandro Acosta" C-402; efectivo el 22-9-69, Alférez de Fragata Domingo Gómez Sánchez, como Segundo Comandante del Buque Tanque "Capitán W. Arvelo" BT-4, en sustitución del Alférez de Fragata Rafael Silva Dionisio; Alférez de Fragata Julián Sanabia Adames Espino, como Segundo Comandante del Patrullero "Independencia" P.204, en sustitución del Alférez de Fragata Richard Miller Morris.

En Orden Especial No.30:

Efectivo el 15-10-69, Capitán de Navío Andrés Gerónimo Sanz Torres, como Oficial de Enlace entre la Marina de Guerra y la Policía Nacional; Capitán de Navío Luis Mariano Cordero Mundaray, como Comandante de la Zona Naval Este, en sustitución del Capitán de Navío Andrés Gerónimo Sanz Torres.

Efectivo el 15-10-69, Capitán de Navío José Adriano Modesto Cuesta, como Director de la División de Personal, en sustitución del Capitán de Navío Luis Mariano Cordero Mundaray.

En Orden Especial No.31:

Efectivo el 10-10-69, Teniente de Navío José Santos Sánchez, como Segundo Comandante de la Corbeta "Colón", en sustitución del Alférez de Navío Servio Cedeño Pepén; Alférez de Navío Servio Cedeño Pepén, como Segundo Comandante del Barreminas "Tortuguero" BM-455, en sustitución del Teniente de Navío José Santos Sánchez.

Efectivo el 14-10-69, Capitán de Corbeta Ramón Armando Vanderhorst Mena, como Ayudante del Jefe del Departamento de Construcciones y Reparaciones Navales, en sustitución del Capi-

tán de Corbeta Mario Moreno Frómeta; Alférez de Navío Alfonso Gil Estéban, como Jefe de Máquinas de la Fragata "Gregorio Luperón" F-452, en sustitución del Teniente de Navío Retirado Nene Gómez Sosa; Alférez de Navío Rubén Darío Taveras Aramboles, como Primer Asistente de Máquinas de la Fragata "Gregorio Luperón", en sustitución del Alférez de Navío Alfonso Gil Estéban; Alférez de Navío Alfonso Novas Trinidad, como Primer Asistente de Máquinas de la Corbeta "Colón" C-401, en sustitución del Alférez de Navío Rubén Darío Taveras Aramboles, y Alférez de Fragata Bienvenido Contreras Valdez, como Primer Asistente de Máquinas del Destructor "Duarte" D-501; efectivo el 20-10-69 Alférez de Navío Jesús Abréu Reyes, como Primer Asistente de Máquinas de la Fragata "General Pedro Santana" F-453, en sustitución del Alférez de Navío Retirado Daniel Antonio Morel Jiménez; Alférez de Fragata Félix María Peña Hernández, como Jefe de Calderas de la Fragata "General Pedro Santana" F-453, en sustitución del Alférez de Navío Jesús Abréu Reyes, y Alférez de Fragata Narciso Casó Rincón, como Tercer Asistente de Máquinas de la Fragata "Gral. Pedro Santana", en sustitución del Alférez de Fragata Félix María Peña Hernández.

En Orden Especial No.33:

Efectivo el 24-10-69, Capitán de Corbeta Freddy Edmundo de los Santos, como Oficial de Enlace entre la Marina de Guerra y el Ejército Nacional.

Efectivo el 27-10-69, Alférez de Fragata Ramón Tomás Bisonó Meléndez, como Jefe de Máquinas del Guardacostas "Proción", en sustitución del Alférez de Fragata Rafael Homero de la Cruz Sánchez, y Alférez de Fragata Rafael Homero de la Cruz Sánchez, como Jefe de Máquinas del Guardacostas "Bellatrix" GC-106, en sustitución del Alférez de Fragata Ramón Tomás Bisonó Meléndez.

DECRETO "CONDECORACIONES":

Mediante Decreto No.4067, de fecha 29-8-69, se concede

la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, a los señores : Comodoro Federico Betances Pierret, Capitán de Navío Luis Alberto Pimentel; igualmente a los Capitanes de Navío Moises E. Cordero Puente, Tomás Potter y Médico Dr. Carlos E. Peralta Gómez; Capitán de Fragata Antonio E. de León Trinidad y Capitán de Fragata Médico Dr. José M. Duquela Morales; Capitanes de Corbeta Victoriano Castillo Lora, Eladio Sánchez Mateo y Luis E. Meyreles Fernández; Tenientes de Navío Juan R. Rosario Fernández y Fernando Rivera Martínez, así como al Alférez de Fragata Enrique Tejeda Rosario, M. de G.

DESERCIONES:

En Orden General No.18:

Efectivo el 11-7-69, Marinero Rafael Antonio Sánchez Mañaná, Sección Naval de Entrenamiento "A", queda declarado desertor de las filas de la Marina de Guerra.

DESCARGO DE UNIDADES:

En Orden General No.27:

Efectivo el 31-10-69, por previa aprobación de la Superioridad, quedan descargadas de la contabilidad de la Marina de Guerra, las siguientes unidades:

a)- Destructor "Duarte" D-501;

b)- Corbeta "Juan Bautista Cambiaso" C-403;

c)- Corbeta "Gerardo Jansen" C-402;

d)- Corbeta "Juan Bautista Maggiolo" C-405.

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA:

Durante el año que finaliza, el Departamento de Ingeniería efectuó las siguientes construcciones y reparaciones:

a)- Supervisión de los trabajos de construcción de un nuevo edificio de blocks y hormigón armado para la Comandancia de Puerto de Haina;

b)- Reparaciones de las paredes agrietadas que presentaba el edificio ocupado por la Comandancia de Puerto de San Pedro de Macorís;

c)- Construcción de una verja de blocks y hormigón armado de 300 metros de largo, a lo largo de la tubería de conducción de combustible ubicada en el muelle de Sans Soucí;

d)- Reparaciones en el sistema sanitario del edificio ocupado por la Comandancia de Puerto de Santo Domingo;

e)- Cooperación con la mano de obra de un albañil y un ayudante en la construcción de una iglesia y escuela en el sector de Villa Duarte;

f)- Construcción de una verja de malla ciclónica en el patio de la escuela "Simón Bolívar" en el barrio del mismo nombre;

g)- Reconstrucción, reformas y embellecimiento de todas las edificaciones ubicadas en el muelle de Sans Soucí, las cuales serán usadas para la instalación de un "Club" para oficiales de la Marina de Guerra;

h)- Trabajos de mantenimiento a las edificaciones ubicadas en la Base Naval "27 de Febrero", M. de G.;

i)- Construcción de dos torres de hormigón armado, para baloncesto, en la Escuela Naval;

j)- Reparación de la verja del play de la Base Naval "27 de Febrero";

k)- Cooperación con el préstamo de una máquina vibradora de hacer blocks con el personal bloquero perteneciente a dicho Departamento, para trabajos en el Campamento, E.N., ubicado en el Km.25 de la autopista Duarte.

DEPARTAMENTOS:

Dirección General de Entrenamiento:

La misión de la Dirección General de Entrenamiento es proveer al personal naval en servicio activo, de oportunidades educacionales con miras de incrementar su eficiencia, aumentando su preparación académica y técnica, cimentando y manteniendo

su moral y contribuyendo a su prosperidad. Los objetivos de este programa son ayudar a cada miembro de la institución a desempeñar su trabajo en mejor forma.

La Marina de Guerra cuenta actualmente con los siguientes centros de instrucción:

Oficiales:

a)- Centro de Capacitación para Oficiales.

b)- Curso de Infantería Básico para Oficiales.

Guardiamarinas:

a)- Escuela Naval, M. de G.

Alistados:

a)- Centro de Instrucción Naval "Las Calderas".

b)- Escuela de Correspondencia para Sargentos Mayores.

c)- Escuela de Cocineros.

d)- Escuela de Choferes.

e)- Curso de las Escuelas Internacionales (por correspondencia).

f)- Escuela de Inglés (en la Escuela Naval).

g)- Escuela de Radio-Operadores.

CURSOS COMPLETADOS EN EL EXTERIOR:

De Administración de Astilleros:

Capitán de Corbeta Rafael César Gutiérrez Domínguez, (en Philadelphia, E.U.A.).

De Búsqueda y Rescate:

Alférez de Fragata Domingo E. Gómez Sánchez, (en Governor's Island, E.U.A.).

De Instructor de Inglés:

Alférez de Navío Marcos A. Paulino Gómez, (en Lackland, E.U.A.).

De Inglés:

Fue realizado un curso de inglés por 3 oficiales y 16 alistados.

Otros Cursos Realizados en el Exterior:

Un Curso Oficial de Guardacostas en Yorktown, E.U.A., por un Alférez de Fragata;

Un Curso de Laboratorio, realizado por un Sargento Mayor;

Fue realizado un Curso de Embarcaciones Menores en la zona del Canal de Panamá, por seis Alféreces de Fragata;

Fue realizado un Curso de Máquinas Alternativas en San Diego, California, E.U.A., por dos Alféreces de Fragata;

Fue realizado un Curso de Reparación de Bombas y Plásticos en los Estados Unidos, por un Sargento;

Asimismo fueron realizados en el exterior 81 cursos de distintas especialidades, por oficiales y alistados de la Marina de Guerra.

Curso de Infantería, E.N.:

Alférez de Navío Rafael E. Reynoso Paniagua;

Sargentos Mayores (CC) Jorge Méndez Pérez y Mario Torres Sosa.

Curso Seminario para Oficiales Superiores sobre Métodos de Procedimientos Policiales:

Capitán de Fragata Pedro Julio García Caminero;

Capitán de Corbeta Carlos José Martínez Sánchez; y

Capitán de Corbeta Freddy Edmundo de los Santos.

GUARDIAMARINAS GRADUADOS EN LA ESCUELA NAVAL:

Cuerpo General:

Alférez de Fragata Luis A. Domínguez Aquino;

Alférez de Fragata Leoncio Martínez Gil;

Alférez de Fragata Julio César Pérez Cid;

Alférez de Fragata Eurípides Uribe Peguero.

Cuerpo de Máquinas:

Alféreces de Fragata Héctor Rafael Toribio, Manuel B. Roncosme Báez, Sócrates R. Soto Hernández, Pedro J. Cabrera Gonzalez, José A. Meregildo Jiminián y José A. Peralta Paulino.

CURSO POR CORRESPONDENCIA PARA SARGENTOS MAYORES:

Alféreces de Fragata Porfirio Pérez Javier, Bienvenido Reynoso Crúz, José Apolonio Matos; Sargentos Mayores Mario Torres Sosa, Diego Javier Polanco, Genaro Novas, Ramón O. Arnaud Hernández, Manuel Ulises Arias Soto, Leonidas González Pérez, Estéban Polanco Alvarez, Angel Rafael Pasián Arias y Faustino Camacho Roque.

CURSO DE TECNICAS BASICAS DE SANIDAD MILITAR, E.N.

Durante el año 1969, fue realizado un curso de Técnicas Básicas de Sanidad Militar, E.N., por seis alistados.

CURSO POR CORRESPONDENCIA EN ESCUELAS INTERNACIONALES:

CURSO DE ELECTRICIDAD, REFRIGERACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE:

Músico de 1ra. Clase Víctor P. Richardson.

CURSO DE ARTILLERIA NAVAL:

Fue realizado un curso de Artillería Naval, por 14 alistados.

CURSO DE ELECTRICIDAD BASICA:

Fue realizado un curso de Electricidad Básica, por 17 alistados.

CURSO DE ELECTRONICA BASICA:

Fue realizado un curso de Electrónica Básica, por 10 alistados.

CURSO DE MAQUINAS NAVALES BASICO:

Fue realizado un curso de Máquinas Navales Básico, por 13 alistados.

CURSO DE MARINERIA Y SEÑALES BASICO:

Fue efectuado un curso de Marinería y Señales Básico, por 16 alistados.

CURSO DE MECANOGRAFIA BASICO:

Fue realizado un curso de Mecanografía Básico, por 23 alistados.

CURSO DE MOTORES DIESEL BASICO:

Fue realizado un curso de Motores Diesel Básico, por 7 alistados.

AGN

CURSO DE RADIOTELEGRAFIA BASICO:

Fue realizado un curso de Radiotelegrafía Básico, por 14 alistados.

CURSOS REALIZADOS EN LA ESCUELA VOCACIONAL:

Un curso de Albañilería, por un Marinero;

Fue realizado un curso de Carpintería, por un Sargento Mayor y 7 Marineros; un curso de Ebanistería y Tapicería por 6 alistados; un curso de Electricidad por 5 alistados;

Un curso de hojalatería por un Marinero;

Un curso de Mecánica Auto-Motriz por dos alistados;

Fue realizado un curso de Mecánica de Mantenimiento, por cuatro alistados.

Además de los cursos señalados anteriormente, se realizaron cursos de Pintura y Decoración, Plomería, Soldadura; Desabolladura y Pintura, Torno y Adiestramiento Agropecuario, en los cuales participaron 45 alistados.

CURSO DE INTELIGENCIA MILITAR, E.N.

Alférez de Fragata Rafael E. Reynoso Paniagua y Cabo (EG) Ramón Antonio Guzmán Taveras.

CURSO DE COCINERO:

Fue realizado un curso de Cocinero, por seis alistados.

CURSO DE CHOFERES:

Fue realizado un curso de Chóferes, por 11 alistados.

El Centro de Capacitación para Oficiales fue creado por la Jefatura de Estado Mayor, Marina de Guerra, y dado a conocer mediante Circular No.26 (1966), en interés de profesionalizar más dicha institución, preparando inicialmente, un curso de calificación para Oficiales del rango de Alférez de Fragata, bajo un sistema de semi-correspondencia que consiste en enviar las lecciones a los alumnos y citarlos mensualmente al local de la Escuela Naval para ser examinados.

Consta de dos ciclos de seis meses de duración cada uno, siendo el 1er ciclo de materias comunes y el segundo de materias correspondientes a las especialidades del cuerpo a que pertenecen los estudiantes. Este Centro finalizó su Segunda Promoción en fecha 23-10-69.

El Curso de correspondencia para Sargentos Mayores, tiene en la actualidad 174 alumnos.

Durante el año que finaliza, fueron graduados en diversas especialidades en la Marina de Guerra, 51 Oficiales, 11 Guardiamarinas y 338 alistados. Al día de la fecha se encuentran cursando estudios en los distintos centro del país y del exterior 35 Oficiales, 40 Guardiamarinas y 433 alistados.

Por recomendación superior, fue modificado el programa de estudios para que el curso de Guardiamarinas de la Escuela Naval, tenga una duración de cuatro años, siendo requisito indispensable tener aprobado el 2do. año de Enseñanza Secundaria para ingresar. Asimismo logramos la aprobación de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, mediante oficio del Secretario del ramo, para que el Servicio Nacional de Educación reconozca oficialmente los estudios realizados en la Escuela Naval, otorgando a los alumnos de esta el título de Bachiller en Matemáticas al finalizar el segundo año de estudios, así como darle el crédito correspondiente en las materias que aprueban.

En el Centro de Instrucción Naval Las Calderas, se ofrecen becas a los miembros de otros instituciones armadas que deseen mejorar sus conocimientos; en la actualidad hay 9 alistados del Ejército Nacional y 7 de la Policía Nacional.

DIRECCION GENERAL DE CAPITANIA DE PUERTOS:

Carnets de Gente de Mar expedidos.....455
Carnets de Gente de Mar (duplicados)..... 30
Carnets de Gente de Mar cancelados..... 39

Certificados enviados..... 480
Certificados recibidos..... 321
Certificados de Matrículas expedidos..... 712
Certificados de Navegabilidad expedidos..... 35
Circulares del Jefe de Estado Mayor, MDG. recibidas..... 5
Correspondencias enviadas.....1641
Correspondencias recibidas del Jefe de Estado Mayor, MDG.. 389
Memorándums Orden emitidos..... 21
Radiogramas enviados..... 619
Radiogramas recibidos.....7211

BUQUES MERCANTES ENTRADOS Y SALIDOS DE PUERTOS:

Durante el año que finalisa entraron al país un total de 1,870 buques mercantes, por diferentes puertos.

CONTRABANDOS OCUPADOS:

Fueron ocupados (3) contrabandos.

EMBARCACIONES EN ARRIBADAS FORZOSAS:

Arribaron forzosamente al país por diferentes puertos, 31 embarcaciones.

EXPEDICION DE TITULOS:

Fueron expedidos (2) Títulos de Capitán, (7) de Jefe de Máquinas y (1) de 3er. Asistente.

NAUFRAGIOS:

En fecha 4-2-69, velero "Founderlader"; en fecha 6-5-69, yate "Zambest"; en fecha 7-6-69, bote "Regina"; en fecha 6-7-69, bote "Nueva Unión"; en fecha 26-7-69, yate "Halla"; en fecha 4-10-69, bote "Panier Primero" y en fecha 20-10-69, bote "Josefina".

PERMISOS PARA CONSTRUCCION DE PEQUEÑAS EMBARCACIONES:

Fueron expedidos 19 permisos para construir pequeñas embarcaciones.

PATENTES DE NAVEGACION EXPEDIDAS:

Fueron expedidas 32 patentes de navegación para distintos buques de la Marina Mercante Nacional.

AGN

DIVISION DE PERSONAL (M-1):

Este Departamento siente satisfacción al rendir el informe correspondiente al año 1969, porque no solo se han limitado los afanes de la Marina de Guerra a mantener el equilibrio de un regular funcionamiento de relaciones humanas, tanto en el seno de la institución como fuera de la misma, sino que contando con toda idea constructiva y toda tendencia organizadora no solo encuentra ambiente favorable, sino que se vigoriza el calor de las constantes creaciones. Se ha cerrado la labor anual con un balance favorable de actividades cívicas y culturales y de innovaciones inaplazables y un resultado alagador, en cuanto se refiere a la cooperación eficiente que las distintas dependencias han ofrecido.

PLAN SOCIAL:

Esta institución se ha caracterizado por su Plan de Acción Social que lleva a cabo diariamente por mediación de esta Oficina; son solicitados constantemente por personas de la clase civil, distintos tipos de ayuda a clubes, colegios, escuelas, iglesias; para organizar bailes benéficos, conciertos, excursiones, etc., facilitándose para estos fines, orquestas, combos, Bandas de Música, vehículos y equipos para deportes.

A los miembros de la Marina de Guerra y a los habitantes de la Isla Saona, con regularidad se les envían periódicos, revistas, etc., para su uso e ilustración.

REVISTAS:

La revista "Oleaje", órgano de la institución, no fue publicada durante este año. Constantemente se reciben correspondencias del país, américa y europa solicitando que la misma les sea enviada.

PASAPORTES:

Durante el año que finaliza, esta Oficina ha solicitado a la División de Pasaportes, la renovación y expedición de

AGN

pasaportes de miembros de la Marina de Guerra y de sus familiares.

OFICINA DEL OFICIAL DE LEYES:

En el transcurso del año que discurre se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones emanadas de la Superioridad, con miras a imprimirle un mayor grado de perfeccionamiento a todos los servicios inherentes a la institución.

Se ha puesto especial empeño en hacer estudios relativos a la ciencia jurídica, con el fin de estar en las mejores condiciones posibles para evaluar las consultas de índole jurídico que sean hechas.

Durante el año 1969, este Departamento recibió la cantidad de $126,842.25, por concepto de pensiones alimenticias que los miembros de la institución pasan mensualmente a hijos que han procreado, suma que ha sido entregada en la proporción correspondiente a 814 interesadas, mediante la percepción de la constancia de entrega en cada caso, a cada una de las personas que, en calidad de madre, tutora o guardiana, figura inscrita en los registros que se llevan para tal fin.

CONSEJOS DE GUERRA:

Durante el presente año 1969, fueron conocidos 13 casos a igual número de miembros de la Marina de Guerra, por la comisión de distintos delitos violatorios a las leyes vigentes, habiéndose impuesto las condenas correspondientes en cada caso.

DEPARTAMENTO DE HIDROGRAFIA:

En este Departamento se ha realizado una labor digna de elogios, para llevar a buen término los trabajos que fueron encomendados.

TRABAJOS HIDROGRAFICOS:

Se continúan los trabajos hidrográficos que fueron realizados en la Base Naval de las Calderas.

Se finalizaron los trabajos hidrográficos de la Base Naval de Haina.

Se terminaron los trabajos hidrográficos de la Base Naval "27 de Febrero".

CONFECCION DE PLANOS Y CARTAS:

Se confeccionaron 500 Cartas Demostrativas de la Ley No.186 del 13 de setiembre de 1967.

Se confeccionó un plano de la Base Naval "27 de Febrero".

Se confeccionó un plano de la Base Naval de Haina.

Se hicieron tres cuadros en acuarela.

Se hicieron tres cuadros en pintura de óleo.

Se hizo un dibujo a tinta. Tanto los cuadros como el dibujo se confeccionaron para la exposición de pintura, dibujo y escultura que exhibieron las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

REPARACION DE FAROS ELECTRICOS Y ACETILENO Y BOYAS:

En el mes de febrero se instaló el faro de Boca de Yuma.

En fecha 8-3-69, se encendió la boya de recalada del Puerto de Santo Domingo.

En fecha 12-4-69, se encendió el faro de la Isla Catalina.

En fecha 18-4-69, se encendió el faro de Alto Velo.

En fecha 14-5-69, se encendió el faro de Punta Nisibón y se le montaron cinco cilindros de gas acetileno.

En fecha 18-6-69, se le repararon los motores destelladores al faro de Santo Domingo.

En fecha 8-7-69, se le montaron cuatro baterías nuevas al faro de Punta Cana, Isla Saona y se le repararon las instalaciones eléctricas, quedando el mismo encendido.

En fecha 28-7-69, se le montaron cinco baterías nuevas y se le reparó la planta al faro de Punta Cana.

En fecha 12-7-69, se le montaron seis baterías nuevas al faro de Cabo Francés Viejo y se le repararon las dos plantas.

En fecha 10-7-69, se le montaron cuatro baterías nuevas al faro de Punta Salina.

En fecha 5-8-69, se le instalaron cuatro botellas de gas acetileno al faro de Palenque, quedando el mismo encendido.

En fecha 19-9-69, se le instalaron cuatro cilindros de gas acetileno al faro de Cabo Samana, quedando el mismo encendido.

En fecha 22-9-69, se le instalaron cuatro baterías nuevas al faro de Sánchez y se le montaron dos motores destelladores, quedando el mismo encendido.

En fecha 18-10-69, se le instalaron tres cilindros de gas acetileno al faro de Punta Patilla, quedando el mismo encendido.

En fecha 9-10-69, se le instalaron cuatro cilindros de gas acetileno al faro de Isla Cabra, quedando el mismo encendido.

En fecha 18-10-69, se le montaron cinco cilindros de gas acetileno al faro de Cabo Arena, quedando el mismo encendido.

En fecha 26-10-69, se le instalaron tres cilindros de gas acetileno al faro de Punta Patilla, quedando el mismo encendido.

En fecha 8-4-69, se reparó el motor destellador del faro de Alto Velo.

REPARACIONES DE PLANTAS Y MOTORES DESTELLADORES:

En fecha 12-4-69, se reparó en los talleres de este Departamento, la planta cargadora de baterías del faro de Alto Velo.

En fecha 15-4-69, se le instalaron bombillos a la torre de enfilación del Puerto de Santo Domingo.

En fecha 10-6-69, se repararon cinco motores destelladores para distintos faros.

En fecha 20-7-69, se reparó el faro de Puerto Plata.

En fecha 21-8-69, fueron colocadas tres boyas en el Puerto de Andrés, Boca Chica.

En fecha 16-10-69, se repararon dos motores destelladores.

En fecha 21-10-69, se reparó una planta eléctrica.

DIVISION DE OPERACIONES NAVALES (M-3):

Durante el año que finaliza, las unidades de la Marina de Guerra, efectuaron operaciones de diversa índole, destacándose entre ellas las realizadas por ejercicios de entrenamiento y organización, tales como la Fragata "General Pedro Santana" F-453, Barreminas "Tortuguero" BM-455 y "Separación" BM-454.

PATRULLAJE EN EL LITORAL DEL PAIS:

Por instrucciones superiores y con la finalidad de poner fin y erradicar de una vez por todas la práctica del contrabando que estaba menoscabando peligrosamente la economía del país, la Marina de Guerra ha mantenido su programa de vigilancia en todo el litoral de nuestras costas durante el año y coordinando un vasto plan de patrullaje costero, con el objeto de interceptar toda embarcación sospechosa procedente del exterior, al penetrar nuestras aguas territoriales. Estas embarcaciones una vez detenidas, han sido conducidas a puerto por la unidad interceptora, practicándoseles allí minuciosas requisas.

FRAGATA "MELLA" F-451:

Durante el año que finaliza esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones en los distintos departamentos, tanto de máquinas como de cubierta. Navegó 246 millas en Boca Chica, La Romana y Santo Domingo.

FRAGATA "GREGORIO LUPERON" f-452:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones.

GUARDACOSTAS "PROCION" GC-103:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones; navegó 3,435 millas.

GUARDACOSTAS "LAS CARRERAS" GC-104:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones.

GUARDACOSTAS "CAPITAN AISINA" GC-105:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones; navegó 9,836 millas.

GUARDACOSTAS "BELLATRIX" GC-106:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones; navegó 3,682 millas.

GUARDACOSTAS "ALDEBARAN" GC-107:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones. No navegó.

GUARDACOSTAS "CAPELLA" GC-108:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones; navegó 14,020 millas.

BUQUE MEDIANO DE DESEMBARCO "SIRIO" BMD-301:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones. No navegó.

LANCHA MEDIANA DE DESEMBARCO "SAMANA" LDM-302:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones; navegó 942 millas.

LANCHA MEDIANA DE DESEMBARCO "ENRIQUILLO" LDM-303:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones; navegó 2,324 millas.

BUQUE FAROS Y BOYAS "CAPOTILLO" FB-1:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones. No navegó.

FRAGATA "GRAL. PEDRO SANTANA" F-453:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones.

BARREMINAS "SEPARACION" BM-454:

Fue sometido a varias reparaciones e instalaciones y navegó 17 millas.

BARREMINAS "TORTUGUERO" BM-455:

Fue sometido a varias reparaciones e instalaciones; navegó 1,394 millas.

CORBETA "COLON" C-401:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones, habiendo navegado 734.3 millas.

CORBETA "JUAN A. ACOSTA" C-402:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones; navegó 1,490 millas.

PATRULLERO "RESTAURACION" P-203:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones; navegó hacia los puertos de Puerto Plata, Monte Cristy, Manzanillo, Santo Domingo y Haina.

PATRULLERO "INDEPENDENCIA" P-204:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones; navegó 6,520 millas en servicio de patrullaje.

PATRULLERO "INDEPENDENCIA" P-205:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones.

GUARDACOSTAS "RIGEL" GC-101:

Esta unidad fue sometida a diversas reparaciones e instalaciones; navegó 332 millas en servicio de patrullaje.

Este guardacostas realizó sus patrullas a todo lo largo de la costa Sur del país.

GUARDACOSTAS "BETELGEUSE" GC-102:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones; navegó 8,051 millas.

BUQUE TANQUE "CAPITAN W. ARVELO" BT-4:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones; navegó 386 millas.

BUQUE TANQUE "CAPITAN BROTEGUI" BT-5:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones; navegó 607 millas.

LANCHA AUXILIAR "ATLANTIDA" BA-8:

Esta unidad fue sometida a varias reparaciones e instalaciones; navegó 900 millas.

LANCHA AUXILIAR "PUERTO HERMOSO" BA-7:

Esta unidad se ha mantenido fuera de servicio y se encuentra amarrada en el muelle de la Fábrica de Cemento.

DIVISION DE LOGISTICA (N-4):

Durante el lapso comprendido desde el 1ro. de enero al 30 de noviembre de 1969, las actividades administrativas se han llevado sin la menor interrupción, basadas en el sistema de contaduría vigente en la institución, habiéndose no obstante realizado los inventarios de lugar, así como las secciones administrativas que componen esta Dirección de Logística.

ARCHIVO:

El sistema de archivo de esta Dirección de Logística, se lleva separadamente por cada Sección de manera que permite el cuido y la conservación de los documentos de los años anteriores, con el propósito de facilitar cualquier futura información.

Durante el año que finaliza, se tramitaron 33 expedientes sobre accidentes automovilísticos, a la Junta Investigadora de la Marina de Guerra; se recibieron 6 expedientes de esta Junta y se tramitaron cinco a la Jefatura de la institución.

SECCION DE COMPRAS:

La Sección de Compras, atendiendo los pedidos de las unidades, organizaciones y departamentos, debidamente aprobados

por el Jefe de Estado Mayor, ha expedido durante el año 1,671 Ordenes de Compras de los Fondos Generales, 637 Ordenes de Compras de los Fondos Interiores, 1,850 correspondencias varias, 2,170 Cartas Ordenes, 11 formularios 108 Ref., 19 formularios F-37 Ref., 1,150 pedidos formularios No.16 y 31-M., 35 radiogramas recibidos y 2 enviados.

CONTADURIA:

En la contaduría de la Dirección de Logística, se ha continuado el mismo sistema establecido en los años anteriores, es decir, de partidas presupuestales dentro de los Símbolos y Objetos. Este práctico sistema permite llevar un preciso control de las asignaciones, compromisos y apropiaciones, pudiendo en cualquier momento suministrar toda clase de datos que sobre el particular sean solicitados. Durante los meses del 1ro. de enero al 30 de noviembre de 1969, se ha incurrido en el gasto de M$508,919.26 por concepto de raciones a Oficiales, Guardiamarinas, Alistados, Técnicos, raciones extras y raciones especiales, quedando un balance en banco de M$1,530.74.

RACIONES ALIMENTICIAS (DIETAS) NO.60:

Durante los meses del 1ro. de enero al 30 de noviembre de 1969, se ha incurrido en gastos por M$10,350.80 quedando un balance en banco de M$342.10.

PASAJES Y FLETES:

Durante los meses del 1ro. de enero al 30 de noviembre de 1969, se ha incurrido en gastos por valor de M$497.76 quedando un balance en banco de M$2.24.

CONTROL DE PAGOS:

Sueldos pagados al personal de la Marina de Guerra, desde el mes de enero hasta el mes de noviembre de 1969, M$3,773,222.03; sueldos pagados al Cuerpo Médico, M$163,371.79; sueldos pagados a las Comandancias de Puertos, M$171,219.70.

COMBUSTIBLES:

Durante el año 1969, se tomaron en la Compañía THE SHELL (W.I.) LIMITED, los combustibles y lubricantes indicados a continuación:

Patróleo	660,000	Galones
Gasolina	329,470	"
Gas-Oil	525,000	"
Aceite de tanque	35,310	"
Aceite sellado	3,084	"
Líquido de frenos	210	"
Gas Kerosene	510	"
Grasa de transmisión 140	14,000	Libras
Grasa corriente	9,000	"
Detergentes Teepal	55	Galones

Combustibles y lubricantes depachados a unidades y dependencias de la Marina de Guerra:

Petróleo	540,000	Galones
Gasolina	228,645	"
Gas-Oil	417,376	"
Aceite de tanque	32,395	"
Aceite sellado	3,191	"
Líquido de frenos	210	"
Gas Kerosene	500	"
Grasa transmisión 140	11,600	Libras
Grasa corriente	7,560	"
Detergente Teepal	55	Galones

Combustibles y lubricantes en existencia:

Petróleo	120,000	Galones
Gasolina	10,000	"
Gas-Oil	95,000	"
Aceite de tanque	2,475	"
Aceite sellado	270	"

Grasa transmisión 140..... 2,000 Libras

Grasa corriente..... 1,200 "

REINTEGROS:

Por concepto de gasolina y aceite vendidos a crédito a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, a la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, a Oficiales de la Marina de Guerra, a la Dirección General Forestal, a Asimilados y Proyecto RD/FAO/ONU, se reintegró la suma de $814,836.04.

EXONERACIONES:

La Sección de Exoneración retiró de la Aduana todas las mercancías llegadas del extranjero para la Marina de Guerra. Durante el año 1969, este Departamento desenvolvió sus labores de una manera normal, habiendo realizado todos los trabajos que le fueron encomendados.

IMPRENTA:

Esta imprenta como en años anteriores, tuvo este año una ardua labor, meritoria y provechosa, con el más alto sentido de cooperación para el progreso de la institución, realizando todos los trabajos que le fueron ordenados.

DIVISION DE COMUNICACIONES (M-5):

Las instalaciones de equipos electrónicos en las unidades y dependencias de la Marina de Guerra, se han efectuado en la forma indicada a continuación:

FRAGATA "GENERAL PEDRO SANTANA" F-453:

Un radio receptor.

GUARDACOSTAS "CAPITAN ALSINA" GC-105:

Un radioteléfono.

BUQUE "SS CIBAO":

Una antena.

BUQUE TANQUE "CAPITAN BEOTEGUI":

Un radioteléfono.

SUB-CENTRAL DE RADIO BASE NAVAL DE HAINA:

Tres bombillos del dial de los radios receptores; un toma corriente y un bombillo de 30 voltios para equipo de emergencia.

OFICINA DEL ADMINISTRADOR DE LOS ASTILLEROS NAVALES DOMINICANOS:

Una línea para intercomunicadores.

COMANDANCIA DE PUERTO DE LA ROMANA:

Un radio receptor.

COMANDANCIA DE PUERTO DE SAN PEDRO DE MACORIS:

Un radioteléfono.

ALTO VELO:

Un radioteléfono.

REPARACIONES EFECTUADAS POR EL PERSONAL TECNICO DE ESTA DIVISION A LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE LA MARINA DE GUERRA:

FRAGATA F-451:

Un radio receptor y un teléfono.

FRAGATA G-452:

Un radio receptor, una antena y un radio transmisor.

OTROS DEPARTAMENTOS:

Durante el año 1969, se efectuaron distintas reparaciones a equipos electrónicos de otros unidades navales y dependencias de la Marina de Guerra, las cuales suman un total de 31 radares, 62 radioteléfonos, 3 radios sonda, 46 radio transmisores, 6 televisores, 15 amplificadores de órdenes, 45 radio receptores, un intercomunicador y un teléfono.

REPUESTOS Y MATERIALES; GASTOS EN INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE LA MARINA DE GUERRA:

20 aisladores; 1,508' de alambre para antenas de transmisión; 898' de alambre coxial; 30 bobinas; 18 bocinas; 62 bombillos tipo bayoneta; 780' cables distintas clases; 13 capacitadores.

12 controles de volúmenes; 392 condensadores; 106 cristales; 30 libras de estaño; 65 litros dobles gas acetileno; 1,590 fusibles surtidos; 20 portafusibles; 11 relay; 685 resistencias surtidas; 12 cicros surtidos; 22 siliconas; 8 switchs machetes; 26 teipes plásticos (rollos); 11 terminales para baterías; 15 toma corrientes hembras; 10 toma corrientes machos; 38 transformadores surtidores surtidos; y 1,731 tubos de distintas clases.

ARTILLERIA:

DEPARTAMENTO:

Durante el año 1969, este departamento giró periódicamente inspecciones a todas las armas instaladas a bordo de las unidades navales y en las diferentes dependencias de tierra, con la finalidad de corregir los desperfectos que pudieran tener y darles mantenimiento.

REPARACIONES EFECTUADAS A BORDO DE UNIDADES Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA MARINA DE GUERRA

Durante el año en el taller de reparaciones se han llevado a cabo varias reparaciones de bayonetas, carabinas, fusiles, pistolas, revólveres y otras armas, que consisten en el cambio de maderas, resortes, tornillos, miras, etc., elevándose a 568 las reparaciones.

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES NAVALES:

Reparaciones efectuadas a las unidades y departamentos de la Marina de Guerra durante el año 1969, las cuales se detallan a continuación:

FRAGATA "MELLA" F-451:

Fue reparada la caldera; fue confeccionado un juego de anillas para las bombas centrífugas; fue reparado el girocompás, la nevera principal, un convertidor de 220 V.DC. a 110 Vac., para el radar, un motor de ½ a 220 V.; se confeccionó un eje de acero.

AGN

FRAGATA "GENERAL GREGORIO LUPERON"
FG-452:

Fue tapada una vía de agua en el cuarto de máquinas; se empaquetó el tanque de balance del cuarto de nevera; se reparó la planta auxiliar, los circuitos eléctricos del pasillo de babor, la tubería de descarga de la trampa de agua del cuarto de máquinas, la tubería de los grifos del ventilador de la caldera No.2, la tubería de desagüe de la cocina, la tubería de babor del extractor de máquina del cuarto de máquinas; se reemplazó el motor del aire acondicionado, se reparó el girocompás, el ventilador del cuarto de la caldera No.2, el motor de la bomba de agua dulce, el motor de la estufa de la cocina, la tubería del ventilador del Cuerpo Médico, la bomba de aceite de la planta superior, el respiradero del tanque de agua de popa, la nevera tipo familiar, la cocina; se confeccionó dos niples de tubo de 2"x3", una tapa de hierro fundido para fijar una caja de bolas, un vástago para la válvula de vapor; se esmerilaron las válvulas de los sanitarios para oficiales; se empaquetó la válvula de entrada de vapor de la bomba de achique.

FRAGATA GRAL. PEDRO SANTANA" F-453:

Fue reparado el girocompás, la nevera principal, dos convertidores para la ventilación del cuarto de calderas y los ranchos.

BARREMINAS "SEPARACION" BM-454:

Fue reparada la tubería de agua salada de desagüe y enfriamiento, se reparó el túnel del extractor de la cocina, el girocompás, la nevera principal; se confeccionó un mandril para centro medias chumaceras; se cambió la junta a la camisa de la planta Núm.3; se pusieron botones a los agujeros de los ejes; se esmerilaron todas las válvulas de fondo; se cambiaron todas las planchas de zinc galvánico; se adaptaron seis planchas de zinc galvánico a las válvulas de fondo de las máquinas principales y las plantas; se mecanizaron dos camisas de bronce

con zinc galvánico para los puntos de fricción de los ejes de estribor.

BARREMINAS "TORTUGUERO" BM-455:

Se reparó la nevera principal, el motor de la bomba de agua dulce, la turbina de salida de enfriamiento de la máquina principal No.2, el extractor de aire de la cocina, la tubería de los circuitos de agua dulce y salada, el cigüeñal de la planta No.3, la nevera, el girocompás, un motor eléctrico, el compresor de la nevera, el motor eléctrico del compresor de aire No.2, el swich del toma corriente de tierra, la manguera de succión de achique, la bomba contra incendio, varios hidrantes y otros tipos de aparatos (motores, bombas, etc.); se reparó la tubería de lubricación y sobrealimentación de la planta No.1, la tubería de descarga de la bomba de agua salada No.1, se cambiaron las juntas de la planta No.3; se les pusieron tapones a los agujeros de los ejes; se esmerilaron todas las válvulas de fondo; se cambiaron todas las planchas de zinc galvánico; se adaptaron seis planchas de zinc galvánico a las válvulas de fondo de las máquinas principales y las plantas; fue corregida una filtración de agua dulce; fueron cambiadas las hélices; se pusieron bujes nuevos; se rectificaron los ejes de las máquinas principales; se empaquetaron y esmerilaron las válvulas de fondo; se confeccionaron dos silenciadores para las máquinas principales; se rectificaron tres camisas para pistones de la planta de babor; se confeccionaron cuatro magacines para las ametralladoras; se rellenó y rectificó un eje de la hélice de babor; se confeccionaron seis casquillos a los ventiladores de la cámara para oficiales; se montó un manómetro de presión de aceite a los filtros de la máquina principal No.1; se cambió el flotador del tanque de consumo y reboso de la planta No.1; se cambió el motor de la unidad de fuerza de una de las ametralladoras 20mm.; se esmerilaron varias válvulas de paso de gas-oil y del tanque de ex-

pansión de la máquina principal No.1.

CORBETA "COLON" C-401:

Fue reparada la nevera principal, un interruptor magnético de 220 V., una masa del motor excitador de la planta auxiliar, la tubería de succión de la bomba de achique No.2, los cojinetes de las bielas del cabrestante; se cambió el equipo de la nevera, la bomba de achique de vapor No.2 por la No.1; se confeccionó un vástago al asiento de la válvula del cabrestante y otro al asiento de uno de los flash de la bomba de achique; se confeccionaron dos tubos en forma de doble S para la bomba de achique; se refrentaron todos los asientos de los flash de la bomba de achique de vapor No.2; se empaquetaron varias válvulas en el departamento de máquinas y calderas No.2.

CORBETA "JUAN ALEJANDRO ACOSTA" C-402:

Se confeccionó un forro al cilindro de la bomba centrífuga, un tubo para el cuarto de máquinas, 12 piquetas; se reparó el girocompás, la caldera No.2; se cambiaron las cajas de los resortes y los cables tomacorrientes de los motores M.K.; se montó un tramo de tubería de succión a la bomba de achique No.1, dos grifos a la bomba centrífuga; se asentaron las escobillas a la planta auxiliar; se corrigió un cortocircuito a la estufa eléctrica.

PATRULLERO "RESTAURACION" P-203:

Se reparó el girocompás, abanico eléctrico, el interruptor de la nevera, el generador de 30 KW., un motor eléctrico, el extractor de aire de la cocina, el ventilador del rancho de proa, el motor de la bomba de agua dulce; se cambiaron varias líneas eléctricas que tenían cortocircuitos; se repararon las tuberías del cuarto de máquinas y la bomba de achique y enfriamiento de las máquinas; se soldaron varios parches en el puente de mando, cocina, cuarto de máquinas, camarote del Comandante, cubierta superior y comedor para oficiales.

AGN

PATRULLERO "INDEPENDENCIA" P-204:

Se reparó un motor eléctrico, el girocompás, la bomba de achique, la máquina de estribor, un motor para la bomba auxiliar de aceite, la bomba de agua salada, un ventilador del cuarto de máquinas, un ventilador de la cocina, dos motores eléctricos; se confeccionaron 30 niples surtidos; un espárrago de bronce; 12 piquetes; se reparó un toldo flexible; se mecanizaron en sus interiores asientos de válvulas de arranque y se rellenó la parte de afuera con soldadura de bronce.

PATRULLERO "LIBERTAD" P-205:

Fue reparado el girocompás, dos cojinetes para los ejes intermedios, el swich del compresor de aire de la máquina principal, un cortocircuito en el campo magnético de la bomba de achique de la centina y se reparó e instaló la planta No.2; se instaló el ventilador de la cocina; se mecanizaron en sus interiores dos camisas de bronce para los prensas de los ejes; se rellenaron y mecanizaron dos extremos de los ejes intermedios; fue cambiado el repetidor del lado de estribor; fueron montados dos angulares en la cocina; fueron montadas dos planchas en la cocina de 5X6X5; fue reparada la tubería de enfriamiento del cojinete de la máquina de babor; se instaló el ventilador de la cámara para oficiales; se confeccionó la base del radar, cuatro tubos cilíndricos de zinc liso calibre No.16; se rectificaron dos cojinetes para los ejes intermedios; fueron mecanizados y rematalizados cuatro bujes con metal para los ejes intermedios; fueron confeccionadas cuatro cuñas de acero para los copling de los ejes de ambos lados.

GUARDACOSTAS "RIGEL" GC-101:

Fue reparado un flexible de una de las máquinas, se le corrigieron unos hoyos en ambos lados de los escapes; se reparó una planta eléctrica.

GUARDACOSTAS "BETELGEUSE" GC-102:

Fue montado el candado de seguridad al eje de la bomba de barrido del motor 2-D; se reparó el motor eléctrico, una máquina y todas las camisas de los inyectores fueron montadas.

GUARDACOSTAS "PROCION" GC-103:

Fueron reparados los cargadores de baterías; fue reparado un generador de 12 voltios y la máquina compresora de aire acondicionado; se reparó el interruptor centrífugo del motor eléctrico 115 V.C.A., del aire acondicionado; fueron montadas válvulas a la máquina principal.

GUARDACOSTAS "LAS CARRERAS" GC-104:

Fueron reparadas las máquinas principales, las plantas eléctricas, la nevera principal, el motor eléctrico del cabrestante, una hélice; fueron confeccionados 16 tornillos de bronce 8/5"x10", cuatro espárragos de bronce para fijar la base del tomón de babor, una parrilla de plancha de ¼", dos chavetas de acero inoxidable; dos cuñas de acero y los platillos de los tubos de escape; fueron mecanizados cuatro tubos cilíndricos para la máquina principal; fueron soldados dos cuculleros; fueron cortados y barrenados varios pedazos de zinc galvánico y colocados en el fondo; fue hecho un relleno encima de los ejes y fue reconstruída la pala del timón.

GUARDACOSTAS "BELLATRIX" GC-106:

Fue reparado el swich, lámpara y zócalo de la luz de navegación, el cargador de baterías, la bomba de presión de aceite para los inyectores, ocho inyectores y calibrada la máquina principal así como soldada con acero una biela de la planta; fueron rellenadas con soldadura de bronce una palanca y un tubo a un platillo para filtro de enfriamiento de la máquina; fueron confeccionados cuatro carretes y dos casquillos de bronce para el motor del aire acondicionado, así como un eje de acero inoxidable para la bomba Jabsco; fueron reparados el frente del briche y el puente de maniobra; fue forrada la

cámara de popa y fueron instaladas 10 láminas niqueladas de 3" de diámetro para ventilación de los equipos de radio.

GUARDACOSTAS "CAPELLA" GC-108:

Fue reparado el reflector, el sistema de carga de batería de la planta No.2, el radioteléfono, el generador eléctrico, dos inyectores, dos generadores eléctricos; fue instalado un control de voltaje; fue confeccionado un control de voltaje nuevo; fue cambiado el piñón de goma de la bomba Jabsco de la planta No.1; fueron puestos fusibles al tablero principal; fue confeccionado un ramal eléctrico y un eje de acero inoxidable para la bomba Jabsco y se cambió a los elementos filtrantes el aceite y el combustible a las máquinas principales.

BUQUE DESEMBARCO MEDIANO "BIRIO"
LDM-301:

Fue confeccionada la caja del swich; fue reparado el swich del timón; fue reparado el swich del sistema eléctrico de la compuerta, el swich del compresor del aire del lado de babor; fueron instaladas las baterías nuevas a la planta eléctrica; fueron tapados varios hoyos en el fondo del cemento.

LANCHA DESEMBARCO MEDIANO "ENRIQUILLO"
LDM-303:

Fue reparado un convertidor; fue reparada una planta eléctrica y fue reparado un generador de 20 kilos; fueron reparados el toldo de popa, los candeleros y pasamanos, la nevera principal, los pasamanos, la tubería de entrada de agua; fueron reforzados ambos lados con planchelas de 10" planchas sobre planchas; fue reparada la compuerta; fueron tapados varios hoyos en el pasillo de la cubierta principal con planchelas; fue cambiado el inodoro viejo por nuevo y montura de una bomba; fueron confeccionadas 16 piquetas; se pegaron dos parches de soldadura en el puente de mando y dos parches en la cocina; se instalaron dos tubos respiraderos.

BUQUE FARO Y BOYAS "CAPOTILLO" FB-1:

Fue reparado el motor de arranque de la planta eléctrica; se instaló una planta eléctrica y fueron confeccionados 6 niples de tubo galvanizado; fueron cortados y se les alargaron 3" a 500 tornillos galvanizados, para fijar maderas de la cubierta principal, y se continúa la reparación general.

BUQUE TANQUE CAPITAN W. ARVELO BT-4:

Fue reparado el freezer y un motor eléctrico de la cocina.

BUQUE TANQUE "CAPITAN BEOTEGUI" BT-5:

Fue reparado un motor eléctrico.

BUQUE AUXILIAR "ATLANTIDA" BA-8:

Fue reparado el motor de arranque y la planta eléctrica.

BUQUE AUXILIAR "BEATA" BA-9:

Fueron instaladas dos precámaras de y fueron reparados seis inyectores.

REMOLCADOR "HERCULES" RP-12:

Fue reparado el Super-Shap; fue reparada la bomba de lubricación de clutch y la parte eléctrica de la planta auxiliar; fue corregida una vía de agua en el tanque de agua potable y confeccionado un tubo de escape; fueron soldados dos parches uno en popa y otro en el fondo.

REMOLCADOR "GUACANAGARIX" RP-13:

Fue reparado el motor y cambiada la junta de la culata; fue cambiado el motor eléctrico para el compresor de aire de las máquinas principales; fue soldado el flexible del escape de la planta y un tubo de escape de la máquina principal.

REMOLCADOR "BOHECHIO" RP-16:

Fueron reparados seis inyectores, la planta eléctrica, el sistema eléctrico y la máquina principal.

REMOLCADOR "MAIMA" RP-17:

Fue confeccionado el caramanche de la máquina, la segunda cubierta con planchas de 1/4 y 3/6", dos bases para las ventoleras de la máquina, una base al timón auxiliar, otra para los mandos finales del timón, una para el convertidor; se reparó la base del pito, parte de la chimenea, la cubierta principal en el departamento de cocina, las puertas de la caldera que dan salida al cuarto de máquinas, la parte eléctrica de la planta auxiliar, el motor del compresor de aire de la planta, las banderillas de la segunda cubierta; fue montado un tubo para la entrada de aire al ventilador de la caldera; se montaron los conductores para las instalaciones eléctricas, tres puertas estancos para los cuartos de la caldera, baño y pañol; fueron soldados varios parches en distintos departamentos de la unidad y varias grapas para las instalaciones eléctricas; fue cambiado el piso al cuarto del primer asistente de máquinas.

REMOLCADOR "MARIEN" RP-19:

Fue reparada la planta auxiliar y la máquina principal.

REMOLCADOR "LAS CALDERAS" RP-19:

Fueron soldados varios parches en el fondo y con soldadura de hierro fundido el envolvente del clutch; fueron reconstruídos los cintones y los empalmes de los costados y el fondo.

VARIOS TRABAJOS REALIZADOS EN DISTINTOS DEPARTAMENTOS Y POBLACIONES POR ORDEN SUPERIOR:

Fue reparada la planta eléctrica de la sección de Bohechío;

Fue reparada la planta eléctrica de la casa veraniega del Estado en Juan Dolio;

Fue reparada la planta auxiliar de la Escuela Naval, Marina de Guerra;

Fue rehabilitado un compresor de electricidad de la Marina de Guerra;

Fue reparado el excitador para la planta auxiliar de la Base Naval "27 de Febrero", M. de G.;

Fue reparada la planta eléctrica del Destacamento de Isla Beata y la Nevera;

Fue construído un cuadro control para la planta auxiliar de la Base Naval "27 de Febrero";

Se continúan los trabajos de acondicionamiento de la casa de Sans Soucí, para el Club de Oficiales de la Marina de Guerra;

Fue reparada la planta eléctrica de la casa veraniega del Estado en Juan Dolio;

Fue reparada la planta eléctrica de la Sección de Bohechío;

Fue reparada e instalada la planta eléctrica del Distrito Municipal de Paraíso;

Fue reparada la removedora de agua dulce de la planta eléctrica del Destacamento de Isla Saona, M. de G.;

Fue reparado e instalado el motor eléctrico del cuarto frío del Destacamento de Isla Beata, M. de G;

Fue reparado un equipo de aire acondicionado en el Hospital Militar "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", E.N.;

Fue confeccionada una mesa para la estufa de la cocina de alistados de la Base Naval de Haina, M. de G.;

Fue reparada la bomba de suministro de agua del Club de las Fuerzas Armadas;

Fue mecanizado y se puso un juego de letras en la Clínica Infantil de la Marina de Guerra;

Fue rellenado y rectificado un cigüeñal para la prensadora de la Imprenta;

Fueron confeccionados 6 ruedas y 6 tornillos, se mecanizaron 2 collarines para la máquina prensadora de la Imprenta de la Marina de Guerra;

Fue reparado el motor de arranque de la planta eléctrica de la Base Naval "Las Calderas", M. de G.;

Fue reparado el equipo de aire acondicionado de la Escuela de Inglés (antigua), de la Base Naval "Las Calderas";

Fue reparada la nevera del comedor de alistados de la Base Naval "Las Calderas", M. de G.;

Fue reparada la nevera principal del Hospital Militar "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", E.N.;

Fue reparada la nevera principal de la Escuela Naval, Marina de Guerra;

Fue reparado el freezer de la Pescadería de la Marina de Guerra;

Fue reparado el aire acondicionado de la oficina del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas;

Fue reparado el equipo del aire acondicionado de la Oficina de Relaciones Públicas de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas;

Fueron confeccionados 10 marcos protectores de verja de hierro, para la Jefatura de Estado Mayor, Marina de Guerra;

Fue reparado el equipo de aire acondicionado del Hospital Militar "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", E.N.;

Fue reparada la nevera de la Base Naval "27 de Febrero", Marina de Guerra;

Fueron confeccionados 60 calzos para equipos flotantes;

Fueron confeccionados 10 tornillos y se le hizo un par ganchos para subir hielo;

Fueron confeccionadas tres boyas cilíndricas;

Fue reparado el aire acondicionado de la Dirección de la Escuela Naval, M. de G.;

Fue reparado el acondicionador de aire de la Dirección de Logística, M. de G.;

Fue reparada la nevera tipo familiar de la Escuela para Oficiales, E.N.;

Fue reparado el acondicionador de aire de la oficina del Jefe de Estado Mayor, M. de G.;

Fueron reparados dos acondicionadores de aire en la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas;

Fueron reparados tres acondicionadores de aire del Hospital Militar "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", E.M.;

Fue reparada la planta eléctrica del poblado de Bánica.

REPARACIONES Y CONFECCIONES DE PIEZAS PARA LOS MOLINOS DE VIENTO Y MOTORES BOMBAS, PERTENECIENTES AL ESTADO:

Fue reparado el molino de viento que surte de agua a los moradores de la sección Las Guáranas, jurisdicción de San Francisco de Macorís;

Fue reparado el molino de viento que surte de agua la sección Guiza, jurisdicción de San Francisco de Macorís;

Fue reparado el molino de viento de la sección Pontezuela Arriba de la provincia de Santiago;

Fue reparado el molino de viento que surte de agua a los moradores de la sección Loma de los Palos, jurisdicción de Santiago;

Fue reparado el molino de viento de la sección Pontezuela al Medio de la carretera Luperón;

Fue confeccionado un eje de acero y se soldó con soldadura de hierro la base de las aspas del molino de viento de la sección Pontezuela al Medio;

Fueron reparados los molinos de viento que surten de agua a los moradores de los sectores Santa María y San Rafael del municipio de Cabrera;

Fue reparado el molino de viento de la sección San Francisco Arriba de Santiago;

Fue reparado el malacate de la sección Jénimo, jurisdicción de San Francisco de Macorís, el cual tenía tres meses inactivo;

Fue instalado un motor bomba reconstruído que surte de agua a los moradores de los parajes Boca de Higua, La Canela, Hato Viejo, Los Amaceyes y Cruce de Majayo, jurisdicción de San Cristóbal;

Fueron reparados los molinos de viento de los parajes Cabrete, La Joya, La Catalina y La Pluma, del Distrito Municipal de Guerra;

Fue reparado el molino de viento de la sección El Salado, jurisdicción de Higüey;

Fue instalado el motor bomba de el paraje Los Hoyos de Molina, jurisdicción de Higüey, el cual surtirá de agua a más de 100 familias;

Fue reparado el motor bomba que surte de agua a los moradores de la sección Los Valerios de la Provincia de La Vega;

Fue reparado el molino de viento de la sección Las Lajas, jurisdicción de Villa González;

Fue reparado el molino de viento de Gurabo al Medio, Santiago;

Fueron reparados los molinos de viento de las secciones Los Quemados, La Torre, Los Peralta, Río Verde, Caimito Adentro y Bonagua, jurisdicción de La Vega.

Estos molinos de viento han sido reparados dentro del Plan de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

CUERPO MÉDICO Y SANIDAD NAVAL:

El Cuerpo Médico de la Marina de Guerra realizó un programa de asistencia médico-dental a los habitantes de la Isla Saona, dentro del Plan de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

Dentro del Plan de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, el Cuerpo Médico de la Marina de Guerra, hizo un programa de asistencia medico-dental al barrio Simón Bolívar de esta ciudad, el cual también consistió en el reparto de pastas dentales y medicinas.

AGN

Un vasto plan de asistencia médico-dental fue realizado por el Cuerpo Médico de la Marina de Guerra, a los moradores del barrio Pueblo Nuevo de Cristo Rey, en esta ciudad, en el cual se repartieron medicinas, comida, pastas dentales, etc.

Se realizó una Acción Cívica a los moradores de un Sector de Villa Duarte, donde 2,300 personas, incluyendo hombres, mujeres y niños, recibieron atenciones médico-dentales. Dicho plan se llevó a cabo en la Escuela "Demetrio Betances", próxima al Faro a Colón, donde también se hizo reparto de ropas y suplementos nutritivos a varias personas.

Se realizaron exámenes físicos generales a los Oficiales de la Marina de Guerra;

Un personal compuesto por médicos y enfermeras de nuestra institución, prestó servicio en la Escuela de Veraneo de Andrés, Boca Chica;

Seis alistados de la Marina de Guerra realizaron cursos sobre técnicas Básicas de Sanidad Militar en la Escuela para Oficiales de la Base Aérea de San Isidro, F.A.D.;

Se instaló una malla ciclónica en la Escuela Simón Bolívar de esta ciudad, dentro del Plan de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas; se procedió a tipificar a todos los miembros de la institución.

A CONTINUACION SE DETALLA POR SEPARADO
LA LABOR RENDIDA EN LA CLINICA INFANTIL:

Las visitadoras sociales dictaron un total de 124 charlas, las cuales versaron acerca de la higiene en el hogar, como evitar el paludismo, tifo, etc.

DEPARTAMENTO DENTAL:

Extracciones dentales	2,723
Abscesos	52
Hemorragias	32
Albeolitis	7

AGN

LABORATORIO CLINICO:

Hemogramas	3,116
Coprológicos	2,890
Exámenes de orina	2,431
Eritrosedimentación	73
V.D.R.L.	163
Hematozoarios	18
Colesterol	4
Glicemia	4
Urea	1

CASOS TRATADOS:

Anemia	646
Anorexia	24
Adenitis	8
Artritis	9
Amebiasis	136
Alergia	19
Abscesos	29
Amigdalitis	229
Bronquitis	285
Bronconeumonía	24
Blefaritis	7
Conjuntivitis	89
Cistitis	1
Colitis	25
Desnutrición	11
Dermatosis	64
Disentería	19
Diarrea	147
Dispepsia	9
Enteritis	386
Erisipela	16

Estreñimiento	2
Eczemas	2
Faringitis	241
Forunculosis	11
Grupo febril	596
Gastroenteritis	603
Gingivitis	25
Gastritis	48
Heridas	42
Hepatitis	26
Hipocromia	8
Hiperacidez	9
Micosis	24
Observaciones	591
Otitis	169
Pielonefritis	48
Parasitosis	603
Piodermitis	176
Paludismo	16
Pielomielitis	21
Parotiditis	4
Quemaduras	18
Rinitis	32
Sarampión	90
Tosferina	15
Uña Encarnada	9
Virosis	48
Vaginitis	79
Varicela	13

CASOS ATENDIDOS EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CUERPO MEDICO:

Fueron atendidos los diferentes casos de enfermedades

de los miembros de la Marina de Guerra que se presentaron. Estos fueron atendidos en los Dispensarios Médicos con que cuenta el Cuerpo Médico de dicha institución, así como en el hospital de la Base Naval "Las Calderas"; los que no pudieron ser atendidos en estas dependencias fueron remitidos al Hospital Militar "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", E.N., donde en cada caso se les prestaron las atenciones médicas necesarias.

DIVISION DE PERSONAL (M-1):

SERVICIO DE CAPELLANIA:

Durante el año que finaliza el servicio de capellanía ha efectuado las siguientes actividades religiosas:

Misas regulares todos los domingos y días de preceptos católicos;

Participación del Coro de Guardiamarinas en las iglesias de Las Mercedes, La Altagracia, Catedral Primada de América, Ensanche Ozama, los Bomberos Civiles, Azua y La Vega;

Una vez por semana se reúne el personal de la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en Baní, para proporcionarles instrucciones religiosa y moral;

Han sido atendidos feligiosamente los enfermos del poblado de Las Calderas y también en los poblados vecinos administrando los últimos sacramentos a quienes su estado lo requería y acudiendo a los hospitales tanto de Baní como de la capital en donde estuvieran recluídos;

Periódicamente se ha visitado la escuela pública del poblado de Las Calderas para completar la labor de instrucción y educación que realizan los profesores, en el aspecto religioso con los alumnos de dicho plantel.

Se han inscrito y también a las parroquias respectivas entregando los certificados correspondientes a los 108 bautizos realizados, y de los 20 matrimonios legalizados, etc., ante el Oficial del Estado Civil correspondiente;

Con los escasos recursos de que se dispone se ha ido adelantando la construcción del edificio de la Capilla de la Base Naval "Las Calderas", Marina de Guerra.

ESCUELA NAVAL:

En todo momento y circunstancia el personal que forma la Escuela Naval de la Marina de Guerra, ha demostrado obediencia, iniciativa y espíritu de superación, con la finalidad de conseguir el máximo de eficiencia, para de esta manera mantener en alto el nombre y tradición de la referida institución.

MATERIAS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA ESCUELA NAVAL:

Las materias que se llevan a cabo en la Escuela Naval son las siguientes:

PRIMER AÑO:

1.- Nociones de Máquinas.
2.- Marinería.
3.- Trigonometría.
4.- Lengua Española.
5.- Geografía e Historia Patria.
6.- Reglamentos Navales, Cortesía y Disciplina.
7.- Química General.
8.- Física.
9.- Algebra.
10.- Geometría.
11.- Dibujo Lineal.
12.- Inglés.
13.- Primeros Auxilios.
14.- Religión y Moral Católica.
15.- Infantería Teórica.
16.- Infantería Práctica.
17.- Deportes.

SEGUNDO AÑO: CUERPO GENERAL:

1.- Navegación Costera y Estima.

AGN
306

2.- Artillería Naval.
3.- Organización de buques.
4.- Astronomía Náutica.
5.- Electrotécnica.
6.- Análisis Matemático No.2 y Geometría Analítica.
7.- Física.
8.- Mecánica Racional.
9.- Química Especial.
10.- Francés.
11.- Psicología del Mando.
12.- Leyes y Reglamentos.
13.- Inglés.
14.- Hidrografía.
15.- Oceanografía.
16.- Sanidad Naval.
17.- Guerra Antisubmarina y C.I.C.
18.- Instrucción Religiosa.
19.- Infantería Teórica.
20.- Infantería Prácticas.
21.- Deportes.

SEGUNDO AÑO; CUERPO DE MAQUINAS:

1.- Organización de Buques.
2.- Electrotécnia.
3.- Análisis de Matematicas No.2 y Geometría Analítica.
4.- Física.
5.- Mecánica Racional.
6.- Química Especial.
7.- Francés.
8.- Psicología del Mando.
9.- Leyes y Reglamentos.
10.- Inglés.
11.- Sanidad Naval.
12.- Instrucción Religiosa.

AGN

13.- Infantería Teórica.
14.- Infantería Práctica.
15.- Máquinas de Vapor.
16.- Máquinas de combustión interna.
17.- Tecnología Mecánica.
18.- Dibujo Mecánico.

TERCER AÑO: CUERPO GENERAL:

1.- Cinemática Naval.
2.- Maniobras de Buques.
3.- Administración y Contaduría.
4.- Electrotécnica.
5.- Navegación Astronómica.
6.- Nociones de Estabilidad Naval.
7.- Artillería Naval.
8.- Meteorología.
9.- Control de Averías e Incendios.
10.- Análisis Matemáticos No.3.
11.- Francés.
12.- Nociones de Derecho Público.
13.- Primeros Auxilios.
14.- Historia Naval.
15.- Inglés.
16.- Usos Sociales y Protocolo.
17.- Derecho Internacional Marítimo.
18.- Instrucción Religiosa.
19.- Infantería Teórica.
20.- Infantería Práctica.
21.- Deportes.

TERCER AÑO: CUERPO DE MAQUINAS:

1.- Administración y Contaduría.
2.- Electrónica.
3.- Nociones de Estabilidad Naval.
4.- Control de Averías e Incendios.

5.- Maquinaria Naval Auxiliar.

6.- Motores Diesel.

7.- Tecnología Mecánica.

8.- Administración del Departamento de Máquinas.

9.- Máquinas.

10.- Turbinas Navales.

11.- Termodinámica.

12.- Francés.

13.- Nociones de Derecho Público.

14.- Primeros Auxilios.

15.- Historia Naval.

16.- Inglés.

17.- Usos Sociales y Protocolo.

18.- Derecho Internacional Marítimo.

19.- Instrucción Religiosa.

20.- Infantería Teórica.

21.- Infantería Práctica.

22.- Deportes.

ENMIENDAS:

En el curso del año que finaliza fueron enmendados tres párrafos en igual número de Ordenes Especiales.

ENTREGA DE COMANDOS:

Durante el año 1969 fueron realizadas 12 entregas de comandos, de acuerdo con el sistema de contaduría de las Fuerzas Armadas.

En el curso del año 1969, fueron extendidos por un año los períodos de alistamiento correspondientes a 49 alistados de la Marina de Guerra.

INSPECTORIA GENERAL:

Durante el año que finaliza, el Inspector General de la Marina de Guerra, ordenó inspecciones generales a todas las dependencias de la institución en nueve ocasiones, habiéndose informado

AGN

a la Jefatura de Estado Mayor de la misma, las anomalías encontradas en cada una de las dependencias inspeccionadas. Las inspecciones de comida no fueron ordenadas debido a que regularmente están siendo dispuestas por la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

JUNTA DE RECEPCION DE PROPIEDADES:

Esta Junta que es presidida por el Inspector General de la Marina de Guerra y que la integran además el Comandante de la Base Naval de Haina y el Inspector de Administración y Contaduría de la Marina de Guerra, trabajó con eficiencia y en los casos en que intervino hizo las recomendaciones que a su juicio considerá correctas, a fin de que las propiedades inspeccionadas fueran aceptadas o no, limitándose siempre a las muestras que tenían la aprobación de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

MODIFICACION DE LA FUERZA AUTORIZADA DE LA MARINA DE GUERRA:

En Orden General No.21:

Efectivo el 1-3-69, se efectúan las siguientes modificaciones en la Fuerza Autorizada de la Marina de Guerra:

PLAZAS REBAJADAS:

1.- Capitán de Corbeta Capellán Mayor.
1.- Teniente de Navío.
1.- Teniente de Navío Médico.
1.- Alférez de Navío Capellán.
1.- Alférez de Navío Abogado.
1.- Alférez de Fragata Médico.
1.- Alférez de Fragata Dentista.
1.- Alférez de Fragata Laboratorista.
1.- Alférez de Fragata.
2.- Sargento Mayor (CC).
1.- Sargento Mayor (PT).
1.- Sargento Mayor (EL).
1.- Sargento Mayor (TO).

1.- Sargento Mayor (CA).
1.- Sargento Mayor (EF).
1.- Sargento Mayor (CH).
1.- Sargento Mayor (MO).
1.- Músico de 1ra. Clase.
1.- Sargento (CB).
1.- Sargento (AR).
1.- Sargento (CO).
1.- Sargento (RA).
2.- Sargento (EL).
2.- Sargentos (FO).
4.- Sargentos (EG).
2.- Cabos (EG).
2.- Cabos (FO)
2.- Marineros.
1.- Marinero.
9.- Marineros.

PLAZAS AUMENTADAS:

1.- Capitán de Fragata Capellán Mayor.
1.- Teniente de Navío Capellán.
8.- Alféreces de Fragata.

En Orden General No.28:

PLAZAS REBAJADAS:

1.- Capitán de Corbeta.
4.- Tenientes de Navío.
1.- Alférez de Navío.
2.- Alférez de Fragata.
1.- Sargento Mayor (CR).
1.- Sargento Mayor (EL).
1.- Sargento Mayor (ME).
1.- Sargento Mayor (OF).
1.- Sargento Mayor (PT).

1.- Sargento Mayor (RA).

4.- Sargento Mayor (MQ).

2.- Sargento Mayor (MO).

1.- Sargento (AR).

1.- Sargento (CC).

1.- Sargento (PT).

MUERTOS:

El 5-1-69, Sargento (OF) MAXIMO ENRIQUE NINA HEREDIA, a consecuencia de accidente automovilístico;

El 30-3-69, Sargento (PT) RAFAEL ROJAS COLLADO, a consecuencia de Meningitis;

El 21-4-69, Cabo JOSE ALTAGRACIA MONTES BENITEZ, a consecuencia de Edema Pulmonar;

El 18-5-69, Capitán de Corbeta TEOFILO MOREL CASTILLO, a consecuencia de fractura de la sexta vertebra servical;

El 10-7-69, Asimilado Vigía EUGENIO VILORIO, a consecuencia de Hipertensión Arterial;

El 4-8-69, Marinero GREGORIO RAMIREZ GALVA, a consecuencia de herida de bala;

El 1-9-69, Marinero LUIS R. SOLIS ROQUE, a consecuencia de disparo héchole por el Marinero FRANCISCO A. LNERON CONTRERAS.

NOMBRAMIENTOS:

En Orden General No.3:

Efectivo el 1-3-69, Señor JAVIER DEL ROSARIO, como Asimilado Prensista.

En Orden General No.5:

Efectivo 1-3-69, señor JOSE SALVADOR LOYOLA, como Asimilado Soldador;

Efectivo el 1-3-69, señor AMABLE CARRASCO, como Asimilado Buzo Técnico;

Efectivo el 15-3-69, señor DIOGENES RAFAEL QUEZADA DE JESUS, como Asimilado Mecanógrafo-Archivista de Cabo Rojo;

Efectivo el 20-8-69, mediante Decreto No.4039, el señor TOMAS CORTIÑAS CRIADO, ostentará el rango de Comodoro Retirado de la Marina de Guerra.

En Orden General No.22:

Efectivo el 25-8-69, Capitán de Corbeta Médico Dr. Abelardo B. Lora Beltrán, como Capitán de Corbeta Psiquiátra; Teniente de Navío Médico Dr. Fausto Ramón A. Elías Wilson, como Teniente de Navío Gastroenterólogo; Teniente de Navío Médico Dr. Francisco de Jesús Rodríguez Díaz, como Teniente de Navío Pediatra.

En Orden General No.24:

Efectivo el 15-10-69, señor José Aquilino Cabrera, como Asimilado Marino de Lancha; señora Ana Javier Hernández, como Asimilada.

En Orden General No.25:

Efectivo el 1-10-69, señor Carlos Manuel Urbáez, como Asimilado Mensajero.

En Orden General No.26:

Efectivo el 10-10-69, señor Gustavo A. Peña, como Asimilado Militar Instructor de Ajedrez;

En Orden General No.30:

Efectivo el 1-11-69, señor Mario Quiñones Crespo, como Asimilado Inspector de Costas;

Efectivo el 1-11-69, señor Pablo Carela, como Asimilado Marino de Lancha.

En Orden General No.31:

Efectivo el 15-11-69, señor Fernando Alvarez Gómez, como Asimilado Mensajero.

REINCORPORACION:

En el curso del año que finaliza, fueron reincorporados 17 alistados, los cuales fueron descargados en las causas que se les seguían, de los distintos delitos de que estaban acusados.

Efectivo el 15-3-69, señor Pablo Sepúlveda Metivier, como Asimilado Inspector de Costas;

Efectivo el 15-3-69, señor Teodocio Ramírez Heredia, como Asimilado Mensajero.

En Orden General No.8:

Efectivo el 15-4-69, señor Germán Ovalle, como Asimilado Inspector de Costas;

Efectivo el 15-4-69, señor Agustín Acosta Rojas, como Asimilado Ayudante de Práctico.

En Orden General No.9:

Efectivo el 1-5-69, señor Carlos Enrique Reynoso, como Asimilado Mecánico.

En Orden General No.14:

Efectivo el 1-6-69, señor Rodolfo Vargas Herasme, como Asimilado Vigía.

En Orden General No.18:

Efectivo el 12-7-69, señora Asia Dilia Lugo, como Asimilada Archivista.

En Orden General No.19:

Efectivo el 20-7-69, señor Antonio P. Hernández Ventura, como Teniente de Navío de la Marina de Guerra;

Efectivo el 31-7-69, señor Manuel Antonio López, como Técnico Asimilado;

Efectivo el 1-8-69, señor César Ramírez, como Asimilado Vigía de Puerto;

Efectivo el 20-8-69, mediante Decreto No.4039, el Capitán de Navío Francisco Javier Rivera Caminero, como Comodoro Transitorio;

RETIROS CON PENSION:

En Orden General No.6:

Efectivo el 31-3-69, previa aprobación del Poder Ejecutivo y de acuerdo con lo que dispone la Ley No.168 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas), el personal indicado más adelante queda retirado con pensión de las filas de la Marina de Guerra:

Teniente de Navío ZOILO GARCIA ROMERO;

Alférez de Fragata RAFAEL ANTONIO CABRERA ROSARIO;

Alférez de Fragata SIMEON INIRIO GUERRERO;

Alférez de Fragata LUIS ALFONSECA;

Alférez de Fragata PEDRO BENZAN DE LEON;

Alférez de Fragata ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ;

Alférez de Fragata MANUEL MORENO MONTAS;

Sargento Mayor FRANCISCO BAEZ GONZALEZ;

Sargento Mayor JESUS DE LA CRUZ SOTO;

Sargento Mayor (AR) MARTIN FERRERAS RODRIGUEZ;

Sargento Mayor JUSTINO GREEN FIGARO;

Sargento Mayor (CO) JOSE VIRGILIO GENLLON LAZALA;

Músico de 1ra. Clase SOCRATES PERALTA PEÑA;

Sargento (EL) ANTONIO CONTRERAS CRUZ;

Sargento RAMON LANTIGUA CANDELARIO;

Sargento (MO) JOSE DANILO LOPEZ ALVARADO;

Sargento (SO) OSCAR MEDRANO MARTINEZ;

Sargento JUAN ROSA TEJADA;

Sargento (CO) PEDRO RAMON PAULINO OVALLE;

Cabo (MO) FRANCISCO ANTONIO AMPARO DIAZ;

Cabo JUAN BAUTISTA CORDERO REYES;

Cabo (FO) GILBERTO PAYANO CALCAÑO;

Cabo ELPIDIO RIVAS PIÑA;

Cabo (PT) TARQUINO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ;

Cabo (ME) AVELINO SANCHEZ HERNANDEZ;

Cabo (EG) ANDRES DE LOS SANTOS MEDINA;

Cabo (CH) ANTONIO TABARE TORIBIO RIVAS;

AGN
015

Cabo (CA) JUAN ENCARNACION ALVAREZ;

Cabo EUGENIO FAMILIA ZABALA;

Cabo JOSE ISABEL RODRIGUEZ;

Cabo (CC) RAMON EMILIO MELLA MONTAÑO;

Cabo (CC) VIRGILIO NIEVES ROSARIO;

Cabo (CC) GENARO PAREDES ADAMES;

Cabo (CC) SALVADOR REYES GUZMAN;

Cabo (BB) MIGUEL SAVIÑON MONTILLA;

Cabo JUAN TRINIDAD JIMENEZ;

Cabo (CC) JULIAN DE JESUS;

Cabo (CC) PORFIRIO ANTONIO BEATO PEÑA;

Cabo (CC) JULIO CESAR BUENO;

Cabo (CC) ANTONIO DIAZ;

Cabo (CC) MARCIAL LUCIANO;

Cabo (CC) PEDRO JOSE MENDEZ;

Marinero (AL) ANTONIO MANUEL LOPEZ MEDINA;

Marinero RAYMUNDO GONZALEZ MARTINEZ;

Marinero LUIS RAFAEL MARTINEZ LOPEZ;

Marinera EDALIA PEREZ MARTICH;

Cabo de Muelle Asimilado ANDRES BERROA GUZMAN;

Técnico Asimilado JUAN AGUSTIN DIAZ ROMAN;

Técnico Asimilado SIMON RAFAEL GARCIA MELENDEZ;

Sargento Mayor (MO) BIENVENIDO SOTO GONZALEZ;

Sargento Mayor JOSE JIMENEZ DE LA CRUZ;

Sargento Mayor (CC) ISIDRO LAHOZ SUERO;

Sargento Mayor DANIEL RAMOS MARTINEZ;

Sargento Mayor (MO) NOEL BIENVENIDO SOTO;

Músico de 1ra. Clase MANUEL PANTALEON MERCEDES;

Sargento (MO) ADRIANO BERROA VILORIA;

Sargento MANUEL LORENZO LEBRON;

Sargento (FA) EMILIO SOLANO GARCIA;

Sargento PANTALEON GUZMAN PERALTA;

Técnico Asimilado LEONCIO SHULTENBRANDT;

Asimilado Mecanógrafo-Archivista RAMON ARTURO ALFAU SOTO;

Ex-Alférez de Fragata ISIDRO PEÑA FERNANDEZ;

En Orden General No.12:

Efectivo el 30-4-69:

Capitán de Corbeta JUAN EUGENIO PEÑA PAULINO;

Sargento Mayor (CC) GENEROSO BUENO ENCARNACION;

Sargento (CC) RAMON BATISTA RAMIREZ;

En Orden General No.13:

Efectivo el 24-5-69, Capitán de Fragata JOSE ANTONIO VENTURA MAÑANA.

En Orden General No.16:

Efectivo el 31-5-69, Capitán de Corbeta SILVIO ANTONIO GENAO.

En Orden General No.25:

Efectivo el 30-9-69:

Teniente de Navío JULIO PAREDES FERMIN;

Teniente de Navío RICARDO PIÑEYRO CRUZ;

Teniente de Navío ANTONIO EULALIO DE LA CRUZ LAVANDIER;

Teniente de Navío NENE GOMEZ SOSA;

Alférez de Navío DANIEL ANTONIO MOREL JIMENEZ;

Alférez de Fragata RAMON TEJERA SOTO;

Alférez de Fragata CARLOS ANDRES ROMERO PIÑEYRO;

Alférez de Fragata AGAPITO FERNANDEZ HICIANO;

Alférez de Fragata PEDRO REYNOSO CUSTODIO;

Alférez de Fragata FELIPE BENJAMIN VASQUEZ;

Alférez de Fragata JESUS MARIA SANTANA FELIZ;

Alférez de Fragata LUIS OCTAVIO PEÑA DIAZ;

Alférez de Fragata RAMON PEREZ REYES;

Alférez de Fragata SIXTO SENA MENDEZ;

Alférez de Fragata ANTONIO VALDEZ NIESES;

Sargento Mayor (MO) APOLINAR RAMIREZ;

Sargento Mayor (EL) ELIAS JONES KING;

Sargento Mayor (MO) ERNESTO DE LEON TRINIDAD;

Sargento Mayor BERNARDO VELEZ QUEZADA;

Sargento Mayor (CO) ESTANISLAO LUCIANO REYES;

Sargento Mayor (CO) PEDRO HOYOLA PEREZ;

Sargento Mayor (CO) FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ GIL;

Sargento (FO) ALFONSO M. FERNANDEZ ANGELES;

Sargento (ME) SERGIO ROMERO SOLIS;

Sargento (EG) JULIO ROCHTTIS MACELLY;

Sargento CESAR MELA BAEZ;

Sargento (CO) ANDRES ALCANTARA ALBUEZ;

Cabo (CO) VICTOR MANUEL NUÑEZ SUAZO;

Cabo (CO) PRIMITIVO RODRIGUEZ HERNANDEZ;

Marinero (BB) RAFAEL PERALTA;

Marinero JOSE HERNADEZ ENCARNACION;

Marinero PABLO GARCIA RODRIGUEZ;

Marinero MIRTILIO GONZALEZ NUÑEZ;

Marinero NARCISO GONZALEZ CARRASCO;

Asimilado Vigía EMILIO ROSSO;

Asimilado Cabo de Muelle MANUEL EMILIO BARREIRO;

Técnico Asimilado CARLOS JULIO CASTRO GARCES;

Asimilado Práctico de Puerto OSCAR BAEZ;

Asimilado Inspector de Costas VICTOR POLANCO HERNANDEZ;

Asimilada ULERIA ROSENDO.

En Orden General No.31:

Efectivo el 30-11-69:

Alférez de Fragata FELIX A. SANCHEZ BUENO;

Alférez de Fragata JULIO LINARES CASTRO;

Alférez de Fragata TOMAS BERROA PEREZ;

Alférez de Fragata JUAN BAUTISTA CASTILLO;

Alférez de Fragata BARBARIN SOLIMAN PEREZ;

Sargento Mayor (CO) ANTONIO CONCEPCION DUVERGE;

Sargento Mayor (PT) MARINO DE LA CRUZ ENCARNACION;

Sargento (MO) JULIO TREJO CID;

Cabo (CO) BIENVENIDO N. BRITO DE LA CRUZ;

Cabo (CO) RAMON GENELIO LOPEZ MEDINA;

Cabo (CO) BALBINO DE JESUS ALMANZAR;

Marinero (MO) CRISTINO JIMENEZ PAULINO.

SEPARACIONES:

En Orden General No.17:

Efectivo el 15-6-69, el Músico de 2da. Clase RAMON OSIRIS GARCIA ALCANTARA, Sección Naval Banda de Música, Marina de Guerra, queda separado de las filas de dicha institución, por haber sido trasladado a la Banda de Música de la 1ra. Brigada del Ejército Nacional, de acuerdo a Orden General No.56-(1969), del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

En Orden General No.18:

Efectivo el 15-7-69, Alférez de Navío MANUEL S. MARIA SANTAMARIA, Sección Naval Cuartel General, queda separado de las filas de la Marina de Guerra, por haber sido nombrado por el Poder Ejecutivo Primer Teniente del Ejército Nacional, de acuerdo a Orden General No.64-(1969), del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

SUSPENSION DE FUNCIONES:

En Orden Genral No.4:

Efectivo el 11-2-69, Alférez de Navío BLAS VALENZUELA SUZAÑA, Sección Naval Cuartel General, Marina de Guerra, para ser puesto a disposición de la justicia ordinaria en la persona del Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de San Cristobal.

En Orden General No.5:

Efectivo el 12-2-69, Alférez de Navío MANUEL C. COLON ROSA, Sección Naval de Mantenimiento y Defensa de Base, Marina de Guerra, para ser puesto a disposición de la justicia ordinaria en la persona del Fiscalizador del Juzgado de Paz de la 4ta. Circunscripción del Distrito Nacional, por violación a la ley No.2402.

En Orden General No.19:

Efectivo el 8-7-69, Alférez de Fragata RICARDO MARTINEZ GUAMAN, Sección Naval del Servicio de Guardacostas, Marina de Guerra, para ser puesto a disposición de la justicia ordinaria en la persona del Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo, por violación al Art.355 del Código Penal.

En Orden General No.22:

Efectivo el 20-8-69, Alférez de Navío Ingeniero RAMON ADOLFO ALMANZAR GUZMAN, Sección Naval Técnica, Marina de Guerra, para ser puesto a disposición de la justicia ordinaria en la persona del Fiscalizador del Juzgado de Paz de la 1ra. Circunscripción del Distrito Nacional, por violación a la ley No.241.

DE ALISTADOS:

En Orden Especial No.1:

Efectivo el 9-1-69, Sargento Mayor (CH) RAFAEL FRIAS RODRIGUEZ, Sección Naval de Transportación; Cabo (CH) PASCUAL CAMACHO ALMONTE, Sección Naval de Logística, Marina de Guerra, para ser puestos a disposición de la justicia ordinaria en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, por violación a la ley No.241.

En Orden Especial No.4:

Efectivo el 2-2-69, Marinero (CC) ANTONIO RAMOS NIEVE, Fragata "Gral Pedro Santana", Marina de Guerra, para ser puesto a disposición de la justicia ordinaria en la persona del Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio del Seybo, por violación al Art.311 del Código Penal.

En Orden Especial No.5:

Efectivo el 28-2-69, Marinero (CH) VIRGILIO BENITEZ DE LA ROSA, Sección Naval de Transportación, M. de G., para ser puesto a disposición de la justicia ordinaria en la 5ta. Cámara Penal del Distrito Nacional, por violación a la ley No.241.

AGN

En Orden Especial No.6:

Efectivo el 14-3-69, Marinero (EL) SANTOS MODESTO ARIAS, Sección Naval de Mantenimiento, M. de G., para ser puesto a disposición de la justicia ordinaria, por violación a la ley No.2402.

En Orden Especial No.9:

Efectivo el 27-3-69, Marinero (EL) BARTOLO ANTONIO BRITO RODRIGUEZ, Sección Naval Técnica, M. de G., para ser puesto a disposición de la justicia ordinaria, por violación al artículo 311 del Código Penal.

En Orden Especial No.13:

Efectivo el 5-5-69, Marinero AMABLE CASTILLO NUÑEZ, Destructor "Duarte" D-101, M. de G., para ser puesto a disposición de la justicia, por violación al Art.311 del Código Penal.

Efectivo el 16-5-69, Marinero FABIAN RODRIGUEZ, Sección Naval de Comandancias de Puertos, para ser puesto a disposición de la justicia, por violación al Art.355 del Código Penal.

En Orden General No.22:

Efectivo el 20-8-69, Alférez de Navío Ingeniero RAMON ADOLFO ALMANZAR GUZMAN, Sección Naval Técnica, M. de G., para ser puesto a disposición de la justicia ordinaria, por violación a la ley No.241.

En Orden General No.24:

Efectivo el 9-10-69, Alférez de Navío LEONEL VICENTE PEREZ LEONARDO, Sección Escuela Naval, Marina de Guerra, para ser puesto a disposición de la justicia ordinaria, por violación a la ley No.5771.

En Orden Especial No.1:

Efectivo el 9-1-69, Sargento Mayor (CH) RAFAEL FRIAS RODRIGUEZ, Sección Naval de Trnasportación, M. de G., para ser puesto a disposición de la justicia ordinaria, por violación a la ley No.241.

El personal alistado indicado a continuación, fue puesto a disposición de la justicia ordinaria en el curso del año 1969, por distintas violaciones a las leyes vigentes:

Marinero (CC) MANUEL ENRIQUE CABRAL, Fragata "Gregorio Luperón";

Marinero (MO) OCTAVIO LOPEZ SANTANA, Sección Naval Técnica;

Marinero MARIO VERAS PEÑA, Sección Naval de Transportación;

Marinero (CH) CARLOS MANUEL FELIZ ARIAS, Sección Naval de Transportación;

Marinero (CH) RICARDO SANTOS, Sección Naval de Transportación;

Marinero LUIS MANUEL SOTO CASTILLO, Sección Naval de Entrenamiento;

Marinero (CO) ESPERANZA SUAREZ ARIAS, Sección Naval de Transportación;

Marinero (EL) SANTOS MODESTO ARIAS, Sección Naval de Mantenimiento.

SUPRESION DE PLAZAS EN LA FUERZA AUTORIZADA DE LA MARINA DE GUERRA:

En Orden General No.5:

Efectivo el 28-2-69, se suprime una plaza de Alférez de Fragata Médico por haber sido transferida la Fuerza Autorizada del Ejército Nacional.

Efectivo el 10-3-69, se suprimen de la Fuerza Autorizada de la Marina de Guerra, las siguientes plazas:

1.- Teniente de Navío Médico.

1.- Alférez de Navío Médico.

1.- Alférez de Navío Abogado.

1.- Alférez de Fragata Dentista.

1.- Alférez de Fragata Laboratorista.

1.- Sargento (CD).

AGN

SUPRESION DE ESPECIALISMOS:

Efectivo el 10-3-69, se suprimen los siguientes especialismos:

5.- Especialismos de M$20.00 c/u.

2.- Especialismos de M$15.00 c/u.

En Orden General No.7:

Efectivo el 31-3-69, el Poder Ejecutivo ha suprimido de la Fuerza Autorizada de la Marina de Guerra, una plaza de Capitán de Corbeta Capellán Mayor y una de Alférez de Navío Capellán.

En Orden General No.18:

Efectivo el 10-7-69, se suprime de la Fuerza Autorizada de la Marina de Guerra, una plaza de Alférez de Navío y otra efectivo el 15-7-69.

En Orden General No.25:

Efectivo el 30-9-69, el Poder Ejecutivo ha suprimido de la Fuerza Autorizada de la Marina de Guerra, las siguientes plazas:

1.- Capitán de Corbeta.

4.- Teniente de Navío.

1.- Alférez de Navío.

2.- Alférez de Fragata.

12.- Sargento Mayor.

3.- Sargento.

En Orden General No.31:

Efectivo el 30-10-69, el Poder Ejecutivo ha suprimido de la Fuerza Autorizada de la Marina de Guerra, las siguientes plazas:

6.- Sargento Mayor.

1.- Sargento.

1.- Cabo.

1.- Marinero Especialista.

3.- Marinero.

AGN

SUSPENSION DEL SERVICIO CON PERDIDA DE SUELDO:

En Orden Especial No.11:

Efectivo el 29-4-69, el Capitán de Corbeta SENECA JOSE FLORES AMARO, M. de G., ha sido suspendido del servicio con pérdida de sueldo por un período de 15 días, por haber variado en todas sus partes el menú vigente, mientras fungía de Oficial Comandante del Barreminas "Tortuguero" BM-455.

TALLER DE MECANICA DE TRANSPORTACION:

Durante el año que finaliza, el taller de mecánica efectuó las siguientes reparaciones a diferentes vehículos de la Marina de Guerra:

Ambulancias	1
Carros	51
Camiones	17
Camionetas	11
Guaguas	25
Jeeps	20

VIAJE DEL JEFE DE ESTADO MAYOR, MARINA DE GUERRA:

Previa aprobación del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor JOAQUIN BALAGUER, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, Comodoro R. EMILIO JIMENEZ hijo, en compañía del Inspector General de la institución, Capitán de Navío FRANCISCO ANTONIO AMIAMA CASTILLO, asistió al Simposium que se celebró del 17 al 20 de noviembre de 1969, en el Colegio Naval de Guerra, en Newport, R.I., Estados Unidos de América.

VISITAS DE BUQUES DE GUERRA:

En fecha 30-10-69, arribaron al puerto de Puerto Plata, en viaje de placer, los Barreminas de la Armada de los Estados Unidos de América, "Dash", "Detector", "Direct" y "Swerve", comandados por el Comodoro T.H.Wood. Esta flotilla pertenece a la Mine División 43, U.S.A. Zarpó de dicho puerto el 2-11-69.

En fecha 26-11-69, arribaron al Puerto de Santo Domingo en viaje oficial, la Fragata "Mohawk" F-125 y el Submarino "Orpheus", de la Armada Británica, para conjuntamente con unidades del Ejército Nacional, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea Dominicana, realizar una serie de ejercicios militares, los cuales se hicieron conforme se detalla a continuación:

EJERCICIO DE SALIDA DE PUERTO:

08:50 Se tocó maniobra en el Puerto de Santo Domingo.

08:54 Las máquinas listas para maniobra.

09:27 Navegando a la voz del Comandante en demanda del punto "A".

09:40 Se informó que la F-125 "Mohawk" pasó por el punto "X".

09:42 Enfilados saliendo por el Canal.

09:43 De través con el punto "A".

09:45 Fin de maniobra.

09:47 De través con el punto "X".

09:48 Cayendo a rumbo 130 grados ambas máquinas ½ avante.

09:50 Ambas máquinas todo avante 100 RPM rumbo 130º V. de través con el Faro de Punta Torrecilla a media milla por babor.

10:20 Se ordenó un tercio avante con ambas.

EJERCICIO DE REMOLQUE:

10:25 Se ordenó parar máquina para iniciar maniobra de remolque en posición estimada: Lat. 18º 24'.2 Norte.
Long. 69º 49'5 Este.
A esta hora se pidió remolque a la Fragata Inglesa F-125 "Mohawk".

10:30 La F-125 preguntó si se necesitaba remolque; se le contestó afirmativo desde la F-451.

10:39 Posición. Long. 69º 48.1 W. y Lat. 18º 23.5 Norte, en maniobra de remolque.

10:40 Se informó que la F-125 se aproximaría a nosotros por estribor.

AGN
325

10:48 Se informó que todo el personal que maniobra a proa debía protegerse cuando se lanzara el revoleo desde la F-125; esto se avisaría con un pito.

10:52 Fue disparado el laza-cabos desde el buque F-125 y se procedió a cobrar revoleo. El buque remolque dió un poco de máquinas atrás para cobrar el cabo. Timón a la vía-ambas máquinas paradas.

11:00 El calabrote empalmado a la cadena del ancla.

11:04 Se ordenó poner el radar en operación; comenzó a filarse cadena.

11:05 Se informó avería de un eslabón de cadena en el molinete y fue corregido.

11:06 Informa el Oficial de maniobra de proa, avería en el cambio de marcha del molinete. Fue corregida.

11:10 La F-125 comenzó a dar marcha avante para posicionarse mejor con fines de remolque.

11:12 F-125 en posición de remolque.

NOTA: Debido a las buenas condiciones del mar y por el poco tiempo para el siguiente ejercicio, no se filó cadena para el ejercicio de remolque; lo correcto hubiera sido filar dos grilletes, pero se hizo con ½.

11:16 Informe: Velocidad de "Mohawk" 8 nudos potencia de sus máquinas.

11:19 La "Mohawk" aminora potencia de sus máquinas a 4 nudos, y nuestra distancia por proa hasta ella: 125 yardas.

11:20 Se ordenó por señales fin de ejercicio de remolque.

11:22 "Mohawk" indica máquinas paradas. Comenzamos a cobrar cadena para desempalmar calabrote.

Nos encontramos a tres millas al Sur de Punta Torrecilla.

11:26 Se informó al puente interrupción en el molinete.

11:30 Fue corregida la avería del cabresante y se informó que el calabrote estaba sobre cubierta.

11:34 Fue desempalmado el calabrote.

11:40 Cadena entalingada y abozada. Informa "Mohawk" 10 minutos para recobrar el calabrote.

11:41 Se informó desde la "Mohawk" fin de maniobra.

11:45 "Mohawk" solicita permiso para cortar la proa del buque insignia.

11:46 Se ordenó a ambas máquinas todo avante, 130 RPM. rumbo verdadero 232º para dirigirnos desde nuestra posición al punto de inicio de patrulla.

EJERCICIO DE BUSQUEDA BUQUE INFILTRADOR (GC-106)

12:00 Ambas máquinas 100 RPM. estamos cayendo a rumbo 090º. Localizados en el punto de inicio de la patrulla.

12:09 Se ordenó poner rumbo 085º ambas máquinas 100 RPM.

12:13 La Fragata inglesa informa blanco de superficie 148º a 10 millas de Punta Torrecilla.

12:18 Gavilán volando a 2,000 piés de altura sobre San Pedro de Macorís.

12:38 El enemigo fue identificado GC-106.

12:50 Fue tocado zafarrancho de combate.

13:01 El blanco se encuentra al 215º a 12 millas.

13:04 El blanco se encuentra a 170º a 5 millas de nosotros que navegamos a rumbo verdadero 200º.

13:10 Se ordenó navegar a rumbo verdadero 185º.

13:19 Se ordenó 140 RPM. y se ordenó caer a 200º.

13:22 Objeto aéreo por los 090º.

13:24 Se ordenó caer a babor y poner 70 RPM.

13:27 Blanco hundido.

13:28 Se ordenó realizar ejercicios de trasbordo.

13:32 Posición anterior al zafarrancho de combate.

13:44 Se tocó zafarrancho de hombre al agua para recibir los oficiales que estaban en la "Mohawk".

14:00 Se abarloó a nosotros un bote de goma del "Mohawk" para dejar a los Alféreces Gómez Sánchez y Fortunato Jiménes y para recoger a dos oficiales del F-125, se des-

pegó a las 14:01. Fin de zafarrancho de hombre al agua.

14:06 Ambas máquinas todo avante y 100 RPM.

14:11 Se ordenó gobernar a rumbo verdadero 060º.

14:20 Se ordenó poner 70 RPM.

14:40 11.3 millas de Punta Caucedo y se puso rumbo verdadero 040º.

14:50 Gobernamos el rumbo verdadero 040º.

15:51 Gobernamos el rumbo 090º.

15:52 Se apagó la caldera No.1.

17:07 De través con Punta Magdalena arrumbamos rumbo verdadero 270º. Máquinas 50 RPM.

17:22 Máquinas 30 RPM.

17:24 Timón 20º a babor para mantenernos girando en posición de través con Punta Magdalena.

18:10 Máquina de babor parada.

18:30 Arrumbamos rumbo verdadero 260º máquina 50 RPM.

19:30 De través con Punta Caucedo arrumbamos 090º verd. máquinas 50 RPM.

20:28 A rumbo verdadero 091º.

20:42 100 RPM y rumbo giro 270º.

EJERCICIO DE PATRULLA DE BARRERA:

21:00 Se ordenó apagar todas las luces de navegación y navegar en completa oscuridad.

21:02 Se cambió el rumbo cayendo por babor.

21:04 Se redujeron las RPM a 70.

21:06 Luz a la vista por los 205º.

21:12 Gobernando al 090º V. y 70 RPM.

21:25 Fue chequeado el giro por la polar azimut 00º normal.

21:45 Se observaron luces de bengala por la amura de babor y reportó el GC-106 contacto con el enemigo.

21:50 Contacto con 3 botes en el río Higuamo con personal a bordo, reportado por el personal de la Marina de Guerra de servicio en ese Puerto.

AGN

22:40 100 RPM y Rbo. giro 084º para reconocer un contacto.

22:08 Se divisó la F-125 a dos millas al Sur de Macorís con rumbo 270º.

22:20 Se ordenó poner rumbo 080º.

22:22 Se ordenó poner rumbo 090 hacia objeto a la vista por la amura de babor.

22:25 El blanco cambió el rumbo a 230º.

22:44 Se puso rumbo giro a 270º y 70 RPM.

22:45 Se ordenó a las máquinas operar con una caldera.

22:56 Apagaron la caldera No.1.

23:21 Se avistó F-125 por la amura de estribor.

23:29 Ambas máquinas un tercio avante.

23:30 Ambas máquinas todo avante y 70 RPM.

23:35 Se puso rumbo verdadero 090º y 70 RPM. a 3.6 millas al Sur-Este de Punta Caucedo.

00:30 Se arrumbó RV. 276º y 70 RPM.

01:45 De través con el Hotel Hamaca (Boca Chica).

02:05 De través con Punta Caucedo.

02:12 Se arrumbó RC 090º.

02:15 Se avistó la polar para corrección del girocompás; tenía dos grados al Oeste (-).

02:40 Se avistó bengala roja MV 058º.

02:43 De través con la chimenea y el Ingenio Boca Chica.

03:20 Se avistó bengala verde.

03:35 Se avistó bengala roja MV 053º.

03:38 Se avistó bengala blanca a los 045º verd.

03:43 Se avistó bengala blanca.

03:50 Se avistó bengala verde.

03:50 Se hizo cambio de rumbo al RV 270º, 70 RPM.

04:05 Comenzaron a verse luces de señales de diferentes colores, bengalas verdes, rojas y amarillas; duró 15 minutos, MV igual 065º.

04:35 Se aminoró la máquina de babor por desperfectos en la

AGN
329

bomba de petróleo; se corrigió el problema y se le puso 70 RPM a las 04:37.

05:50 Fue vista la Fragata "Mohawk" por los 085º.

06:58 Fue visto el Submarino inglés "Orphews" por los 165º verd.

07:00 Paramos ambas máquinas para mantenernos en la Bahía de Boca Chica.

08:20 Se le dió todo avante con estribor y 50 RPM.

08:35 Ambas máquinas paradas.

08:36 Un tercio avante con ambas.

08:40 Ambas máquinas paradas, timón a la vía.

08:43 Ambas un tercio avante, un poco babor, más a babor 10º.

08:45 Ambas máquinas paradas, timón a la vía.

08:50 Se abordó una lancha de la P-125 a recoger al Agregado Inglés Capitán de Fragata Corner y un grupo de Oficiales Superiores Dominicanos.

EJERCICIO ANTIAEREO:

08:54 Paramos máquinas de estribor.

08:55 Objeto aéreo por los 000º ángulo de elevación 35º.

08:59 Ambas máquinas todo avante 70 RPM.

09:00 Rv 205º ambas todo avante y 70 RPM.

09:10 Rv 180º.

09:12 Informe que levantaron presión en la caldera No.1.

09:20 Gobernando con el piloto automático a 180º a dos millas Sur-Este de Caucedo.

09:29 Se pusieron 80 RPM.

09:40 Estamos cayendo a estribor para caer al Rv 270º y 80 RPM.

09:58 A 75 RPM rumbo Rv 270º.

10;05 Se tocó zafarrancho de combate.

10:08 Objetos aéreos por la amura de estribor, ángulo de elevación 55º (dos aviones).

10:24 Dos aviones de la Fuerza Aérea Dominicana pasaron rasantes por babor y estribor y se tocó posición anterior al zafarrancho de combate.

10:39 55 RPM y rumbo V. 270º.

10:40 Submarino a la vista por los 175º.

11:05 Se aminoró máquinas a 50 RPM.

11:55 Ambas máquinas paradas a 8 millas de Punta Torrecilla. 7.6 millas distancia de radar de través con tierra.

EJERCICIO ANTISUBMARINO:

12:00 Se pidió al Capitán de Navío Morrison, Comandante de la F-125, darle la bienvenida a nombre de la Marina de Guerra, al Comandante y tripulación del Submarino H.M.S. "Orpheus".

12:15 Comenzó maniobra 6 nudos máquinas 60 RPM Rv 090º

12:25 Ambas máquinas todo avante Rv 090º.

12:53 Se ordenó poner 120 RPM.

12:59 Se ordenó 20º timón a estribor y 100 RPM. Estamos invirtiendo el rumbo para volver sobre la estela a 10 nudos.

13:00 Todo el timón a babor. (13:04) babor medio avante. Estribor todo avante.

13:06 Contacto de submarino por los 265º a 9 millas.

13:07 Babor todo avante y 100 RPM. Ambas máquinas todo avante, Rv 270º y velocidad 10 nudos.

13:15 El helicóptero de la "Mohawk" se elevó desde esta para atacar el contacto submarino.

13:18 El helicóptero 474 de la F-125 le lanzó un torpedo al contacto submarino.

13:22 Segundo ataque efectuado por la F-125 y su unidad aérea (474) al contacto.

13:28 Se han efectuado tres ataques aéreos al submarino y la F-125 se prepara a realizar ataque de mortero contra el contacto.

13:35 Ambas máquinas todo avante cayendo a 90º a estribor para gobernar a 000º y 10 nudos.

13:37 El Submarino "Orpheus" lanzó una bengala verde por el través de babor nuestro.

13:40 Rv 000º.

13:51 F-125 informa estar preparada para ataque con mortero.

13:52 La Fragata 125 hizo ataques con mortero.

13:54 El "Orpheus" disparó una bengala a popa de la F-125 dejando una estela de humo; a esta hora el 474 aterrizó sobre cubierta de la F-125 terminando su misión.

13:58 La maniobra ha terminado y el contacto fue hundido. A esta hora ambas máquinas paradas y vamos a proceder a entrar a Puerto en orden inverso a la salida.

14:00 Mensaje enviado al Cap. Morrison: De parte del C.C.T. Comodoro Cintrón Romero y a nombre de la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea y el Ejército de la República Dominicana, nos sentimos muy agradecidos por habernos permitido hacer estos ejercicios con unas naves tan eficientes como las de Su Majestad Británica Punto Gracias a Usted por su gentileza y hagala extensiva a su tripulación y a la del "Orpheus" punto Personalmente hablaremos esta noche punto 10129

14:10 Se puso Rv 180º.

14:14 Gobernando a Rv 090º 100 RPM y se apagó el piloto automático.

14:25 Submarino a 170º a dos millas de nosotros.

14:32 Salió a flote el Submarino.

14:40 Se tocó maniobra.

14:45 A Rv 318º ambas máquinas todo avante a 100 RPM.

14:46 A 5 millas de Punta Torrecilla por la MV 318º.

15:12 Ambas máquinas medio avante y Rbo. de maniobra.

15:15 Ambas máquinas un tercio avante.

15:19 De través con la boya de recalada y procedimos a entrar por el Canal.

15:20 Navegando a la vez del Comandante en demanda del muelle de atraque en el Puerto de Santo Domingo.

15:28 Nos contestó el Capitán Morrison con el siguiente mensaje: Comandante Cintrón, gracias por su atento mensaje coma

estamos muy agradecidos de estos días de ejercicios punto Nos veremos esta noche punto 15h28.

15:41 Fin de maniobra con las máquinas y se procedió a asegurar las amarras en el muelle de Santo Domingo.

15:45 Se tocó fin de maniobra.

En fecha 28 de noviembre de 1969, fue ofrecida una recepción en el Club Naval para Oficiales de la Marina de Guerra Dominicana, a la oficialidad de la Fragata "Mohawk" F-125 y del Submarino "Orpheus", la cual estuvo encabezada por el Comandante de la referida Fragata, Capitán de Navío Donald Barns Morrison, habiéndose notado en el curso de dicha recepción el alto grado de amistad que existe entre las Fuerzas Armadas de nuestro país e Inglaterra, dada la sincera cordialidad con que departió la oficialidad de ambos países.

Las unidades inglesas zarparon del Puerto de Santo Domingo el 1-12-69, con destino al puerto de procedencia.

En fecha 9 de diciembre de 1969, arribaron al Puerto de Santo Domingo los Destructores "Aragua", "Nueva Esparta", "General José de Austria" y el Submarino "Carite" de las Fuerzas Navales Venezolanas, los cuales estaban comandados por el Contraalmirante Miguel Benatuil Guastini. Estos buques vinieron al país en viaje de buena voluntad.

En fecha 9 de diciembre de 1969, fue ofrecida una recepción a la oficialidad de los Destructores "Aragua", "Nueva Esparta", "General José de Austria" y del Submarino "Carite", de las Fuerzas Navales Venezolanas, en el Club Naval para Oficiales de la Marina de Guerra.

Los buques venezolanos indicados anteriormente, zarparon del Puerto de Santo Domingo con destino al lugar de procedencia el 12-12-69.

AGN

FUERZA AEREA DOMINICANA

AVIONES EN EXISTENCIA

La Fuerza Aérea Dominicana cuenta en la actualidad con un total de 74 unidades aéreas, las cuales se detallan a continuación:

1 Avión Cessna,
2 " Mustang P-51 Dual,
22 " Mustang P-51-D,
2 " Vampiro MK-1,
14 " Vampiro MK-5,
12 " North American AT-6-C And NJ-4,
6 " T-28-A,
4 " Comando C-46,
4 " C-47-D,
1 " Aero-Comander,
1 Helicóptero Sikorsky modelo S-550,
2 " Alouette II; y
1 " Alouette III.

AVIONES DESCARGADOS

Durante el año 1969 fueron descargados mediante juntas de inspección, los aviones que se detallan a continuación:

1 Avión Mustang P-51-D,
1 " North American AT-6-C And NJ-4,
1 " T-28-A,
1 " Comando C-46,
2 " T-33A; y
1 Helicóptero Hiller No.360.

ADQUISICION DE VEHICULOS

En el curso del año que finaliza fue adquirido por esta institución un carro Peugeot modelo 404 (1969), para uso de la Oficina de Asistencia para Inteligencia, F.A.D. También fueron adquiridos

los que se detallan a continuación, a través del MAAG:

3 Ambulancias GMC modelo 1968,

4 Camiones Dodge modelo 1968,

1 Camión Dodge modelo T-245-1968, de salvamento para incendio,

1 Camión Tanque Reo modelo CR-D-1954; y

1 Camioneta jeep comando Willys, modelo 69.

VEHICULOS DESCARGADOS

Durante este mismo período fueron descargados mediante juntas de inspección, los vehículos que se detallan a continuación:

1 Ambulancia Dodge Power Wagon Mod. 1963,

1 Ambulancia Dodge Power Wagon Mod. 1962,

1 Camión International modelo 1962,

1 Camión de Volteo Ford modelo 1962,

1 Camión Fiat modelo 682-EM2,

1 Camión de gasolina con tractor Mod. 1964,

1 Camión Tanque Chevrolet modelo 1951,

1 Camioneta Chevrolet con equipo electro-imán, modelo 1958,

1 Carro Chevrolet Biscayne modelo 1963,

1 Guagua Chevrolet Apache modelo 1963,

1 Guagua Chevrolet Park Wood Station Wagon modelo 1959,

1 Jeep Land Rover modelo 1959,

1 Jeep Land Rover modelo 1962,

1 Jeep Land Rover (Largo) modelo 1961; y

1 Tractor Camión Fiat para semi remolque, modelo 682-T2.

VEHICULOS EN EXISTENCIA

Actualmente la Fuerza Aérea Dominicana cuenta con la cantidad de 103 vehículos, los cuales se detallan a continuación:

1 Ambulancia Dodge Power Wagon modelo 1962,

1 Ambulancia Chevrolet modelo 1963,

3 Ambulancias GMC modelo 1968,

1 Carro Chevrolet Impala modelo 1963,

1 Carro Chevrolet Biscayne modelo 1169-1963,

5 Carros Chevrolet Biscayne modelo 1963,

1 Carro Chevrolet Caprice modelo 1969,

1 Carro Fiat modelo 1500/L-1964,

1 Carro Ford modelo 1961,

1 Carro Ford modelo 58E-1961,

1 Carro Ford Galaxie modelo 1964,

1 Carro Peugeot modelo 404-1969,

1 Carro Toyota Crown modelo 1964,

1 Camión Bomba Chevrolet para limpieza de pozo, modelo 1956,

2 Camiones Cabezotes Ford modelo F-700-1967,

2 Camiones Chevrolet modelo 1961,

4 Camiones Diesel Hino modelo TH21-1967,

5 Camiones Dodge modelo D-500-1968,

3 Camiones Dodge modelo M-601-1968,

2 Camiones Contra-Incendio Continental modelo C-10,

1 Camión Tanque Dodge modelo 1967,

4 Camiones Dodge modelo 1968,

1 Camión Dodge (de salvamento para incendio), Mod.F-245-1968,

2 Camiones Ford modelo 1963,

1 Camión Ford modelo K-700-1966,

1 Camión-Grúa International tipo F-1800,

2 Camiones International modelo 1962,

1 Camión International tipo R-185,

1 Camión Reo,

1 Camión Tanque Ford modelo 1966,

1 Camión Tanque Dodge modelo B3GA162,

2 Camiones Tanques MACK Diesel modelo 1964,

1 Camión Tanque de aceite International modelo 1962,

1 Camión Tractor Reo Motors modelo KM-275-1963,

2 Camiones de Volteo Chevrolet modelo C-6303, 64.

1 Camión de Volteo Ford modelo 1962,

1 Camión Tanque Reo modelo CR-D-54- 1954,

1 Camión Volteo Hino modelo TE-21 DUMP 1969,

1 Camioneta Fiat modelo 1100/T-1967,

1 Camioneta Peugeot modelo 403-1966,

1 Camioneta Picot Ford modelo 1962,

1 Camioneta Jeep Comando "Willys" modelo 1969,

3 Guaguas Celulares Ford modelo E-151-1967,

1 Guagua Chevrolet modelo 1955,

1 Guagua Chevrolet Superior Coach modelo 1966,

1 Guagua Chevrolet modelo 1966,

2 Guaguas Diesel Hino modelo BG24-1968,

1 Guagua Fiat modelo 642N2,

1 Guagua Fiat modelo 642BN2,

2 Guaguas Taxi Ford modelo 1962,

1 Guagua Toyota modelo RX170L-1963,

1 Jeep Ambulancia Willys modelo 1967,

2 Jeeps Land Rover modelo 1959,

6 Jeeps Land Rover modelo 1962,

2 Jeeps Land Rover modelo 1963,

1 Jeep Willys modelo 1963,

4 Jeeps Willys modelo GJ5-1967,

1 Tanque Trailer para agua modelo 1968,

1 Tractor Camión Fiat modelo 682-T2,

1 Tractor Bull-Dozer D-4C,

1 Towmotor marca Baker modelo CKK3-1968,

1 Towmotor modelo LT60-RS con capacidad de 6,000 libras

1 Towmotor No.39305545183 modelo FJD-040.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE

Durante el año que finaliza, la Rama de Combustible del Escuadrón de Abastecimiento, F.A.D., almacenó y controló eficazmente, todo el combustible que se recibió para servicio y mantenimiento de los aviones y vehículos de esta institución, habiéndose consumido durante el año las cantidades que se indican a continuación:

Gasolina de 100 octanos,..... 140,824 Galones

Gasolina de 95 octanos,..... 242,100 "

AGN

Gasoil	62,433	Galones
Kerosén	35,000	"
JP-4	6,898	"
Aceite 120 de aviación	2,284	"
Aceite Ursa 40	1,710	"
Aceite 20W40	4,323	Ctos.
Aceite Texamatic	670	"
Aceite Havoline 20W30	518	"
Grasa de Transmisión HD-140	2,195	Libras
Grasa Marfak #2	1,320	"

TOTAL DE HORAS VOLADAS

Durante el año 1969, nuestros aviones volaron un total de 3,083 horas con 30 minutos, en 3,068 despegues y aterrizajes que realizaron en cumplimiento de distintas misiones oficiales, así como en vuelos de pruebas y de prácticas.

AERODROMOS EXISTENTES EN EL PAIS

Base Aérea de "San Isidro"	18º30' Lat.Norte	69º45' L. Oeste
Las Américas	18º25' Lat.Norte	69º40' L. Oeste
Barahona	18º12' Lat.Norte	71º03' L. Oeste
Base Aérea de "Santiago"	19º28' Lat.Norte	70º42' L. Oeste
Dajabón	19º32' Lat.Norte	70º40' L. Oeste
Cabo Rojo	17º56' Lat.Norte	70º44' L. Oeste
Consuelo	32º69' Lat.Norte	69º18' L. Oeste
Puerto Plata	19º50' Lat.Norte	70º41' L. Oeste
Constanza	18º52' Lat.Norte	70º43' L. Oeste
Isla Catalina	18º21' Lat.Norte	69º00' L. Oeste
La Isabela	17º45' Lat.Norte	71º23' L. Oeste
La Romana	18º26' Lat.Norte	56º36' L. Oeste
Lechuga	18º29' Lat.Norte	68º56' L. Oeste
Angelina	09º08' Lat.Norte	70º12' L. Oeste

ACCIDENTES DE AVIACION

Durante el año que finaliza, se registraron los siguientes accidentes de aviación en la Fuerza Aérea Dominicana:

AGN

a)- En fecha 6 de marzo de 1969, mientras el Segundo Teniente Piloto Ramón Emilio Mariñez Núñez, FAD., se disponía a despegar el avión T-28 No.2804, en la pista de aterrizaje de la Base Aérea de San Isidro, acompañado del Segundo Teniente Piloto Eduardo Miguel Victoria de León, FAD., dicho aparato sufrió desperfectos en el Shimmg Damper, produciéndose un dislocamiento en el tren delantero y fuertes vibraciones, en cuyo caso el piloto aplicó las medidas de emergencias correctamente, resultando ambos pilotos ilesos y el avión con los desperfectos antes mencionados.

b)- En fecha 7 de marzo de 1969, mientras el Primer Teniente Piloto Rafael Francisco Zenón Díaz Bonilla, FAD., despegaba el avión P-51 No.1901, de la Base Aérea de San Isidro, para volar en formación de cuatro aviones en la posición No.4, lo hizo con poca potencia y debido a una fuerte brisa que soplaba, recibió el torque de los tres aviones delanteros, moviendo el aparato de un lado para otro, por cuya causa el piloto se vió precisado a halar bruscamente el bastón de mando y el avión se desplomó en forma de abanico hacia la grama adyacente a la pista. El piloto sufrió traumatismos de pronóstico reservado y el avión quedó en estado inservible.

c)- En fecha 17 de marzo del año en curso, mientras el Primer Teniente Piloto Elian Medina Hernández, FAD., piloteaba el helicóptero No.3004, a 15 minutos después de haber despegado de la ciudad de Nagua, volando a una altura de 800 pies se le apagó el motor del aparato; pero al aplicar las medidas de emergencias correctamente, pudo encenderlo cuando sólo faltaban 300 pies para pegar al suelo, por cuyas razones se vió en la obligación de realizar un aterrizaje forzoso en un campo de arroz. El helicóptero resultó con una pequeña rajadura en el tren derecho y el piloto y sus acompañantes salieron ilesos.

d)- En fecha 29 de marzo del presente año, mientras el Capitán Piloto Héctor Miguel Román Torres, FAD., piloteaba el avión P-51 No.1921, al hacer un rasante imprudentemente sobre la pista de la Base Aérea de Santiago, pegó las aspas de la hélice en el pavimento, ocasionándole varios desperfectos al avión y resultando ileso dicho piloto.

e)- En fecha 30 de mayo de 1969, mientras el Teniente Coronel Piloto Pedro Héctor Dipp Medina, FAD., aterrizaba el avión Aerocommander No.1507 en la Base Aérea de San Isidro, después de haber recorrido la mayor parte de la pista, dicho aparato sufrió desperfectos en el tren y hélice derechos, sin que se registraran desgracias personales.

f)- En fecha 14 de agosto de 1969, mientras el Primer Teniente Piloto Luis Manuel Santana González, FAD., realizaba vuelos de prácticas en el avión Vampiro No.2726, en las inmediaciones de la ciudad de La Romana, sintió vibraciones en la turbina y aumento de presión de combustible y de temperatura en el cono de escape de dicho avión, y, al aplicar las medidas de emergencias que demandaba el presente caso para regresar a la Base Aérea de San Isidro, observó que su aparato se empeoraba más, por lo que decidió realizar un aterrizaje forzoso en el Aeropuerto de Las Américas, resultando el avión con pequeños desperfectos y el piloto ileso.

g)- En fecha 30 de octubre de 1969, mientras el Mayor Piloto Julio Ernesto Tejeda Jáquez, FAD., aterrizaba el avión P-51 No.1916 en la Base Aérea de San Isidro, estando ya por mitad de pista, no le funcionaron los frenos debidamente, precipitándose al lado derecho de la pista y resultando el avión con una goma desinflada y el piloto ileso.

h)- En fecha 3 de noviembre de 1969, mientras el Coronel Piloto Rafael Segundo Sosa Estrada, FAD., recibía instrucciones de aterrizajes cortos en la pista No.21 de la Base Aérea de San Isidro, por el Capitán Piloto Instructor Gari F. Peluccoupt, de la Fuerza Aérea Americana, en el avión C-47 No.3403 de esta institución, al realizar el último aterrizaje de emergencia, chocó las aspas de las hélices de ambos motores con la pista, quedando las mismas inservibles y los pilotos resultaron ilesos.

i)- En fecha 24 de noviembre de 1969, mientras el Segundo Teniente Piloto Luis Damián Castro Cruz, FAD., piloteaba el avión P-51 No.1923, acompañado del instructor Mayor Piloto Kermit T. Hale, de la Fuerza Aérea Americana, realizando ejercicios de prác-

ticas de tiro nocturno en la Isla Catalina, a eso de las 1800 horas cuando se disponía a efectuar dichas maniobras, se le apagó el motor de su avión, por cuya causa se vió precisado a saltar en paracaídas, dejando la nave defectuosa bajo la dirección de su instructor, los cuales luego cayeron al mar ignorándose aún el sitio exacto de su trágico destino. El piloto Castro Cruz, FAD., logró salvar su vida después de haber pasado alrededor de 10 horas nadando en el mar.

CONTRALORIA, FAD.

Durante el año 1969, la Contraloría de la Fuerza Aérea Dominicana, desenvolvió sus actividades normal y satisfactoriamente, cubriendo todas las necesidades y obligaciones a su cargo, dentro de las asignaciones presupuestales correspondientes, las cuales en ningún momento fueron sobregiradas.

Los fondos de raciones para oficiales, cadetes y alistados, fueron avanzados mensualmente en la forma acostumbrada, habiéndose invertido por este concepto la cantidad de RD$484,898.02 y quedando un balance en banco a favor de esta institución de RD$249.91.

HOSPITAL MILITAR, FAD. "DR. RAMON DE LARA"

Durante el año que finaliza, el Hospital Militar de la Fuerza Aérea Dominicana, con el concurso del personal civil y militar que labora en el mismo, le fue posible atender en sus salas la cantidad de 3,511 pacientes internos, incluyendo a oficiales, alistados y asimilados militares, así como sus familiares más cercanos. Esta labor fue paralela a las consultas externas que a diario se hacen en las distintas especialidades de este centro de salud, siendo el número de pacientes atendidos unas tres o cuatro veces mayor.

En el transcurso del presente año, fue examinado y vacunado todo el personal que compone la Fuerza Aérea Dominicana, contra Difteria, Tétanos, Fiebre Paralítica, y los niños de tres meses a cinco años de edad, les fueron administradas vacunas tipo Savín contra el polio.

A pesar de las medidas preventivas tomadas por la dirección del citado establecimiento médico, no dejaron de presentarse como en

años anteriores, brotes epidémicos de Parotiditis, Sarampión, Furunculosis Generalizada, Paludismo, Virosis y Varicelas, entre el personal de esta institución.

La labor del personal médico, no solo se limitó a inmunizar las tropas contra las enfermedades transmisibles ya mencionadas,sino que se procedió a realizar exámenes bacteriológicos del agua de consumo, control de ratas e insectos, eritrosedimentaciones, coprológicos y fotofluroscopía del torax a todos los miembros integrantes de compañías en que se había comprobado o sospechado al examen médico, casos de tuberculosis pulmonar. Asimismo, todas las mañanas se efectuaron reuniones entre el personal médico con la asistencia de especialistas de otros centros de salud, en las cuales se exponían las novedades ocurridas en las últimas 24 horas transcurridas, impartiéndose a la vez las medidas pertinentes para asegurar una mejor asistencia médica.

Los sábados de cada semana, se realizaron conferencias con la participación de galenos del Hospital Militar "Dr. Enrique W. Lithgow Ceara", E.N., así como en la Jornada Dominico-Boricua, las cuales fueron de gran interés científico en las investigaciones sobre "Mala Absunción" que se vienen practicando en el departamento de Gastroenterología del citado establecimiento médico. Estas conferencias fueron acompañadas de proyecciones de vistas fijas o cinematográficas, alusivas a los últimos adelantos de la ciencia médica. El personal no médico fue instruído sobre el peligro que ocasiona el uso indiscriminado de antibióticos o medicamentos sin prescripción facultativa.

El Doctor Sócrates H. Parra Llill, Director del Departamento de Dermatología del supradicho centro médico, dictó charlas sobre higiene personal a los integrantes del Grupo de Fuerzas Especiales de esta institución.

ADQUISICION DE ROPA PARA ALISTADOS

Mediante órdenes de compras números 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 23, 60, 61, 62, 63, 65, 66 y 67, la Oficina de Abastecimiento de esta institución, adquirió de diferentes casas comerciales del país, las cantidades de ropas detalladas más abajo, las cuales le fueron distribuídas a los alistados de esta institución,

como entrega de sus pedidos de ropa correspondientes al primer y segundo semestre del año que finaliza:

3,112 pares de botas de campaña,

2,100 camisas de kaki mangas cortas,

2,100 camisas de kaki mangas largas,

1,873 docenas de camisillas de algodón,

5,622 cinturones azules,

2,930 corbatas azules,

3,500 distintivos de tela FAD,

2,930 gorros azules,

5,700 galones para clases FAD,

1,873 docenas de medias negras talla única,

4,200 pantalones de kaki,

1,873 docenas de pantaloncillos blancos de algodón; y

6,402 pares de zapatos negros bajos.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Desde el año 1965 funciona en esta institución la Dirección de los Servicios Administrativos, la cual es una dependencia del Estado Mayor Especial y funge de consejera del Jefe de Estado Mayor en asuntos administrativos.

Su misión es desarrollar y administrar los procedimientos para operar y llevar archivos de correspondencias central, sistema de suspenso, seguridad de documentos, servicio postal, centro de mensajes, servicio ordinario, publicaciones y biblioteca referencial. Además proporciona apoyo logístico para el Estado Mayor Especial y el personal asignado a éste.

Para el cabal cumplimiento de sus funciones, esta dirección tiene a su cargo un Estudio Fotográfico y una Imprenta, en donde se confeccionan las fotografías del personal y los formularios de uso interno en esta institución. Para el mantenimiento de dichos equipos, esta oficina creó los fondos: "Estudio Fotográfico", "Imprenta" y "Laminación de Documentos Militares", los cuales se utilizan únicamente para la adquisición de repuestos, materiales de trabajo y

aquellos casos en que sea necesaria la confección de algún formulario para proporcionar el buen funcionamiento de las diferentes organizaciones de esta institución. Durante el año que finaliza, fueron confeccionadas en el laboratorio fotográfico 12,000 fotografías y en la imprenta 40,000 formularios.

A continuación se muestra un resumen de los ingresos y egresos realizados en el presente año en los fondos de esta dirección, hasta el día 30 de noviembre:

a)- FONDOS ESTUDIOS FOTOGRAFICOS

Ingresos depositados en la Contraloría, FAD.,.....RD$873.94
Egresos solicitados por esta dirección,.....""""237.91
Balance en la Contraloría, FAD.,.....RD$636.03

b)- FONDOS IMPRENTA, FAD.

Ingresos depositados en la Contraloría, FAD.,.....RD$182.31
Egresos solicitados por esta dirección,.....""" 67.55
Balance en la Contraloría, FAD.,.....RD$114.76

c)- FONDOS LAMINACION DE DOCUMENTOS MILITARES

Ingresos depositados en la Contraloría, FAD.,.....RD$517.30
Egresos solicitados por esta dirección,.....""""332.50
Balance en la Contraloría, FAD.,.....RD$184.80

SERVICIO ESPECIAL

Durante el año que finaliza fueron designados en misiones especiales en el extranjero, los miembros de esta institución que se detallan a continuación:

a)- Mediante Decreto No.3211, expedido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, en fecha 30 de diciembre del año 1968, fue designado el Coronel Luis Ney Tejeda Alvarez, FAD, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la hermana República de Nicaragua.

b)- Mediante Decreto No.3501, expedido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, en fecha 3 de abril del año 1969, fue designado el Segundo Teniente Luis Ney Tejeda Lara, FAD, como Agregado Militar a la Embajada de la República en Nicaragua.

c)- Mediante Decreto No.3576, expedido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, en fecha 8 de abril del año 1969,

quedó derogado el artículo 1ro. del Decreto No.2958, de fecha 26 de octubre de 1968, por medio del cual se designó al Mayor Piloto Mortimer Osvaldo Echavarría Mota, FAD, como Agregado Aéreo Asistente a la Embajada de la República en Madrid, España.

d)- Mediante Decreto No.4250, expedido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, en fecha 7 de octubre del año 1969, fue designado el Primer Teniente Médico Dr. Luis Alexis Fermín Curiel, FAD., como Agregado Aéreo Adjunto a la Embajada de la República en Madrid, España.

ENTRENAMIENTO MILITAR

La Jefatura de Estado Mayor, con la cooperación del Director de Entrenamiento, FAD., preparó y llevó a cabo los cursos indicados a continuación, los cuales han aumentado notablemente el nivel de capacidad del personal que compone la Fuerza Aérea Dominicana:

a)- 150 alistados del Grupo de Fuerzas Especiales se graduaron como paracaidistas.

b)- 13 oficiales de esta institución fueron graduados en un curso básico de contrainsurgencia.

c)- 10 alistados de esta institución realizaron un curso de entrenamiento agropecuario en la escuela que para tal fin funciona en la ciudad de San Cristóbal.

d)- 13 oficiales, FAD., realizaron un curso de Contabilidad de Propiedades de las Fuerzas Armadas.

e)- 16 alistados se graduaron como instructores de mecánica de motores de aviones.

f)- Con la participación de 9 alistados fue realizado con resultados satisfactorios, el curso No.3 en la escuela de Administración de esta institución.

g)- 17 oficiales y alistados realizaron un curso de Inglés en el Laboratorio de Idiomas de esta institución.

h)- 90 oficiales de esta institución realizaron cursillos de adiestramiento de morteros de 81 y 120 mm y lanzacohetes de 80 mm.

i)- 68 alistados de esta institución fueron graduados en diversas actividades laboral en la Escuela Vocacional de las Fuerzas

Armadas y de la Policía Nacional.

j)- Un total de 14 oficiales y alistados de esta institución, cursaron estudios en el Comando de Escuelas del Ejército Nacional, sobre Comando y Plana Mayor, cursos Medio y Básicos de Infantería para Oficiales y Sargentos y Técnicas Básicas de Sanidad.

k)- Todo el personal de la Fuerza Aérea Dominicana realizó tiro de familiarización con ametralladoras calibres 30 y 50 mm., fusiles "Fal", "Cetme" y "Máuser".

CURSOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR

Durante el año 1969, la Fuerza Aérea Dominicana con la cooperación de los Gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica y Francia, envió al exterior a 22 miembros de esta institución, los cuales realizaron los cursos de capacitación en las especialidades que se indican a continuación:

3 Cursos para piloto de helicópteros (En Francia),
4 Cursos para mecánicos en motores recíprocos (Panamá),
3 Cursos de operaciones aéreas especiales, "
2 Cursos para técnico electricista de aviones, "
2 Cursos para mecánico de instrumentos aviones, "
2 Cursos para técnico estructuras aviones, "
1 Curso para orientación de rescate, (Estados Unidos)
1 Curso para paracaidista, (Panamá)
1 Curso para instructor de seminario de medicina, "
1 Curso para mecánico en neudráulica de aviones, "
1 Curso para mecánico de hélices de aviones, "
1 Curso para técnico en equipo de tierra de comunicaciones y navegaciones aéreas. "

COLEGIO, FAD. "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"

Este colegio que funciona desde hace varios años en el barrio residencial para oficiales de la Base Aérea de San Isidro, durante el año escolar 1968-1969, desenvolvió sus actividades satisfactoriamente, obteniéndose al finalizar el presente año escolar un aumento de eficiencia entre su alumnado que alcanzó un 90% de pro-

moción. Las inscripciones ascendieron a un total de 1,117 alumnos, en los niveles primarios, intermedios y secundarios. En el transcurso del año que finaliza, se realizaron diversas actividades con el propósito de incrementar las relaciones sociales de los alumnos y aumentar su nivel cultural. Entre otras cosas, merecen especial mención, las visitas realizadas a la Universidad Católica Madre y Maestra de Santiago, a los lugares históricos de mayor interés de la ciudad de Santo Domingo, a los diarios "El Caribe" y el "Listín Diario", a las industrias más importantes del país, así como al recinto interior de las Bases Aéreas de San Isidro y Santiago.

Para ayudar el desarrollo físico de los estudiantes, la Directora del plantel organizó varios encuentros deportivos con equipos de otros centros educativos y el de la Fuerza Aérea Dominicana. Entre los actos culturales de mayor significación se encuentra el dedicado a los padres de familia al conmemorarse dicha festividad y una exposición de los trabajos realizados por los alumnos al finalizar el año escolar.

LABORATORIO DE INGLES

En el año que finaliza, el Laboratorio de Inglés de esta institución, inició sus clases el día 7 de enero con un total de (29) alumnos, de los cuales, (17) fueron graduados y (12) fueron eliminados. Este curso tuvo una duración de 6 meses, concluyendo en el mes de julio. En fechas 25 de agosto y 14 de octubre, se le dió apertura a dos nuevos cursos con 14 estudiantes cada uno, quienes han sufrido los exámenes preliminares con notas satisfactorias, esperándose que dentro de poco tiempo, todos los miembros de la Fuerza Aérea Dominicana hayan adquirido elevado conocimiento del idioma inglés, a fin de estar básicamente capacitados para cursar estudios técnicos en los Estados Unidos de Norteamérica. Este laboratorio cuenta con un equipo electrónico de los más modernos que existen en la actualidad y es mantenido en muy buenas condiciones.

RELACIONES PUBLICAS

La Oficina de Relaciones Públicas de la Fuerza Aérea Dominicana, continuando con empeño el vasto Plan de Acción Cívica y acerca-

miento a la familia dominicana, felizmente inspirado por la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, durante el año que finaliza, en compañía de los Relacionadores Públicos del Ejército Nacional y la Marina de Guerra, distribuyó alimentos, ropas, medicinas, colchones, almohadas y máquinas de coser en las poblaciones de San Francisco de Macorís, La Vega, Duvergé, Cotuí, San Pedro de Macorís, San José de Ocoa, Rincón Claro, Platanal, Isla Saona y en los barrios marginados de la ciudad de Santo Domingo, donde además se dieron consultas médicas a personas de escasos recursos económicos.

También fueron efectuadas durante este período, las actividades que figuran a continuación:

a)- Fue auspiciada una conferencia en el Club Cine de la Base Aérea de San Isidro, dictada por la Licenciada Casilda Peláez de Valdéz, Asimilada de la Policía Nacional, la cual versó sobre un tema de interés social.

b)- En la ciudad de San Francisco de Macorís y en el poblado de Jimaní Viejo de la provincia Independencia, le fue donado útiles escolares a dos estudiantes residentes en ambas localidades.

c)- Con motivo de la honrosa visita que hizo a la Base Aérea de San Isidro el Teniente General Luis Navarro Gárnica, Jefe del Estado Mayor del Aire Español, esta oficina preparó un variado y lucido programa con el propósito de hacer grata la visita del distinguido militar.

d)- Un cheque por la suma de RD$5,000.00 le fue entregado al Mayor Piloto MARINO ANTONIO GUZMAN PEREZ, FAD., el cual le fue donado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor JOAQUIN BALAGUER, a fin de que dicho militar pueda ser trasladado a un hospital de rehabilitación en los Estados Unidos de Norteamérica.

e)- Con el tema de "Planificación Familiar", los miembros del Consejo Nacional de Población y Familia, dictaron sendas charlas en el Club Cine de la Base Aérea de San Isidro y en el Club Recreativo para Alistados, FAD.

f)- El Segundo Teniente Amado de la Rosa Ciprián, Encargado de la Rama de Saneamiento Ambiental, FAD., dictó una charla con el tema "Higiene en el Hogar", en los salones del Club Recreativo para Alistados, FAD.

g)- Mediante contribuciones hechas por los miembros de esta institución, fue recolectada la suma de RD$92.00, la cual le fue pagada al Centro de Rehabilitación de Inválidos, por concepto de atenciones médicas prestadas al Sargento Paracaidista Fabián Columna Mejía, FAD.

h)- Al Raso Retirado Martín Santana Sánchez, FAD., le fue entregada la suma de RD$147.49, la cual fue recolectada mediante contribuciones expontáneas hechas por los miembros de esta institución.

i)- Al Colegio Calasanz de la ciudad de Santo Domingo, le fue entregada la suma de RD$115.00, como pago de una beca de estudios que esta institución le concedió al joven Porfirio Luciano Abréu.

FALLECIMIENTOS

Durante el año que finaliza fallecieron en esta institución los militares detallados más abajo:

Mayor Piloto César Octavio Molina Vásquez,
C a b o Tomás Lantigua y Norberto; y
C a b o Silverio Mercedes Concepción.

RETIROS CON PENSIONES

Mediante resoluciones de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, fueron pensionados durante el año que finaliza, los miembros de esta institución que se detallan a continuación:

Coronel Piloto Milton Porfirio Suberví Morán,
" " Manuel Evangelista Fernández Tavera,
" " Zacarías Jiménez Acevedo,
" " Rafael Antonio Reyes Jorge,
" Aeroméd. Jacobo Antonio Alvarez Albizu,
Tte.Coronel Tec. Ramón Ureña Núñez,
Mayor Piloto Pedro Augusto Cruz y Cruz,
" " Pascual Leonardo Vittini,

M a y o r	Ernesto Soler,
Capitán Téc.	Guarionex Rojas Santana,
" "	Abdull Mallit Mustafá hijo,
C a p i t á n	William Alt. Guerrero Castro,
1er. Tte. Téc.	Alejandro Viloria Beltré,
" " "	Félix Almonte Acosta,
" " "	Jesús María Peña Robles,
" " Méd.	Francisco Vásquez Fermín,
" "	Juan de la Cruz Polanco Rodríguez,
" "	Orbito Manuel Medina Mejía,
" "	Fernando Arturo Gómez Aristy,
" "	Miguel Arcenio de León,
2do. " Téc.	Pablo Mejía Antigua,
" "	Rafael Amarante Rodríguez,
" "	José Joaquín Infante Núñez,
" "	Juan Lora Herrera,
" "	Pastor Gómez Santillán,
Sgto.Mayor Téc.	Teófilo Antonio Medina Ceballos,
" A&C.	Dionisio León Peña,
" Técnico	Luis Manuel Báez Guerrero,
Cabo Barbero	Juan Fernández Rodríguez,
" C. M.	Pablo Guzmán Sánchez,
" Mecgfo.	Daniel Méndez Mancebo,
" Parac.	Regino Rincón,
" "	Mélido Arturo Fernández Peña,
" "	Ulises Ramón Peña Rodríguez,
" "	Justiniano Tiburcio Rosario,
" "	José Santana Ozuna,
" "	Manuel Rivera Castillo,
" "	César Remedio Sención,
" "	Mario Antonio Peñaló,
" "	Jesús Berroa Payano,
" "	José de los Reyes Pérez y Pérez,
C a b o	Bonifacio Alcántara Rosario,
"	Francisco de la Paz Pérez,
"	Demetrio Villar Paulino,

C a b o	Virgilio Reyes Evangelista,
"	Anastacio Abréu Santos,
"	Rafael Antonio Taveras García,
"	Leonidas Puello,
"	José Ernesto Albino Batista,
"	Ramón Roberto Cruz Díaz,
"	Isidro Ruiz Pérez,
R a s o	Francisco Expedito Peña Vásquez,
"	Teófilo de la Cruz Eusebio,
"	Juan Isidro Almonte Inoa,
"	Manuel Antonio de la Rosa,
"	José Artanamo Eusebio González; y
Tambor Mayor	Augusto Antonio Suárez Mata.

DESERCION

Durante el año que finaliza y mediante Orden General No.13-(1969) de este Despacho, fue declarado desertor de las filas de esta institución, el Raso Ramón Rodríguez Heredia, FAD.

INSPECCIONES

En las Bases Aéreas de San Isidro y Santiago, se efectúan mensualmente sendas inspecciones generales de todo el personal que compone la Fuerza Aérea Dominicana, armas, cuarteles, hangares, talleres y depósitos, en las cuales, además de tomarse las medidas de lugar para corregir cualquier anomalía que se encuentre, se adoptan las disposiciones pertinentes para la mejor y más eficiente marcha del servicio. Durante el año que finaliza, se realizaron en dichas bases 8 inspecciones generales, aparte de aquellas que se juzgaron convenientes para asegurar un efectivo control de nuestras propiedades y equipos.

C O M U N I C A C I O N E S

El Escuadrón de Comunicaciones de la Fuerza Aérea Dominicana, desenvolvió sus actividades satisfactoriamente durante el año que finaliza, habiendo efectuado todas las reparaciones que se presentaron en los departamentos a su cargo, así como las instalaciones

de varios equipos.

En el taller de radio de tierra de la Base Aérea de San Isidro, se hicieron 15 instalaciones de equipos y se repararon 87 averías.

En el taller de radio de aviones fueron instalados 17 equipos y se hicieron 70 reparaciones en los sistemas de comunicaciones de las unidades aéreas de esta institución; también fueron instalados 5 equipos y se corrigieron 9 averías en el departamento de Ayuda para Navegación Aérea.

Los técnicos telefonistas realizaron durante el año 8 instalaciones telefónicas y corrigieron 50 averías.

Mediante el sistema interamericano de telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas (SITFA), el Centro de Comunicaciones de esta institución transmitió 8 mensajes y sostuvo 530 conversaciones con los Estados Unidos de Norteamérica y 14 países hermanos latinoamericanos.

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES

Durante el año que finaliza, el Escuadrón de Ingeniería Civil de esta institución, con la decidida cooperación del personal civil y militar que labora en el mismo, efectuó las construcciones y reparaciones que se detallan a continuación:

a)- En el hangar No.3 del Comando de Mantenimiento, fue construído un cuarto sanitario.

b)- En el barrio residencial para alistados de la Base Aérea de San Isidro, se está construyendo una iglesia, la cual, aunque no ha sido terminada, se encuentra ya en su etapa final.

c)- En la parte noroeste de la Base Aérea de San Isidro, fue construído un campo de tiro para uso de los miembros de esta institución.

d)- Al lado del tanque de agua de la Base Aérea de San Isidro, fue construída una cisterna para el abastecimiento de agua potable de dicha base, con una capacidad de 80,000 galones.

La referida organización efectuó además todas las reparaciones que se presentaron en esta institución, tales como de carpintería, máquinas de escribir y calcular, embobinados, electricidad, soldadura, calderas, así como de las instalaciones sanitarias de los barrios residenciales para oficiales y alistados de esta institución.

O R G A N I Z A C I O N E S

La Fuerza Aérea Dominicana tiene en la actualidad (25) organizaciones, las cuales se detallan a continuación:

En la Base Aérea de "San Isidro"

Cuartel General del Estado Mayor,
Cuartel General del Comando de Apoyo,
Cuartel General del Comando Aéreo,
Cuartel General del Comando de Defensa de Base,
Cuartel General del Hospital Militar, FAD. "Dr. Ramón de Lara",
Cuartel General del Comando de Mantenimiento,
Escuadrón de Mantenimiento de Campo,
Escuadrón de Mantenimiento Organizacional,
Escuadrón de Transportación,
Escuadrón de Comunicaciones,
Escuadrón de Ingeniería Civil,
Escuadrón de Material Bélico,
Escuadrón de Transporte,
Escuadrón de Reconocimiento y Rescate,
Escuadrón de Abastecimiento,
1er. Escuadrón de Combate,
1er. Escuadrón de Defensa de Base,
2do. Escuadrón de Defensa de Base,
1er. Escuadrón de Policía Aérea,
2do. Escuadrón de Policía Aérea,
1er. Escuadrón de Paracaidistas; y
2do. Escuadrón de Paracaidistas.

En la Base Aérea de "Santiago"

Cuartel General del Comando Norte,
4to. Escuadrón de Defensa de Base; y
5to. Escuadrón de Defensa de Base.

ORGANIZACIONES SUPRIMIDAS

Mediante Orden General No.15-(1969), de fecha 12 de febrero, de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, fue suprimida la Base Aérea de "Barahona" conjuntamente con las organizaciones

que la integraban, las cuales se detallan más abajo, siendo transferido su personal, fondos, propiedades y equipos al Ejército Nacional:

Cuartel General del Comando Sur,

6to. Escuadrón de Defensa de Base; y

7mo. Escuadrón de Defensa de Base.

EXTRACTO DE LAS ORDENES GENERALES

EMITIDAS DURANTE EL AÑO 1969

a)- Orden General No.1-(1969), de fecha 1ro. de enero, mediante la cual se publican las asignaciones de combustibles que tendrán los vehículos y departamentos de la Fuerza Aérea Dominicana, durante el año que finaliza.

b)- Orden General No.2-(1969), de fecha 6 de enero, la cual trata sobre ascensos de dos alistados, nombramientos, cambios de nombres y apellidos, reconocimiento de tiempo, pérdidas de documentos de identidad militar, la muerte del Cabo Silverio Mercedes Concepción, FAD., supresión y creación de plazas.

c)- Orden General No.3-(1969), de fecha 17 de enero, la cual trata sobre nombramientos de alistados y asimilados, la renuncia de la Asimilada Militar Religiosa Sor Agueda Anduezar, FAD., reconocimientos de tiempo, pérdida de documentos de identidad militar, supresiones y creaciones de plazas.

d)- Orden General No.4-(1969), de fecha 27 de enero, la cual trata sobre nombramientos de asimilados militares, renuncias, supresión y cambio de apellido, supresión y creación de plazas.

e)- Orden General No.5-(1969), de fecha 31 de enero, la cual trata sobre ascensos, los nombramientos de un Segundo Teniente, 24 Cadetes y 4 Asimilados Militares, renuncias de Asimilados Militares, supresiones y creaciones de plazas en la Fuerza Autorizada de esta institución, reconocimientos de tiempos y pérdidas de documentos de identidad militar.

f)- Orden General No.6-(1969), de fecha 4 de febrero, la cual trata sobre nombramiento de asimilado militar, pérdida de documentos de identidad militar y el retiro con pensión del Mayor Piloto Pedro Augusto Cruz y Cruz, FAD.

g)- Orden General No.7-(1969), de fecha 7 de febrero, mediante la cual se publica el ascenso del Mayor Piloto Antonio Vinicio Ramírez Sánchez, FAD., los nombramientos de un oficial piloto y 3 asimilados militares.

h)- Orden General No.8-(1969), de fecha 11 de febrero, la cual trata sobre los nombramientos de 2 oficiales médicos y un asimilado militar, el reconocimiento de tiempo de 22 cadetes y dos alistados, supresiones y creaciones de plazas y aumento de asignación de gasolina.

i)- Orden General No.9-(1969), de fecha 26 de febrero, mediante la cual se publican los nombramientos de 16 Segundos Tenientes Transitorios y 6 Cadetes, pérdidas de documentos de identidad militar, reconocimiento de tiempo, asignaciones de plazas en la Fuerza Autorizada de varias organizaciones de la Fuerza Aérea Dominicana.

j)- Orden General No.10-(1969), de fecha 7 de marzo, la cual trata sobre el nombramiento de 2 Segundos Tenientes Transitorios y varios Alistados, la clasificación del Teniente Coronel Piloto Rafael Gonzalo López Fermín como "Maestro Piloto", reducción y reconocimiento de tiempo.

k)- Orden General No.11-(1969), de fecha 15 de marzo, mediante la cual se publica el ascenso del Mayor Ernesto Soler, así como los de varios alistados de esta institución, nombramientos de varios asimilados militares, adición de nombre y apellido, inversión de apellidos, supresiones y creaciones de plazas en la Fuerza Autorizada de la Fuerza Aérea Dominicana.

l)- Orden General No.12-(1969), de fecha 19 de marzo, la cual trata sobre ascensos para fines de pensión de un Segundo Teniente Técnico y varios alistados, los nombramientos de 5 asimilados militares, renuncias, retiros con pensión y supresiones de plazas de la Fuerza Autorizada en la Fuerza Aérea Dominicana.

m)- Orden General No.13-(1969), de fecha 20 de marzo, mediante la cual se publica el ascenso para fines de pensión del Teniente Coronel Técnico Milton Porfirio Suberví Morán, FAD., con el rango de Coronel Piloto, el nombramiento de la Doctora Angela Mañaná de

Velázquez, como Asimilada Militar Médico en Pasantía, renuncia de un asimilado militar, retiro con pensión, la deserción del Raso Ramón Rodríguez Heredia, FAD., reconocimiento de tiempo, supresión de plaza y enmiendas de subpárrafos de órdenes anteriores.

n)- Orden General No.14-(1969), de fecha 8 de abril, mediante la cual se publican los ascensos del Teniente Coronel Bitervino Rivas Segura y varios alistados, nombramientos de varios asimilados y alistados, renuncia, inversión y corrección de apellidos, cambio de apellido, supresiones y creaciones de plazas en la Fuerza Autorizada de la Fuerza Aérea Dominicana.

ñ)- Orden General No.15-(1969), de fecha 9 de abril, la cual trata sobre los nombramientos de 2 oficiales y un alistado, supresiones y creaciones de plaza en la Fuerza Autorizada de la Fuerza Aérea Dominicana.

o)- Orden General No.16-(1969), de fecha 18 de abril, mediante la cual se publican los nombramientos de 2 asimilados militares, la clasificación del Capitán Piloto Reading César Kunhardt, FAD., como "Señor Piloto", el reconocimiento de tiempo del Sargento Mayor Técnico Rafael Rodríguez Muños, pérdidas de documentos de identidad militar, supresión y creación de plazas, enmienda de párrafos y revocación de varios.

p)- Orden General No.17-(1969), de fecha 27 de abril, mediante la cual se publica el ascenso del Mayor Médico Cardiólogo Juan Eduardo Grullón Flores y el Cabo Agustín Daniel, los nombramientos de varios asimilados militares, renuncias de asimilados militares, reconocimiento de tiempo, modificación en la tabla organizacional de la Fuerza Aérea Dominicana, pérdida de documentos de identidad militar, supresiones y creaciones de plazas en la Fuerza Autorizada de la Fuerza Aérea Dominicana.

q)- Orden General No.18-(1969), de fecha 3 de mayo, mediante la cual se publican los ascensos del Capitán Julio Ernesto Castillo Justo y 18 alistados, nombramientos de asimilados militares, la renuncia del Asimilado Militar Médico en Pasantía Liknillian Féliz Alvarez, supresiones y creaciones de plazas en la Fuerza Autorizada de la Fuerza Aérea Dominicana.

r)- Orden General No.19-(1969), de fecha 8 de mayo, la cual trata sobre ascenso de un alistado, nombramientos de asimilados militares, renuncias de un oficial y un asimilado militar, adición de nombre, pérdida de documentos de identidad militar, concesión de distintivos de tirador con fusil máuser calibre 7mm. a un oficial y varios alistados, supresiones y creaciones de plazas.

s)- Orden General No.20-(1969), de fecha 13 de mayo, mediante la cual se publican los nombramientos de 3 asimilados militares, las renuncias de 3 asimilados más y el cambio de apellido del Segundo Teniente Técnico Benito Sosa Brea, F.A.D.

t)- Orden General No.21-(1969), de fecha 28 de mayo, la cual trata sobre el nombramiento de un asimilado militar, la cancelación del contrato por iguala del señor Apolinar Pichardo, los reconocimientos de tiempo de dos alistados, corrección de nombres y apellidos y concesión de distintivos de tirador con fusil máuser calibre 7mm. a un Segundo Teniente y 5 alistados.

u)- Orden General No.22-(1969), de fecha 13 de junio, mediante la cual se publican los ascensos de tres alistados, los nombramientos de varios alistados y asimilados, la cancelación de los contratos por iguala de los señores José García Pérez y Abrahám Machuca, las renuncias de la Asimilada Militar Profesora de Inglés Clara Ann Pert de Medina y el Asimilado Militar Desyerbador Enrique Román, reducciones, concesión de distintivos de expertos, carteros y tiradores con fusil máuser calibre 7mm. a varios alistados de esta institución, concesión de pensión a la señora Juana Marte, en su condición de madre de un hijo natural del extinto Cabo Silverio Mercedes Concepción, supresiones y creaciones de plazas en la Fuerza Autorizada de la Fuerza Aérea Dominicana y asignaciones de combustibles.

v)- Orden General No.23-(1969), de fecha 23 de junio, mediante la cual se publican los ascensos de 4 oficiales y 47 alistados, los nombramientos de 3 oficiales y varios alistados y asimilados, la renuncia del Asimilado Militar Víctor Ramón Rodríguez Román y la reintegración del ex-Cabo Faustino Valdez Rodríguez.

w)- Orden General No.24-(1969), de fecha 25 de junio, mediante la cual se publican los nombramientos de 17 alistados, la supresión de nombre e inversión de apellidos del Primer Teniente Piloto Rafael Díaz Bonilla y Segundo Teniente Eduardo Mora Minier, reconocimiento de tiempo, asignación de gasolina, supresiones y creaciones de plazas en la Fuerza Autorizada de la Fuerza Aérea Dominicana.

x)- Orden General No.25-(1969), de fecha 2 de julio, mediante la cual se publica, pérdidas de documentos de identidad militar, concesión de distintivos de expertos, certeros y tiradores con pistola Colt calibre 45mm. a varios oficiales de esta institución, la creación del cargo de Supervisor de Comunicaciones, dependiente del Comando de Apoyo, y enmienda de párrafo.

y)- Orden General No.26-(1969), de fecha 7 de julio, mediante la cual se publican los nombramientos de una asimilada militar enfermera y varios alistados, la renuncia de una asimilada militar enfermera, el reconocimiento de tiempo del Capitán Técnico Juan María Esteves Jorge, adición de apellido, reducción, la muerte del Cabo Tomás Lantigua y Norberto, supresiones y creaciones de plazas en la Fuerza Autorizada de la FAD., y asignación de gasolina.

z)- Orden General No.27-(1969), de fecha 21 de julio, mediante la cual se publican los nombramientos de varios asimilados y alistados, renuncias de asimilados militares, concesión de distintivos de expertos, certeros y tiradores con revólver calibre 38 a varios oficiales de esta institución, reconocimientos de tiempo, supresión y creación de plazas y asignación de gasolina.

a-1)- Orden General No.28-(1969), de fecha 30 de julio, la cual trata sobre nombramientos de asimilados militares, modificación de apellidos, creación de la Comisión Examinadora de Expedición de Licencias para manejar vehículos de motor, cambio de nombre del Comando de Apoyo del Cuartel General de dicho comando, supresiones y creaciones de plazas de asimilados militares.

b-1)- Orden General No.29-(1969), de fecha 4 de agosto, la cual trata sobre el ascenso del Segundo Teniente GERALDO ANTONIO PERALTA

PEREZ, los nombramientos de 4 asimilados militares, renuncias de 2 asimilados, la muerte del Mayor Piloto CESAR OCTAVIO MOLINA VASQUEZ, supresiones y creaciones de plazas en la Fuerza Autorizada de la Fuerza Aérea Dominicana, pérdida de documentos de identidad militar y el cambio de nombre del Cabo Mecanógrafo AUDELIO REYNOSO PANIAGUA.

c-1)- Orden General No.30-(1969), de fecha 7 de agosto, mediante la cual se crea la Oficina de Seguridad de Vuelo dependiente de la Jefatura de Estado Mayor, las responsabilidades y funciones inherentes al Oficial de Seguridad de Vuelo, así como las oficinas de las cuales el recién creado departamento recibirá toda la cooperación necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones.

d-1)- Orden General No.31-(1969), de fecha 11 de agosto,la cual trata sobre ascenso, nombramientos, renuncia, pérdidas de documentos de identidad militar y reconocimiento de tiempo.

e-1)- Orden General No.32-(1969), de fecha 14 de agosto,la cual trata sobre modificación en la tabla organizacional del Escuadrón de Ingeniería Civil de esta institución.

f-1)- Orden General No.33-(1969), de fecha 30 de agosto, mediante la cual se publican los nombramientos de 3 asimilados militares, las renuncias de las Asimiladas Militares Tirsa Antonia Hernández García y Sor María Carmen Azcoiti, supresión y creación de plazas de asimilados militares y reconocimientos de tiempo.

g-1)- Orden General No.34-(1969), de fecha 9 de septiembre, la cual trata sobre nombramientos, el retiro con pensión del Coronel Piloto Zacarías Jiménez Acevedo, y reconocimiento de tiempo.

h-1)- Orden General No.35-(1969), de fecha 12 de septiembre,la cual trata sobre nombramientos de asimilados militares, la renuncia del Cadete Manuel Eliseo de Jesús Mercedes Cabrera Otañez, el retiro con pensión del Coronel Piloto Manuel Evangelista Fernández Tavera, cambio de nombre y adición de apellido, reconocimiento de tiempo y supresión de plaza.

i-1)- Orden General No.36-(1969), de fecha 15 de septiembre,mediante la cual se publican los ascensos de un oficial y 3 alistados,

supresiones y creaciones de plazas en la Fuerza Autorizada de la Fuerza Aérea Dominicana.

j-1)- Orden General No.37-(1969), de fecha 29 de septiembre, mediante la cual se publican los ascensos de 7 oficiales y 28 alistados, y los ascensos para fines de pensión de un oficial y 7 alistados.

k-1)- Orden General No.38-(1969), de fecha 30 de septiembre,la cual trata sobre ascensos para fines de pensión, retiros con pensión, cancelación de contrato por iguala, la clasificación del Capitán Piloto Juan Darío González Delgado como "Señor Piloto", reconocimiento de tiempo, pérdida de documentos de identidad militar, supresiones y creaciones de plazas en la Fuerza Autorizada de la Fuerza Aérea Dominicana.

l-1)- Orden General No.39-(1969), de fecha 13 de octubre, la cual trata sobre nombramientos, renuncias, el retiro con pensión del Mayor Piloto Pascual Leonardo Vittini, concesión de pensiones a la esposa e hijos del extinto Mayor Piloto César Octavio Molina Vásquez, FAD., y supresión de plaza.

m-1)- Orden General No.40-(1969), de fecha 27 de octubre, la cual trata sobre el nombramiento de un asimilado militar, cancelación de contrato por iguala, renuncia, la creación del cargo de Director del Cuerpo Médico y Sanidad Aérea, como dependencia directa de la Jefatura de Estado Mayor, cambio de nombres y apellidos y concesión de distintivo de tirador con fusil máuser calibre 7mm.

n-1)- Orden General No.41-(1969), de fecha 30 de octubre, mediante la cual se publican los deberes y funciones del Director del Cuerpo Médico y Sanidad Aérea, del Director del Hospital Militar, FAD., "Dr. Ramón de Lara" y del Subdirector del referido centro de salud.

ñ-1)- Orden General No.42-(1969), de fecha 1ro. de noviembre, mediante la cual se publican los ascensos de 4 oficiales y 37 alistados, los nombramientos de 2 oficiales, 2 alistados y 50 asimilados militares, pérdida de documentos de identidad militar, asignación de combustibles, supresiones y creaciones de plazas en la

Fuerza Autorizada de la Fuerza Aérea Dominicana.

o-1)- Orden General No.43-(1969), de fecha 10 de noviembre, la cual trata sobre nombramientos de varios alistados, concesión de distintivos de expertos, carteros y tiradores con pistola calibre 45mm., revólver calibre 38mm y fusil máuser calibre 7mm., a varios oficiales y alistados de esta institución y reconocimiento de tiempo.

p-1)- Orden General No.45-(1969), de fecha 18 de noviembre, la cual trata sobre nombramiento de asimilado, cancelación de contrato por iguala, la creación de una plaza de asimilado militar ayudante de soldador, la supresión de una plaza de raso ayudante de cocinero y reconocimiento de tiempo.

q-1)- Orden General No.46-(1969), de fecha 22 de noviembre, mediante la cual se publican los ascensos para fines de pensión del Primer Teniente Técnico Jesús María Peña Robles, Cabo Paracaidista José de los Santos Pérez y Pérez y Cabos José Ernesto Albino Batista y Leonidas Puello, FAD., nombramiento, los retiros con pensión del Coronel Aeromédico Jacobo Antonio Alvarez Albizu, Coronel Piloto Rafael Antonio Reyes Jorge, Teniente Coronel Técnico Ramón Ureña Núñez, Mayor Ernesto Soler, Capitán Técnico Guarionex Rojas Santana, Primer Teniente Técnico Jesús María Peña Robles, Primer Teniente Médico Francisco Vásquez Formín, Segundo Teniente Pastor Gómez Santillán y Asimilado Militar Peón de Camión de Volteo Rafael Medina, FAD., y supresiones de varias plazas en la Fuerza Autorizada de la Fuerza Aérea Dominicana.

r-1)- Orden General No.47-(1969), de fecha 4 de diciembre, mediante la cual se publican los nombramientos de 6 asimilados militares profesores y un asimilado militar mecánico de gasolina, reconocimiento de tiempo, supresión y creación de plazas de asimilados, asignación de gasolina, concesión de distintivos de tirador a varios alistados y revocación de párrafo.

s-1)- Orden General No.48-(1969), de fecha 6 de diciembre, mediante la cual se publica el ascenso para fines de pensión del Raso Paracaidista Leonardo Felipe Mateo, los retiros con pensión del

Capitán Ténico Abdull Mallit Mustafá y Capitán William Alt. Guerrero Castro, FAD., nombramientos de asimilados, supresiones y creaciones de plazas en la Fuerza Autorizada de la Fuerza Aérea Dominicana.

COMPETENCIAS DEPORTIVAS

Durante el año que finaliza la Fuerza Aérea Dominicana, participó en tres competencias de tiro con fusil Máuser calibre 7mm., pistola Colt calibre 45mm. y revólver S&W. calibre 38mm., las cuales fueron celebradas entre miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, obteniendo esta institución en dichas competencias, el segundo, tercero y cuarto lugar, respectivamente. Aunque esta institución no conquistó ningún lugar prominente en las mismas, nuestros oficiales y alistados llevaron a cabo durante todo el año un regio entrenamiento de tiro con todas las armas existentes en la Fuerza Aérea Dominicana.

Por otra parte, merece especial mención, la destacada actuación que tuvo la Fuerza Aérea Dominicana en los II Juegos Deportivos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en los cuales nuestros atletas arrebataron los primeros lugares en las competencias de: Ajedréz, Atletismo, Automovilismo (Ginkana), Base-Ball, Billar (Piña), Caminata, Casino, Ciclismo (Velocidad, Ruta y Círculo Cerrado), Dominó, Escultura, Motociclismo, Ping Pong y Soft-Ball.

También el equipo de base-ball de esta institución, participó en una corta serie internacional de base-ball que se celebró en el hermano país de Colombia.

LABOR DE LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR

Alistamientos,.....	196
Ascensos de Oficiales,.....	25
Ascensos de Alistados,.....	197
Ascensos para fines de pensión,.....	22
Asignaciones,.....	125
Bajas por ascenso a Segundo Teniente, FAD.,.....	8
Bajas por ascenso a Segundo Teniente para fines de pensión,.	1

Bajas por haber sido nombrado Cadete,	3
Bajas por inhabilidad física con pensión,	39
Bajas por inhabilidad física sin pensión,	2
Bajas por expiración de alistamiento,	287
Bajas por su propia solicitud,	54
Bajas para ocupar cargo en la Administración Pública,	10
Bajas por muerte,	2
Bajas por sentencia de Consejos de Guerra,	2
Cambio de nombre a organizaciones,	1
Cancelación de contratos de iguala,	6
Castigos impuestos a oficiales,	230
Castigos impuestos a alistados,	459
Castigos impuestos a asimilados,	255
Certificaciones expedidas,	330
Certificados de correos enviados,	5,500
Certificados de correos recibidos,	397
Circulares emitidas,	9
Concesión de pensión a familiares de militares muertos,	3
Concesión de especialiamos a oficiales,	33
Concesión de especialismos a alistados,	158
Contratos celebrados,	12
Contratos cancelados,	6
Correspondencia enviada,	12,500
Correspondencia recibida,	18,000
Creaciones de plazas,	138
Creaciones de plazas de asimilados militares,	88
Creaciones de cargos,	2
Designaciones,	86
Entregas de comandos,	20
Inspecciones generales realizadas,	8
Investigaciones realizadas,	169
Juntas de inspección realizadas,	12
Licencias concedidas a oficiales,	197
Licencias concedidas a alistados,	1,246
Licencias concedidas a asimilados,	68

Nombramientos de oficiales,	26
Nombramientos de Cadetes,	30
Nombramientos de alistados,	112
Nombramientos de asimilados,	142
Nombramientos de asimilados a oficiales,	7
Nombramientos de asimilados a alistados,	2
Memorándums órdenes emitidos,	1
Ordenes Especiales emitidas,	44
Ordenes Generales emitidas,	48
Realistamientos,	280
Reconocimientos de tiempo,	56
Reducciones,	4
Renuncias de oficiales,	1
Renuncias de Cadetes,	1
Renuncias de asimilados,	32
Retiros con pensión de oficiales,	26
Retiros con pensión de asimilados,	4
Reintegración de alistados,	16
Supresiones de plazas,	229
Supresiones de plazas de asimilados,	54
Suspensión de funciones para ser puestos a disposición de la justicia civil,	27
Telegramas enviados,	1,399
Telegramas recibidos,	2,500
Traslados de oficiales,	205
Traslados de alistados,	1,747

- C O N C L U S I O N -

Esta es en síntesis la labor desarrollada por las Fuerzas Armadas de la Nación, durante el año recién finalizado, las que orgullosas de su presente y confiadas en su porvenir, se sienten enardecidas de tener a Su Excelencia como su Comandante en Jefe, por sus ennoblecedores desvelos en bien del engrandecimiento cada día mayor de la Patria de febrero y agosto.

Bajo nuestro lema de "TODO POR LA PATRIA", las Fuerzas Armadas continúan fieles a los fines esenciales de su creación de ser apolíticas, obedientes al Poder Civil, y sobre todo de salvaguardar la soberanía y defensa integral de la República.

En ese conjunto de ideales, los distintos institutos castrenses del país, prosiguen trabajando tesoneramente y sin desmayos, por una Patria digna de sus egregios fundadores, bajo el palio sacrosanto de Dios, Patria y Libertad.

ENRIQUE PEREZ Y PEREZ,
Mayor General, E.N.,
Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

CAM
dv.